BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

La Paz, 16 de septiembre de 2024
CITE: AFCOOP/DGE/NE-569/2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
16 SEP 2024
Nº .....
CENTRAL O.R.D.C.

Señor
Lic. Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García
Ministro de Economía y Finanzas Públicas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Presente. -

Ref.: Presentación del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 – AFCOOP

Señor Ministro:

Se remite a su autoridad el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, en el marco de las Directrices Presupuestarias establecidas para la gestión 2025.

Asimismo, mencionar que la formulación del POA se encuentra articulado a las Acciones Estratégicas establecidas de Mediano Plazo a través de la identificación de cuatro Acciones de Corto Plazo con sus respectivas operaciones y actividades.

Sin otro particular, saludo a su autoridad con las consideraciones de mi más alta estima.

Atentamente.

Abg. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

AAC/bwaa
c.c. Archivo

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS

Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativa

Fortaleciendo el Cooperativismo

Plan Operativo Anual Anteproyecto de Presupuesto 2025

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 059/2024
La Paz, 12 de septiembre de 2024

VISTOS:

El informe Técnico AFCOOP/DGE/UPG/N° 018/2024 de 09 de septiembre de 2024 de referencia al Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025, emitido por la Unidad de Planificación y Gestión; el informe AFCOOP/DAF/INF/N°20/2024 de 10 de septiembre de 2024 de referencia a la Formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, emitido por la Dirección Administrativa Financiera; el informe AFCOOP/DAF/INF/N°21/2024 de 10 de septiembre de 2024 de referencia a la Evaluación Financiera y Formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado (PIPA) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, emitido por la Dirección Administrativa Financiera; el Informe Legal AFCOOP/DJ/INF - LEG/N° 0126/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección Jurídica, y todo lo que convino ver y se tuvo presente:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado de 09 de febrero de 2009, en su Artículo 232 establece que la Administración Pública se rige por los principios de legalidad, legitimidad, imparcialidad, publicidad, compromiso, interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficacia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. Asimismo, el Artículo 321 I. del texto constitucional dispone que la administración económica financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, el parágrafo III del Artículo 321 de la citada norma constitucional, señala que, el Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, en su Artículo 6, modificado por el parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, determina que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordante con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar en procedimiento a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y espacio. Asimismo, señala que esta programación será de carácter integral, incluyendo todas las operaciones de funcionamiento como la de inversión.

Que, de la misma forma el Artículo 8 de la Ley N° 1178, dispone que el Sistema de Presupuesto debe prever, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que, la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 25 de enero de 2016, en su Artículo 13, parágrafo V establece que la planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de las empresas con un horizonte de un (1) año, y por los Planes Inmediatos con una duración de hasta dos (2) años.

Que, la precitada Ley en el Artículo 23 establece que: *"I. Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto pazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente. II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. (…) IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa."*

Que, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, en su Artículo 1 establece que el objeto de la ley es establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año; de la misma forma en el Artículo 4 de la citada Ley, manifiesta que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.

Que, la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP fue creada mediante Ley General de Cooperativas N° 356 del 11 de abril de 2013, cuyo reglamento emerge el Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014. Ley General de Cooperativas, tiene por objeto regular la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización, fomento protección del Sistema Cooperativo en el Estado Plurinacional de Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término y crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, como institución pública, técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. De acuerdo a Decreto Supremo No.1995 del 13 de mayo de 2014, tiene el objeto de reglamentar la Ley No.356, regulando la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización, fomento y protección del Sistema Cooperativo, en el Estado Plurinacional de Bolivia, en sujeción a las disposiciones de la Constitución Política del Estado; con la finalidad de promover actividades de producción y administración de servicios que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultura, productiva y calidad cooperativa, a través de políticas financieras y sociales.

Que, Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley, *"La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025"*, mismo que contiene trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

Que, el Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones; cuyos Artículos 13 y 18 determinan que la formulación y contenido del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público deben sujetarse a lo determinado en su Plan Estratégico Institucional que debe expresarse en acciones de corto plazo que serán sujeto a seguimiento y evaluación de forma periódica sobre la ejecución del Plan Operativo Anual de acuerdo a las condiciones y prioridades establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones.

Que, de la misma forma el Artículo 21 de las citadas Normas Básicas, señalan que el POA se articulará con el Presupuesto, vinculando los objetivos de gestión institucionales o específicos con las categorías programáticas del presupuesto. A su vez, el Artículo 19 determina que habrá una evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual en las entidades del Sector público en Responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva cuya evaluación se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa y en caso de que exista desviaciones se debe disponer el nivel de contribución de los resultados en el POA.

Que, el Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014, en su parágrafo I, Artículo 93, dispone que la Directora o Director General Ejecutivo, constituye la máxima autoridad y representante legal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas; de la misma forma en los numerales 1 y 6 del Artículo 94 establece como atribuciones del Director General Ejecutivo, las de: "*Ejercer la administración y representación legal de la AFCOOP; (...) Aprobar el proyecto de presupuesto, el Programa Operativo Anual – POA y los estados financieros (...)*".

Que, mediante Resolución Suprema N° 27844, de 15 de septiembre de 2022, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, designó al ciudadano Eugenio Alejandro Ajata Cachaca como Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP.

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO de la AFCOOP, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 568/2018 de 04 de mayo de 2018.

Que, mediante Resolución Bi Ministerial N° 08 de 23 de julio de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Técnico AFCOOP/DGE/UPG/N° 018/2024 de 09 de septiembre de 2024 de referencia al Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025, emitido por la Unidad de Planificación y Gestión de esta Entidad, concluye: *"1. El Plan Operativo Anual 2025 ha sido elaborado conforme lo establece el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, concordante con el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 de la AFCOOP y la normativa vigente. 2. Se identificó las Acciones de Corto Plazo para el 2025, con una visión integral y de desarrollo para el movimiento cooperativo. 3. Las matrices de determinación de operaciones y actividades para la gestión 2025 tienen el propósito de identificar de mejor manera las Acciones a realizar en cada una de las Direcciones y Unidades Organizacionales de la AFCOOP, para el cumplimiento de las metas y las Acciones de Corto Plazo"*, y recomienda: *"Se recomienda a*

su autoridad: 1. Aprobar el Plan Operativo Anual – POA de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP. 2. Aprobar el presente informe y remitirlo a la Dirección Administrativa Financiera para que se complemente con el Informe Financiero del Presupuesto Plurianual 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto 2025 y con estos informes pueda ser remitido posteriormente a la Dirección Jurídica para que en uso de sus atribuciones emita el informe jurídico respectivo y el proyecto de Resolución Administrativa correspondiente. 3. Una vez aprobado se recomienda remitir todos estos documentos a las instancias correspondientes de acuerdo a normativa".

Que, el Informe AFCOOP/DAF/INF/N°20/2024 de 10 de septiembre de 2024 de referencia a la Formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, emitido por la Dirección Administrativa Financiera de esta Entidad, concluye: *"En virtud de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de la normativa vigente contenidas en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025, aprobado mediante Resolución Bi Ministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024, que establece en el artículo 25.- Presentación de los presupuestos Institucionales plurianual y anual, se concluye en dos puntos muy importantes: - Que el Informe AFCOOP/DAF/INF/N°15/2024 elaborado por la Jefa de la Unidad de Planificación, con referencia Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025 concluye: "1. Aprobar el Plan Operativo Anual – POA de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, 2. Aprobar el presente informe y remitirlo a la Dirección Administrativa Financiera para que se complemente con el Informe Financiero del Presupuesto Plurianual 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto 2025 con estos informes pueda ser remitido posteriormente a la Dirección Jurídica para que en uso de sus atribuciones emita el informe jurídico respectivo y el proyecto de Resolución Administrativa correspondiente". - Que el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, asciende a un importe total de Bs11.907.295,00 (Once Millones Novecientos Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco 00/100 bolivianos) asignado a* ***GASTO CORRIENTE*** *financiado con la fuente 20 "Recursos Específicos"; Organismo financiador 230 "Otros Recursos Específicos" y asignados en las distintas actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la gestión 2025, conforme a los anexos adjuntos"* , y recomienda: *"remitir presente informe técnico referido al Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Autoridad de Fiscalización de Cooperativas – AFCOOP documento que conjuntamente al informe técnico emitido por la Unidad de Planificación a la Dirección Jurídica, para que elabore el Informe legal y proyecte la Resolución Administrativa que apruebe dichos documentos y sea este remitido al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas".*

Que, el Informe AFCOOP/DAF/INF/N°21/2024 de 10 de septiembre de 2024 de referencia a la Evaluación Financiera y Formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado (PIPA) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, emitido por la Dirección Administrativa Financiera de esta Entidad, concluye: *"En virtud de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de la normativa vigente contenidas en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025, aprobado mediante aprobado con Resolución Bi Ministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024, que establece en el artículo 25.- Presentación de los presupuestos Institucionales plurianual y anual, se concluye en dos puntos muy importantes: 1. Que el Informe AFCOOP/DAF/INF/N°15/2024 elaborado por la Jefa de la Unidad de Planificación, con referencia Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025 concluye: "1. Aprobar el Plan Operativo Anual – POA de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, 2. Aprobar el presente informe y remitirlo a la Dirección Administrativa Financiera para que se complemente con el Informe Financiero del Presupuesto Plurianual 2025 ..... con estos informes pueda ser remitido posteriormente a la Dirección Jurídica para que en uso de sus atribuciones emita el informe jurídico respectivo y el proyecto de Resolución Administrativa correspondiente". 2. Que el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, fueron programados con la asignación de recursos estimados en el programa y actividad registrada para cada gestión, según el Plan Estratégico Institucional, los cuales fueron registrados en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP"*, y recomienda: *"remitir el presente informe técnico del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) conjuntamente al informe técnico emitido por la Unidad de Planificación a la Dirección Jurídica, para que elabore el Informe legal y proyecte la Resolución Ministerial que apruebe dichos documentos y sea este remitido al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas".*

Que, el informe legal AFCOOP/DJ/INF - LEG/N° 0137/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección Jurídica, concluye: *"(…) el Plan Operativo Anual 2025 ha sido elaborado conforme lo establece el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, concordante con el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 de la AFCOOP y la normativa vigente, de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP se encuentra enmarcado en las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2025 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; requiriendo de tal forma, el presupuesto de Bs. 11.907.295,00 (Once millones novecientos siete mil doscientos noventa y cinco 00/100 bolivianos) para la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, misma que se halla conforme a lo previsto en la Ley N° 777 de 25 de enero de 2016, Ley N° 2042 de*

D.J. V°B° E.Q.F.N. AFCOOP

D.J. V°B° B.C.L.C. AFCOOP

21 de diciembre de 1999, Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 y Resolución Bi Ministerial N° 08 de 23 de julio de 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, advirtiendo que el precitado Informe, emite el criterio técnico favorable respecto a la aprobación del Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la Gestión 2025 de la AFCOOP; siendo el contenido del mismo, responsabilidad de quienes lo suscriben, por cuanto son los profesionales técnicos del área", y recomienda la emisión de la Resolución Administrativa que apruebe el Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP por el presupuesto de Bs. 11.907.295,00 (Once millones novecientos siete mil doscientos noventa y cinco 00/100 bolivianos).

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 356 General de Cooperativas y el Decreto Supremo N° 1995;

RESUELVE:

PRIMERO. – I. APROBAR el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

II. APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP.

III. APROBAR el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, correspondiente a la Gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, que asciende a un importe total de Bs. 11.907.295,00 (Once millones novecientos siete mil doscientos noventa y cinco 00/100 bolivianos) asignado a GASTO CORRIENTE financiado con la fuente 20 "Recursos Específicos"; Organismo financiador 230 "Otros Recursos Específicos" y asignados en las distintas actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la gestión 2025, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. – Refrendar el Informe Técnico AFCOOP/DGE/UPG/N° 018/2024 de 09 de septiembre de 2024, Informe AFCOOP/DAF/INF/N°20/2024 de 10 de septiembre de 2024, Informe AFCOOP/DAF/INF/N°21/2024 de 10 de septiembre de 2024 y anexos e Informe Legal AFCOOP/DJ/INF - LEG/N° 0126/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.

TERCERO. - La Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación y Gestión de la AFCOOP, quedan encargadas de la aplicación, efectivización, ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Erick Gonzalo Flores Zenteno
DIRECTOR JURIDICO a.i.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

DGE - 378/2024
AAC/IGFZ/clc

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
AFCOOP
11 SEP 2024
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA
Hora 10:00 Firma

INFORME LEGAL
AFCOOP/DJ/INF - LEG/N° 0126/2024

A	:	Abg. Alejandro Ajata Cachaca **DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**
VÍA	:	Abg. Gonzalo Flores Zenteno **DIRECTOR JURÍDICO a.i.**
DE	:	Boris Cristhian Laura Cruz **TÉCNICO III – APOYO JURÍDICO**
REF.	:	**PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO (PPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025 DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS – AFCOOP.**
FECHA	:	La Paz, 11 de septiembre de 2024.

Señor Director:

En atención a la instrucción señalada en la Hoja de Ruta DGE – 378/2024, tengo a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- El informe Técnico AFCOOP/DGE/UPG/N° 018/2024 de 09 de septiembre de 2024 de referencia al Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025, emitido por la Unidad de Planificación y Gestión.
- El informe AFCOOP/DAF/INF/N°20/2024 de 10 de septiembre de 2024 de referencia a la Formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, emitido por la Dirección Administrativa Financiera.
- El informe AFCOOP/DAF/INF/N°21/2024 de 10 de septiembre de 2024 de referencia a la Evaluación Financiera y Formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, emitido por la Dirección Administrativa Financiera.

II. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado de 09 de febrero de 2009, en su Artículo 232 establece: *"La Administración Pública se rige por los principios de legalidad, legitimidad, imparcialidad, publicidad, compromiso, interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficacia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".*

El parágrafo III del Artículo 321 de la citada norma constitucional, señala que el Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, en su Artículo 6, modificado por el parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, determina que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar en procedimiento a emplear y en medios y

recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y espacio. Asimismo, señala que esta programación será de carácter integral, incluyendo todas las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

De la misma forma el Artículo 8 de la Ley 1178, dispone que el Sistema de Presupuesto debe prever, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 25 de enero de 2016, en su Artículo 13, parágrafo V, establece que la planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de las empresas con un horizonte de un (1) año, y por los Planes Inmediatos con una duración de hasta dos (2) años.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP fue creada mediante Ley General de Cooperativas N° 356 del 11 de abril de 2013, cuyo reglamento emerge el Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014. Ley General de Cooperativas, tiene por objeto regular la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización, fomento protección del Sistema Cooperativo en el Estado Plurinacional de Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término y crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, como institución pública, técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. De acuerdo a Decreto Supremo No.1995 del 13 de mayo de 2014, tiene el objeto de reglamentar la Ley No.356, regulando la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización, fomento y protección del Sistema Cooperativo, en el Estado Plurinacional de Bolivia, en sujeción a las disposiciones de la Constitución Política del Estado; con la finalidad de promover actividades de producción y administración de servicios que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultura, productiva y calidad cooperativa, a través de políticas financieras y sociales.

La Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley, *"La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025"*, mismo que contiene trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

El Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones; cuyos Artículos 13 y 18 determinan que la formulación y contenido del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público deben sujetarse a lo determinado en su Plan Estratégico Institucional que debe expresarse en acciones de corto plazo que serán sujeto a seguimiento y evaluación de forma periódica sobre la ejecución del Plan Operativo Anual de acuerdo a las condiciones y prioridades establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones.

El Artículo 21 de las citadas Normas Básicas, señalan que el POA se articulará con el Presupuesto, vinculando los objetivos de gestión institucionales o específicos con las categorías programáticas del presupuesto. De la misma manera, el Artículo 19, determina que habrá una evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual en las entidades del Sector público en Responsabilidad de la máxima Autoridad Ejecutiva cuya evaluación se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa y en caso de que exista desviaciones se debe disponer el nivel de contribución de los resultados en el POA.

El Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014, en su parágrafo I, Artículo 93, dispone que la Directora o Director General Ejecutivo, constituye la máxima autoridad y representante legal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas; de la misma forma en los numerales 1 y 6 del Artículo 94 establece como atribuciones del Director General Ejecutivo las de: "*Ejercer la administración y representación legal de la AFCOOP (...) aprobar el proyecto de presupuesto, el Programa Operativo anual – POA y los estados financieros (...)*".

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO de la AFCOOP, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 568/2018 de 04 de mayo de 2018.

La Resolución Bi Ministerial N° 08 de 23 de julio de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2025.

III. ANÁLISIS LEGAL

En atención al Artículo 7 de la Resolución Bi Ministerial N° 08 de 23 de julio de 2024, que establece: *"I. El Presupuesto Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2021 – 2025, que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en el mediano plazo, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios. II. El Presupuesto Institucional Plurianual es un instrumento presupuestario de mediano plazo, articulado con los planes de mediano plazo de cada entidad y el PDES 2021 – 2025, el cual tiene por objeto el identificar y cuantificar los recursos financieros que prevé percibir la entidad en el mediano plazo, así como la asignación de estos en el mismo periodo de tiempo, cumpliendo sus atribuciones y/o competencias, según corresponda. III. El Presupuesto Institucional Plurianual constituye la base para la formulación del Presupuesto Institucional Anual".*

Asimismo, en el Artículo 15 de la referida Resolución Bi Ministerial, refiere: *"El POA de las entidades del sector público, se constituye en un instrumento de gestión que permite establecer las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; para su elaboración se debe: 1. Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el PEI, en el marco de la normativa vigente. 2. Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo. El Presupuesto Institucional Anual de las entidades del sector público, es una herramienta de programación de la gestión pública que expresa en términos monetarios la estimación de recursos que se generarán y la programación de gastos a efectuar en un período determinado (1 año), para cumplir con los objetivos, fines y metas planificadas".*

En ese entendido, conforme se señala en el Informe Técnico AFCOOP/DGE/UPG/N° 018/2024 de 09 de septiembre de 2024 de referencia al Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025, emitido por la Unidad de Planificación y Gestión de esta Entidad, por el cual obedece a la normativa general, específica, articulación con el Presupuesto y a los procedimientos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, señalando: *"(...) **Articulación de la Planificación Integral de Mediano Plazo con la Planificación de Corto Plazo 2025.** El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 comprende la definición de las Acciones Estratégicas Institucionales, considerando las nuevas disposiciones del D.S. 3246 para una articulación adecuada desde el Plan Estratégico Ministerial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas. El esquema resume la articulación de la planificación del corto plazo con la planificación de largo plazo establecida en la Agenda Patriótica 2025. Cuadro Nro. 1*

Pilar:	**1**	**Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social**
Eje:	**1**	**Erradicación de la pobreza**
Meta:	**4**	**Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.**

Entidad	Areas Organizacionales	Cód.	Descripción del Resultado	Descripción de la Acción	Indicador	LB 2020	Meta 2025	Clasificación del Indicador	Periodicidad del Indicado	Tipo de Indicador (*)
MTEPS	AFCOOP	1.4.1 AM5	Se han promovido programas para mejorar las condiciones de los hogares a través de la generación de empleo digno priorizando sectores en situación de vulnerabilidad.	Fiscalizar, proteger y fortalecer el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente.	Número de Cooperativas legalmente constituidas	2.263 (Acumulado)	3.347 (Acumulado)	PEM	Anual	Continuic

Cuadro Nro. 2

PEI 2021 - 2025																			
SECTOR	PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCION	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado Acción)	INDICADOR			PROGRAMACION FISICA					PONDERACION (Por Prioridad)
									Formula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
Fortalecer	1	1	4	1	3	**Se ha fiscalizado, protegido y fortalecido el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente.**	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Número de Cooperativas legalmete constituidas	Total de cooperativas a nivel nacional	2.263 (Acumulado)	3.347 (Acumulado)	2.547	2.747	2.947	3.147	3.347	100%
Supervisar	1	1	4	1	3		Precautelar el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los Sectores.	Número de Cooperativas Fiscalizadas	Total de Cooperativas Reguladas, controladas, fiscalizadas y supervizadas	25 (2015 - 2020)	41	6	8	8	9	10	50%
Supervisar	1	1	4	1	3		Gestionar la constitución, organización y funcionamiento legal de las Cooperativas a través de la otorgación de Personalidades Jurídicas.	Número de Personalidades Jurídicas otorgadas	Total de Personalidades Jurídicas	735 (2015 - 2020)	1.084	284	200	200	200	200	50%

Cuadro Nro. 3

Articulación de Acciones de Mediano Plazo del Plan Estratégico Institucional

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 * (D)				
											2023		2024		2025
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (Estimado a Dic.)	PROG.
1	4	13	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Cooperativas fiscalizadas y controladas	Número de Cooperativas Fiscalizadas	Numero	N° organizaciones cooperativas fiscalizadas	0%	25 (2015 - 2020)	41	6	6	10	10	10
				Otorgación de Personerías jurídicas	Número de Personalidades Jurídicas otorgadas	Numero	Total de Personalidades Jurídicas registradas	0	735 (2015 - 2020)	1084	284	284	706	400	678

Asimismo, en el informe precitado, señala la propuesta POA 2024: *"(...) La Elaboración del POA y del Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas está enmarcado en las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2025 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico (PDES 2021-2025, el Plan Estratégico Ministerial Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social – PEM 2021-2025 y el Plan Estratégico Institucional – PEI AFCOOP 2021-2025 (ver Cuadros N° 1, 2 y 3). Asimismo, esta programación está orientada en la especificidad de las competencias de la AFCOOP, básicamente en fortalecer y fomentar la Gestión Cooperativa del movimiento cooperativo en todos sus grados y sectores y en la mejora de la calidad de la gestión institucional. La formulación del POA 2025 se ha orientado en el objetivo estratégico desarrollado en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025:*

"Fiscalizar, proteger y fortalecer el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente".

Para cumplir este objetivo estratégico el Plan Operativo Anual 2025 está estructurado en cuatro Acciones de Corto Plazo y se propone lograr los siguientes resultados en cada una de ellas:

ACP 1	*Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase.*
ACP 2	*Brindar atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.*
ACP 3	*Controlar, Supervisar y Fiscalizar la gestión cooperativa, y sancionar a las cooperativas cuando corresponda aplicando la normativa vigente.*
ACP 4	*Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.*

En ese entendido, el citado informe realiza el análisis correspondiente y describe puntualmente el Contenido del Plan Operativo Anual 2025, articulando el mismo a la Planificación Integral, para concluir: *"1. El Plan Operativo Anual 2025 ha sido elaborado conforme lo establece el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, concordante con el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 de la AFCOOP y la normativa vigente. 2. Se identificó las Acciones de Corto Plazo para el 2025, con una visión integral y de desarrollo para el movimiento cooperativo. 3. Las matrices de determinación de operaciones y actividades para la gestión 2025 tienen el propósito de identificar de mejor manera las Acciones a realizar en cada una de las Direcciones y Unidades Organizacionales de la AFCOOP, para el cumplimiento de las metas y las Acciones de Corto Plazo"*, y recomienda: *"Se recomienda a su autoridad: 1. Aprobar el Plan Operativo Anual – POA de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP. 2. Aprobar el presente informe y remitirlo a la Dirección Administrativa Financiera para que se complemente con el Informe Financiero del Presupuesto Plurianual 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto 2025 y con estos informes pueda ser remitido posteriormente a la Dirección Jurídica para que en uso de sus atribuciones emita el informe jurídico respectivo y el proyecto de Resolución Administrativa correspondiente. 3. Una vez aprobado se recomienda remitir todos estos documentos a las instancias correspondientes de acuerdo a normativa"*.

El Informe AFCOOP/DAF/INF/N°20/2024 de 10 de septiembre de 2024 de referencia a la Formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, emitido por la Dirección Administrativa Financiera de esta Entidad, señala: *"A continuación, se resume la distribución del presupuesto de recursos correspondiente a la gestión 2025:*

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS
DISTRIBUCION EN % RECURSOS PROPIOS POR RUBRO
FUENTE : 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Bolivianos)

Rubro	Descripción	Proyección de Recursos	% Distribución
1200	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1.976.462,00	16,60%
1500	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6.513.595,00	54,70%
3500	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.976.462,00	25,00%
3900	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	440.776,00	3,70%
	TOTAL GENERAL EN Bs	11.907.295,00	100,00%

GASTOS. *En cumplimiento a la Resolución Bi Ministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024 que aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2025 (...) se evidencia que se cumplieron los lineamientos requeridos por los Órganos Rectores en los ajustes a la apertura programática, que sirvió de base para la asignación y formulación del presupuesto de gastos para la gestión 2025. La composición del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento y objeto del gasto para la gestión 2025 en gasto corriente es la siguiente:* ***Fuente: 20 "Recursos Específicos", 230 "Organismo Financiador Otros Recursos Específicos"****. Recursos que son percibidos por la Venta de Servicios, Tasas, y Otros recursos que están destinados a financiar gastos de funcionamiento de esta entidad y los gastos de operación de las Direcciones y Unidades sustantivas durante la gestión 2025 cubren el financiamiento del pago de sueldos de los servidores públicos de*

esta entidad programados en el grupo 10000 "Servicios Personales" , grupo 20000 "Servicios No Personales"; grupo 30000 "Materiales y Suministros" y grupo 40000 "Activos Reales"

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO 2025
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Bolivianos)

FUENTE	DESCRIPCION	MONTO
20-230	Recursos Especificos	11.907.295
	TOTALES	11.907.295

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO 2025
POR TIPO DE GASTO
(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	MONTO GESTIÓN 2025
GASTOS CORRIENTE (FUNCIONAMIENTO)	
- GRUPO 10000 "Servicios Personales"	6.179.335
- Resto de Gastos	5.727.960
TOTAL GASTO CORRIENTE	11.907.295

(...) La formulación de gastos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, correspondiente a la gestión 2025 se la efectúa en base a la programación del presupuesto por programas orientado a resultados. A fin de continuar con la consolidación de la articulación entre la planificación y presupuesto, que permita medir los resultados a través del uso de indicadores, que proporcionan información relevante acerca del desempeño de las operaciones. La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas para la gestión 2025 mantiene la Dirección Administrativa 01 "Dirección Administrativa", la cual se apertura en una Categoría Programática, para la ejecución de gasto corriente, la distribución de presupuesto de Gasto se compone de la siguiente manera:

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO 2025
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	MONTO
480 0 001	"ADMINISTRACION GENERAL"	11.907.295
	TOTALES	11.907.295

El total de recursos programados para la gestión 2025 con fuente 20 "Recursos Especificos" permitirán el cumplimiento de los resultados, metas y objetivos programados en el Plan Estratégico Ministerial (PEM) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI), son necesarios los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para este fin, los recursos anteriormente descritos, están asignados a los gastos en Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y la adquisición de Activos, además esta entidad cuenta con Oficinas Departamentales a nivel nacional, la asignación de los recursos se lo realiza a nivel programa, proyecto y actividad, partida de gasto, fuente de financiamiento y organismo financiador, los montos ejecutados al 31 de julio y estimados al 31 de diciembre de 2024, es la base para proyectar o estimar los recursos para el Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2025.

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO 2025
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO
(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	% DISTRIBUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	6.179.335,00	51,90%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3.582.134,00	30,08%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	989.012,00	8,31%
40000	ACTIVOS REALES	706.038,00	5,93%
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	440.776,00	3,70%
90000	OTROS GASTOS	10.000,00	0,08%
	TOTALES	11.907.295,00	100%

*(...) Presupuesto de gasto asignado a **GASTO CORRIENTE** un importe total que asciende a Bs11.907.295,00 (Once Millones Novecientos Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco 00/100 bolivianos)".* Asimismo, concluye: *"(...) 1. Aprobar el Plan Operativo Anual – POA de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, 2. Aprobar el presente informe y remitirlo a la Dirección Administrativa Financiera para que se complemente con el Informe Financiero del Presupuesto Plurianual 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto 2025 con estos informes pueda ser remitido posteriormente a la Dirección Jurídica para que en uso de sus atribuciones emita el informe jurídico respectivo y el proyecto de Resolución Administrativa correspondiente". - Que el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, asciende a un importe total de Bs11.907.295,00 (Once Millones Novecientos Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco 00/100 bolivianos) asignado a **GASTO CORRIENTE** financiado con la fuente 20 "Recursos Específicos"; Organismo financiador 230 "Otros Recursos Específicos" y asignados en las distintas actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la gestión 2025, conforme a los anexos adjuntos (...)".*

El Informe AFCOOP/DAF/INF/N°21/2024 de 10 de septiembre de 2024 de referencia a la Evaluación Financiera y Formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, emitido por la Dirección Administrativa Financiera de esta Entidad, señala: *"En cumplimiento al Instructivo AFCOOP-DGE-INST. N°016/2024, emitido por la Dirección General Ejecutiva de esta entidad, la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación, coordinaron la elaboración el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA). **PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS PLURIANUALES 2021 – 2025.** Se formuló el presupuesto plurianual de recursos por grupos de rubros presupuestarios, fuentes de financiamiento y organismos financiadores. Para la estimación de recursos específicos plurianuales (por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, y otros en el marco de la normativa vigente), se sustenta en proyecciones considerando la tendencia de ejecución de ingresos, bajo las competencias de la entidad. **Diagnostico Financiero Presupuesto de Recursos.** Como resultado de la proyección de ingresos por los periodos 2021 al 2025 efectuado se tiene el siguiente cuadro:*

CUADRO INGRESOS HISTORICO
FUENTE: 20 -230 "RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	2021		2022		2023		2024		2025
		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.705.112,00	1.636.747,50	1.705.112,00	1.924.761,51	1.905.112,00	2.113.593,21	1.905.112,00	1.714.600,80	1.976.462,00
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6.614.873,00	6.034.563,20	6.614.873,00	6.097.742,64	6.614.873,00	5.838.496,50	6.614.873,00	5.953.385,70	6.513.595,00
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.997.614,00	1.374.518,96	5.987.853,00	2.106.458,90	2.074.658,00	1.656.981,25	3.585.170,00	3.226.653,00	2.976.462,00
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	499.710,00	0,00	426.415,00	0,00	426.415,00	0,00	426.415,00	383.773,50	440.776,00
19	DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.191,46	0,00	0,00	0,00
TOTAL		11.817.309,00	9.045.829,66	14.734.253,00	10.128.963,05	11.021.058,00	9.658.262,42	12.531.570,00	11.278.413,00	11.907.295,00
% DE EJECUCIÓN		76,55%		68,74%		87,63%		90,00%		

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, se tiene un incremento del ingreso a percibir en la siguiente gestión, lo que ocasionara un ajuste positivo del presupuesto de gastos no solo a nivel central sino también a las diferentes unidades sustantivas que conforman esta entidad. La Metodología de la Proyección de Ingresos para las recaudaciones correspondientes a la gestión 2025, se empleó los datos generados mensualmente en la gestión 2024, de acuerdo a la ejecución de enero a julio y posteriormente la proyección de agosto a diciembre, la misma que se realizó a través de una media aritmética basada en la información histórica, cuyos datos se reflejan en el cuadro adjunto".

CUADRO COMPARATIVO RECAUDACIÓN PROYECTADA VS LA PERCIBIDA
(Expresado en Bolivianos)

MESES	RECAUDACION PROYECTADA GESTION 2024	RECAUDACION REGISTRADA GESTION 2024	%
ENERO	1.044.297,00	188.089,00	18%
FEBRERO	1.044.297,00	44.668,00	4%
MARZO	1.044.297,00	1.135.715,90	109%
ABRIL	1.044.297,00	1.721.146,90	165%
MAYO	1.044.297,00	299.937,50	29%
JUNIO	1.044.297,00	560.647,50	54%
JULIO	1.044.298,00	1.272.988,50	122%
TOTALES	12.531.570,00	5.223.193,30	41,68%

CUADRO RECURSOS PERCIBIDOS HISTORICO
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DETALLE	INGRESOS PERCIBIDOS POR GESTION			
		2021	2022	2023	2024
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	1.636.747,50	1.924.761,51	2.113.593,21	1.976.462,00
15.1	Tasa	6.034.563,20	6.084.378,43	5.835.682,50	6.513.595,00
Sub Total		**7.671.310,70**	**8.009.139,94**	**7.949.275,71**	**8.490.057,00**
15.9	Otros Ingresos No Especificados	9.076,46	13.364,21	2.814,00	53,63
35.2.1	Disminución de cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.365.442,50	2.106.458,90	1.226.014,05	1.531.277,50
35.3.1	Disminución de cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0,00	0,00	430.967,20	1.000.000,00
Sub Total		**1.374.518,96**	**2.119.823,11**	**1.659.795,25**	**2.531.331,13**
19.2.6	De las instituciones de Seguridad Social	0,00	0,00	49.191,46	0,00
TOTALES		9.045.829,66	10.128.963,05	9.658.262,42	11.021.388,13

CUADRO PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS HISTORICO

(Expresado en Bolivianos)

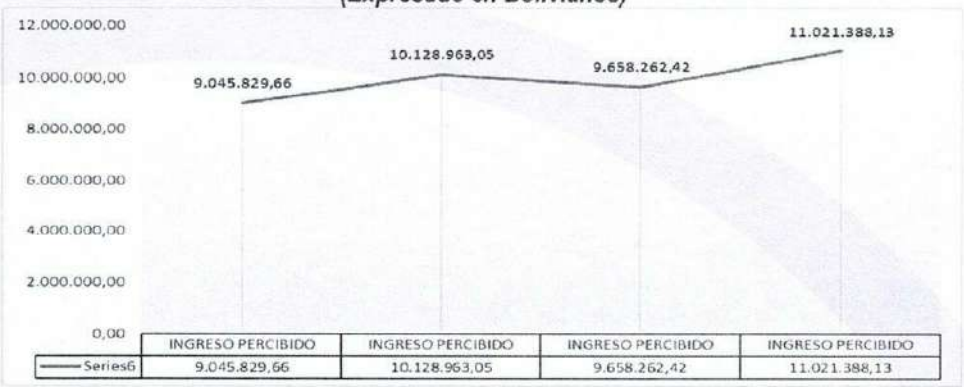

DESCRIPCIÓN DE RUBROS POR FINANCIAMIENTO

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas genera ingresos por la "Venta de Servicios", "Tasas", "Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros" y "Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital", mismos que se encuentran inscritos en la fuente de financiamiento 20 – 230 "Recursos Específicos" (...) ***DIAGNOSTICO FINANCIERO PRESUPUESTO DE GASTOS.*** *Se efectuó una comparación de ejecuciones presupuestarias por grupo de gasto del presupuesto vigente y presupuesto devengado (ejecutado) por Autoridad de Fiscalización de Cooperativas – AFCOOP, por los periodos comprendidos del 2021 al 2024 el mismo se describe en el siguiente cuadro:*

RESUMEN EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS POR GESTIONES
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	2021		2022		2023		2024	
		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.705.112,00	1.636.747,50	1.705.112,00	1.924.761,51	1.905.112,00	2.113.593,21	1.905.112,00	1.714.600,80
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6.614.873,00	6.034.563,20	6.614.873,00	6.097.742,64	6.614.873,00	5.838.496,50	6.614.873,00	5.953.385,70
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.997.614,00	1.374.518,96	5.987.853,00	2.106.458,90	2.074.658,00	1.656.981,25	3.585.170,00	3.226.653,00
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	499.710,00	0,00	426.415,00	0,00	426.415,00	0,00	426.415,00	383.773,50
19	DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.191,46	0,00	0,00
TOTAL		11.817.309,00	9.045.829,66	14.734.253,00	10.128.963,05	11.021.058,00	9.658.262,42	12.531.570,00	11.278.413,00
% DE EJECUCIÓN		76,55%		68,74%		87,63%		90,00%	

CUADRO PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS HISTORICO
(Expresado en Bolivianos)

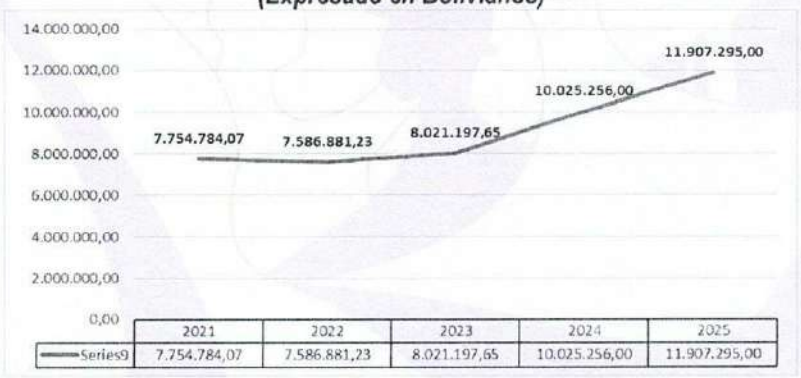

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2023-2025
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROGRAMAS
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORIA PROGRAMATICA	2021	2022	2023	2024	2025
480 0 001	7.754.784,07	7.586.881,23	8.021.197,65	10.025.256,00	11.907.295,00

ESTIMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RECURSOS Y GASTOS GESTIÓN 2025. A. INGRESOS. *La proyección de recursos para la gestión 2025 fue analizada y evaluada en base a las recaudaciones percibidas y estimaciones de la gestión 2024, en particular a las recaudaciones por concepto de los servicios que presta esta Entidad del Estado y los cuales se clasifican como "venta de bienes y servicios de las administraciones, tasas, derechos y otros ingresos registrados en la fuente 20 "Recursos Específicos" (...)* ***B. GASTOS.*** *Se formuló el presupuesto plurianual de gastos por programas presupuestarios, fuentes de financiamiento y organismos financiadores. El presupuesto plurianual de gastos corresponde a los recursos estimados manteniendo el principio de equilibrio presupuestario. Para lograr los resultados, metas y objetivos programados en el Plan Estratégico Ministerial (PEM) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI), son necesarios los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para este fin, los recursos anteriormente descritos, están asignados en los programas, proyectos y actividades programados con destino a los gastos en Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y la adquisición de Activos, además esta Cartera de Estado cuenta con Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo a nivel nacional, la asignación de los recursos se lo realiza a nivel programa, proyecto y actividad, partida de gasto, fuente de financiamiento y organismo financiador, los montos ejecutados al 31 de julio y estimados al 31 de diciembre de 2024, es la base para proyectar o estimar los recursos para el Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2025.*

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
ESTIMACIÓN DE RECURSOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN 2025
(Expresado en Bolivianos)

RECURSOS

Recursos	FUENTE 20-230
	Recursos Especificos
INGRESOS PROPIOS AFCOOP	11.907.295
TOTAL RECURSOS --->	11.907.295

GASTOS

Gastos	FUENTE 20-230
	Recursos Especificos
GASTO CORRIENTE	11.907.295
TOTAL GASTOS --->	11.907.295

Finalmente el precitado informe, concluye: *"En virtud de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de la normativa vigente contenidas en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025, aprobado mediante aprobado con Resolución Bi Ministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024, que establece en el articulo 25.- Presentación de los presupuestos Institucionales plurianual y anual, se concluye en dos puntos muy importantes: 1. Que el Informe AFCOOP/DAF/INF/N°15/2024 elaborado por la Jefa de la Unidad de Planificación, con referencia Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025 concluye: "1. Aprobar el Plan Operativo Anual – POA de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, 2. Aprobar el presente informe y remitirlo a la Dirección Administrativa Financiera para que se complemente con el Informe Financiero del Presupuesto Plurianual 2025 ..... con estos informes pueda ser remitido posteriormente a la Dirección Jurídica para que en uso de sus atribuciones emita el informe jurídico respectivo y el proyecto de Resolución Administrativa correspondiente". 2. Que el Presupuesto Plurianual Institucional de Recursos y Gastos 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, fueron programados con la asignación de recursos estimados en el*

V°B° B.C.L.C. AFCOOP

programa y actividad registrada para cada gestión, según el Plan Estratégico Institucional, los cuales fueron registrados en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP", y recomienda: *"remitir el presente informe técnico del Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA) conjuntamente al informe técnico emitido por la Unidad de Planificación a la Dirección Jurídica, para que elabore el Informe legal y proyecte la Resolución Ministerial que apruebe dichos documentos y sea este remitido al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas".*

IV. CONCLUSIONES

En base a los antecedentes y al análisis legal respectivo, se concluye que el Plan Operativo Anual 2025 ha sido elaborado conforme lo establece el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, concordante con el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 de la AFCOOP y la normativa vigente, de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP se encuentra enmarcado en las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2025 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; requiriendo de tal forma, el presupuesto de Bs. 11.907.295,00 (Once millones novecientos siete mil doscientos noventa y cinco 00/100 bolivianos) para la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, misma que se halla conforme a lo previsto en la Ley N° 777 de 25 de enero de 2016, Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 y Resolución Bi Ministerial N° 08 de 23 de julio de 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, advirtiendo que el precitado Informe, emite el criterio técnico favorable respecto a la aprobación del Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la Gestión 2025 de la AFCOOP; siendo el contenido del mismo, responsabilidad de quienes lo suscriben, por cuanto son los profesionales técnicos del área.

IV. RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente:

- Emitir Resolución Administrativa que apruebe el Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, correspondiente a la Gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, por el presupuesto de Bs. 11.907.295,00 (Once millones novecientos siete mil doscientos noventa y cinco 00/100 bolivianos).

- Remitir por el Área que corresponda, los informes y anexos correspondiente del Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, correspondiente a la Gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, a las instancias que correspondan.

Es cuanto informo para los fines consiguientes.

Boris Cristhian Laura Cruz
TÉCNICO III - APOYO JURÍDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

INFORME TÉCNICO
AFCOOP/DGE/UPG/Nº 018/2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
AFCOOP
09 SEP 2024
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA
HR N°..... Hora 15:46 Firma.....

A: Abg. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE: Lic. Edna Augusta Rivas Herrera
JEFA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

REF.: Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025

FECHA: La Paz, 9 de septiembre 2024

En cumplimiento al Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/UUS/N° 03/2024, del 10 de abril de 2024, Inicio de la Formulación del Presupuesto General del Estado (PGE) – Gestión 2025, Nota del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 604/24 en la que se solicita remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 y el Instructivo AFCOOP-DGE-INST. N°016/2024 con referencia Elaboración POA 2025.

1 Antecedentes

La Constitución Política del Estado establece que "Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. (Art. 20, parágrafo II). Asimismo, menciona "El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la le" (Art. 55).

En este marco, mediante la Ley N° 356 Ley General de Cooperativas de 11 de abril de 2013, fue creada la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, cuya principal función es cumplir y hacer cumplir la Ley N° 356 y el Decreto Supremo N° 1995, Reglamento a la Ley General de Cooperativas.

La Ley N° 777. Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, de 25 de enero de 2016, (...) "conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien" (Art. 1). Esta Ley en el Art. 23 establece que: I. Los planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad publica y que son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente. II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. III. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa.

www.afcoop.gob.bo

LA PAZ
Calle José Saravia Nº 1600, esquina Calle Pioneros de Roschdale Edif. Centro Cultural Dragon Wari

COCHABAMBA
Av. Papa Paulo Nº 1151 Edif. Torre Isos Oficina PB - C

ORURO
Calle Arce, entre Velasco Galvarro y Av. 6 de Agosto Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

TARIJA
Calle Delgadillo, entre Virginio y 15 de Abril Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

CHUQUISACA
Calle Rene Calvo Arana Nº59 entre German Mendoza y Capriles Zona Estadium Patria (Puerta General) Tercer Piso.

POTOSI
Calle Bustillos, esquina 10 de Noviembre Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

SANTA CRUZ
Calle Potosí Nº 395 Of. C entre Republiquetas y Warnes

La Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, regula los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, en su Art. 6 se refiere al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) señala "El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones en funcionamiento como las de ejecución de inversión".

El Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, establece principios y conceptos del SPO, as´´I como requisitos técnicos generales para la formulación y presentación del POA de cada entidad.

2 Base Legal

a. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 7 de febrero de 2009.
b. Ley N° 777, Sistema de Planificación Integral del Estado -SPIE, 21 de enero de 2016
c. Ley N° 650, Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 de 19 de enero de 2015.
d. Ley N° 1407, Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 de 9 de noviembre de 2021.
e. Ley N° 356 Ley General de Cooperativas de 11 de abril de 2013
f.
g. Decreto Supremo N° 1995 Reglamento a la Ley General de Cooperativas de 13 de mayo de 2014
h. Decreto Supremo N° 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, de 5 de Julio de 2017
i. Decreto Supremo N° 2318-A, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública de 3 de noviembre de 1992.
j. Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de 1 de diciembre de 2005
k. Resolución Bi Ministerial N° 021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de 22 de julio de 2022.
l. Resolución Administrativa N° 568/2018 de 4 de mayo de 2018, Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO de la AFCOOP.

3 Análisis

De conformidad con el Artículo 6 de la Ley N° 1178, donde establece que el Sistema de Programación de Operaciones deberá traducir los Planes Estratégicos Institucionales en resultados concretos a alcanzar en el Corto Plazo, la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas elabora su Plan Operativo Anual 2025 en consistencia con su Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

La formulación del POA 2025, obedece a la normativa general, especifica, articulación con el Presupuesto y a los procedimientos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas y a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.

Las Acciones de Corto Plazo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, expresados en el POA 2025, son la expresión física de los resultados a ser obtenidos y de los productos que se generará en la gestión 2025, asimismo, las mismas se encuentran enmarcadas a dar operatividad a lo esta-

www.afcoop.gob.bo
LA PAZ Calle José Saravia N° 1600, esquina Calle Pioneros de Roschdale Edif. Centro Cultural Dragon Wari
COCHABAMBA Av. Papa Paulo N° 1151 Edif. Torre Isos Oficina PB - C
ORURO Calle Arce, entre Velasco Galvarro y Av. 6 de Agosto Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
TARIJA Calle Delgadillo, entre Virginio y 15 de Abril Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
CHUQUISACA Calle Rene Calvo Arana N°59 entre German Mendoza y Capriles Zona Estadium Patria (Puerta General) Tercer Piso.
POTOSI Calle Bustillos, esquina 10 de Noviembre Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
SANTA CRUZ Calle Potosí N° 395 Of. C entre Republiquetas y Warnes

blecido en la Ley N° 356 y D.S 1995, por otro lado, el presupuesto 2025 es la traducción en términos monetarios y el justificativo del requerimiento presupuestario de la AFCOOP para la gestión 2025.

En este contexto, todas las Direcciones y Unidades Organizacionales de la AFCOOP, en función a los Objetivos Estratégicos establecidos en el PEI 2021-2025 y a los lineamientos institucionales, tienen la responsabilidad de dar cumplimiento con las metas e indicadores claramente establecidos para cada una de las Acciones de Corto Plazo.

4 Contenido del Plan Operativo Anual 2025

4.1 Articulación de la Planificación Integral de Mediano Plazo con la Planificación de Corto Plazo 2025

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 comprende la definición de las Acciones Estratégicas Institucionales, considerando las nuevas disposiciones del D.S. 3246 para una articulación adecuada desde el Plan Estratégico Ministerial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.

El esquema resume la articulación de la planificación del corto plazo con la planificación de largo plazo establecida en la Agenda Patriótica 2025.

Cuadro Nro. 1
Articulación Agenda Patriótica 2025 – PDES 2021-2025, PEM MTEPS 2021-2025 – PEI AFCOOP 2021-2025

Pilar:	**1**	**Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social**
Eje:	**1**	**Erradicación de la pobreza**
Meta:	**4**	**Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.**

Entidad	Areas Organizacionales	Cód.	Descripción del Resultado	Descripción de la Acción	Indicador	LB 2020	Meta 2025	Clasificación del Indicador	Periodicidad del Indicado	Tipo de Indicador (*)
MTEPS	AFCOOP	1.4.1 AM5	Se han promovido programas para mejorar las condiciones de los hogares a través de la generación de empleo digno priorizando sectores en situación de vulnerabilidad.	Fiscalizar, proteger y fortalecer el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente.	Número de Cooperativas legalmente constituidas	2.263 (Acumulado)	3.347 (Acumulado)	PEM	Anual	Continuic

www.afcoop.gob.bo
LA PAZ Calle José Saravia N° 1600, esquina Calle Pioneros de Roschdale Edif. Centro Cultural Dragon Wari
COCHABAMBA Av. Papa Paulo N° 1151 Edif. Torre Isos Oficina PB - C
ORURO Calle Arce, entre Velasco Galvarro y Av. 6 de Agosto Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
TARIJA Calle Delgadillo, entre Virginio y 15 de Abril Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
CHUQUISACA Calle Rene Calvo Arana N°59 entre German Mendoza y Capriles Zona Estadium Patria (Puerta General) Tercer Piso.
POTOSI Calle Bustillos, esquina 10 de Noviembre Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
SANTA CRUZ Calle Potosi N° 395 Of. C entre Republiquetas y Warnes

Cuadro Nro. 2

Articulación PEM MTEPS con PEI AFCOOP 2021 - 2025

PEI 2021 - 2025																	
SECTOR	PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado Acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
									Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
Servicios	1	1	4	1	3	Se ha fiscalizado, protegido y fortalecido el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente.	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Número de Cooperativas legalmete constituidas	Total de cooperativas a nivel nacional	2.263 (Acumulado)	3.347 (Acumulado)	2.547	2.747	2.947	3.147	3.347	100%
Servicios	1	1	4	1	3		Precautelar el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los Sectores.	Número de Cooperativas Fiscalizadas	Total de Cooperativas Reguladas, controladas, fiscalizadas y supervizadas	25 (2015 - 2020)	41	6	8	8	9	10	50%
Servicios	1	1	4	1	3		Gestionar la constitución, organización y funcionamiento legal de las Cooperativas a través de la otorgación de Personalidades Jurídicas.	Número de Personalidades Jurídicas otorgadas	Total de Personalidades Jurídicas	735 (2015 - 2020)	1.084	284	200	200	200	200	50%

Fuente: PEI 2021-2025 – Datos REC.

Cuadro Nro. 3

Articulación de Acciones de Mediano Plazo del Plan Estratégico Institucional

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 * (D)				
											2023		2024		2025
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (Estimado a Dic.)	PROG.
1	4	13	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Cooperativas ficalizadas y controladas	Número de Cooperativas Fiscalizadas	Numero	N° organizaciones cooperativas fiscalizadas	0%	25 (2015 - 2020)	41	6	6	10	10	10
				Otorgación de Personerias juridicas	Número de Personalidades Jurídicas otorgadas	Numero	Total de Personalidades Jurídicas registradas	0	735 (2015 - 2020)	1084	284	284	706	400	678

Fuente: POA 2025

www.afcoop.gob.bo

LA PAZ
Calle José Saravia N° 1600, esquina Calle Pioneros de Roschdale Edif. Centro Cultural Dragon Wari

COCHABAMBA
Av. Papa Paulo N° 1151 Edif. Torre Isos Oficina PB - C

ORURO
Calle Arce, entre Velasco Galvarro y Av. 6 de Agosto Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

TARIJA
Calle Delgadillo, entre Virginio y 15 de Abril Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

CHUQUISACA
Calle Rene Calvo Arana N°59 entre German Mendoza y Capriles Zona Estadium Patria (Puerta General) Tercer Piso.

POTOSI
Calle Bustillos, esquina 10 de Noviembre Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

SANTA CRUZ
Calle Potosí N° 395 Of. C entre Republiquetas y Warnes

4.2 Propuesta POA 2025

La Elaboración del POA y del Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas esta enmarcado en las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2025 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico (PDES 2021-2025, el Plan Estratégico Ministerial Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social – PEM 2021-2025 y el Plan Estratégico Institucional – PEI AFCOOP 2021-2025 (ver Cuadros N° 1, 2 y 3). Asimismo, esta programación está orientada en la especificidad de las competencias de la AFCOOP, básicamente en fortalecer y fomentar la Gestión Cooperativa del movimiento cooperativo en todos sus grados y sectores y en la mejora de la calidad de la gestión institucional.

La formulación del POA 2025 se ha orientado en el objetivo estratégico desarrollado en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025:

"Fiscalizar, proteger y fortalecer el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente".

Para cumplir este objetivo estragico el Plan Operativo Anual 2025 esta estructurado en cuatro Acciones de Corto Plazo y se propone lograr los siguientes resultados en cada una de ellas:

ACP 1	Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase.
ACP 2	Brindar atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.
ACP 3	Controlar, Supervisar y Fiscalizar la gestión cooperativa, y sancionar a las cooperativas cuando corresponda aplicando la normativa vigente.
ACP 4	Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

www.afcoop.gob.bo

LA PAZ
Calle José Saravia Nº 1600, esquina Calle Pioneros de Roschdale Edif. Centro Cultural Dragon Wari

COCHABAMBA
Av. Papa Paulo Nº 1151 Edif. Torre Isos Oficina PB - C

ORURO
Calle Arce, entre Velasco Galvarro y Av. 6 de Agosto Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

TARIJA
Calle Delgadillo, entre Virginio y 15 de Abril Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

CHUQUISACA
Calle Rene Calvo Arana Nº59 entre German Mendoza y Capriles Zona Estadium Patria (Puerta General) Tercer Piso.

POTOSI
Calle Bustillos, esquina 10 de Noviembre Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

SANTA CRUZ
Calle Potosí Nº 395 Of. C entre Republiquetas y Warnes

Cuadro Nro. 9

Resultados y Metas del POA 2025 por Acciones de Corto Plazo

ACCION DE CORTO PLAZO					
ACP	Acción de Corto Plazo	Ponderación	Presupuesto	Resultado Esperado	Meta Operaciones
ACP 1	Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase	20%	2.381.459	1.1 Elaboración, actualización y aprobación de normativa regulatoria.	3 Reglamentos aprobados con Resolución Regulatoria: • Manual del Registro de Estados Financieros. • Reglamento de Intervención a cooperativas y del Manual de Procedimientos • Reglamento para la Disolución y Liquidación (sector agropecuario, producción).
				2.1 Coordinación y Suscripción de convenios interinstitucionales y con los sectores.	2 Propuestas de mecanismos legales, adminsitrativos y tecnológicos a ser implementados en las operaciones de control, supervisión y fiscalización
				3.1 Realización de acciones de Socialización con el movimiento cooperativo y difusión con la población en general.	4 actividades de socialización (talleres, ferias)
				3.2. Generar acciones de coordinación con entidades del Sistema Cooperativo para fortalecer al movimiento cooperativo	12 Reuniones de Coordinacion interinstitucionales y con Sectores del Movimiento Cooperativo
ACP 2	Brindar atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.	25%	2.976.824	1.1 Atención de trámites cooperativos en plataforma institucional (oficina, virtual, brigadas)	º Al menos 5.000 Tramites atendidos
				1.2 Atención de trámites cooperativos en plataforma virtual.	º 10 Plataformas móviles realizadas en distintos puntos del pais.
				1.3 Descentralización y desconcentración en las oficinas departamentales	º Atender al 100% de las solicitudes en las oficinas departamentales
				2.1 SITCOOP 2da Fase- implementacion de SITCOOP	º 14 modulos implementados en el SITCOOP
ACP 3	Controlar, Supervisar y Fiscalizar la gestión cooperativa, y sancionar a las cooperativas cuando corresponda aplicando la normativa vigente.	25%	2.976.824	1.1 Realización del Control a la gestión Cooperativa	50 cooperativas con controles realizados
				1.2 Realización de la supervisión a la gestión cooperativa en el movimiento cooperativo	10 cooperativas con seguimientos de supervision
				1.3 Realización de la fiscalización a la gestión cooperativa en el movimiento cooperativo	10 cooeprativas fiscalizadas
				2. Se aplica el procedimiento administrativo sancionatorio en base a la normativa vigente.	4 informes tecnico legal que recomiende el inicio de proceso administrativo sancionatorio ante incumplimiento de informe de recomendaciones de supervisión o de fiscalización
ACP 4	Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.	30%	3.572.189	1. Fortalecer la capacidad tanto individual como colectiva, aportar conocimientos habilidades y aptitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales	Alcanzar al menos 85% de ejecución

5 Conclusiones

De lo anteriormente expuesto se concluye:

1. El Plan Operativo Anual 2025 ha sido elaborado conforme lo establece el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, concordante con el Plan Estrategico Institucional PEI 2021-2025 de la AFCOOP y la normativa vigente.
2. Se identificó las Acciones de Corto Plazo para el 2025, con una visión integral y de desarrollo para el movimiento cooperativo.
3. Las matrices de determinación de opearaciones y actividades para la gestión 2025 tienen el propósito de identificaar de mejor manera las Acciones a realizar en cada una de las Direcciones y Unidades Organizacionales de la AFCOOP, para el cumplimiento de las metas y las Acciones de Corto Plazo.

www.afcoop.gob.bo

LA PAZ
Calle José Saravia Nº 1600, esquina Calle Pioneros de Roschdale Edif. Centro Cultural Dragon Wari

COCHABAMBA
Av. Papa Paulo Nº 1151 Edif. Torre Isos Oficina PB - C

ORURO
Calle Arce, entre Velasco Galvarro y Av. 6 de Agosto Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

TARIJA
Calle Delgadillo, entre Virginio y 15 de Abril Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

CHUQUISACA
Calle Rene Calvo Arana Nº59 entre German Mendoza y Capriles Zona Estadium Patria (Puerta General) Tercer Piso.

POTOSI
Calle Bustillos, esquina 10 de Noviembre Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

SANTA CRUZ
Calle Potosí Nº 395 Of. C entre Republiquetas y Warnes

6 Recomendaciones

Se recomienda a su autoridad:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual – POA de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP.
2. Aprobar el presente informe y remitirlo a la Dirección Administrativa Financiera para que se complemente con el Informe Financiero del Presupuesto Plurianual 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto 2025 y con estos informes pueda ser remitido posteriormente a la Dirección Jurídica para que en uso de sus atribuciones emita el informe jurídico respectivo y el proyecto de Resolución Administrativa correspondiente.
3. Una vez aprobado se recomienda remitir todos estos documentos a las instancias correspondientes de acuerdo a normativa.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

Lic. Lana A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

cc. Archivo
Adj. Lo indicado

www.afcoop.gob.bo

LA PAZ
Calle José Saravia Nº 1600, esquina Calle Pioneros de Roschdale Edif. Centro Cultural Dragon Wari

COCHABAMBA
Av. Papa Paulo Nº 1151 Edif. Torre Isos Oficina PB - C

ORURO
Calle Arce, entre Velasco Galvarro y Av. 6 de Agosto Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

TARIJA
Calle Delgadillo, entre Virginio y 15 de Abril Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

CHUQUISACA
Calle Rene Calvo Arana Nº59 entre German Mendoza y Capriles Zona Estadium Patria (Puerta General) Tercer Piso.

POTOSI
Calle Bustillos, esquina 10 de Noviembre Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

SANTA CRUZ
Calle Potosi Nº 395 Of. C entre Republiquetas y Warnes

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 2

II. MARCO LEGAL 3

III. ANÁLISIS INSTITUCIONAL 5

IV. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7

4.1 *Misión* 7

4.2 *Visión Política* 7

4.3 *Principios y Valores* 8

Los principios que rigen a la AFCOOP desde el vivir bien, son: 8

4.4 *Ejes Estratégicos* 8

4.4.1 Enfoque en el Usuario Cooperativista 8

4.4.2 Enfoque en el Desarrollo y Fortalecimiento de las Cooperativas 9

4.4.3 Enfoque en la Lucha Contra la Corrupción 9

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9

VI. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 11

6.1 Acción de Corto Plazo N° 1 13

6.2 Acción de Corto Plazo N° 2 14

6.3 Acción de Corto Plazo N° 3 14

6.4 Acción de Corto Plazo N° 4 15

6.5 Presupuesto 2025 18

6.6 Descripción de Operaciones, Actividades y Tareas 18

Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
Plan Operativo Anual 2025

I. INTRODUCCIÓN

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, como entidad descentralizada bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, ejerce sus funciones y atribuciones en el marco de la Ley N° 356 General de Cooperativas de 11 de abril de 2013, no obstante nace a la vida institucional en la gestión 2015, siendo una de sus principales prerrogativas velar por el cumplimiento de esa norma, para esto se prevén sus competencias de registro, control, fiscalización y supervisión de la gestión cooperativa.

El POA propuesto para la gestión 2025, se proyecta cumpliendo el mandato del Presidente Luis Arce Catacora de avanzar en la recuperación económica mejorando los servicios que ofrece el Estado y conscientes de la importancia del sector cooperativo, reconocido constitucionalmente como un importante actor económico de la economía plural, la AFCOOP encara desde la gestión 2023 un proceso de optimización y desburocratización de sus servicios, que consiste en la simplificación y automatización de los trámites cooperativos, reduciendo requisitos e implementando soportes tecnológicos que permitan la atención oportuna de los mismos como se evidencia de las acciones de corto plazo y los resultados esperados para la siguiente gestión.

De la misma manera, se asume la función reguladora del Estado, con metas renovadas hacia el cumplimiento del rol óptimo de esta autoridad, que regule y fiscalice el funcionamiento de las cooperativas de los distintos sectores y clases de manera efectiva, para garantizar el cumplimiento de los principios y valores del cooperativismo y las disposiciones legales vigentes, en coordinación con las instituciones sectoriales que componen el Sistema Cooperativo, para esto es necesario invertir tiempo y recursos en mecanismos legales, administrativos y técnicos que sirvan para éste propósito conforme se expresa y prioriza en la programación de la entidad propuesta para la Gestión 2025.

Abg. Alejandro Ajata Cachaca
Director General Ejecutivo

- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobada con D.S. No. 3246 de 05 de julio de 2017.
- Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas mediante Resolución Suprema No. 225558 de 01/12/05.
- Decreto Supremo N° 1995.
- Decreto Supremo N° 2762.
- Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública de 3/11/1992
- Resolución Ministerial Nº 805/2016
- Resolución Administrativa N° 568/2018, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO de la AFCOOP, de fecha 4 de mayo de 2018.
- Resolución Administrativa N° 773/2019, Cambio de Dependencia de fecha 10 de junio de 2019.
- Resolución Administrativa N° 801/2019, Modificaciones de los Manuales y Reglamentos de trámites de fecha 3 de junio de 2019.
- Resolución Administrativa N° 043/2024, modificaciones a la Guía de Tramites Cooperativos y herramientas de uso cooperativo, Manual de Procesos y Procedimientos de Tramites Cooperativos del 5 de julio del 2024.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, tiene las siguientes atribuciones, conforme lo establece el parágrafo II del artículo 108 de la Ley N° 356 Ley General de Cooperativas:

1. Cumplir y hacer cumplir la presente Ley, Decreto Supremo reglamentario, así como las normas conexas y complementarias.
2. Velar el cumplimiento de los principios y valores cooperativos.
3. Regular, fiscalizar y supervisar la gestión cooperativa en el marco de la presente Ley y Decreto Supremo reglamentario.
4. Supervisar la reorganización, escisión, fusión e integración cooperativa.
5. Fiscalizar la disolución y liquidación de las cooperativas.
6. Disponer acciones de intervención en los casos previstos por Ley.
7. Imponer y ejecutar sanciones a las cooperativas de acuerdo a la presente Ley y Decreto Supremo reglamentario.
8. Emitir resoluciones regulatorias y particulares.
9. Contribuir a la resolución de conflictos entre cooperativas, así como entre sus asociados.
10. Administrar el Registro Estatal de Cooperativas.
11. Homologar los estatutos orgánicos y sus modificaciones.
12. Otorgar la personalidad jurídica a las cooperativas.
13. Revocar la personalidad jurídica de las cooperativas y cancelar su registro, de acuerdo a lo estipulado en esta Ley y su Decreto Supremo reglamentario.
14. Inscripción en el Registro Estatal de Cooperativas, la renovación de cada gestión de los Consejos de Administración, de Vigilancia, comités y/o comisiones elegidas en asamblea general; así como nuevas admisiones y exclusiones de las asociadas y los asociados de cooperativas, de acuerdo al Decreto Supremo reglamentario.

calidad. También es primordial es explotar las oportunidades y plantear acciones de mejora continua para optimizar las fortalezas.

Las principales oportunidades y amenazas que surgen en el entorno externo general y en su entorno operativo.

CUADRO Nº 1: Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1. Existencia de normativa para la fiscalización, supervisión y regulación del Sistema Cooperativo	**D1.** Presupuesto limitado para los salarios del personal
F2. Personal comprometido con sus labores y la atención con el usuario cooperativista	**D2.** Insuficiente personal para abarcar el universo de cooperativas y poder realizar las atribuciones conferidas a la AFCOOP de acuerdo a la Ley N° 356 General de Cooperativas.
F3. Lineamientos, decisiones y atención al usuario cooperativista con calidad, transparencia y confianza	**D3.** Ausencia de un plan de capacitación continua para el personal
F4. Se cuenta con 6 Oficinas Departamentales ubicadas en Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Tarija, Oruro y Sucre	**D4.** Normativa para la fiscalización, supervisión y regulación del Sistema Cooperativo genérica, debe incorporarse elementos por sector.
F5. Mejor atención y apoyo al usuario cooperativista gracias a la implementación de herramientas técnológicas.	**D5.** Falta de Reglamentos Manuales de Procesos y Procedimientos de las diferentes áreas de la entidad
F6. La permanente coordinación con los diferentes grados del cooperativismo permite realizar encuentros, foros y brigadas móviles, para el desarrollo y fortalecimiento de las cooperativas	**D6.** Falta de infraestructura propia para el accionar de las actividades de la AFCOOP

CUADRO N° 2: Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1. AFCOOP como entidad transversal de la economía del país, a través del desarrollo e incentivo al cooperativismo	**A1.** Ingobernabilidad existente en algunos sectores del cooperativismo
O2. Buenas relaciones de trabajo y coordinación adecuada con la CONCOBOL, Federaciones, Instituciones Reguladoras y Cooperativas a nivel nacional para el fortalecimiento del movimiento cooperativo	**A2.** Muchas cooperativas no realizaron la actualización de sus datos, como tampoco se adecuaron a la nueva normativa para poder Homologar sus Estatutos Orgánicos ante la AFCOOP
O3. Aprovechamiento de la tecnología para mejorar el acceso a la información, la legislación actual y los procedimientos internos	**A3.** Falta de información histórica y estadística del sector cooperativo

4.3 *Principios y Valores*

Los principios que rigen a la AFCOOP desde el vivir bien, son:

Es claro el énfasis del movimiento cooperativo en la conservación, transmisión y práctica de los principios y valores cooperativos, desde la participación del Estado en la economía plural para el trabajo equitativo, social comunitario, sin fines de lucro. Es por ello que se definen estos principios y valores cooperativos en la Ley N° 356, además de considerar los principios cooperativos internacionales como elementos fundamentales para su creación, desarrollo y preservación como alternativa de disminución de la pobreza y aporte a la generación de empleos dignos, a través de los diferentes sectores y clases cooperativas.

4.4 *Ejes Estratégicos*

4.4.1 Enfoque en el Usuario Cooperativista

Para el cumplimiento de la misión institucional, la AFCOOP prioriza la atención de las necesidades de los asociados cooperativistas a través del Control, la Fiscalización, la Supervisión y Regulación bajo los principios y valores que se establecen. Para tal propósito, las cadenas de procesos operativos deben optimizarse las veces que sean necesarias, al ser fuentes de la mejora continua de los servicios

Grafico Nro. 1

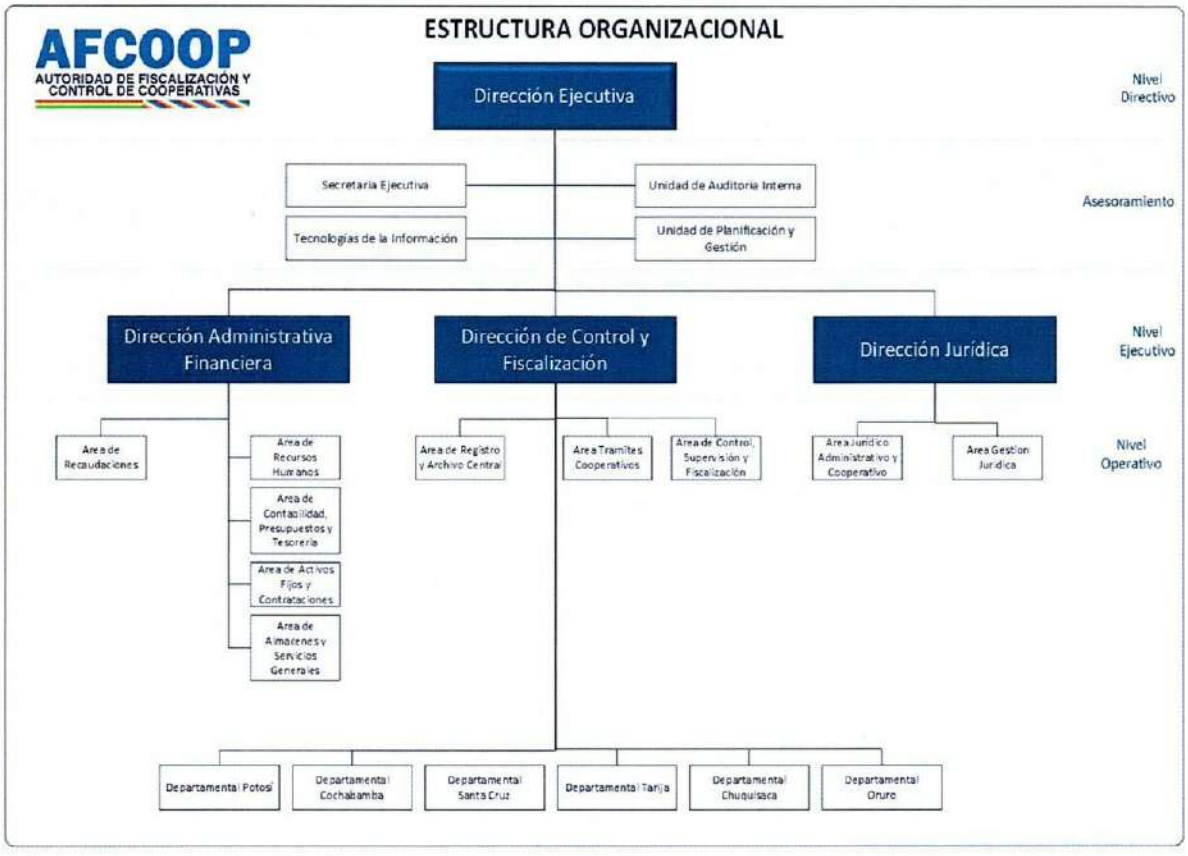

La AFCOOP cuenta con 36 ítems, los cuales están distribuidas en todas sus áreas organizacionales para optimizar la fiscalización, regulación y atención de trámites recurrentes de manera eficiente.

Cuadro Nro. 3

Matriz de Planificación Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

PEI 2021 - 2025																		
SECTOR	PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
									Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
Transversal	1	1	4	1	3	Se ha fiscalizado, protegido y fortalecido el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente.	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Número de Cooperativas legalmete constituidas	Total de cooperativas a nivel nacional	2.263 (Acumulado)	3.347 (Acumulado)	2.547	2.747	2.947	3.147	3.347	100%
Transversal	1	1	4	1	3		Precautelar el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los Sectores.	Número de Cooperativas Fiscalizadas	Total de Cooperativas Reguladas, controladas, fiscalizadas y supervizadas	25 (2015 - 2020)	41	6	8	8	9	10	50%
Transversal	1	1	4	1	3		Gestionar la constitución, organización y funcionamiento legal de las Cooperativas a través de la otorgación de Personalidades Jurídicas.	Número de Personalidades Jurídicas otorgadas	Total de Personalidades Jurídicas	735 (2015 - 2020)	1.084	284	200	200	200	200	50%

Fuente: PEI 2021-2025 – Datos REC.

El avance de las metas estimadas en el PEI 2021-2025 a la fecha:

Cuadro Nro. 4

Articulación de Acciones de Mediano Plazo del Plan Estratégico Institucional

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 * (D)				
											2023		2024		2025
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (Estimado a Dic.)	PROG.
1	4	13	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Cooperativas fiscalizadas y controladas	Número de Cooperativas Fiscalizadas	Numero	N° organizaciones cooperativas fiscalizadas	0%	25 (2015 - 2020)	41	6	6	10	10	10
				Otorgación de Personerias juridicas	Número de Personalidades Juridicas otorgadas	Numero	Total de Personalidades Jurídicas registradas	0	735 (2015 - 2020)	1084	284	284	706	400	678

Fuente: POA 2024

Bajo los lineamientos determinados y el reordenamiento organizacional, se han confirmado las mismas Acciones de Corto Plazo de la gestión anterior, desde la perspectiva que se describen en los Ejes Estratégicos y las estrategias identificadas del análisis institucional.

6.2 Acción de Corto Plazo N° 2

"Brindar atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos."

Mediante esta acción de corto plazo se pretende mejorar e incrementar la eficiencia en la atención y entrega de la respuesta de los trámites a los cooperativistas, se mejoran, descentralizan, desburocratizan y automatizan los procesos de atención, como muestra el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 6
Resultados Esperados y metas del 2025 en la ACP 2

ACCION DE CORTO PLAZO			OPERACIONES	
ACP	Acción de Corto Plazo	Resultados Esperados	Operaciones	Meta Operaciones
ACP 1	Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase			
ACP 2	Brindar atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.			
ACP 2 25%	Brindar atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.	1.Trámites cooperativos atendidos en plazo	1.1 Atención de trámites cooperativos en plataforma institucional (oficina, virtual, brigadas)	5.000 Tramites atendidos
			1.2 Atención de trámites cooperativos en plataforma virtual.	10 Plataformas móviles realizadas en distintos puntos del pais.
			1.3 Descentralización y cesconcentración en las oficinas departamentales	Atender al 100% de las solicitudes
		2. SITCOOP 2da Fase	2.1 SITCCOP 2da Fase- implementacion de SITCOOP	14 modulos implementados en el SITCOOP

De esta manera, se busca cambiar y mejorar la atención a los cooperativistas, con mayores y mejores alternativas de servicios.

6.3 Acción de Corto Plazo N° 3

"Controlar, Supervisar y Fiscalizar la gestión cooperativa, y sancionar a las cooperativas cuando corresponda aplicando la normativa vigente."

Esta acción de corto plazo se considera como la más importante y la razón de ser de la AFCOOP, para su ejecución en la gestión 2025 se programa acciones de control, supervisión y fiscalización in situ a las cooperativas en sus diferentes sectores y clases del movimiento cooperativo, acciones enmarcadas en el reglamento de control, supervisión y fiscalización aprobada en la gestión 2018, con el propósito de verificar que estas cumplan con la Gestión Cooperativas, establecida por la Ley N° 356 y su Decreto Supremo reglamentario.

Cuadro Nro. 7
Resultados Esperados y metas del 2025 en la ACP 4

ACCIÓN DE CORTO PLAZO			OPERACIONES	
ACP	Acción de Corto Plazo	Resultados Esperados	Operaciones	Meta Operacio
ACP	Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectiv			
ACP 4 30%	"Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad"	1. Fortalecer la capacidad tanto individual como colectiva, aportar conocimientos habilidades y aptitudes para el mejor desempeño laboral y para el	1.1 Planificar, dirigir y controlar la gestión institucional	85%
			1.2 Transmisión y/o fortalecimiento de conocimientos, desarrollo de nuevas destrezas, aprendizaje de nuevas herramientas para mejorar el conocimiento cooperativo.	85%
		2. Registro Estatal de Cooperativas (REC) interoperable.	2.1 Digitalizacion, sistematizacion, de los actos sujetos a registro y otros propios de la gestion cooperativa	80%
		3. Implementar el Archivo Central de la AFCOOP	3.1. Resguardo, conservación, tratamiento archivistico y acceso a los documentos del Archivo Cooperativo	80%
			3.2. Resguardo, conservación, tratamiento archivistico y acceso a los documentos del archivo institucional	80%
		4. Realizar asesoramiento jurídico a la MAE, emisión de reglamentación, patrocinio de procesos judiciales - constitucionales.	1. Asesoramiento legal al Director General Ejecutivo y otras dependencias de la AFCOOP al 100%	100%
			2. Emisón de Resoluciones, Contratos y Acendas en el marco del D.S. 0181 y Convenios de competencia de la AFCOOP	100%
			3. Recursos de Revocatoria atendidos y Recursos Jerarquicos remitidos al MTEPS	100%
		5. Cumplimiento eficaz de los procedimientos administrativos internos de la entidad	1. Supervisión y seguimiento a las actividades administrativa/ financiera	85%
			2. Ejecución de actividades administrativa/ financiera	85%
			3. Operación del Sistema de Presupuestos	85%
			4. Registro y Control del fondo rotativo y caja chica	85%
			5. Registro y Control de ingresos por Tasa de Regulación y Venta de Servicios	85%
			6. Operación del Sistema de Administración del Recursos Humanos	85%
			7. Administración de Activos Fijos	85%
			8. Procesos de Contratación	85%
			9. Adminstración de Materiales y Suministros	85%
			10. Prestar un servicio de atención oportuna, fiable y cordial en ventanilla unica	100%
			11. Garantizar el pleno funcionamiento de los servicios basicos	100%
		6. Contribuir a la gestión institucional con herramientas de planificacion, seguimiento y control de corto, mediano y largo plazo	1. Planificación del mediano y corto plazo, seguimiento, monitoreo y evaluación.	85%
			2. Apoyo a la gestión institucional con elaboración de herramientas, preparación de talleres, informes ejecutivos	85%
		7. Contar con Informes de Auditoria, Informes de Seguimiento a Recomendaciones e informes de actividades por la ejecución de auditorias programadas y no programadas en el marco de la Ley 1178 y las NAG	1. Emitir Informes de Auditoria con recomendaciones relevantes de Control Interno	3 informes
			2. Planificación de la Auditoria de Confiabilidad 2024.	4 informes
			3. Verificar la implantación de las recomendaciones de acuerdo a los cronogramas establecidas por la Entidad	6 informes
			4. Apoyo en el desempeño de actividades	

Cuadro Nro. 8

6.5 Presupuesto 2025

La distribución del presupuesto de recursos programados para la gestión 2025 con fuente 20 "Recursos Específicos":

Cuadro Nro. 10
Formulación del Presupuesto de Recursos
(Expresado en Bolivianos)

Rubro	Descripción	Proyección de Recursos	% Distribución
1200	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1.976.462,00	16,60%
1500	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6.513.595,00	54,70%
3500	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.976.462,00	25,00%
3900	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	440.776,00	3,70%
TOTAL GENERAL EN Bs		11.907.295,00	100,00%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

La programación del Presupuesto de Gastos:

Cuadro Nro. 11
Formulación del Presupuesto de Gasto 2025
(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	% DISTRIBUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	6.179.335,00	51,90%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3.582.134,00	30,08%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	989.012,00	8,31%
40000	ACTIVOS REALES	706.038,00	5,93%
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	440.776,00	3,70%
90000	OTROS GASTOS	10.000,00	0,08%
	TOTALES	11.907.295,00	100%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

6.6 Descripción de Operaciones, Actividades y Tareas

En los siguientes cuadros se describen a detalle las Acciones de Corto Plazo, sus Operaciones, sus Tareas y el Presupuesto que se programan principalmente para el accionar de las Direcciones, Unidades y Áreas de la AFCOOP, se presentan los siguientes formularios del Plan Operativo Anual gestión 2025.

Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativa

Fortaleciendo el Cooperativismo

Plan Operativo Anual Anteproyecto de Presupuesto 2025

ANEXO I

Septiembre 2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025

Fecha: 09/09/2024

Formulario 2: ACP1 - Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase

CCION DE CORTO PLA		RESULTADO ESPERADO	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																					
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operaciones	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicial	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMACIÓN
ACP 1	ACP 1.1.1.	1. Propuestas de normativa regulatoria.	1.1 Elaboración, actualización y aprobación de normativa regulatoria.	3 Reglamentos aprobados con Resolución Regulatoria	Número documentos de evaluación presentados	1)Diagnostico, evaluación, análisis, elaboración y aprobación del 9) Regulación de Registro de Estados Financieros (MPP)	1.Elaboración del Manual del Registro de Estados Financieros.	Actas, Informes, Resolución de aprobación	-	3	DCF	DCF-DJ	Marzo	Mayo			1	1	1								100%
ACP 1						2)Diagnostico, evaluación, análisis, elaboración y aprobación del Reglamento de Intervención a cooperativas	1. Elaboración del Reglamento de Intervención a cooperativas y del Manual de Procedimientos	Actas, Informes, Resolución de aprobación	-	3	DCF	DCF-DJ	abril	Julio				1	1	1							100%
ACP 1						3)Diagnostico, evaluación, análisis, elaboración y aprobación del Reglamento para la Disolución y Liquidación (sector agropecuario, producción)	1. Elaboración del Reglamento para la Disolución y Liquidación (sector agropecuario, producción) Elaboración de un Manual de Procedimientos.	Actas, Informes, Resolución de aprobación	-	3	DCF	DCF-DJ	Julio	Septiembre							1	1	1				100%
ACP 1	ACP 1.2.1	2. Acciones de coordinación con entidades del Sistema Cooperativo para fortalecer al movimiento cooperativo	2.1 Coordinación y Suscripción de convenios interinstitucionales y con los sectores.	2	Número de convenios y actividades realizados	1.Suscripción de convenios interinstitucionales y con otros sectores suscritos	1. Reuniones de Coordinacion interinstitucionales para la suscripción de convenios y/o acuerdos	Actas de reunión de coordinación interinstitucional, convenios firmados	-	2	DCF	DCF						1	1							100%
				5	Numero de Convenios Implementados	1. Implementación de los Convenios suscritos	elaboracion y aprobación de herramientas tecnológicas, administrativas y legales.	Sistemas, Informes, Manuales Resoluiones		5	DCF	DCF							1	1	2	1				100%
ACP 1	ACP 1.3.1	3. Socialización y difusión de normativa y principios a través de acciones coordinadas	3.1 Realización de acciones de Socialización con el movimiento cooperativo y difusión con la población en general.	4	Números de actividades de socialización	1. Socialización de normas y procedimientos de AFCOP al movimiento cooperativista y a la población en general.	1. Talleres, Conversatorios	Planillas de talleres y conversatorios	-	10	DCF	DCF					1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 1							2. Ferias	Informes técnicos, Planillas de socialización, fotos	-	2	DCF	DCF							1				1			100%
ACP 1						2 Acciones de difusión	1. Elaboración del Boletín Informativo "El Cooperativo", en formato digital para la difusión masiva de aspectos inherentes a la gestión cooperativa, comunicaciones institucionales, normativa regulatoria y procedentes de interes institucional.	Boletines y comunicados emitidos	-	2	DCF	DCF	Enero	Diciembre				1					1				100%
ACP 1							2. Elaborar material de difusion y socialización. (Guiños, solicitadas, boletines, spots, bipticos, tripticos, leyes, manuales, llaveros, bolígrafos y otros.)	Materiales de difusión elaborados	-	2	DGE	DGE						1					1				100%
ACP 1	ACP 1.3.2		3.2. Gestar acciones de coordinación con entidades del Sistema Cooperativo para fortalecer al movimiento cooperativo	12	Número de acciones	1. Reuniones	1. Reuniones de Coordinacion interinstitucionales	Actas de reunión	-	12	DGE	DGE			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 1							2. Reuniones de Coordinacion con Sectores del Movimiento Cooperativo	actas de reunión y/o informes	-	6	DGE	DGE						1		1		1		1		1	100%

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Abg. Tania Rita Marquez Cabezas
RESPONSABLE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Edwin Cruz Quilla
ANALISTA DE REGISTRO Y ARCHIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Abg. Bernardo Abath Vargas Rivera
DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO. DE COOPERATIVAS - "AFCOOP

Dr. Alejandro Ajata Cachac.
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Bernardo Abath Vargas Rivera - Director de Control y Fiscalización Abg. Erick Gonzalo Flores Zenteno - Director Juridico a.i. Abg. Tania Rita Marquez Cabezas - Responsable de Control y Fiscalización Lic. Edwin Cruz Quilla - Analista de Registro y Archivo Lic. Erika Huanca Arana - Profesional III Atención Plataforma	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
REVISADO	ELABORADO	APROBADO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025

Fecha: 09/09/2024

Formulario 2: ACP2 - Brindar atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.

CCION DE CORTO PLA	RESULTADO ESPERADO	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																							
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operaciones	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMACIO
ACP 2	ACP 2.1.1	1.Trámites cooperativos atendidos en plaza	1.1 Atención de trámites cooperativos en plataforma institucional (oficina, virtual, brigadas)	5000 Tramites atendidos	Número de tramites realizados	1. Atención de Trámites realizados a nivel Nacional	1. Otorgación de personalidad jurídica de 1er grado - centrales, federaciones	Nota/Resolución Administrativa	678	756	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	12	35	45	65	72	80	82	85	85	65	65	65	100%
ACP 2							2. Registro de Consejos de Administración - Vigilancia - Tribunales - Comités Y/O Comisiones de las Cooperativas.	Nota/Resolución Administrativa	1.005	972	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	22	74	84	93	92	85	90	92	87	90	82	81	100%
ACP 2							3. Admisión o inclusión de nuevos (as) asociados (as)	Nota/Resolución Administrativa	623	420	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	100%
ACP 2							4. Pérdida de calidad de asociados y asociadas.	Nota/Resolución Administrativa	843	276	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	100%
ACP 2							5. Inscripción al grado inmediato superior	Nota/Resolución Administrativa	-	100	DCF	Tramites	Julio	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
ACP 2							6. Registro de absorción, fusión y escisión de cooperativas	Nota/Resolución Administrativa	-	100	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
ACP 2							7. Registro de autorización de ampliación de actividades.	Nota/Resolución Administrativa	-	100	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
ACP 2							8. Registro de autorización de apertura de sucursales.	Nota/Resolución Administrativa	-	100	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
ACP 2							9. Registro de cambio de domicilio legal de las cooperativas.	Nota/Resolución Administrativa	6	13	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	100%
ACP 2							10. Presentación de los estados financieros y memoria anual.	Nota/Resolución Administrativa	739	792	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	100%
ACP 2							11. Registro de modificación del estatuto orgánico	Nota/Resolución Administrativa	54	42	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	100%
ACP 2							12. Solicitud de certificación	Nota de certificación	1.372	1.392	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	100%
ACP 2							13. Solicitud de fotocopias legalizadas	Fotocopias Legalizadas emitidas	3.661	3.696	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	100%
ACP 2							14. Rectificación de datos en el Registro Estatal de Cooperativas - REC.	Nota/Resolución Administrativa	-	100	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
ACP 2							15. Reposición de documentos cursantes en archivos institucionales de la AFCOOP	Nota/Resolución Administrativa	-	100	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
ACP 2							16. Inscripción de los tribunales de honor de las cooperativas.	Nota/Resolución Administrativa	18	20	DCF	Tramites	Enero	Diciembre		1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	100%
ACP 2							17. Actualización de nóminas de asociadas y asociados	Nota/Resolución Administrativa	-	100	DCF	Tramites	Julio	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
ACP 2							18. Certificado de Registro de Homologación	Nota/Resolución Administrativa	-	100	DCF	Tramites	Enero	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
ACP 2	ACP 2.1.2		1.2 Atención de trámites cooperativos en plataforma virtual	10	Número de Plataformas móviles realizadas	1. Atención de Tramites en Plataforma Virtual	1. Preparacion, viaje y atención en Plataformas móviles	Reserva de Denominación emitida	10	10	DCF	Tramites	Enero	Diciembre		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 2	2.1.3		1.3 Descentralización y desconcentración en las oficinas departamentales	100%	Número de Actividades realizadas	1. Atención de Trámites y otras actividades en oficinas departamentales	1. Cuadro de atención de tramites, recepcion de notas, cobranza tasa de regulación, reuniones atendidas, ...) Departamental **Cochabamba**	Nota/Resolución Administrativa	1.359	60	DCF	Depta l	Julio	Diciembre	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	100%
ACP 2							2. Cuadro de atención de tramites, recepcion de notas, cobranza tasa de regulación, reuniones atendidas, ...) Departamental **Santa Cruz**	Nota/Resolución Administrativa	1.190	60	DCF	Depta l	Enero	Diciembre	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	100%
ACP 2							3. Cuadro de atención de tramites, recepcion de notas, cobranza tasa de regulación, reuniones atendidas, ...) Departamental **Potosí**	Nota/Resolución Administrativa	633	60	DCF	Depta l	Julio	Diciembre	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	100%
ACP 2							4. Cuadro de atención de tramites, recepcion de notas, cobranza tasa de regulación, reuniones atendidas, ...) Departamental **Oruro**	Nota de certificación	578	60	DCF	Depta l	Enero	Diciembre	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	100%
ACP 2							5. Cuadro de atención de tramites, recepcion de notas, cobranza tasa de regulación, reuniones atendidas, ...) Departamental **Tarija**	Fotocopias Legalizadas emitidas	215	60	DCF	Depta l	Enero	Diciembre	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	100%
ACP 2							6. Cuadro de atención de tramites, recepcion de notas, cobranza tasa de regulación, reuniones atendidas, ...) Departamental **Chuquisaca**	Nota/Resolución Administrativa	210	60	DCF	Depta l	Julio	Diciembre	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	100%
ACP 2					Nro. de tramites	1. Implementacion	Elaboracion y aprobación de herramientas tecnológicas, administrativas y legales.	Actas de Reunion		14	DCF	DCF	enero	Noviembre				3	3	3	5						100%

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025

Fecha: 09/09/2024

Formulario 2: ACP2 - Brindar atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.

CCION DE CORTO PLA	RESULTADO ESPERADO	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																								
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operaciones	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMACIÓ
ACP 2	ACP 2.2.1	2. SITCOOP 2da Fase	2.1 SITCOOP 2da Fase-implementacion de SITCOOP	14	modificados implementados en el SITCOOP	de las actividades técnicas, operativas y legales	Retroalimentacion, evaluacion y ajustes	Propuestas de: Manual de Procesos y Procedimientos, Guia de trámites, Manuales del Sistema, convenio Banco Union y Agetic		14	DCF	DCF	enero	Diciembre				3	3	3	5						100%

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Rita Marquez Cabezas
DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN
DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
OPERATIVAS " AFCOOP "

Edwin Cruz Quilla
ANALISTA DE REGISTRO Y ARCHIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Abg. Bernardo Abath Vargas River
DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO
DE COOPERATIVAS - "AFCOOP

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Bernardo Abath Vargas Rivera - Director de Control y Fiscalización Abg. Tania Rita Marquez Cabezas - Responsable de Control y Fiscalización Lic. Edwin Cruz Quilla - Analista de Registro y Archivo Lic. Erika Huanca Arana - Profesional III Atención Plataforma	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
REVISADO	ELABORADO	APROBADO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025

Fecha: 09/09/2024

Formulario 2: ACP3 - Controlar, Supervisar y Fiscalizar la gestión cooperativa, y sancionar a las cooperativas cuando corresponda aplicando la normativa vigente.

CCION DE CORTO PLA		RESULTADO ESPERADO	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																					
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operaciones	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicial	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMACIO
ACP 3	ACP 3.1.1.	1. Se han aplicado los procedimientos de Control, Supervisión y Fiscalización efectivos y eficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la gestión cooperativa.	1.1 Realización del Control a la gestión Cooperativa	50	Número de actividades de Control a la gestión Cooperativa	1. Elaboración y revisión Cédula Analítica	1. Solicitud de documentación a la Cooperattiva, Elaboración de la Cédula Analítica y Elaboración de reporte	Notas de solicitud	35	50	DCF	Fiscalizacion	Enero	Diciembre	2	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	100%
ACP 3	ACP 3.1.2		1.2 Realización de la supervisión a la gestión cooperativa en el movimiento cooperativo	10	Número de supervisiones a la gestión Cooperativa	1.Seguimiento de supervisión y Elaboración de Informe de Supervisión	1. Solicitud de información cooperativa, Elaboración de informe de supervision, Elaboración de notas conminatorias	Notas de solicitud	10	10	DCF	Fiscalizacion	Enero	Diciembre			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 3	ACP 3.1.3		1.3 Realización de la fiscalización a la gestión cooperativa en el movimiento cooperativo	10	Número de fiscalizaciones iniciadas	1. Fiscalizacion In Situ	1. Elaboración de informe de Comision, Fiscalizacion in Situ e informe de Fiscalizacion	Documentación revisada	4	10	DCF	Fiscalizacion	Marzo	Diciembre	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 3	ACP 3.2.1.	2. Se aplica el procedimiento administrativo sancionatorio en base a la normativa vigente.	2.1. Cooperativas con proceso administrativo sancionatorio conforme a la normativa vigente.	4	Número de procesos sancionatorios concluidos	1. Elaboración de informes tecnico y legal que recomiende el inicio de proceso administrativo sancionatorio conforme a procedimiento	1. Emitir informes tecnico con recomendación de inicio de proceso sumario administrativo sancionatorio	Informes Tecnicos	1	4	DCF	Fiscalizacion	Enero	Diciembre			1		1		1		1				100%
ACP 3						2. Proceso sumario administrativo concluido	1. Proceso sumario administrativo	Informe legal, auto inicial y/o Resolucion	1	4	DJ	DJ	Enero	Diciembre				1		1		1		1			100%
ACP 3	ACP 3.2.2.		2.2. Cooperativas en proceso de liquidación y disolución.	190	Nro de proceso de liquidación y disolución iniciados	1. Elaboración de informes tecnico y legal que recomiende el inicio de proceso de Liquidación y disolución de cooperativas conforme a procedimiento	1. Emitir informes tecnicos con recomendación de inicio de proceso de Liquidacion y Disolucion	Informes Tecnicos	-	190	DCF	DCF	julio	noviembre	-	17	17	17	20	17	17	17	17	17	17	17	100%
ACP 3						2. Proceso de liquidacion y disolucion concluido	1. Informe legal y/o auto inicial de proceso de Liquidacion y Disolucion hasta su conclusion	Informe legal, Resolucion	-	190	DJ	DJ	julio	noviembre	-	17	17	17	20	17	17	17	17	17	17	17	100%

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Abog. Tania Rita Marquez Cabezas
RESPONSABLE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Edwin Cruz Quilla
ANALISTA DE REGISTRO Y ARCHIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Abg. Bernardo Abath Vargas Rivero
DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - "AFCOOP

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Bernardo Abath Vargas Rivera - Director de Control y Fiscalización Abg. Erick Gonzalo Flores Zenteno - Director Juridico a.i. Abg. Tania Rita Marquez Cabezas - Responsable de Control y Fiscalización Lic. Edwin Cruz Quilla - Analista de Registro y Archivo Lic. Erika Huanca Arana - Profesional III Atención Plataforma	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
REVISADO	ELABORADO	APROBADO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-DAF - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCION DE CORTO PLA	ULTADO ESPER.	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																						
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operacion	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMADO
ACP 4	ACP 4.5.2.		2. Registrar, consolidar e informar sobre las noticias, transacciones económicas que se produzcan en la entidad.	85	Porcentaje de Avance de cumplimiento de tareas programadas en contabilidad	1. Registro de Comprobantes C-31 de ejecución de gasto, previa verificación de las solicitudes efectuadas	Registro de comprobantes de gasto C-31 en el SIGEP	Reporte de Comprobantes C-31 en estado aprobado	100%	100%	DAF	CONTB	Enero	Diciembre	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%
ACP 4			2. Consolidación de los Estados Financieros Básicos y Complementarios al 31 DIC 2024.			Emisión de Estados Financieros de la gestión 2024	Nota remisión de estados financieros al MEFP	0	1	DAF	CONTB	Enero	Diciembre		1											100%
ACP 4			3. Arqueos de Caja chica			Realizar arqueos de Caja Chica	Documentos de arqueo de caja chica suscritos	0	2	DAF	CONTB	Enero	Diciembre							1					1	100%
ACP 4			4. Custodia, archivo y emisión de documentos de Contabilidad de anteriores gestiones			Solicita contratación de servicio de empastado de documentación de gestión	Inicio de proceso	0	1	DAF	CONTB	Enero	Diciembre					1								100%
ACP 4			5. Pago de obligaciones impositivas en el marco de las normas tributarias			Registrar libro de compras para presentación Impuestos Nacionales, registro y consolidación de las actividades aplicadas	Declaraciones juradas presentadas	100%	100%	DAF	CONTB	Enero	Diciembre	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%
ACP 4			6. Recepción, registro, custodia y control a solicitud de renovación de boletas de garantía			Cumplir con proceso de pago por devolución de Garantías de acuerdo al procedimiento	Solicitudes atendidas	100%	100%	DAF	CONTB	Enero	Diciembre	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%
			7. Pago de refrigerio a personal de planta y eventual de la AFCOOP			Registro de comprobante C-31 pago de ingresos previa emisión de planillas de solicitud de pago	Reporte de C-31 registro de pago refrigerios al personal AFCOOP	12	12	DAF	CONTB	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
			8. Obligaciones pendientes de pago de gestiones anteriores			Regularizacion de obligaciones generadas en gestiones anteriores	Reporte C-31 " con registros aprobados regularizaciones"	0	2	DAF	CONTB	Enero	Diciembre		1			1								100%
ACP 4			9. Regulación de viáticos y pasajes por concepto de viajes realizados por el personal de la AFCOOP			Pago y reintegro de viáticos y pasajes en base a solicitudes de informes de viaje	Reporte de registro de pasajes y viáticos SIGEP	100%	100%	DAF	CONTB	Enero	Diciembre	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%
ACP 4	ACP 4.5.3.		3. Coordinar la elaboración del presupuesto de gastos, realizar proyecciones de flujo de efectivo y hacer control periódico del presupuesto.	85	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de Gastos	1. Formulación del anteproyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para la AFCOOP correspondiente a la gestión 2026	Análisis y elaboración del PPTO de gestión 2026 en cumplimiento a la Normativa vigente	Nota remisión del anteproyecto al MEFP	0	1	DAF	PPTO	Septiembre	Septiembre										1			100%
ACP 4						2. Elaboración de Modificaciones Presupuestarias de acuerdo a solicitudes efectuadas por las diferentes unidades organizacionales	Elaboración de Informes técnicos para modificaciones presupuestarias	Resoluciones Administrativas de aprobación de modificaciones presupuestarias	0	4	DAF	PPTO	Enero	Diciembre	1			1				1			1		100%
ACP 4						3. Elaboración de certificaciones presupuestarias	Revisión del presupuesto para la emisión de certificaciones presupuestarias en base a requerimientos	Certificaciones presupuestarias autorizadas	100%	100%	DAF	PPTO	Enero	Diciembre	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%
ACP 4						4. Informes de seguimiento y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos	Elaboracion de Reportes e informes de ejecución Presupuestaria de recursos y gastos	Informes mensuales	100%	100%	DAF	PPTO	Enero	Diciembre	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%
ACP 4	ACP 4.6.4.		4. Registro y Control del fondo rotativo y caja Chica	85	N° de Comprobantes de registros correspondientes a caja chica y fondo rotativo	1. Conciliaciones bancarias de las cuentas fiscales fiscales	Conciliaciones mensuales de las cuentas Bancarias de la Institución	Conciliaciones bancarias	-	12	DAF	TES	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4						2. Apertura y cierre de fondo rotativo y caja chica	Realizar la solicitud de apertura y cierre de fondo rotativo y caja chica	Informe solicitud apertura Fondo rotativo y caja chica, informe de cierre de fondo rotativo y caja chica	1	2	DAF	TES	Enero	Diciembre		1										1	100%
ACP 4						3. Ejecución y seguimiento del Fondo rotativo	Control y seguimiento del Fondo Rotativo	Informe mensual	12	1	DAF	TES	Enero	Diciembre	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%
ACP 4						4. Reposición de Caja Chica previa revisión de los antecedentes remitidos	Recepción, revisión y reposición de Caja Chica	Comprobantes de Reposición Caja Chica	0	4	DAF	TES	Enero	Diciembre			1			1			1			1	100%
ACP 4	ACP 4.6.5.		5. Registro y Control de ingresos por Tasa de Regulación y Venta de Servicios	85	N° de Comprobantes de ingreso por concepto de pago de la tasa de Regulación	1. Identificación de depositos y registro de C-21 por tipo de ingreso (Tasa de Regulación - Venta de Servicios)	Elaboracion de comprobantes C-21 y registro del control de pago de la Tasa de Regulación por cooperativa y por venta de servicios	Comprobantes registrado y firmados en el sistema SIGEP	12	100%	DAF	RECAUDACIONES	Enero	Diciembre	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%
ACP 4						2. Realizar reportes de las deudas por Tasa de Regulación de las Cooperativas.	Emision de reportes de las deudas por Tasa de Regulacion de las Cooperativas a la DCF, departamentales y ante presidentes de consejo	Reportes de deuda generados	0	100%	DAF	RECAUDACIONES	Enero	Diciembre	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%
ACP 4						3. Emisión de notificaciones de acuerdo al Reglamento de la Tasa de Regulación	Notificación de las deudas pendientes a las cooperativas deudoras a través de los medios establecidos en el Reglamento de la Tasa de Regulación	Notas externas remitidas	12	12	DAF	RECAUDACIONES	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4						4. Conciliaciones de la tasa de regulación, de acuerdo al reglamento de la tasa de regulación.	Realizar conciliaciones con las cooperativas para establecer la deuda por concepto de tasa de regulación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento	Notas de solicitud de conciliaciones	12	12	DAF	RECAUDACIONES	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4						5. Custodia y archivo permanente de comprobantes y documentos de ingresos	Organización y archivo de la documentación por pago de tasa de regulación y venta de servicios	Archivo físico organizado	12	100%	DAF	RECAUDACIONES	Enero	Diciembre	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%
ACP 4						6. Atención personalizada a los asociados y cooperativas sobre sus obligaciones de pago de la Tasa de Regulación	Atender e informar a los cooperativistas sobre los requisitos con pago de la tasa de regulación y apoyo en la elaboración de la Declaración jurada	Informe de atención a cooperativas mensual	12	12	DAF	RECAUDACIONES	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4						7. Seguimiento a la ejecución del nuevo sistema de Tasa	Seguimiento a la implementación del sistema de tasas	Informes de implementación del sistema	0	3	DAF	RECAUDACIONES	Enero	Diciembre				1			1					1	100%
ACP 4		5. Mantener un registro sistemático de todas las transacciones				1. Disponer la contratación de personal eventual de acuerdo al requerimiento de las diferentes Direcciones y/o unidades.	Notas de solicitud	0	4	DAF	RR.HH	Enero	Diciembre	1			1			1			1			100%
ACP 4						2. Documentos Clasificados, Organizados del personal activo y pasivo.	Carpetas con documentos del personal activo - pasivo físico y digitalizado.	0	6	DAF	RR.HH	Enero	Diciembre		1		1		1		1			1		1	100%

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-DAF - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCION DE CORTO PLA	ULTADO ESPER	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																								
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operacion al	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejec uta	Sub Area	Fec ha Inici	Fec ha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGR AMACIO
		financieras y preparar informes financieros para acceder a la cotización Financiera de la AFCOOP.				1. Gestión de personal	3. Coordinar elaboración y aprobacion POAI 2024	Nota de solicitud de Aprobación Poa 2024	1	1	DAF	RR.HH	Febre ro	Febre ro	1												100%
ACP 4							4. Elaboración e implementación del plan de programade capacitación para lagestión 2024	Cronograma de cursos de capacitacion	0	1	DAF	RR.HH	Enero	Enero						1							100%
ACP 4							5. Elaborar el cronograma de vacaciones en coordinación con las áreas organizacionales	Solicitud de Aprobación de Rol de Vacaciones	0	1	DAF	RR.HH	Novie mbre	Novie mbre											1		100%
ACP 4						2. Elaboración de Planillas de sueldos y salarios, refrigerios, subsidios familiares, vacaciones no utilizadas.	1. Control y presentación de Altas y Bajas de asegurados, y remisión de Reportes de planillas ante el Seguro de Salud.	Formularios 64 - y 66 Recibo de Ingreso oficial (Reporte de planillas)	0	12	DAF	RR.HH	Enero	Dicie mbre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
	ACP 4.5.6.	6. Llevar a cabo la administración de personal y de trámites como contratos, nóminas y otros.	85	% de cumplimiento de las gestiones de personal			2. Elaboración de planillas de pago mensuales de salarios, asignaciones familiares y refrigerios del personal de Planta y Eventuales, pago de vacaciones no utilizadas a ex funcionarios	Planillas de pago ejecutadas en el SIGEP	-	12	DAF	RR.HH	Enero	Dicie mbre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4							3. Reporte de novedades a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo	Formulario de Declaración de Novedades FONIR	0	12	DAF	RR.HH	Enero	Dicie mbre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4							4. Reporte de Información a Impuestos Nacionales	Formulario 608 Versión 4	0	12	DAF	RR.HH	Enero	Dicie mbre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4							5. Envió de Planillas al Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social	Formulario Único de Presentación Mensual de Planillas y Sueldos, Salarios y Accidentes de Trabajo	0	12	DAF	RR.HH	Enero	Dicie mbre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4							6. Informe de seguimiento y control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	Informes Trimestrales de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	12	4	DAF	RR.HH	Enero	Dicie mbre	1			1			1			1			100%
						3. Gestiones para la suscripción de convenio con el batallón de seguridad física	1. Gestionar la suscripción de convenio de seguridad para oficinas dependientes de la AFCOOP (La Paz, CBBA, Santa Cruz)	Convenios suscritos	1	3	DAF	RR.HH	Enero	Dicie mbre	3												100%
ACP 4						4. Gestiones para contratar pasantías	2. Gestionar la contratación y pago de estipendios a pasantes lo acuerdo a requerimiento de las diferentes Direcciones y/o unidades	Convenios suscritos	1	10	DAF	RR.HH	Enero	Dicie mbre	10			5		5	5			5			100%
ACP 4						1. Mantener actualizado el registro, manejo y disposición de bienes, muebles e inmuebles de manera oportuna y permanente	Actas de asignacion actualizados según sistema interno de Activos Fijos, al cierre de gestión VSIAF.	Actas de asignación suscritas	0	100%	DAF	ACT	Enero	Cierre	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	100%
ACP 4	ACP 4.5.7.	7. Administración y gestión de Activos Fijos	85	Porcentaje de Registro de los activos Adquiridos y Existentes		2. Presentación de inventario físico valorado al 31/12/24 para la emisión de EE FF.	Realización del inventario físico valorado	Reporte Inventario Físico	0	1	DAF	ACT	cierre	cierre												1	100%
ACP 4						3. Elaborar y ejecutar el plan de mantenimiento de equipos, muebles y enseres	Elaboración del plan de mantenimiento	Cronograma de implementacion del plan de mantenimiento	0	1	DAF	ACT	Enero	Enero	1												100%
ACP 4						4. Contratar el seguro anual de bienes 2025	Contratación de servicio de seguro multiriesgo Gestion 2025	Contrato Póliza de seguro suscrito	0	1	DAF	ACT	Octubre	Octubre										1			100%
		8. Gestión de los procesos de Contratación	85	Registrar en el SICOES del PAC y ejecucion de los procesos de contratacion conforme al PAC 2025	1. Realizar el 100% de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios y otros requerimientos de acuerdo a normativa vigente a nivel nacional.	Atender las solicitudes de inicio de proceso de contratación remitidas a la DAF	Registro o Base de Datos de contrataciones.	0	100%	DAF	CONTR	Enero	cierre	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	
ACP 4						2. Registro en el SICOES del PAC y ejecución de los procesos de contratación conforme al PAC 2025	Ejecutar la programación de contrataciones del PAC	Reporte de solicitudes atendidas	0	3	DAF	CONTR	Febre ro	Dicie mbre		1	1	1									100%
ACP 4						1. Gestionar el proceso de almacenamiento, manejo de materiales y suministros de forma segura y organizada durante los diferentes etapas de su ciclo de vida hasta llegar a su uso final, manejando de manera eficiente el Kardex.	1. Garantizar la administración transparente del resguardo y disposición de materiales y suministros.	Formulario de entrega de materiales	100%	100%	DAF	ALMACE N	Enero	cierre	8,33%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	100%
ACP 4	ACP 4.5.9.	9. Administracion de Materiales y Suministros	85	N° de registros de movimiento de almacenes realizados			2. Determinación de requerimientos, cotizaciones y procedimiento de compra de acuerdo a normativa	Formularios de ingreso a almacenes de materiales y suministros	0	3	DAF	ALMACE N	Enero	cierre			1			1			1				100%
ACP 4							3. Realizacion de inventario físico Valorado de acuerdo a normativa	Reporte inventario físico	0	2	DAF	ALMACE N	Enero	cierre						1						1	100%
ACP 4	ACP 4.5.10	10. Prestar un servicio de atención oportuna, confiable y cordial en ventanilla única, recepción y distribución de tramites	85	N° de usuarios atendidos, numero de tramites ingresados	Brindar información en general, oportuna, fiable y cordial	Atender e informar a las cooperativas de acuerdo a normas y principios de cordialidad, amabilidad y respeto	Evaluación de los usuarios al personal a través de encuestas llenadas	100%	2	DAF	VU	Enero	cierre						1						1	100%
					Registrar el ingreso de trámites y notas oficiales mediante H.R.	Implementar el procedimiento de atención de tramites de las cooperativas	Hojas de Ruta generadas por tramite y derivadas al personal	100%	100%	DAF	VU	Enero	Dicie mbre	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	100%
	ACP 4.5.11	11. Garantizar el pleno funcionamiento de las oficinas AFCOOP	85	Nro. de servicios realizados	Atender las solicitudes de las Unidades Organizacionales de la AFCOOP de manera oportuna a nivel nacional	1. Informe conformidad de servicio y solicitud de pago por servicios básicos, alquileres, servicio de limpieza y otros	Matriz de pagos mensuales de servicios básicos y recurrentes	0%	100%	DAF	Servic os	Enero	Dicie mbre	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	100%
						2. Iniciar procesos de contratación de alquileres oficinas a nivel nacional	Contratos suscritos	0%	100%	DAF	Servic os	Enero	Dicie mbre	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	100%
						3. Atención de solicitudes de mantenimiento, compra mantenciones, adicción efectuadas por las diferentes áreas sustantivas	Informes de atención realizadas	0%	100%	DAF	Servic os	Enero	Dicie mbre	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	100%

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-DAF - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCION DE CORTO PLA	ULTADO ESPER	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																							
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operacion es	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMACION
ACP 4	ACP 4.5.12		12. Administrar y regular la documentación de las Unidades Organizacionales generada en la institución en formato físico y digital; así como el asesoramiento a cada Unidad Organizacional en la organización de sus archivos. **(Archivo Central Institucional)**	0	Registro de documentos inherentes a la AFCOOP para archivar.	Administrar el archivo documental y bibliográfico de la AFCOOP, asi como , conservación y custodia	Administrar el archivo documental y bibliográfico de la AFCOOP, asi como , conservación y custodia	Registro de documentación codificado y digitalizado	0%	100%	DAF	Archivo	Enero	Diciembre	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	100%

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Juan Condori Nina
TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Paola Mireya Puña Saavedra
ANALISTA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Dayana L. Antezana Gómez
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Wilfredo Javier Mamani Condori
ANALISTA DE CONTRATACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Angela Anahi Mamani Paredes
ANALISTA DE RECAUDACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza Directora Administrativa Financiera	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
	Lic. Paola Mireya Puña Saavedra Analista de Contabilidad y Presupuestos Lic. Dayana Lucy Antezana Gómez - Analista de RRHH Lic. Angela Anahi Mamani Paredes - Analista de Recaud. Juan Condori Nina - Tecnico Administrativo Financiero Lic. Wilfredo Javier Mamani Condori - Analista de Contrataciones	
REVISADO	ELABORADO	APROBADO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-PLA - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCION DE CORTO PLA	ULTADO ESPER/	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																						
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operacion al	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecuta	Sub Area	Fecha Inici	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMACIO
ACP 4	ACP 4.6.1.	6. Contribuir a la gestión institucional con herramientas de planificación, seguimiento y control de corto, mediano y largo plazo	1. Planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación	85	Porcentaje de eficiencia y eficacia de la Planificación Institucional y logro de resultados	0-Planificacion de Mediano Plazo	1-Evaluacion anual del Plan Estrategico Institucional 2021-2025	Informe presentado	0%	1	DGE	PLA	Septiembre	Septiembre				1					1				100%
ACP 4							2. Iniciar proceso de evaluación del PEI 2021-2025	Informe presentado	0%	1	DGE	PLA	Septiembre	Diciembre												1	100%
ACP 4						1. Planificación del corto plazo	1. Evaluacion POA 2024 con participación oficina nacional y oficinas regionales	Informe presentado	1	1	DGE	PLA	Agosto	Agosto								1					100%
ACP 4							2. Elaboración herramientas de planificación y seguimiento	Informe presentado	2	2	DGE	PLA	Marzo	Marzo		1	1										100%
ACP 4							3. Elaboración POA siguiente gestión 2026	Informe presentado	1	1	DGE	PLA	Agosto	Septiembre								0,5	0,5				100%
ACP 4							4. Modificaciones y/o Reformulaciones al POA 2025	Informe presentado	3	3	DGE	PLA	Enero	Diciembre	1					1			1				100%
ACP 4						2. Seguimiento y Monitoreo del POA 2025	1. Informe Gestion 2024	Informe presentado	1	1	DGE	PLA	Enero	Enero	1													100%
ACP 4							2. Seguimientos e informes trimestrales	Informe presentado	4	4	DGE	PLA	Enero	Diciembre	1			1			1			1			100%
ACP 4							3. Viajes de Monitoreo y evaluación en oficinas departamentales	Informe presentado	2	2	DGE	PLA	Enero	Diciembre		1						1					100%
ACP 4	ACP 4.6.2.		2. Apoyo a la gestión institucional con elaboración de herramientas, preparación de talleres, informes ejecutivos	85	Eficiencia y eficacia de la Planificación Institucional y logro de resultados	1. Actividades del Comité de Seguridad de la Información	1. Reuniones de coordinación de informacion con las distintas areas y miembros del CSI	Actas de asistencia	0	2	DGE	PLA	Enero	Diciembre			1				1						100%
ACP 4							2. Participar de actividades relacionadas a la implementación del Plan de Seguridad de la Información	Informe presentado	0	2	DGE	PLA	Enero	Diciembre					1				1				100%
ACP 4						2. Rendición de cuentas: Final 2024, Inicial 2025	1. Recopilación de informacion de todas las direcciones de la AFCOOP	Archivos recibidos de cada Direccion	0	8	DGE	PLA	Enero	Diciembre	4		4										100%
ACP 4							2. Preparar las audiencias de rendicion de cuentas	Presentacion, informe	0	2	DGE	PLA	Enero	Diciembre	1		1										100%
ACP 4						3. Coordinación con las areas correspondientes en las revisiones y/o modificaciones a Reglamentos y/o manuales internos	1. Participación en la revisión y/o modificación para su consideración y aprobación de los ajustes del Reglamento 1	Actas de participación	0	1	DGE	PLA	Enero	Diciembre		1											100%
ACP 4							2. Participación en la revisión y/o modificación para su consideración y aprobación de los ajustes del Reglamento 2	Actas de participación	0	1	DGE	PLA	Enero	Diciembre				1									100%
ACP 4							3. Participación en la revisión y/o modificación para su consideración y aprobación de los ajustes del Reglamento 3	Actas de participación	0	1	DGE	PLA	Enero	Diciembre						1							100%
ACP 4							4. Participación en la revisión y/o modificación para su consideración y aprobación de los ajustes del Reglamento 4	Actas de participación	0	1	DGE	PLA	Enero	Diciembre								1					100%
ACP 4							5. Participación en la revisión y/o modificación para su consideración y aprobación de los ajustes del Reglamento 5	Actas de participación	0	1	DGE	PLA	Enero	Diciembre									1				100%
ACP 4						4. Información de resultados requeridos de manera externa	1. Información mensual de resultados - Sistema estadistico del MTEPS	Reportes generados	0	12	DGE	PLA	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4							2. Información mensual de resultados actividades priorizadas MPD	Reportes generados	0	12	DGE	PLA	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4							3. Elaboración de cuadros estadisticos (Ingresos, tramites, Rec)	Reportes generados	0	12	DGE	PLA	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
							4. Elaboracion de Información de Efemerides departamentales y Nacional	Reportes generados	0	10	DGE	PLA	Enero	Diciembre		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	100%
ACP 4							5. Elaboración de informes de resultados para MAE	Reportes generados	0	12	DGE	PLA	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4						6. Otros informes y/o tareas asignadas por la MAE	1. Otros (Descritas en el seguimiento)	Informes	0	12	DGE	PLA	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
REVISADO	ELABORADO	APROBADO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025

Fecha: 09/09/2024

Formulario 2: ACP4-UAI - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCION DE CORTO PLA	ULTADO ESPERA	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																								
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operaciones	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMACIÓN
ACP 4	ACP 4.7.1.	7. Contar con Informes de Auditoria, Informes de Seguimiento a Recomendaciones e informes de actividades por la ejecución de auditorias programadas y no programadas en el marco de la Ley 1178 y las NAG	1. Emitir Informes de Auditoria con recomendaciones relevantes de Control Interno	9	Porcentaje de avance de auditorias y auditorias concluidas en tiempo programado	1. Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, correspondientes a la gestión 2024.	1. Planificación, Ejecución y Comunicación de resultados	Informe de Auditoria emitido	1	1	DGE	UAI	Enero	Febrero		1											100%
ACP 4						2. Auditoria de Confiabilidad de los Registros Financieros, correspondientes a la gestión 2025.	1. Ejecución y Comunicación de resultados de la verificación.	Nota de Alerta a la MAE	3	3	DGE	UAI	Abril	Octubre				1			1			1			100%
ACP 4						3. Auditoria efectuadas a requerimiento de la CGE, MAE y Ente Tutor	1. Planificación, Ejecución y Comunicación de resultados a requerimiento de autoridades	Informe de Auditoria emitido	1	1	DGE	UAI	Enero	Diciembre											1		100%
ACP 4						4. Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de Datos de las Planillas Salariales y Registros Individuales de cada Servidor Publico al 31 de diciembre de 2024 y	1. Planificación, Ejecución y Comunicación de resultados de la verificación	Informe de Auditoria emitido	1	1	DGE	UAI	Junio	Junio						1							100%
ACP 4						5. Revisión Anual del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la DJBR gestión 2024	1. Planificación, ejecución y comunicación de resultados de la revisión anual	Informe de Auditoria emitido	1	1	DGE	UAI	Octubre	Octubre									1				100%
ACP 4						6. Relevamiento de Información al Comité de Control Interno de la AFCOOP	1. Planificación, ejecución y comunicación de resultados de la verificación	Informe de Auditoria emitido	1	1	DGE	UAI	Mayo	Mayo					1								100%
ACP 4						7. Auditoria Operacional al Proceso de Verificación y Reserva de Denominación por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024".	1. Planificación, ejecución y comunicación de resultados de la verificación	Informe de Auditoria emitido	0	1	DGE	UAI	Septiembre	Octubre										1			100%
ACP 4						8. Relevamiento de Información Especifica referente la Instalación Eléctrica de manera Clandestina	1. Planificación, ejecución y comunicación de resultados de la verificación	Informe de Auditoria emitido	0	1	DGE	UAI	Agosto	Agosto								1					100%
						9. Relevamiento de Información Especifica referente sobre al Escáner de Alto Trafico Faltante	1. Planificación, ejecución y comunicación de resultados de la verificación	Informe de Auditoria emitido	0	1	DGE	UAI	Agosto	Agosto								1					100%
ACP 4						10. Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, consistente, sobre la integridad, confiabilidad y seguridad de los	1. Planificación, ejecución y comunicación de resultados de la verificación	Informe de Auditoria emitido	0	1	DGE	UAI	Septiembre	Noviembre											1		100%
ACP 4	ACP 4.7.2.		2. Planificación de la Auditoria de Confiabilidad 2025	2	Porcentaje de avance de auditorias y auditorias concluidas en tiempo programado	1. Planificación General Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, correspondientes a la gestión 2025.	**1. Planificación General** de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, correspondientes a la gestión 2025.	Papeles de Trabajo	0	1	DGE	UAI	Marzo	Marzo			1										100%
ACP 4						2. Planificación Especifica para el Análisis de los Registros, correspondientes a la gestión 2025.	**1. Planificación Especifica** para el Análisis de los Registros Contables, correspondientes a la gestión 2025.	Papeles de Trabajo	0	1	DGE	UAI	Mayo	Mayo					1								100%
ACP 4	ACP 4.7.3.		3. Verificar la implantación de las recomendaciones de acuerdo a los cronogramas establecidas por la Entidad	6	Porcentaje de avance de auditorias y auditorias concluidas en tiempo programado	1. Segundo Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe INF/AFCOOP/UAI/CI/01/2023, emergentes del "Informe de Confiabilidad de Registros de la Autoridad de Fiscalización y Control de	1. Revisión de implantación y emisión de informe.	Informe de Auditoria emitido	1	1	DGE	UAI	Marzo	Marzo			1										100%
ACP 4						2. Segundo Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe INF/AFCOOP/UAI/CI/02/2023, emergentes del "Informe de Confiabilidad de estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, por el	1. Revisión de implantación y emisión de informe	Informe de Auditoria emitido	1	1	DGE	UAI	Marzo	Marzo			1										100%
ACP 4						3. Segundo Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe INF/AFCOOP/UAI/CI/03/2023 emergentes de la "Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos de las Planillas Salariales y Registros Individuales de cada Servidor	1. Revisión de implantación y emisión de informe	Informe de Auditoria emitido	1	1	DGE	UAI	Junio	Junio						1							100%
ACP 4						4. Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe AFCOOP/UAI/CI/03/2024 emergentes de la "Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos de las Planillas Salariales	1. Revisión de implantación y emisión de informe	Informe de Auditoria emitido	0	1	DGE	UAI	Junio	Junio						1							100%

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-UAI - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCION DE CORTO PLA	ULTADO ESPERA	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																						
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operaciones	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMACIÓN
ACP 4						5. Primer Seguimiento a la Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la DJBR gestión 2024	1. Revisión de implantación y emisión de informe	Informe de Auditoria emitido	0	1	DGE	UAI	Octubre	Octubre										1			100%
ACP 4						6. Primer Seguimiento a la "Auditoria Operacional sobre el Proceso de Fiscalización efectuada por la Dirección de Control y Fiscalización durante las gestiones 2022 y	1. Revisión de implantación y emisión de informe	Informe de Auditoria emitido	1	1	DGE	UAI	Septiembre	Septiembre									1				100%
ACP 4	ACP 4.7.4.		4. Apoyo en el desempeño de actividades	3	Nº de servicios adquiridos	1. Actividades Administrativas, elaboración POA 2026	1. Elaboración de Informes a Solicitud de la MAE y de acuerdo a normativa vigente y a requerimiento de la Contraloría, relevamientos de Información.		1	1	DGE	UAI	Agosto	Agosto								1					100%
ACP 4						2. Actividades de cierre para confiabilidad gestión 2025	1. Verificación de Existencia de Activos y Almacenes, Cierre de Cajas Chicas, Fondos Rotativos y Otros.		1	1	DGE	UAI	Noviembre	Diciembre												1	100%
ACP 4						3. Contratación de Personal Eventual	1. Armado y Elaboración de papeles de Trabajo de los Informes emitidos en la gestión 2024, seguimientos a auditorias, relevamiento y remisión del Archivo Físico de la UAI al Archivo Central.		1	1	DGE	UAI	Enero	Diciembre												1	100%

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Cecilia Mayra Illescas Mendoza
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4789
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Lic. Cecilia Mayra Illescas Mendoza Jefa de Auditoria Interna	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
REVISADO	ELABORADO	APROBADO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-DGE - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCION DE CORTO PLA	RESULTADO ESPERADO	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																							
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operaciones	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMACIÓN
ACP 4	ACP 4.1.1	1. Fortalecer la capacidad tanto individual como colectiva, aportar conocimientos habilidades y aptitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales	1.1 Planificar, dirigir y controlar la gestión institucional	85	Porcentaje de ejecución física - financiera	1. Dirigir la gestión institucional para el logro de resultados y objetivos institucionales de forma eficiente	1. Reuniones permanentes de coordinación para el logro de los resultados y objetivos del PEI y POA	Reporte de ejecucion institucional	0	12	DGE	DGE	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
ACP 4	ACP 4.1.2		1.2 Transmisión y/o fortalecimiento de conocimientos, desarrollo de nuevas destrezas, aprendizaje de nuevas herramientas para mejorar el conocimiento cooperativo.	85,00	Porcentaje de ejecución física - financiera	2. Capacitación en temas cooperativos (tramites, normativa, prohibiciones, beneficios, etc.)	1. Personal de la AFCOOP de la oficina central y regionales capacitado en temas cooperativos, procesos y la normativa correspondiente (Tecnica y lineamientos cooperativos, plataforma)	Actas de asistencia	0	4	DGE	DGE	Enero	Diciembre		1			1			1			1		100%
ACP 4				85,00	Porcentaje de ejecución física - financiera	2. Capacitación en temas cooperativos (tramites, normativa, prohibiciones, beneficios, etc.)	2. Personal de entidades vinculadas al cooperativismo han sido capacitados en temas cooperativos y su normativa (Autoridades sectoriales, Bancos, Impuestos, otros de interés)	Actas de asistencia	0	4	DGE	DGE	Enero	Diciembre			1			1			1			1	100%
ACP 4				85,00	Porcentaje de ejecución física - financiera	2. Capacitación en temas cooperativos (tramites, normativa, prohibiciones, beneficios, etc.)	3. Las cooperativas han sido capacitadas en los tipos de trámite, sus requisitos y principalmente los beneficios que tendrán. 1. Diseñar un programa de capacitación: (Resolución de conflictos internos (conciliación, mediación, negociación, arbitraje)	Actas de asistencia	0	4	DGE	DGE	Enero	Diciembre	1			1			1			1			100%

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
UTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
UTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
REVISADO	ELABORADO	APROBADO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-DCF - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CION DE CORTO PLA	RESULTADO ESPERADO	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																						
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operaciones	Indicador	Actividades	Tareas Específicas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejec uta	Sub Area	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGR AMACIÓ
ACP 4	ACP 4.2.1.	2. Registro Estatal de Cooperativas (REC) interoperable.	2.1 Digitalizacion, sistematizacion de los actos sujetos a registro y otros propios de la gestion cooperativa	80	Porcentaje de digitalización, sistematización de los actos sujetos a registro	1. Automatización de los actos cooperativos sujetos a registro en el REC	1. Identificación, preparación y digitalizacion documental de los actos cooperativos sujetos a registro	Reportes emitidos	-	100	DCF	ARCHIVO	Enero	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
ACP 4							2. Verificacion y validación de los actos cooperativos digitalizados y sistematizados en el REC	Reportes emitidos	-	100	DCF	ARCHIVO	Enero	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
ACP 4	ACP 4.3.1.	3. Asegurar el apropiado funcionamiento de los archivos de gestión y archivo central	3.1. Resguardo, conservación, tratamiento archivístico y acceso a los documentos del Archivo Cooperativo	80	Porcentaje de organizacion del archivo cooperativo	1. Organización documental de los actos cooperativos sujetos a registro	1. Clasificación, Ordenamiento, Descripcion y digitalizacion Documental de los actos cooperativos sujetos a registro	Reportes emitidos e inventario	-	100	DCF	ARCHIVO	Enero	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
ACP 4						2 Preservacion y conservacion documental del movimiento cooperativo.	1. Contar con espacios adecuados para la preservacion y conservacion de la documentación del movimiento cooperativo.	nota e informe	-	1	DCF	ARCHIVO	Enero	Diciembre	1												100%
ACP 4	ACP 4.3.2.		3.2. Resguardo, conservación, tratamiento archivístico y acceso a los documentos del archivo institucional	80	Porcentaje de organizacion del archivo institucional	1. Organización de la Documentacion Institucional generada en el marco de sus funciones y atribuciones	1. Clasificación, Ordenamiento, Descripcion y digitalizacion de la documentacion transferida al Archivo Central.	Reportes e inventario	-	100	DCF	ARCHIVO	Enero	Diciembre	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100%
							2. Recepcionar la documentacion oganizada transferida desde de la Direccion General Ejecutiva, Direccion de Control y Fiscalizacion, Direccion Juridica y Direccion Administrativa Financiera.	Actas de Transferencia documental		4	DCF	ARCHIVO	Enero	Diciembre			1			1			1			1	100%
							2. Capacitación sobre Gestion Documental a servidores publicos responsables del resguardo de la documentacion en los Archivos de Gestion.	lista de asistencia		2	DCF	ARCHIVO	Enero	Diciembre			1				1						100%

Lic. Edna A. Rivas Herrero
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Edwin Cruz Quilla
ANALISTA DE REGISTRO Y ARCHIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Abg. Bernardo Abath Vargas Rivera
DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO
DE COOPERATIVAS - "AFCOOP

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Bernardo Abath Vargas Rivera - Director de Control y Fiscalización Lic. Edwin Cruz Quilla - Analista de Registro y Archivo	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
REVISADO	ELABORADO	APROBADO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-DJ - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCION DE CORTO PLA	ULTADO ESPER	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																							
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operacion al	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejec uta	Sub Area	Fecha Inici	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGR AMACIO
ACP 4	ACP 4.4.1.	4. Realizar asesoramiento jurídico a la MAE, emisión de reglamentación, patrocinio de procesos judiciales - constitucionales.	1. Asesoramiento legal al Director General Ejecutivo y otras dependencias de la AFCOOP al 100%	1	Porcentaje de atención en asesoramientos legales realizados a la MAE y unidades organizacionales	1. Informes y/o ayudas memorias y/o notas de asesoramiento	1. Suscripción a la Gaceta Oficial de Bolivia y encuadernación y/o compaginación de archivo documental de la Dirección Jurídica	Remisión de Factura a la Dirección Administrativa financiera	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Enero	1			1				1					300%
ACP 4							2. Revisión del 100% de la normativa legal respectiva	Informes, ayudas memorias, consultas atendidas	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	100%
ACP 4						2. Proyección de Respuestas a los PIEs y PIOs	1. Recopilar documentación de los antecedentes y Proyección de la Nota Externa de respuesta y/o ayudas memorias	Notas Externas	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre						50%					50%	100%
ACP 4						3. Patrocinio y atención de los procesos judiciales y/o constitucionales presentados por y en contra de la AFCOOP	1. Realizar el 100% de patrocinio y atención a los procesos judiciales y/o constitucionales	Informe	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre			33%				33%				33%		100%
ACP 4							2. Revisar al 100% el expediente de cada uno de los procesos	Informe	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre			33%				33%				33%		100%
ACP 4							3.- Respuesta a oficios judiciales y requerimientos fiscales que ameriten criterio legal	Nota Externa	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre			25%			25%			25%			25%	100%
ACP 4						4 Emisión de criterios legales a solicitud de las diferentes áreas organizacionales de la AFCOOP	1.-Revisión de antecednetes.	Informe Legal y/o Nota	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	100%
ACP 4							2.- Emisión de informe legal y/o nota	Informe Legal y/o Nota	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	100%
ACP 4						5. Emisión de Resoluciones Administrativa de aplicación interna (aprobación de modificación presupuestaria y reglamentos internos)	1.- Revisión de antecednetes e informe técnico	Informe Legal y/o Resolución Administrativa	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre			25%			25%			25%			25%	100%
ACP 4							2. Emisión de informe legal y proyección de Resolución Administrativo		100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre			25%			25%			25%			25%	100%
ACP 4						6. Emisión de Resolución Administrativa que resuelve recursos jerarquicos en procesos sumarios	1.- Revisión de antecednetes y resolución de recurso de revocatoria sumarial	Informe Legal y/o Resolución Administrativa	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre						0%					50%	50%	50%
ACP 4							2. Emisión de informe legal y proyección de Resolución Administrativo y/o auto que confirme, revoque o desestime la impugnación		100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre						0%					50%	50%	50%
ACP 4						7. Emisión de Resolución Administrativa de rectificaicón de datos o reposición	1.- Solicitud de remisión de antecednetes y revisión	Informe Legal y/o Resolución Administrativa, nota	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre			25%			25%			25%			25%	100%
ACP 4							2. Emisión de informe legal y proyección de Resolución Administrativa y/o nota de observación	Informe Legal y/o Resolución Administrativa, nota	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre			25%			25%			25%			25%	100%
ACP 4						8. Emisión de Resoluciones de autorización de viajes en fin de semana, designación,	2. Proyección de Resolución Administrativa y/o nota de observación	Resolución Administrativa y/o nota interna de observaciones	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre						50%					50%		
ACP 4	ACP 4.4.2.		2. Emisión de Resoluciones, Contratos y Adendas en el marco del D.S. 0181 y Convenios de competencia de la AFCOOP	100	Porcentaje de atención de Contratos, Adendas y Convenios de competencia de la AFCOOP	1. Proyectar contratos, adendas y/o informes legales	1. Revisar la documentación solicitada para formalización de procesos de contración que ameriten la emisión de contratos administrativos en el marco del D.S 0181	Acta de Verificación	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre	25%			25%			25%			25%		100%
ACP 4							2. Proyectar el contrato, adenda y/o informe de observaciones	Contrato, adenda y/o informe de observaciones	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre	25%			25%			25%			25%		100%
ACP 4							3. Registrar y remitir contratos y/o adendas suscritos en sistema de la CGE	Nota externa de remisión y formulario individual de registro de contratos	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre	17%		17%		17%		17%		17%		17%		100%
ACP 4						2. Proyectar Resoluciones de Adjudicacion, Cancelación, Anulación y Suspensión de procesos de contratación en el marco del D.S. 0181	1. Revisar el informe técnico y la documentación adjunta (proceso de contratación)	Informe Legal y/o Resolución	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre						50%					50%	100%
ACP 4							2. Emitir informe legal y proyecto de Resolución	Informe Legal y/o Resolución	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre						50%					50%	100%
ACP 4						3. Revisar y Proyectar Convenios Interinstitucionales	1. Revisar y analizar la legalidad de la documentacion para formalizacion de convenios interinstitucionales y cumplimiento de normativa legal (a requerimiento)	Informe Legal y/o Convenio	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre											100%	100%	

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-DJ - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCION DE CORTO PLA	ULTADO ESPER	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																								
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operacion al	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecuta	Sub Area	Fecha Inicial	Fecha Final	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMACIÓN
ACP 4							2. Elaboracion de informe legal y convenio para firma de la MAE	Informe Legal y/o Convenio	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre												100%	100%
ACP 4	ACP 4.4.3.		3. Recursos de Revocatoria atendidos y Recursos Jerarquicos remitidos al MTEPS	100	Porcentaje de Recursos de Revocatoria atendidos y Recursos Jerarquicos remitidos al MTEPS.	1. Analizar antecednetes, emisión de informe legal y proyección de la Resolución y /o Auto en plazo, en atención a los recursos de revocatoria presentados	1. Revisar el acto administrativo y antecedentes que motivaron su emisión	Informe Legal, Resolución Administrativa y/o Auto	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre			25%			25%			25%			25%	100%
ACP 4							2. Proyectar la Resolución Administrativa o Auto que confirme, revoque o desestime la impugnación	Informe Legal, Resolución Administrativa y/o Auto	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre			25%			25%			25%			25%	100%
ACP 4						2. Remitir Recursos Jerárquicos y sus antecendentes al MTEPS	1. Recopilar antecedentes y Elaborar de nota de remisión de Jerárquicos al MTEPS	Notas Externas	100%	100%	DJ	DJ	Enero	Diciembre			25%			25%			25%			25%	100%

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Abog. Mayra Yanina Fernandez Yujra
ANALISTA LEGAL
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Erick Gonzalo Flores Zenteno Director Juridico a.i. Abg. Mayra Yanina Fernandez Yujra Analista Legal	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
REVISADO	ELABORADO	APROBADO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-TI - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCION DE CORTO PLA	ULTADO ESPER	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																								
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operacion al	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGRAMADO
ACP 4						01- Implementacion y capactacion del Sistema de Tasa de Regulacion	1.Aprobación del Sistema y sus manuales Tecnicos y de usuarios con RA	Actas o informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							2. Capacitación a usuarios en el uso del sistema	Actas o informes	0 %	100 %	DGE	TI	Febrero	Febrero		100%													100%
ACP 4						02- Sistema de Monitoreo, Control y Alerta Temprana de Conflictos Cooperativos	1. Pruebas y validación	Actas o informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							2. Elaboración de Manuales tecnicos y de usuarios	Actas o informes	0 %	100 %	DGE	TI	Febrero	Febrero		1													100%
ACP 4							3. Aprobación mediante Resolución Administrativa	Actas o informes	0 %	100 %	DGE	TI	Marzo	Marzo			1												100%
ACP 4						03- Implementacion de los siguientes Modulos al Sistema Integrado de Tramites Cooperativos – SITCOOP. V.2	01-2024 Otorgación de Personería Jurídica a Cooperativas de 2do a 4to grado	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							02-2024 Admisión e Inclusión de asociados para cooperativas de 2do a 5to grado	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							03-2024 Registro de autorización de ampliación de actividades	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							04-2024 Registro de cambio de domicilio legal de las cooperativas	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							05-2024 Registro de Modificación de Estatuto orgánico	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							06-2024 Rectificación de datos en el Registro Estatal de Cooperativas	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							07-2024 Inscripción de los tribunales de honor de las cooperativas	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							08-2024 Registro de absorción, fusión y escisión de cooperativas	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							09-2024 Registro de autorización de apertura de sucursales	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							10-2024 Solicitud de certificación (Certificaciones VU, Orden Judicial / Requerimiento fiscal)	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4	ACP 4.8.1		1. Desarrollo y/o modificación Software y Actualización de información	18	Software Implementado y funcionando		11-2024 Solicitud de Fotocopias legalizadas	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							12-2024 Actualización de nominas de asociados y asociadas	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4							13-2024 Registro de reglamentos internos de las Cooperativas	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Enero	Febrero	0,5	0,5													100%
ACP 4						04-Puesta en Funcionamiento, Adecuacion e implementacion del Sistema de Plantillas de la AGETIC	1.Planificacion	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Julio	Julio							1							100%
ACP 4							2. Adecuacion del Sistema	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Julio	Julio							1							100%
ACP 4							3. Codificación	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Julio	Noviembre							20%	20%	20%	20%	20%		100%
ACP 4							4. Pruebas y validación	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Julio	Noviembre							20%	20%	20%	20%	20%		100%
ACP 4							5. Elaboración de Documentación	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Diciembre	Diciembre												1	100%
ACP 4							6. Aprobación mediante Resolución Administrativa	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Diciembre	Diciembre												1	100%
ACP 4						05-Puesta en Funcionamiento, Adecuacion e implementacion del Sistema de Planificacion	1.Planificacion	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Abril	Mayo				0,5	0,5								100%
ACP 4							2. Adecuacion del Sistema	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Mayo	Noviembre					20%	20%	20%	20%	20%				100%
ACP 4							3. Codificación	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Agosto	Noviembre					20%	20%	20%	20%	20%				100%
ACP 4							4. Pruebas y validación	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Octubre	Octubre										1			100%
ACP 4							5. Elaboración de Documentación	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Noviembre	Noviembre											1		100%
ACP 4							6. Aprobación mediante Resolución Administrativa	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Noviembre	Noviembre											1		100%
ACP 4						06-Diseño, Desarrollo e implementacion de una aplicacion android para uso del Usuario cooperativista	1.Publicacion y Lanzamiento de la APP	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Febrero	Febrero	1													100%
ACP 4		8. Se cuenta con herramientas tecnológicas				07-Actualización y Mejoras Pagina Web.	1. Modificar la estructura de la página y mantener actualizada la pagina	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Junio	Junio						1							100%

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-TI - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCION DE CORTO PLA	ULTADO ESPERA	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																							
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operacion es	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGR AMADO
ACP 4		para automatizar y/o mejorar procesos, monitorear tareas, registro de información, entre otros.	2. Implementar medidas de seguridad para mantener la Integridad, Disponibilidad, Privacidad, Control y Autenticidad de la información manejada en las aplicaciones informáticas de la AFCOOP.	100	Porcentaje de medidas implementadas	1. Mantenimiento del firewall	1. Monitorización Continua	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Agos	Agosto								1					100%
ACP 4							2. Actualizaciones y Parches	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Agos	Agosto								1					100%
ACP 4							3. Reglas de Firewall	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Agos	Agosto								1					100%
ACP 4							4. Análisis de Tráfico	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Agos	Agosto								1					100%
ACP 4							5. Gestión de Políticas	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Agos	Agosto								1					100%
ACP 4							6. Respaldo de Configuración	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Agos	Agosto								1					100%
ACP 4							7. Pruebas de Penetración	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Agos	Agosto								1					100%
ACP 4							8. Respuesta a Incidentes	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Agos	Agosto								1					100%
ACP 4							9. Evaluación de Rendimiento	Actas o Informes	0 %	100 %	DGE	TI	Sept	Septiembre									1				100%
	ACP 4.8.2					2. Revision y listado de las conexiones Vpn	1. Identificar, recopilar, analisis y evaluacion de las conexiones VPN	Actas o Informes	0	100 %	DGE	TI	Agos	Septiembre								0.5	0.5				100%
						3. Implementacion o seguimiento de la Instalacion de la Central Telefonica IP y sus Componentes.	1. Implementacion, seguimiento y/o configracion de la implementacion de la Central Telefonica IP y sus Componentes en la Central y Departamentales.	Actas o Informes	0	100 %	DGE	TI	Abril	Junio				0.8		0.2							100%
						4. Instalacion y Configuracion de Biomentricos en las Departamentales	1. Realizar la Instalacion y Configuracion de los dispositivos instalados en las Departamenteles	Actas o Informes	0	100 %	DGE	TI	Junio	Junio						1							100%
						5. Instalacion y Adecuacion de Gabinete Metalico en la Central y Departamentales	1. Realizar la Preparacion del Sitio, Montaje, Instalacion electrica, Instalacion de Red, Organizacion del Interior, Montaje de Equipos y Conexion y Cableado de los Gabinetes Metalicos en la Central y Departamentales	Actas o Informes	0	100 %	DGE	TI	Abril	Junio				0.3		0.7							100%
ACP 4						6. Instalacion y Configuracion de Firewall en las Departamentales	1. Preparacion del Entorno, Montaje, Conexion de la Red, Configuracion Inicial y Pruebas de Funcionamiento del Firewall	Actas o Informes	0	100 %	DGE	TI	Junio	Junio						1							100%
ACP 4			3. Soporte técnico a los recursos tecnológicos	100	Porcentaje de soportes tecnicos atendidos	1. Mantenimiento preventivo de equipos de computacion en oficina central y departamentales	1.Realizar un inventario completo de los activos y equipos en la central y en los departamentos.	informes	0 %	100 %	DGE	TI	Mayo	Noviembre					50%					50%		100%
ACP 4							2. Identificar equipos críticos que requieren mantenimiento.	informes	0 %	100 %	DGE	TI	Mayo	Noviembre					50%					50%		100%
ACP 4							3. Configuración y mantenimiento preventivo de equipos de computación Hardware/Software en la central y departamentales	informes	0 %	100 %	DGE	TI	Junio	Diciembre						50%					50%	100%
ACP 4							4. Evaluar regularmente los datos del mantenimiento para identificar patrones, tendencias y áreas de mejora	informes	0 %	100 %	DGE	TI	Julio	Diciembre							50%				50%	100%
ACP 4						2. Soporte en redes, cableado y equipos de computacion	1. Configuración y soporte técnico para las redes internas y sus equipos	Formulario de Soporte Tecnico	0 %	100 %	DGE	TI	Ener	Dicie	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%
ACP 4						3. Configuración y mantenimiento a los Servidores	1. Configuración y mantenimiento a los Servidores	informe	0 %	100 %	DGE	TI	Mayo	Mayo					1								100%
						4. Proceso de Adquisición de equipos tecnológicos requeridos	1. Elaboración de Especificaciones técnicas, evaluación y adquisición de Discos Duros y Memoria RAM para los Servidores de la AFCOOP.	Nota de Solicitud	0 %	100 %	DGE	TI	Marz	Marzo			1										100%
	ACP 4.8.3						2. Elaboración de Especificaciones técnicas, evaluación y adquisición de dispositivo firewall para las Departamentales	Nota de Solicitud	0 %	100 %	DGE	TI	Marz	Marzo			1										100%
							3. Elaboración de Especificaciones técnicas, evaluación y adquisición de Insumos para realizar el Mantenimiento Preventivo a los Equipos de Computacion de la Nacional y Departamentales.	Nota de Solicitud	0 %	100 %	DGE	TI	Abril	Abril				1									100%
							4. Elaboración de Especificaciones técnicas, evaluación y adquisición de Gabinetes metalicos para las Departamentales.	Nota de Solicitud	0 %	100 %	DGE	TI	Marz	Marzo			1										100%
ACP 4						5. Servicios Gestionados	1. Elaboración de Especificaciones técnicas, evaluación y adquisición del Serivicio de Internet en la Central La Paz.	Nota de Solicitud	0 %	100 %	DGE	TI	Ener	Ener	1												100%
ACP 4							2. Elaboración de Especificaciones técnicas, evaluación y adquisición del Servicio de Hosting.	Nota de Solicitud	0 %	100 %	DGE	TI	Julio	Julio							1						100%
							3. Elaboración de Especificaciones técnicas, evaluación y adquisición del Servicio de Enlace VPN por Fibra Optica.	Nota de Solicitud	0 %	100 %	DGE	TI	Ener	Ener	1												100%

D.G.E. V°B° W.Y.G.G. AFCOOP

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION - POA 2025 **Fecha: 09/09/2024**

Formulario 2: ACP4-TI - Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.

CCIÓN DE CORTO PLA	ULTADO ESPER	OPERACIONES			ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO																					
ACP	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO	Operaciones	Meta Operacion al	Indicador	Actividades	Tareas Especificas	Medio de Verificacion	Linea Base	Meta	Area Ejecutora	Sub Area	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% DE PROGR AMACIÓ
							4. Realizar la Renovacion del Servicio de Dominio afcoop.gob.bo.	Nota de Solicitud	0 %	100 %	DGE	TI	Dicie	Diciembre											1	100%
							5. Realizar las gestiones necesarias para realizar el pago y la publicacion en el PlayStore para la Aplicacion Android de la AFCOOP.	Nota de Solicitud	0 %	100 %	DGE	TI	Febr	Febrero	1												100%

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Ing. Willka Yann Gutierrez Quisbert
ANALISTA UTI
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Ing. Willka Yann Gutiérrez Quisbert Analista TI	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
REVISADO	ELABORADO	APROBADO

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativa

Fortaleciendo el Cooperativismo

Plan Operativo Anual Anteproyecto de Presupuesto 2025

ANEXO II

Septiembre 2024

INFORME
AFCOOP/DAF/INF/N°20/2024

A : Abg. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COOPERATIVAS

DE : Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COOPERATIVAS

REF.: **FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2025 DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - AFCOOP**

FECHA: **10 de septiembre de 2024**

Señor Director:

Cumple a la Dirección Administrativa Financiera hacer conocer a su Autoridad, los resultados del proceso de la Formulación del Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2025, para ello me permito informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Mediante Nota del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 604/24 solicita remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025.

Instructivo AFCOOP-DGE-INST. N°016/2024 con referencia Elaboración POA 2025.

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°045/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada a la Unidad de Transparencia".

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°044/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada a la Dirección de Control y Fiscalización"

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°043/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada a la Unidad de Tecnologías de la Información"

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°042/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada a la Unidad de Auditoria Interna"

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°041/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada a la Dirección Jurídica"

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°040/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada al Director General Ejecutivo"

Informe AFCOOP/DAF/INF/N°15/2024 elaborado por la Jefa de la Unidad de Planificación, con referencia Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025

Informe AFCOOP/DGE/TI/INF N°0107/2024 elaborado por la Analista UTI, con referencia "Informe Evaluación de equipos de computación e impresoras/scanner de la situación actual y acciones a tomar en cuenta".

Informe AFCOOP/DAF/RRHH N°080/2024 elaborado por la Analista de Recursos Humanos, con referencia "Informe para Anteproyecto Gestión 2025 Recursos Humanos".

2. BASE LEGAL

Constitución Política del Estado, promulgada en fecha 07 de febrero de 2009.

Ley Nº 777 de fecha 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.

Ley Nº 650 de 19 de enero de 2015 que norma la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Resolución Bi Ministerial Nº 08 de fecha 23 de julio de 2024 que aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2025, la misma refiere lo siguiente:

TÍTULO I Disposiciones Generales, que establece en los siguientes artículos:

Artículo 1º. Objeto. - Las Directrices tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

Artículo 2º. Ámbito de aplicación. - Las Directrices son de aplicación obligatoria para las entidades del sector público que comprenden: los Órganos del Estado Plurinacional, ...todas aquellas entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado.

Artículo 3º. Transparencia Fiscal. - Las entidades del sector público deben transparentar la información sobre el uso y destino de los recursos públicos, los resultados del cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el corto y mediano plazo, programadas en los presupuestos institucionales, utilizando instrumentos disponibles como portales informáticos, audiencias públicas y otros.

Título III "Formulación Presupuestaria Anual", Capítulo I los "Lineamientos Generales de Elaboración del POA y Presupuesto" que menciona en el siguiente anexo:

ANEXO III - PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ORIENTADO A RESULTADOS Numeral 2. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ORIENTADO A RESULTADOS, Numeral 2. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS. - El sistema presupuestario boliviano viene utilizando la metodología por programas, la cual es una técnica presupuestaria, que mejora la planificación del trabajo, la evaluación de eficiencia, además se puede detectar la duplicidad de funciones; es decir, facilita la gestión presupuestaria que contempla la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto.

El presupuesto por programas parte de la definición de las acciones de mediano plazo que se pretenden alcanzar con el presupuesto asignado, concordante con las políticas públicas del Estado, que se traducen en los diferentes planes. De las acciones de mediano plazo se desprenden las acciones de corto plazo cuyos responsables son las áreas organizacionales de las entidades públicas, mismas que deben tener metas que deben ser cuantificadas.

Resolución Suprema Nº 225558 del 01 de diciembre de 2005, Parágrafo I artículo 15 del Anexo Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y los Clasificadores Presupuestarios que son de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del sector público, para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria de la gestión 2025.

Resolución Ministerial Nº 802/22 del 14 de julio de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Ministerial y Plan Estratégico Institucional de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas — AFCOOP fue creada mediante Ley General de Cooperativas N° 356 del 11 de abril de 2013, cuyo reglamento emerge el Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014. Ley General de Cooperativas, tiene por objeto regular la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización, fomento protección del Sistema Cooperativo en el Estado Plurinacional de Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término y crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas — AFCOOP, como institución pública, técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. De acuerdo a Decreto Supremo No.1995 del 13 de mayo de 2014, tiene el objeto de reglamentar la Ley No.356, regulando la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización, fomento y protección del Sistema Cooperativo, en el Estado Plurinacional de Bolivia, en sujeción a las disposiciones de la Constitución Política del Estado; con la finalidad de promover actividades de producción y administración de servicios que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultura, productiva y calidad cooperativa, a través de políticas financieras y sociales

3. DESARROLLO Y ANÁLISIS

En correspondencia a las normativas citadas, la Dirección Administrativa Financiera en coordinación con la Unidad de Planificación, determinó las acciones a seguir, en el marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades en el desarrollo del proceso de Formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Cooperativas – AFCOOP.

3.1 INGRESOS

En cumplimiento a la Resolución Bi Ministerial Nº 08 de fecha 23 de julio de 2024 que aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2025 que establece en el CAPÍTULO II FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS ANUALES, Artículo 17º. Estimación de Recursos, parágrafo I. Para la estimación de recursos específicos por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente, las entidades del sector público deben sustentar sus proyecciones en las memorias de cálculo, considerando cuando corresponda lo siguiente:

a) Tendencia del comportamiento histórico de sus ingresos.

d) Comportamiento de la demanda.

III. Los importes estimados de recursos tienen carácter indicativo, por lo que su recaudación puede ser menor o mayor durante la gestión fiscal.

II. La programación de recursos de caja y bancos, deberá identificar su origen por fuente y organismo financiador de acuerdo a los Clasificadores Presupuestarios.

A continuación, se describe el cuadro histórico de la inscripción de recursos efectuadas por la AFCOOP:

CUADRO INGRESOS HISTORICO
FUENTE: 20 -230 "RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	GESTIONES				
		2021	2022	2023	2024	2025
1200	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.705.112	1.705.112	1.905.112	1.905.112	1.976.462
1500	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6.614.873	6.614.873	6.614.873	6.614.873	6.513.595
3500	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.997.614	5.987.853	2.074.658	3.585.170	2.976.462
3900	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	499.710	426.415	426.415	426.415	440.776
TOTAL INGRESOS INSCRITOS		11.817.309	14.734.253	11.021.058	12.531.570	11.907.295
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS		9.045.830	10.128.963	9.658.262	11.021.388	
% DE EJECUCIÓN		76,55%	68,74%	87,63%	87,95%	

- **Fuente: Reportes SIGEP**

Nota: *Se aclara que para la gestión 2024 para la determinación de ingresos percibidos se toma lo efectivamente registrado como ingreso en libretas al 31 de julio de 2024 adicionándole la proyección de recursos a percibir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024.*

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se han realizado las evaluaciones a la ejecución presupuestaria de recursos al 31 de julio de 2024 como resultado informa que se registró por recaudaciones un importe total de Bs5.223.193,00 (Cinco Millones Doscientos Veintitrés mil ciento noventa y tres 00/100 bolivianos) que significa en porcentaje una recaudación de 41.68% con relación a los recursos inscritos presupuestariamente, la misma que es descrita en el siguiente cuadro:

CUADRO EJECUCIÓN DE INGRESOS 2024
FUENTE: 20 -230 "RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Bolivianos)

FUENTE	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
FUENTE - 20 "Recursos Especificos"	12.531.570	5.223.193	41,68%	7.308.377
TOTALES	12.531.570	5.223.193	41,68%	7.308.377

Se efectuó el Análisis recaudaciones proyectas Vs. recaudaciones percibidas Gestión 2024, se describe a continuación el detalle por mes de los registros de las recaudaciones:

CUADRO COMPARATIVO
RECAUDACIONES PROGRAMADAS – RECAUDACIONES PERCIBIDAS
RUBROS: "VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES Y TASAS"
(Expresado en Bolivianos)

MESES	RECAUDACIÓN PROYECTADA GESTIÓN 2024	X	RECAUDACIÓN REAL Ene-Jun 2024	PROYECCIÓN Agos-Dic 2024	%
ENERO	709.998	1	188.089		26%
FEBRERO	709.998	2	206		0%
MARZO	709.998	3	276.906		39%
ABRIL	709.999	4	1.546.524		218%
MAYO	709.999	5	251.310		35%
JUNIO	709.999	6	524.053		74%
JULIO	709.999	7	1.203.970		170%
AGOSTO	709.999	8		899.785	127%
SEPTIEMBRE	709.999	9		899.795	127%
OCTUBRE	709.999	10		899.795	127%
NOVIEMBRE	709.999	11		899.840	127%
DICIEMBRE	709.999	12		899.785	127%
Sub Total			**3.991.057**	**4.499.000**	
TOTALES	**8.519.985,00**		**8.490.057**		**99,65%**

Fuente: Reportes SIGEP

Por lo expuesto en el cuadro precedente la proyección de ingresos por concepto de "venta de servicios" y "tasas" para la gestión 2025 asciende a Bs8.490.057,00 (Ocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil Cincuenta y Siete 00/100 bolivianos) hacer mención que se efectúa el redondeo del importe al que refiere el informe técnico a fin de cumplir con la línea del Órgano rector el registro de importes sin centavos.

Estos recursos proyectados financiaran parte de las actividades, programadas en el Plan Operativo Anual – 2025 de esta entidad, el resumen de estimaciones de recaudaciones por rubro con fuente de financiamiento 20 "Recursos Específicos".

DESCRIPCIÓN ESTIMACIÓN DE INGRESOS A PERCIBIR GESTIÓN 2025

Desde el ingreso del actual Gobierno, en noviembre de 2020, se viene aplicando una política de austeridad, lo cual sirve para reducir gasto corriente y con esos recursos poder incrementar las prioridades que requiere el país (salud-educación) a fin de cumplir con el proceso de reactivación económica y reconstruir la economía, redistribuir el ingreso y restablecer el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), bajo la línea del actual Gobierno.

Las Recaudaciones percibidas provienen por los servicios que presta esta entidad y los cuales se clasifican como "venta de bienes y servicios de las administraciones, tasas, derechos y otros ingresos registrados en la fuente 20 "Recursos Específicos", en base a lo establecido en la siguiente normativa legal vigente:

- **Decreto Supremo Nº 2762, 11 de mayo de 2016** que establece es los siguientes artículos:

  Artículo 2°.- (TASA DE REGULACIÓN)
  La Tasa de Regulación es el importe que cada asociada o asociado de las cooperativas de primer grado a las que pertenezca, debe pagar a la AFCOOP, de manera obligatoria, exigible y sancionable en caso de incumplimiento.

  Artículo 3°.- (IMPORTE Y NATURALEZA DEL PAGO)
  I. Se establece una Tasa de Regulación equivalente a Bs0.50 (Cincuenta Centavos de boliviano) mensual.
  II. Cada asociada y asociado pagará una sola Tasa de Regulación para la AFCOOP por cooperativa a la que pertenezca, independientemente de la cantidad de certificados de aportación suscritos que tenga en cada uno de ellas.

- **Resolución Administrativa N°004/2014** de fecha 27 de octubre de 2014, el cual resuelve aprobar la escala de costos de los servicios prestados por la Autoridad de Fiscalizacion y Control de Cooperativas – AFCOOP.

- **Resolución Administrativa N°061/2017** de fecha 31 de marzo de 2017, la cual resuelve aprobar la escala de costos de los servicios prestados por la Autoridad de Fiscalizacion y Control de Cooperativas – AFCOOP.

- **Resolución Regulatoria N°002/2021** de fecha 09 de agosto de 2021 el cual establece el modificar e incorporar en la escala de costos de los servicios prestados por la AFCOOP, el servicio de "Modificación de Estatuto Orgánico", "Seminario taller de valores y principios corporativos", Ley N°356 y Decreto Supremo N°1995, Otorgación de personería jurídica a cooperativas de 2do y 4to grado y rectificaciones de datos en el registro estatal de cooperativas, atribuible a errores del administrado.

La Metodología de la Proyección de Ingresos para las recaudaciones correspondientes a la gestión 2025, se empleó los datos generados mensualmente en la gestión 2024, de acuerdo a la ejecución de enero a julio y posteriormente la proyección de agosto a diciembre, la misma que se realizó a través de una media aritmética basada en la información histórica, cuyos datos se reflejan en el cuadro adjunto".

CUADRO RECURSOS PERCIBIDOS HISTORICO
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DETALLE	INGRESOS PERCIBIDOS POR GESTIÓN			
		2021	2022	2023	2024
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Pùblicas	1.636.747,50	1.924.761,51	2.113.593,21	1.976.462,00
15.1	Tasa	6.034.563,20	6.084.378,43	5.835.682,50	6.513.595,00
Sub Total		**7.671.310,70**	**8.009.139,94**	**7.949.275,71**	**8.490.057,00**
15.9	Otros Ingresos No Especificados	9.076,46	13.364,21	2.814,00	53,63
35.2.1	Disminución de cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.365.442,50	2.106.458,90	1.226.014,05	1.531.277,50
35.3.1	Disminución de cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0,00	0,00	430.967,20	1.000.000,00
Sub Total		**1.374.518,96**	**2.119.823,11**	**1.659.795,25**	**2.531.331,13**
19.2.6	De las instituciones de Seguridad Social	0,00	0,00	49.191,46	0,00
TOTALES		9.045.829,66	10.128.963,05	9.658.262,42	11.021.388,13

DESCRIPCIÓN DE RUBROS A SER INSCRITOS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2025

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas genera ingresos por la "Venta de Servicios", "Tasas", "Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros" y "Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital", mismos que se encuentran inscritos en la fuente de financiamiento 20 – 230 "Recursos Específicos" los mismos se describen a continuación:

- **Rubro 1200 "VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS"**

  12.2 Venta de Servicios a las Administraciones Publicas. - Son recaudaciones que percibe esta entidad, la cual se encuentra normada mediante la Resolución Ministerial Nº 854/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 la cual aprueba la escala de costos por trámites que son realizados por los usuarios de los servicios que presta la AFCOOP.

  El importe estimado en este rubro de ingresos para la gestión 2025 según las proyecciones del área de Tesorería, asciende a Bs1.976.462,00 (Un Millón Novecientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos 00 /100 bolivianos).

- **Rubro 1500 "TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS"**

  15.1 Tasas.- Corresponde a ingresos sujetos al ámbito de aplicación Decreto Supremo Nº 2762 de fecha 11 de mayo de 2016 que establece que La Tasa de Regulación es el importe que cada asociada o asociado de las cooperativas de primer grado a las que pertenezca, debe pagar a la AFCOOP, de manera obligatoria, exigible y sancionable en caso de incumplimiento.

- **Rubro 3500 "DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS"**

35.1.0 Disminución de caja y bancos. - En este rubro se inscriben recursos por concepto de **Saldos de Caja y Bancos** de los recursos propios que son diferentes al Tesoro General de la Nación, en base a los ingresos percibidos, gastos ejecutados al 31 de julio de 2024 y los ingresos y gastos estimados al 31 de diciembre de gestión 2024 conforme los cuadros adjuntos al presente informe, la libreta de la cual se efectuara la inscripción de saldos se detalla a continuación:

- ✓ Libreta 00347012002 se inscribe un importe total de Bs1.000.00,00 (Un Millón 00/100 bolivianos) al presupuesto de la gestión 2025.

35.2.1 Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo. - En este rubro se registran las recuperaciones que realizara la entidad por cuentas a cobrar a corto plazo el importe estimado de recuperación para la gestión 2025 asciende a Bs976.462,00 (Novecientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos 00/100 bolivianos)

35.3.1 Disminución de cuentas a cobrar a largo plazo. - En este rubro se registran las recuperaciones que realizara la entidad por cuentas a cobrar a largo plazo el importe estimado de recuperación para la gestión 2025 asciende a Bs1.000.00,00 (Un Millón 00/100 bolivianos)

- **Rubro 3900 "INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL"**

39.1 Incremento de cuentas por pagar a corto plazo por deudas comerciales. - Estas corresponden a deudas a pagar a corto plazo generadas por deudas a proveedores al 31 de diciembre de la gestión 2024, para la gestión 2025 el importe estimado asciende a Bs80.000,00 (Ochenta Mil 00/100 bolivianos)

39.1.3 Incremento de cuentas por pagar a corto plazo por sueldos y jornales. - Esta corresponde a sueldos y salarios que queden pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 para la gestión 2025 el importe estimado asciende a Bs311.220,00 (Trescientos Once Mil Doscientos Veinte 00/100 bolivianos)

39.1.4 Incremento de cuentas por pagar a corto plazo aportes patronales. - Esta corresponde al pago de aportes patronales que queden pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 para la gestión 2025 el importe estimado asciende a Bs39.556,00 (Treinta y nueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis 00/100 bolivianos)

39.1.5 Incremento de cuentas por pagar a corto plazo retenciones. - Esta corresponde al pago de retenciones que queden pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 para la gestión 2025 el importe estimado asciende a Bs10.000,00 (Diez Mil 00/100 bolivianos)

Por lo expuesto anteriormente se tiene un total de recursos proyectados con la fuente de financiamiento 20 "Recursos Específicos"; Organismo financiador 230 "Otros Recursos Específicos" un importe total que asciende a Bs11.907.295,00 (Once Millones Novecientos Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco 00/100 bolivianos), que permitirán la ejecución del Plan Operativo Anual programado por la AFCOOP correspondiente a la gestión 2025 conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS
ESTIMACIÓN DE RECURSOS PROPIOS POR RUBRO
FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Bolivianos)

Rubro	Descripción	Proyección de Recursos	
		Importe Parcial	Importe Total
1200	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS**		**1.976.462,00**
12.2	Venta de servicios de las administraciones publicas	1.976.462,00	
1500	**TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS**		**6.513.595,00**
15.1	Tasas	6.513.595,00	
3500	**DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**		**2.976.462,00**
35.1.1	Disminucion Caja y Bancos	1.000.000,00	
35.2.1	Disminucion de cuentas por cobrar a corto plazo	976.462,00	
35.3.1	Disminucion de cuentas a cobrar a largo plazo	1.000.000,00	
3900	**INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL**		**440.776,00**
39.1	Incremento de cuentas por pagar a corto plazo por deudas comerciales	80.000,00	
39.1.3	Incremento de cuentas por pagar a corto plazo por sueldos y jornales	311.220,00	
39.1.4	Incremento de cuentas por pagar a corto plazo apórtes patronales	39.556,00	
39.1.5	incremento de cuentas por pagar a corto plazo por retenciones	10.000,00	
	TOTAL GENERAL EN Bs		11.907.295

A continuación, se resume la distribución del presupuesto de recursos correspondiente a la gestión 2025:

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS
DISTRIBUCION EN % RECURSOS PROPIOS POR RUBRO
FUENTE : 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Bolivianos)

Rubro	Descripción	Proyección de Recursos	% Distribución
1200	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1.976.462,00	16,60%
1500	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6.513.595,00	54,70%
3500	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.976.462,00	25,00%
3900	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	440.776,00	3,70%
	TOTAL GENERAL EN Bs	11.907.295,00	100,00%

3.2 GASTOS

En cumplimiento a la Resolución Bi Ministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024 que aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2025 que establecen en los siguientes puntos:

Parágrafo II. Numeral 2. Presupuesto por Programas Orientado a Resultados – Etapa preliminar. - Con el objetivo de ordenar y capturar información sistematizada, a partir de la formulación del presupuesto de la gestión 2025 se aplicará el Presupuesto por Programas Orientado a Resultados en su etapa preliminar, misma que tiene como base el presupuesto por programas y se complementa con técnicas de una presupuestario por resultados.

El Presupuesto por Programas Orientado a Resultados permite:

- Mejorar la relación de los planes y la presupuestación de mediano y corto plazo.
- Identificar con mayor precisión la producción (bienes, servicios o normas) de las entidades del sector público
- Orientar la producción terminal a un resultado claramente identificado.
- Implementar el seguimiento de corto y mediano plazo, a objeto de alertar desviaciones y poder implementar medidas correctivas, en caso que corresponda.
- Fortalecer la formulación con la utilización de indicadores de desempeño.
- Capturar información de planificación y presupuesto de forma sistematizada.
- Proporcionar una mayor cantidad de información cuantitativa y cualitativa.

Por lo expuesto anteriormente se evidencia que se cumplieron los lineamientos requeridos por los Órganos Rectores en los ajustes a la apertura programática, que sirvió de base para la asignación y formulación del presupuesto de gastos para la gestión 2025.

La composición del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento y objeto del gasto para la gestión 2025 en gasto corriente es la siguiente:

Fuente: 20 "Recursos Específicos", 230 "Organismo Financiador Otros Recursos Específicos"

Recursos que son percibidos por la Venta de Servicios, Tasas, y Otros recursos que están destinados a financiar gastos de funcionamiento de esta entidad y los gastos de operación de las Direcciones y Unidades sustantivas durante la gestión 2025 cubren el financiamiento del pago de sueldos de los servidores públicos de esta entidad programados en el grupo 10000 "Servicios Personales" , grupo 20000 "Servicios No Personales"; grupo 30000 "Materiales y Suministros" y grupo 40000 "Activos Reales"

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO 2025
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Bolivianos)

FUENTE	DESCRIPCION	MONTO
20-230	Recursos Especificos	11.907.295
	TOTALES	11.907.295

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO 2025
POR TIPO DE GASTO
(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	MONTO GESTIÓN 2025
GASTOS CORRIENTE (FUNCIONAMIENTO)	
- GRUPO 10000 "Servicios Personales"	6.179.335
- Resto de Gastos	5.727.960
TOTAL GASTO CORRIENTE	**11.907.295**

a) **Presupuesto Consolidado por Programa – Gasto Corriente**

La formulación de gastos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, correspondiente a la gestión 2025 se la efectúa en base a la programación del presupuesto por programas orientado a resultados.

A fin de continuar con la consolidación de la articulación entre la planificación y presupuesto, que permita medir los resultados a través del uso de indicadores, que proporcionan información relevante acerca del desempeño de las operaciones.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas para la gestión 2025 mantiene la Dirección Administrativa 01 "Dirección Administrativa", la cual se apertura en una Categoría Programática, para la ejecución de gasto corriente, la distribución de presupuesto de Gasto se compone de la siguiente manera:

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO 2023
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	MONTO
480 0 001	"ADMINISTRACION GENERAL"	11.907.295
	TOTALES	11.907.295

El total de recursos programados para la gestión 2025 con fuente 20 "Recursos Específicos" permitirán el cumplimiento de los resultados, metas y objetivos programados en el Plan Estratégico Ministerial (PEM) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI), son necesarios los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para este fin, los recursos anteriormente descritos, están asignados a los gastos en Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y la adquisición de Activos, además esta entidad cuenta con Oficinas Departamentales a nivel nacional, la asignación de los recursos se lo realiza a nivel programa, proyecto y actividad, partida de gasto, fuente de financiamiento y organismo financiador, los montos ejecutados al 31 de julio y estimados al 31 de diciembre de 2024, es la base para proyectar o estimar los recursos para el Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2025.

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO 2025
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO
(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	% DISTRIBUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	6.179.335,00	51,90%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3.582.134,00	30,08%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	989.012,00	8,31%
40000	ACTIVOS REALES	706.038,00	5,93%
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	440.776,00	3,70%
90000	OTROS GASTOS	10.000,00	0,08%
	TOTALES	11.907.295,00	100%

- Presupuesto de gasto asignado a **GASTO CORRIENTE** un importe total que asciende a Bs11.907.295,00 (Once Millones Novecientos Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco 00/100 bolivianos).

4. CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de la normativa vigente contenidas en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025, aprobado mediante Resolución Bi Ministerial Nº 08 de fecha 23 de julio de 2024, que establece en el artículo 25.- Presentación de los presupuestos Institucionales plurianual y anual, se concluye en dos puntos muy importantes:

- Que el Informe AFCOOP/DAF/INF/N°15/2024 elaborado por la Jefa de la Unidad de Planificación, con referencia Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025 concluye: *"1. Aprobar el Plan Operativo Anual – POA de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, 2. Aprobar el presente informe y remitirlo a la Dirección Administrativa Financiera para que se complemente con el Informe Financiero del Presupuesto Plurianual 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto 2025 con estos informes pueda ser remitido posteriormente a la Dirección Jurídica para que en uso de sus atribuciones emita el informe jurídico respectivo y el proyecto de Resolución Administrativa correspondiente".*

- Que el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, asciende a un importe total de Bs11.907.295,00 (Once Millones Novecientos Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco 00/100 bolivianos) asignado a **GASTO CORRIENTE** financiado con la fuente 20 "Recursos Específicos"; Organismo financiador 230 "Otros Recursos Específicos" y asignados en las distintas actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la gestión 2025, conforme a los anexos adjuntos

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a su autoridad remitir presente informe técnico referido al Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Autoridad de Fiscalización de Cooperativas – AFCOOP

documento que conjuntamente al informe técnico emitido por la Unidad de Planificación a la Dirección Jurídica, para que elabore el Informe legal y proyecte la Resolución Administrativa que apruebe dichos documentos y sea este remitido al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

Ing. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

WBAA
c.c. Archivo.
Adj. Lo mencionado.

INFORME
AFCOOP/DAF/INF/N°21/2024

A : Abg. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COOPERATIVAS

DE : Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COOPERATIVAS

REF.: **EVALUACIÓN FINANCIERA Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO (PPA) DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS**

FECHA: **10 de septiembre de 2024**

---

1. ANTECEDENTES

Mediante Nota del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 604/24 solicita remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025.

Instructivo AFCOOP-DGE-INST. N°016/2024 con referencia Elaboración POA 2025.

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°045/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada a la Unidad de Transparencia".

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°044/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada a la Dirección de Control y Fiscalización"

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°043/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada a la Unidad de Tecnologías de la Información"

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°042/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada a la Unidad de Auditoria Interna"

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°041/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada a la Dirección Jurídica"

Nota Interna AFCOOP/DAF/NI/N°040/2024 con referencia "Techo Financiero del Gasto Corriente - Presupuesto 2025 derivada al Director General Ejecutivo"

Informe AFCOOP/DAF/INF/N°15/2024 elaborado por la Jefa de la Unidad de Planificación, con referencia Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025

2. BASE LEGAL

Constitución Política del Estado, promulgada en fecha 07 de febrero de 2009.
Ley Nº 777 de fecha 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.
Ley Nº 786 de 9 de marzo de 2016 que aprueba el "Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2016-2023 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien".
Ley Nº 650 de 19 de enero de 2015 que norma la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Asimismo, el Titulo II "Formulación Presupuestaria Plurianual", Capítulo I "Lineamientos Generales para la Formulación del Presupuesto Plurianual", de las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2023, aprobado con Resolución Bi Ministerial Nº 21 de fecha 22 de julio de 2022. En el mismo se establece:

Título IV PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES PLURIANUAL Y ANUAL establece en el Artículo 25º. Presentación de los Presupuestos Institucionales plurianual y anual, parágrafo III. Para el Presupuesto Plurianual, deberán adjuntar la siguiente documentación:

a) Diagnóstico de la situación actual física y financiera de la entidad, detallando los resultados obtenidos de al menos 4 años, enmarcado en sus competencias y atribuciones.
b) Presupuesto de recursos y gastos plurianuales 2023 – 2025 globales (corriente, inversión y servicio de la deuda) asociado con las acciones de mediano plazo del PEI de la entidad, de acuerdo al Anexo II y reporte SIGEP.

TÍTULO II, FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL, CAPÍTULO I LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL que establece en el articulo 7º. Presupuesto Plurianual parágrafo I. El Presupuesto Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2021 – 2025, que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en el mediano plazo, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios. II. El presupuesto plurianual constituye la base para la formulación del presupuesto anual.

CAPÍTULO II FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS Y GASTOS que establece en el Artículo 12º. Formulación del Presupuesto Plurianual de Gastos parágrafo I. Las entidades del sector público formularán su presupuesto plurianual de gastos por programas presupuestarios, fuentes de financiamiento y organismos financiadores. Que refiere en los siguientes numerales:

II. Cada acción de mediano plazo debe estar articulada a uno o varios programas presupuestarios que responden a productos terminales o resultados específicos. La apertura de un programa presupuestario no podrá estar articulada a varias acciones de mediano plazo.

III. El presupuesto plurianual de gastos debe corresponder a los recursos estimados manteniendo el principio de equilibrio presupuestario.

V. La formulación del presupuesto plurianual institucional de gastos, se registrará en el módulo de presupuesto plurianual del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

D.A.F. V°B° B.W.A. AFCOOP

- ✓ Resolución Ministerial Nº 802/22 del 14 de julio de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Ministerial y Plan Estratégico Institucional de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

3. DESARROLLO Y ANÁLISIS

En cumplimiento al Instructivo AFCOOP-DGE-INST. N°016/2024, emitido por la Dirección General Ejecutiva de esta entidad, la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación, coordinaron la elaboración el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA).

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS PLURIANUALES 2021 – 2025

Se formuló el presupuesto plurianual de recursos por grupos de rubros presupuestarios, fuentes de financiamiento y organismos financiadores.

Para la estimación de recursos específicos plurianuales (por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, y otros en el marco de la normativa vigente), se sustenta en proyecciones considerando la tendencia de ejecución de ingresos, bajo las competencias de la entidad.

Diagnostico Financiero Presupuesto de Recursos

Como resultado de la proyección de ingresos por los periodos 2021 al 2025 efectuado se tiene el siguiente cuadro:

CUADRO INGRESOS HISTORICO
FUENTE: 20 -230 "RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	2021		2022		2023		2024		2025
		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.705.112,00	1.636.747,50	1.705.112,00	1.924.761,51	1.905.112,00	2.113.593,21	1.905.112,00	1.714.600,80	1.976.462,00
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6.614.873,00	6.034.563,20	6.614.873,00	6.097.742,64	6.614.873,00	5.838.496,50	6.614.873,00	5.953.385,70	6.513.595,00
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.997.614,00	1.374.518,96	5.967.853,00	2.106.458,90	2.074.658,00	1.656.981,25	3.585.170,00	3.226.653,00	2.976.462,00
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	499.710,00	0,00	426.415,00	0,00	426.415,00	0,00	426.415,00	383.773,50	440.776,00
19	DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.191,46	0,00	0,00	0,00
TOTAL		11.817.309,00	9.045.829,66	14.734.253,00	10.128.963,05	11.021.058,00	9.658.262,42	12.531.570,00	11.278.413,00	11.907.295,00
% DE EJECUCIÓN		76,55%		68,74%		87,63%		90,00%		

- **Fuente: Reportes SIGEP**

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, se tiene un incremento del ingreso a percibir en la siguiente gestión, lo que ocasionara un ajuste positivo del presupuesto de gastos no solo a nivel central sino también a las diferentes unidades sustantivas que conforman esta entidad.

La Metodología de la Proyección de Ingresos para las recaudaciones correspondientes a la gestión 2025, se empleó los datos generados mensualmente en la gestión 2024, de acuerdo a la ejecución de enero a julio y posteriormente la proyección de agosto a diciembre, la misma que se realizó a través de una media aritmética basada en la información histórica, cuyos datos se reflejan en el cuadro adjunto".

CUADRO COMPARATIVO RECAUDACIÓN PROYECTADA VS LA PERCIBIDA
(Expresado en Bolivianos)

MESES	RECAUDACIÓN PROYECTADA GESTIÓN 2024	RECAUDACIÓN REGISTRADA GESTIÓN 2024	%
ENERO	1.044.297,00	188.089,00	18%
FEBRERO	1.044.297,00	44.668,00	4%
MARZO	1.044.297,00	1.135.715,90	109%
ABRIL	1.044.297,00	1.721.146,90	165%
MAYO	1.044.297,00	299.937,50	29%
JUNIO	1.044.297,00	560.647,50	54%
JULIO	1.044.298,00	1.272.988,50	122%
TOTALES	12.531.570,00	5.223.193,30	41,68%

- **Fuente: Reportes SIGEP**

CUADRO RECURSOS PERCIBIDOS HISTORICO
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DETALLE	INGRESOS PERCIBIDOS POR GESTIÓN			
		2021	2022	2023	2024
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Pùblicas	1.636.747,50	1.924.761,51	2.113.593,21	1.976.462,00
15.1	Tasa	6.034.563,20	6.084.378,43	5.835.682,50	6.513.595,00
Sub Total		**7.671.310,70**	**8.009.139,94**	**7.949.275,71**	**8.490.057,00**
15.9	Otros Ingresos No Especificados	9.076,46	13.364,21	2.814,00	53,63
35.2.1	Disminución de cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.365.442,50	2.106.458,90	1.226.014,05	1.531.277,50
35.3.1	Disminución de cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0,00	0,00	430.967,20	1.000.000,00
Sub Total		**1.374.518,96**	**2.119.823,11**	**1.659.795,25**	**2.531.331,13**
19.2.6	De las instituciones de Seguridad Social	0,00	0,00	49.191,46	0,00
TOTALES		9.045.829,66	10.128.963,05	9.658.262,42	11.021.388,13

- **Fuente: Reportes SIGEP**

CUADRO PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS HISTORICO
(Expresado en Bolivianos)

	INGRESO PERCIBIDO	INGRESO PERCIBIDO	INGRESO PERCIBIDO	INGRESO PERCIBIDO
Series6	9.045.829,66	10.128.963,05	9.658.262,42	11.021.388,13

DESCRIPCIÓN DE RUBROS POR FINANCIAMIENTO

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas genera ingresos por la "Venta de Servicios", "Tasas", "Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros" y "Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital", mismos que se encuentran inscritos en la fuente de financiamiento 20 – 230 "Recursos Específicos" los mismos se describen a continuación:

- **Rubro 1200 "VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS"**

  12.2 Venta de Servicios a las Administraciones Publicas. - Son recaudaciones que percibe esta entidad, la cual se encuentra normada mediante la Resolución Ministerial Nº 854/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 la cual aprueba la escala de costos por trámites que son realizados por los usuarios de los servicios que presta la AFCOOP.

- **Rubro 1500 "TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS"**

  15.1 Tasas.- Corresponde a ingresos sujetos al ámbito de aplicación Decreto Supremo Nº 2762 de fecha 11 de mayo de 2016 que establece que La Tasa de Regulación es el importe que cada asociada o asociado de las cooperativas de primer grado a las que pertenezca, debe pagar a la AFCOOP, de manera obligatoria, exigible y sancionable en caso de incumplimiento.

- **Rubro 3500 "DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS"**

  35.1.0 Disminución de caja y bancos. - En este rubro se inscriben recursos por concepto de **Saldos de Caja y Bancos** de los recursos propios que son diferentes al Tesoro General de la Nación, en base a los ingresos percibidos, gastos ejecutados al 31 de julio de 2024 y los ingresos y gastos estimados al 31 de diciembre de gestión 2024 conforme los cuadros adjuntos al presente informe, la libreta de la cual se efectuara la inscripción de saldos es la Nro 00347012002 "Recaudadora de Tasa de Regulación – AFCOOP".

35.2.1 Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo. - En este rubro se registran las recuperaciones que realizara la entidad por cuentas a cobrar a corto plazo el importe estimado de recuperación

35.3.1 Disminución de cuentas a cobrar a largo plazo. - En este rubro se registran las recuperaciones que realizara la entidad por cuentas a cobrar a largo plazo el importe estimado de recuperación

Rubro 3900 "INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL"

39.1 Incremento de cuentas por pagar a corto plazo por deudas comerciales. - Estas corresponden a deudas a pagar a corto plazo generadas por deudas a proveedores al 31 de diciembre de la gestión 2024

39.1.3 Incremento de cuentas por pagar a corto plazo por sueldos y jornales. - Esta corresponde a sueldos y salarios que queden pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024

39.1.4 Incremento de cuentas por pagar a corto plazo aportes patronales. - Esta corresponde al pago de aportes patronales que queden pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024

39.1.5 Incremento de cuentas por pagar a corto plazo retenciones. - Esta corresponde al pago de retenciones que queden pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024

- **DIAGNOSTICO FINANCIERO PRESUPUESTO DE GASTOS**

Se efectuó una comparación de ejecuciones presupuestarias por grupo de gasto del presupuesto vigente y presupuesto devengado (ejecutado) por Autoridad de Fiscalización de Cooperativas – AFCOOP, por los periodos comprendidos del 2021 al 2024 el mismo se describe en el siguiente cuadro:

RESUMEN EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS POR GESTIONES
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	2021		2022		2023		2024	
		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.705.112,00	1.636.747,50	1.705.112,00	1.924.761,51	1.905.112,00	2.113.593,21	1.905.112,00	1.714.600,80
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6.614.873,00	6.034.563,20	6.614.873,00	6.097.742,64	6.614.873,00	5.838.496,50	6.614.873,00	5.953.385,70
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.997.614,00	1.374.518,96	5.987.853,00	2.106.458,90	2.074.658,00	1.656.981,25	3.585.170,00	3.226.653,00
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	499.710,00	0,00	426.415,00	0,00	426.415,00	0,00	426.415,00	383.773,50
19	DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.191,46	0,00	0,00
TOTAL		11.817.309,00	9.045.829,66	14.734.253,00	10.128.963,05	11.021.058,00	9.658.262,42	12.531.570,00	11.278.413,00
% DE EJECUCIÓN		76,55%		68,74%		87,63%		90,00%	

- **Fuente: Reportes SIGEP**

CUADRO PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS HISTORICO
(Expresado en Bolivianos)

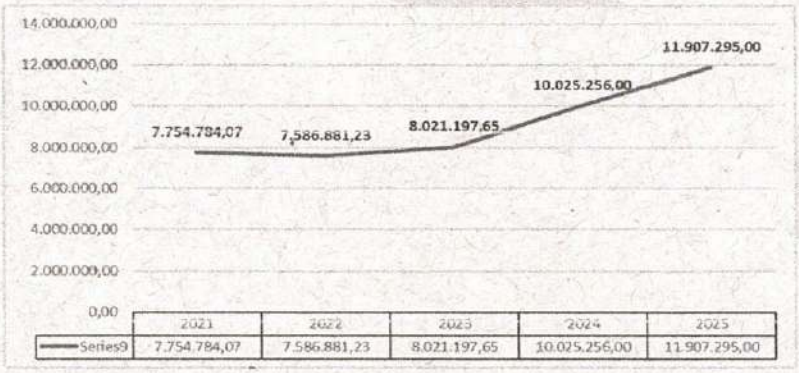

	2021	2022	2023	2024	2025
Series9	7.754.784,07	7.586.881,23	8.021.197,65	10.025.256,00	11.907.295,00

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2023-2025
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROGRAMAS
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORIA PROGRAMATICA 480 0 001	2021	2022	2023	2024	2025
	7.754.784,07	7.586.881,23	8.021.197,65	10.025.256,00	11.907.295,00

ESTIMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RECURSOS Y GASTOS GESTIÓN 2025

A. INGRESOS

La proyección de recursos para la gestión 2025 fue analizada y evaluada en base a las recaudaciones percibidas y estimaciones de la gestión 2024, en particular a las recaudaciones por concepto de los servicios que presta esta Entidad del Estado y los cuales se clasifican como "venta de bienes y servicios de las administraciones, tasas, derechos y otros ingresos registrados en la fuente 20 "Recursos Específicos", en base a lo establecido en la siguiente normativa legal vigente:

- **Decreto Supremo Nº 2762, 11 de mayo de 2016** que establece es los siguientes artículos:

Artículo 2°.- (TASA DE REGULACIÓN)
La Tasa de Regulación es el importe que cada asociada o asociado de las cooperativas de primer grado a las que pertenezca, debe pagar a la AFCOOP, de manera obligatoria, exigible y sancionable en caso de incumplimiento.

Artículo 3°.- (IMPORTE Y NATURALEZA DEL PAGO)

I. Se establece una Tasa de Regulación equivalente a Bs0.50 (Cincuenta Centavos de boliviano) mensual.
II. Cada asociada y asociado pagará una sola Tasa de Regulación para la AFCOOP por cooperativa a la que pertenezca, independientemente de la cantidad de certificados de aportación suscritos que tenga en cada uno de ellas.

- **Resolución Administrativa N°004/2014** de fecha 27 de octubre de 2014, el cual resuelve aprobar la escala de costos de los servicios prestados por la Autoridad de Fiscalizacion y Control de Cooperativas – AFCOOP.

- **Resolución Administrativa N°061/2017** de fecha 31 de marzo de 2017, la cual resuelve aprobar la escala de costos de los servicios prestados por la Autoridad de Fiscalizacion y Control de Cooperativas – AFCOOP.

- **Resolución Regulatoria N°002/2021** de fecha 09 de agosto de 2021 el cual establece el modificar e incorporar en la escala de costos de los servicios prestados por la AFCOOP, el servicio de "Modificación de Estatuto Orgánico", "Seminario taller de valores y principios corporativos", Ley N°356 y Decreto Supremo N°1995, Otorgación de personería jurídica a cooperativas de 2do y 4to grado y rectificaciones de datos en el registro estatal de cooperativas, atribuible a errores del administrado.

B. GASTOS

Se formuló el presupuesto plurianual de gastos por programas presupuestarios, fuentes de financiamiento y organismos financiadores.

El presupuesto plurianual de gastos corresponde a los recursos estimados manteniendo el principio de equilibrio presupuestario.

Para lograr los resultados, metas y objetivos programados en el Plan Estratégico Ministerial (PEM) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI), son necesarios los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para este fin, los recursos anteriormente descritos, están asignados en los programas, proyectos y actividades programados con destino a los gastos en Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y la adquisición de Activos, además esta Cartera de Estado cuenta con Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo a nivel nacional, la asignación de los recursos se lo realiza a nivel programa, proyecto y actividad, partida de gasto, fuente de financiamiento y organismo financiador, los montos ejecutados al 31 de julio y estimados al 31 de diciembre de 2024, es la base para proyectar o estimar los recursos para el Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2025.

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
ESTIMACIÓN DE RECURSOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN 2025
(Expresado en Bolivianos)

RECURSOS

Recursos	FUENTE 20-230
	Recursos Específicos
INGRESOS PROPIOS AFCOOP	11.907.295
TOTAL RECURSOS --->	11.907.295

GASTOS

Gastos	FUENTE 20-230
	Recursos Especificos
GASTO CORRIENTE	11.907.295
TOTAL GASTOS -->	11.907.295

4. CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de la normativa vigente contenidas en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025, aprobado mediante aprobado con Resolución Bi Ministerial Nº 08 de fecha 23 de julio de 2024, que establece en el artículo 25.- Presentación de los presupuestos Institucionales plurianual y anual, se concluye en dos puntos muy importantes:

1. Que el Informe AFCOOP/DAF/INF/N°15/2024 elaborado por la Jefa de la Unidad de Planificación, con referencia Informe Técnico del Plan Operativo Anual 2025 concluye: *"1. Aprobar el Plan Operativo Anual – POA de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, 2. Aprobar el presente informe y remitirlo a la Dirección Administrativa Financiera para que se complemente con el Informe Financiero del Presupuesto Plurianual 2025 ..... con estos informes pueda ser remitido posteriormente a la Dirección Jurídica para que en uso de sus atribuciones emita el informe jurídico respectivo y el proyecto de Resolución Administrativa correspondiente".*

2. Que el Presupuesto Plurianual Institucional de Recursos y Gastos 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, fueron programados con la asignación de recursos estimados en el programa y actividad registrada para cada gestión, según el Plan Estratégico Institucional, los cuales fueron registrados en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP."

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a su autoridad remitir el presente informe técnico del Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA) conjuntamente al informe técnico emitido por la Unidad de Planificación a la Dirección Jurídica, para que elabore el Informe legal y proyecte la Resolución Ministerial que apruebe dichos documentos y sea este remitido al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Es cuanto informo a usted para fines consiguientes.

Lic. Beatriz Wendy Aleja Ayala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

WBAA
c.c. Archivo.
Adj. Lo mencionado.

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

REPORTE SIGEP PRURIANUAL

ANTEPROYECTO GESTIÓN 2025

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 13/09/2024 17:17:41
Gestión: 2025
Usuario: BAA548091900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
8	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Otorgación de Personerías jurídicas	Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad	Al menos el 85% de cumplimiento de los procesos internos de manera eficaz	Porcentaje de cumplimiento de procesos	Porcentaje	Nro. de solicitudes atendidas eficazmente/total de solicitudes	0	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
9	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Cooperativas fiscalizadas y controladas	Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase, brindando atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.	Se ha fiscalizado, protegido y fortalecido el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente	Cooperativas fiscalizadas y personerías jurídicas emitidas	Porcentaje	Nro de cooperativas fiscalizadas y personerías jurídicas emitidas/ Numero de cooperativas solicitantes	0	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
9	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Cooperativas fiscalizadas y controladas	Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase, brindando atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.	Se ha fiscalizado, protegido y fortalecido el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente.	Cooperativas fiscalizadas y personerías jurídicas emitidas	Numero	Nro de cooperativas fiscalizadas y numero de personerías jurídicas emitidas	0	688	688				
9	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Cooperativas fiscalizadas y controladas	ACP1-Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase	3 Reglamentos aprobados con Resolución Regulatoria	Número de Normas Regulatorias modificadas	Numero	Nro. de normas regulatorias modificadas/ Nro. de normas analizadas	0	2	3	0.00	1.00	1.00	1.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Dr. Alejandro Ajata Cachaca DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Edna A... JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO DE COOPERATIVAS " AFCOOP "	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

(*) De caráter referencial

FECHA: 13/09/2024

Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

SIGEP

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 13/09/2024 17:17:39
Gestión: 2025
Usuario: BAA548091900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*				
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
1.4.1	8	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Otorgación de Personerías jurídicas	Número de Personalidades Jurídicas otorgadas	Numero	Total de Personalidades Jurídicas registradas	0.00	735.00	1,084.00	284.00	284.00	706.00	400.00	678.00
1.4.1	9	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Cooperativas fiscalizadas y controladas	Número de Cooperativas Fiscalizadas	Numero	Número de Cooperativas Fiscalizadas	0.00	25.00	41.00	6.00	6.00	10.00	10.00	10.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Dr. Alejandro Ajata Cachaca DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Edna A. Rivas Herrera JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO DE COOPERATIVAS "AFCOOP"	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

(*) De caráter referencial

FECHA: 13/09/2024

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

Fecha: 13/09/2024 17:17:42
Gestión: 2025
Usuario: BAA548091900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprResPeiPluri

PERIODO 2025

ENTIDAD 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
					2025
COD	DESPCRICIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.
8	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Otorgación de Personerías jurídicas	00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00
9	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Cooperativas fiscalizadas y controladas	460	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES - ADMINISTRACION CENTRAL	11,907,295.00
TOTAL GASTO CORRIENTE					**11,907,295.00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Dr. Alejandro Ajata Cachaca DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Edna A. Rivas Herrera JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO DE COOPERATIVAS " AFCOOP "	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

PROG. : Programado

FECHA: 13/09/2024

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 13/09/2024 17:17:43
Gestión: 2025
Usuario: BAA548091900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	0.00
480	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES - ADMINISTRACION CENTRAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	6,179,334.00
480	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES - ADMINISTRACION CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	3,582,135.00
480	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES - ADMINISTRACION CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	999,012.00
480	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES - ADMINISTRACION CENTRAL	40000	ACTIVOS REALES	20	230	706,038.00
480	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES - ADMINISTRACION CENTRAL	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	0.00
480	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES - ADMINISTRACION CENTRAL	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	230	440,776.00
480	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES - ADMINISTRACION CENTRAL	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	0.00
TOTAL						**11,907,295.00**

TOTAL GENERAL	**11,907,295.00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Edna A. Rivas Herrera JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO DE COOPERATIVAS " AFCOOP "	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 13/09/2024

PROG. : Programado

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

REPORTE SIGEP
POA-ANTEPROYECTO
GESTION- 2025

Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

SIGEP

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DE CORTO PLAZO

ENTIDAD: 347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
MISIÓN: Regular, Controlar, Fiscalizar y Supervisar el movimiento cooperativo nacional en el ámbito de su competencia. Para el fortalecimiento de la función y la gestión cooperativa, con transparencia e imparcialidad, en el marco de los principios cooperativos

VISIÓN: Ser una entidad pública eficiente y eficaz que contribuye al fortalecimiento y desarrollo del cooperativismo, para el vivir bien

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
8	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante	Otorgación de Personerías jurídicas	4	Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus	Al menos el 85% de cumplimiento de los	Porcentaje de cumplimiento de	Porcentaje	Nro. de solicitudes	0	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
9	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante	Cooperativas fiscalizadas y controladas	3	Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de	Se ha fiscalizado, protegido y fortalecido el	Cooperativas fiscalizadas y	Porcentaje	Nro de cooperativas	0	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Dr. Alejandro Ajata Cachaca DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Edna A. Rivas Herrera JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO DE COOPERATIVAS "AFCOOP"	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

(*) De caráter referencial

FECHA: 13/09/2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL

SIGEP

REPORTE DE VALIDACIÓN
PROCESO PRESUPUESTARIO DE FORMULACIÓN

Entidad 347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

Grupo 1	**Estados**			
Estado POA V.1 : VERIFICADO				
Estado Ciclo Presupuestario : VERIFICADO				
Grupo 2	**Datos Formulación**	**Gastos**	**Recursos**	
Cantidad de Registros		56	9	
Grupo 3	**Montos Formulados**	**Gastos**	**Recursos**	**Diferencia**
Total Presupuesto Formulado		11,907,295	11,907,295	0
Grupo 4	**Montos por Grupo de Fuente**	**Gastos**	**Recursos**	**Diferencia**
Grupo Fuente 3		11,907,295	11,907,295	0
Grupo 5	**Montos por Organismo Financiador**	**Gastos**	**Recursos**	**Diferencia**
Organismo Financiador 230		11,907,295	11,907,295	0
Grupo 6	**Presupuesto por Programa Presupuestario**	**Ppto. Actividad**	**Ppto. Proyecto**	**Ppto. General**
Programa 480		11,907,295	0	11,907,295
Grupo 9	**Presupuesto por Actividades**	**Ppto. Actividad**	**Ppto. Proyecto**	**Ppto. General**
Programa 480 Actividad 1		11,907,295	0	11,907,295

DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS

Entida **0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas**

Dir.	Descripción	Tipo DA	Estado
01	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NORMAL	APROBADO

SIGEP

UNIDADES EJECUTORAS PRESENTADAS

Entidad 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

Dirección 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA **Estado:** APROBADO

Tipo DA: NORMAL

UE	Descripción	Estado
001	DIRECCION ADMINISTRATIVA AFCOOP	APROBADO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESENTADA

Entidad : 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

Prog.	Proyecto	Act.	Descripción	SISIN	Fin.	Act.	Tip. Gto. Cte.	Termin
00		0 099	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL		1.6.0	14.9.0	Funcionamiento	Si
480		0 001	ADMINISTRACIÓN GENERAL		1.6.0	14.9.0	Funcionamiento	Si

PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS
PRESENTADO

Entidad : 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

Rubro	Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.	Importe
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				**1,976,462**
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas				**1,976,462**
	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	0000	20	230	1,976,462
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS				**6,513,595**
15.1	Tasas				**6,513,595**
	Tasas	0000	20	230	6,513,595
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				**2,976,462**
35.1	Disminución del Activo Disponible				**1,000,000**
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos				**1,000,000**
	Disminución de Caja y Bancos	0000	20	230	1,000,000
35.2	DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				**976,462**
35.2.1	Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo				**976,462**
	Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0000	20	230	976,462
35.3	DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				**1,000,000**
35.3.1	Disminución de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo				**1,000,000**
	Disminución de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0000	20	230	1,000,000
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL				**440,776**
39.1	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo				**440,776**
39.1.1	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR DEUDAS COMERCIALES				**80,000**
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR DEUDAS COMERCIALES	0000	20	230	80,000
39.1.3	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES				**311,220**
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES	0000	20	230	311,220
39.1.4	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES				**39,556**
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES	0000	20	230	39,556
39.1.5	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES				**10,000**
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES	0000	20	230	10,000
TOTAL GENERAL DE INGRESOS					**11,907,295**

SIGEP

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

ENTIDAD 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					**11,907,295**	
DA 01	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**				**11,907,295**	
UE 001	**DIRECCION ADMINISTRATIVA AFCOOP**				**11,907,295**	
Programa 480	**SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES - ADMINISTRACION CENTRAL**				**11,907,295**	
Proy./Act. 0/001	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**				**11,907,295**	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	113,701	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	320,695	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	80,000	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	3,734,640	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	970,078	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0422	481,842	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	82,394	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	144,552	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	96,369	1.2.2.1.2
1.5.4	Otras Previsiones	20	230	0000	155,063	1.2.2.1.1
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	50,000	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	90,000	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	50,000	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	80,000	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	94,300	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	138,002	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	134,533	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	35,000	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	50,000	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	900,000	1.2.2.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	6,500	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	91,500	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	50,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	140,000	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	125,000	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	105,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	184,500	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	28,200	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	25,000	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	20	230	0000	94,000	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	237,600	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	800,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	237,762	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	38,550	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	100,000	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	120,000	1.2.2.2.1
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	20	230	0000	7,000	1.2.2.2.1
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	4,000	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	26,000	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	17,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	340,000	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	30,000	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	62,700	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	57,838	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	405,300	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	239,900	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	20	230	0000	3,000	2.2.1.1.2
6.6.1	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	20	230	0000	350,776	3.2.2.4
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	20	230	0000	80,000	3.2.2.4

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

ENTIDAD 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					**11,907,295**	
DA 01	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**				**11,907,295**	
UE 001	**DIRECCION ADMINISTRATIVA AFCOOP**				**11,907,295**	
***Programa* 480**	**SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES - ADMINISTRACION CENTRAL**				**11,907,295**	
Proy./Act. 0/001	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**				**11,907,295**	
6.6.4	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	20	230	0000	10,000	3.2.2.4

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

DIRECTRICES FORMULACION

ANTEPROYECTO GESTION-2025

AFCOOP

FORMULARIO Nº 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	**2025**
ENTIDAD:	**AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS - AF**

ARTICULACION AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)						PROGRAMACION DE METAS 2025 (D)				
											2023		2024		2025
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (Estimado a Dic.)	PROG.
1	4	13	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Cooperativas fiscalizadas y controladas	Número de Cooperativas Fiscalizadas	Numero	N° organizaciones cooperativas fiscalizadas	0%	25 (2015 - 2020)	41	6	6	10	10	10
				Otorgación de Personerias juridicas	Número de Personalidades Jurídicas otorgadas	Numero	Total de Personalidades Jurídicas registradas	0	735 (2015 - 2020)	1084	284	284	706	400	678

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Alejandro Ajata Cachaca. Director General Ejecutivo	Dr. Alejandro Ajata Cachaca DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
RESPONSABLE DE PLANFICACION	Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Lic. Edna A. Rivas Herrera JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza Directora Administrativa Financiera	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FECHA: 9/9/2024

*De carácter referencial para las gestiones 2023 - 2025

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	347 - AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULARIO Nº 1.2

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 * (D)			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1.4.13	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Se ha fiscalizado, protegido y fortalecido el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente.	ACP1	Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase	3 Reglamentos aprobados con Resolución Regulatoria	Número de Normas Regulatorias modificadas	Numero	Nro. de normas regulatorias modificadas/ Nro. de normas analizadas	0	2	3		1	1	1
			ACP2	Brindar atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.	Atención de al menos 5.000 trámites cooperativos en las distintas plataformas institucionales (oficina, virtual, plataformas moviles)	Porcentaje de tramites	Porcentaje	Nro. de trámites atendidos en plazo/Total de tramites presentados	0%	100%	100%	25%	25%	25%	25%
			ACP3	Controlar, Supervisar y Fiscalizar la gestión cooperativa, y sancionar a las cooperativas cuando corresponda aplicando la normativa vigente.	50 Cooperativas controladas, 10 supervisadas y 10 fiscalizadas	Nro de cooperativas controladas, supervidas y/o fiscalizadas	Nro de cooperativas	Nro de cooperativas controladas, supervidas y/o fiscalizadas / Total de tramites presentados	0	10	10	2	2	3	3
			ACP4	Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad	Al menos el 85% de cumplimiento de los procesos internos de manera eficaz	Porcentaje de cumplimiento de procesos	Porcentaje	Nro. de solicitudes atendidas eficazmente/total de solicitudes	0	100%	100%	25%	25%	25%	25%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Alejandro Ajata Cachaca. Director General Ejecutivo	Dr. Alejandro Ajata Cachaca DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "
RESPONSABLE DE PLANFICACION	Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Lic. Edna A. Rivas Herrera JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION UTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza Directora Administrativa Financiera	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA UTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

FORMULARIO N° 2.1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 347 - AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
				PROG.
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	0
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	1.976.462
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS	20	230	0
14000	REGALÍAS	20	230	0
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	6.513.595
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	230	0
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20	230	0
18000	DONACIONES CORRIENTES	20	230	0
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	230	0
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	20	230	0
22000	DONACIONES DE CAPITAL	20	230	0
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	230	0
31000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	20	230	0
32000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	20	230	0
33000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	20	230	0
34000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	20	230	0
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	2.976.462
36000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISOS	20	230	0
37000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR	20	230	0
38000	EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	20	230	0
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	440.776
TOTAL				11.907.295

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Alejandro Ajata Cachaca. Director General Ejecutivo	Dr. Alejandro Ajata Cachaca DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - "AFCOOP"
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Lic. Edna A. Rivas Herrera JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - "AFCOOP"
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza Directora Administrativa Financiera	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - "AFCOOP"

FECHA: 13/9/2024

FORMULARIO N° 2.2

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025

ENTIDAD: 347 - AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS

PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SISIN					PROG.
				FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES			**11.907.295**
480 0 001	Administracion General		10000	Servicios Personales	20	230	6.179.335
480 0 001	Administracion General		20000	Servicios No Personales	20	230	3.582.134
480 0 001	Administracion General		30000	Materiales y Suministros	20	230	989.012
480 0 001	Administracion General		40000	Activos Reales	20	230	706.038
480 0 001	Administracion General		50000	Activos Financieros	20	230	0
480 0 001	Administracion General		60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	20	230	440.776
480 0 001	Administracion General		70000	Transferencias	20	230	0
480 0 001	Administracion General		80000	Impuestos, Regalías y Tasas	20	230	0
480 0 001	Administracion General		90000	Otros Gastos	20	230	10.000
				INVERSIÓN PÚBLICA			
		000004574857		Proyecto 1			
		000004574523		Proyecto 2			
		001522852288		Proyecto N			
TOTAL							

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Alejandro Ajata Cachaca. Director General Ejecutivo	

FORMULARIO N° 2.2

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025		
ENTIDAD: 347 - AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Lic. Edna A. Rivas Herrera JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "ASCOOP"
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza Directora Administrativa Financiera	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "ASCOOP"

FECHA: 13/9/2024

FORMULARIO N° 3

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PERIODO: 2025

ENTIDAD: 347 - AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
					2025
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PROG.
1.4.13	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Cooperativas ficalizadas y controladas	480 0 001	ADMINISTRACION GENERAL	11.907.295
		Otorgación de Personerias juridicas			
TOTAL					11.907.295

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Alejandro Ajata Cachaca. Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Lic. Edna A. Rivas Herrera JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza Directora Administrativa Financiera	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FECHA: 13-09-2024

PROG.: Programado

FORMULARIO N° 5

OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	347 - AUTORIDAD DE FISCALIZACION DE COOPERATIVAS

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
Profesional de Unidad con funciones de supervision tecnica, con menor grado de especialidad en el cargo.	DGE-UTI	9	PROFESIONAL III	APOYO EN DESARROLLO DE SISTEMAS	6.847,00	CORRIENTE	20	230	12	1	6.847,00	82.164,0
Tecnico de areas administrativas u otras sustantivas con funciones de ejecucion tecnica, con alto grado de conocimiento en el area	DCF-OF DEPARTAMENTAL	10	TECNICO II	OFICINA DEPARTAMENTAL DE POTOSI	5.447,00	CORRIENTE	20	230	12	1	5.447,00	65.364,0
Tecnico de areas administrativas u otras sustantivas con funciones de ejecucion tecnica, con alto grado de conocimiento en el area	DCF-OF DEPARTAMENTAL	11	TECNICO III	OFICINA DEPARTAMENTAL DE TARIJA	4.788,00	CORRIENTE	20	230	12	1	4.788,00	57.456,0
Apoyo Administrativo con funciones que requieran cierta experiencia en el area.	DCF-OF DEPARTAMENTAL	12	AUXILIAR I	OFICINA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	3.974,00	CORRIENTE	20	230	12	1	3.974,00	47.688,0
Tecnico de areas administrativas u otras sustantivas con funciones de ejecucion tecnica, con alto grado de conocimiento en el area	DCF-OF DEPARTAMENTAL	11	TECNICO III	OFICINA DEPARTAMENTAL DE ORURO	4.788,00	CORRIENTE	20	230	12	1	4.788,00	57.456,0
Tecnico de areas administrativas u otras sustantivas con funciones de ejecucion tecnica, con alto grado de conocimiento en el area	DGE-UAI	11	TECNICO III	AUDITOR INTERNO	4.788,00	CORRIENTE	20	230	12	1	4.788,00	57.456,0
Apoyo Administrativo con funciones acorde a su formacion academica.	DGE	13	AUXILIAR II	APOYO A LA DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	3.490,00	CORRIENTE	20	230	12	1	3.490,00	41.880,0

FORMULARIO N° 5

OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	347 - AUTORIDAD DE FISCALIZACION DE COOPERATIVAS

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTA (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
Apoyo Administrativo con funciones que requieran cierta experiencia en el area.	DGE-UTI	12	AUXILIAR I	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO DE REDES Y ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS	3.974,00	CORRIENTE	20	230	12	1	3.974,00	47.688,0
Tecnico de areas administrativas u otras sustantivas con funciones de ejecucion tecnica, con alto grado de conocimiento en el area	DCF	11	TECNICO III	TECNICO EN TRAMITES DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA DCF	4.788,00	CORRIENTE	20	230	12	1	4.788,00	57.456,0
Apoyo Administrativo con funciones que requieran cierta experiencia en el area.	DCF	12	AUXILIAR I	APOYO A LA DIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION	3.974,00	CORRIENTE	20	230	12	1	3.974,00	47.688,0
Apoyo Administrativo con funciones acorde a su formacion academica.	DCF	13	AUXILIAR II	APOYO DCF-PLATAFORMA SITCOP	3.490,00	CORRIENTE	20	230	12	1	3.490,00	41.880,0
Apoyo Administrativo con funciones acorde a su formacion academica.	DCF	13	AUXILIAR II	APOYO DCF	3.490,00	CORRIENTE	20	230	13	1	3.490,00	45.370,0
Apoyo Administrativo con funciones que requieran cierta experiencia en el area.	DAF	11	TECNICO III	APOYO ADMINISTRATIVO	4.788,00	CORRIENTE	20	230	12	1	4.788,00	57.456,0
Tecnico de Apoyo para la Dirección Juridica	DJ	11	TECNICO III	APOYO JURIDICO	4.788,00	CORRIENTE	20	230	13	1	4.788,00	62.244,0
Apoyo Administrativo con funciones que requieran cierta experiencia en el area.	DAF	11	TECNICO III	APOYO DAF-RECAUDACIONES	4.788,00	CORRIENTE	20	230	12	1	4.788,00	57.456,0
Apoyo Administrativo con funciones que requieran cierta experiencia en el area.	DAF	11	TECNICO III	APOYO DAF	3.974,00	CORRIENTE	20	230	12	1	3.974,00	47.688,0

FORMULARIO N° 5

OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	347 - AUTORIDAD DE FISCALIZACION DE COOPERATIVAS

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
Apoyo Administrativo con funciones que requieran cierta experiencia en el area.	DCF	12	AUXILIAR I	OFICINA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	3.974,00	CORRIENTE	20	230	12	1	3.974,00	47.688,0
TOTAL										17	76.150,00	922.078,0

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ABG. Alejandro Ajata Cachaca - Director General Ejecutivo	Dr. Alejandro Ajata Cachaca DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - AFCOOP
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic Beatriz Wendy Alejo Apaza - Directora Administrativa Financiera	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - AFCOOP
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Dayana Antezana - Analista Recursos Humanos	

FECHA: 13-09-2024

FORMULARIO N° 7

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

PERIODO:	**2025**
ENTIDAD:	**347 - AUTORIDAD Y FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS**

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA										
Documentacion organizada y sistematizada del Archivo Central	Area de Archivo Central dependiente de la Unidad Administrativa de la –Direccion Administrativa Financiera	Sistematizacion y organización de información del area de Achivo Central del AFCOOP	Diagnóstico del archivo, analisis del estado del Archivo Central Inventario, organización, registro y sistematizacion de documentos custodiados por el Archivo Central de gestiones pasadas	Lista y descripcion de documentos que custodia el area de Archivo Central Clasificacion archivistica de expedientes y documentos Documentos sistematizados y registrados en orden por gestiones Documentos organizados y foliados para su envio a empaste correspondiente	20 "Recursos Especificos"	230- Otros Recursos Especificos	3	2	25.000,00	50.000,00
DIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION										

FORMULARIO N° 7

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

PERIODO:	**2025**
ENTIDAD:	**347 - AUTORIDAD Y FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS**

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Reglamento de Funcionamiento y Prestación de Servicios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral Y estrategia de implementación.	DCF	cios de las Coopera	Elaboración de diagnóstico y análisis del tema con relación a la normartiva vigente y su aplicación. Elaboración de propuesta de reglamento Elaboración de coronograma y estrategia de implementación.	Propuesta de reglamento. Cornograma y estrategia de implementación	20 "Recursos Especificos"	230- Otros Recursos Específicos	2	1	15.000	30.000
Manual de Cuentas Para Cooperativas y Reglamento para el registro y análisis de Estados Finanacieros de las cooperativas.	DCF	Elaboración de Manual de Cuentas y Reglamento para su implementación	Diagnóstico de prácticas contables actuales. Desarrollo del Manual de Cuentas. Desarrollo un Plan de Capacitación a servidores públicos de la AFCOOP y las cooperativas .	Propuesta de Manual de Cuentas y reglamento	20 "Recursos Especificos"	230- Otros Recursos Específicos	2	1	30.000	60.000
TOTAL										140.000

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA

FORMULARIO N° 7

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

PERIODO:	**2025**
ENTIDAD:	**347 - AUTORIDAD Y FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS**

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
MAE				Abg. Alejandro Ajata Cachaca. Director General Ejecutivo						
RESPONSABLE DE PLANFICACION				Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión						
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS QUE ELABORA				Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza Directora Administrativa Financiera						

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. Edna A. Rivas Herrer
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FECHA: 16-09-2024

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 11220 BONO DE ANTIGÜEDAD

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Pago mensual de Bono de Antigüedad	12	Mes	9.475,08	**113.701,00**	Para efectuar el Pago de bono de antigüedad para personal dependiente de la AFCOOP que presento los formularios CAS , adjuntos a la memoria
	TOTALES				113.701,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

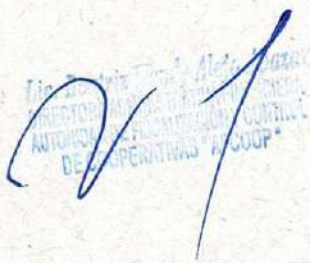

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 11400 AGUINALDOS

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Pago AGUINALDOS	12	Mes	26.724,58	**320.695,00**	Para efectuar el pago de aguinaldos al personal dependiente de la AFCOOP con antigüedad mayor a 3 meses
	TOTALES				$320.695,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz [illegible]
DIRECTORA [illegible]
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 11600 ASIGNACIONES FAMILIARES

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Pago Asignaciones Familiares	40	Mes	2.000,00	**80.000,00**	Para efectuar el pago de asignaciones familiares (casos pre natal casos lactancia y bono nacido vivo) de los casos vigentes y proyectados del personal que presento debidamente la documentacion
TOTALES					80.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 11700 SUELDOS

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Sueldos mensuales	12	Mes	311.220,00	**3.734.640,00**	En cumplimiento a la Escala salarial aprobada mediante Resolucion Ministerial N°246 de fecha 28 de Mayo de 2024, constituida por 36 items distribuidos en 13 niveles salariales con fuente 20 Recursos Especificos
TOTALES					3.734.640,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz [illegible] Alejo [illegible]
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
AUTORIDAD DEPARTAMENTAL DE COOPERATIVAS - SCOOP

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 12100 PERSONAL EVENTUAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	personal eventual	12	mensual	97.007,00	**970.078,00**	Para cubrir el costo de planilla de personal eventual conforme a contratos suscritos de forma transitoria de 6 meses considerando el cuadro de equivalencia de funciones y la escala salarial vigente Para la gestion 2025 anexa el cuadro de composicion de este importe
TOTALES					970.078,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 13110 REGIMEN CORTO PLAZO SALUD

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	pago cajas de salud	12	Mes	40.154	**481.842,00**	Pago de aportes al seguro de salud en la Caja de Banca privada de Salud (personal de planta y eventual)
TOTALES					481.842,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 13120 PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL - REGIMEN DE LARGO PLAZO

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	APORTES	12	Mes	6.866	**82.395,00**	Para el pago de obligaciones por concepto de aportes en las planillas mensuales de sueldos de los funcionarios activos de la AFCOOP correspondiente a la gestion 2025 (personal de planta y eventual)
TOTALES					82.395,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 13131 APORTE PATRONAL SOLIDARIO 3%

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	APORTES	12	Mes	12.046	**144.552,00**	Para el pago de obligaciones por concepto de aportes en las planillas mensuales de sueldos de los funcionarios activos de la AFCOOP correspondiente a la gestion 2025 (personal de planta y eventual)
TOTALES					144.552,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz [illegible]
DIRECTORA [illegible]
AUTORIDAD DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 13200 APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	APORTES	12	Mes	8.031	**96.369,00**	Para el pago de obligaciones por concepto de aportes en las planillas mensuales de sueldos de los funcionarios activos de la AFCOOP correspondiente a la gestion 2025 (personal de planta y eventual)
TOTALES					96.369,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 15400 OTRAS PREVISIONES

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Prevision	5	Mes	31.013	**155.063,00**	Prevision de recursos para la creacion o modificacion en la estructura de la escala salarial, de cargos y otros que se susciten en la AFCOOP correspondiente a la gestion 2025
TOTALES					155.063,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 21100 Comunicaciones

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Servicio de Courier	12	Mes	4.167	**50.000,00**	Contratacion del Servicio de Courier para las oficinas de la AFCOOP envio de correspondencia institucional nivel nacional
	TOTALES				**50.000,00**	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 212 ENERGIA ELECTRICA

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Energia Electrica	12	Mes	5.500,00	**66.000,00**	Pago del servicio de Energia Electrica de Oficinas AFCOOP La Paz
2		12	Mes	1.000,00	**12.000,00**	Pago del servicio de Energia Electrica de la Jefatura Departamental de Santa Cruz
3		12	Mes	1.000,00	**12.000,00**	Pago del servicio de Energia Electrica de la Jefatura Departamental de Cochabamba
TOTALES					90.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 21300 AGUA

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descrip.	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Agua Potable	12	Mes	3.320	**39.840,00**	Pago del servicio de Agua Potable ofcinas AFCOOP La Paz
2		12	Mes	847	**10.160,00**	Pago del servicio de Agua Potable Jefatura de Santa Cruz
TOTALES					50.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Dorian [illegible]
DIRECTORA [illegible]
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS AFCOOP

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 21400 Telefonia

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descrip.	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Telefonia	12	Mes	6.667	**80.000,00**	*Pago de servicio de Telefonia fija y telefonia coorporativa* asignada a funcionarios dependientes de la AFCOOP (telefonia local Santa cruz , Cochabamba, Tarija, Potosi y Oruro)
TOTALES					80.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 216 INTERNET

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Servicio de Internet Departamental Santa Cruz	1	Servicio	6.000,00	**6.000,00**	Contratacion de empresas que brinden el servicio de internet en oficina central y a nivel nacional de la AFCOOP
2	Servicio de Internet a las oficinas de la Cuidad de La paz de la Autoridad de Fiscalizacion y Control de Cooperativas	1	Servicio	24.000,00	**24.000,00**	
3	Pago de Servicio de Internet y 8 IP's Publicas en la	12	Servicio	4.100	**49.200,00**	
4	Pago del Servicio de Hosting para la pagina Web de la AFCOOP	1	Servicio	3071,00	**3.071,00**	
5	Pago Servicio de Enlace VPN por Fibra Optica.	12	Servicio	950,00	**11.400,00**	
6	Pago de Servicio de Dominio afcoop.gob.bo.	1	Servicio	500,00	**629,00**	
	TOTALES				94.300,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. [illegible]
DIRECTORA [illegible]
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 22110 Pasajes al Interior del Pais

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Viático para cumplir con la instalacion de biometricos, gabinetes metalicos rack, Firewall, Cableado Electrico, Cableado de Red y el mantenimiento de los equipos de computacion en las Oficinas Departamentales de la AFCOOP.	50	viaticos area urbana	371,00	18.550,00	El viaje del equipo de Tecnologías de la Información es esencial para asegurar una instalación correcta de equipos, ofrecer soporte técnico inmediato y garantizar que las plataformas móviles se integren adecuadamente con la infraestructura existente, mejorando así la eficiencia y minimizando riesgos en las Departamentales.
2	Viático para cumplir el mantenimiento de los equipos de computacion, Firewall, DVR, Switch, Cableado de red y electrico y Ventiladores en las Oficinas Departamentales de la AFCOOP.	40		371,00	14.840,00	
3	Viático para asistencia de soporte tecnico en las plataformas moviles programadas por la Dirección de Control y Fiscalizacion para la gestión.	10		371,00	3.710,00	
4	Pasajes vía aérea y terrestre para cumplir con las plataformas móviles programadas para la gestión, con equipos de tres servidores públicos por viaje	60	Pasajes aereos	850,00	51.000,00	La Dirección de Control y Fiscalización a objeto de cumplir con las plataformas móviles programadas para la gestión se necesitará pasajes aéreos y terresttres para trasladarse a los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca, Oruro, Beni y Pando
		30	pasajes terrestres	200,00	6.000,00	
5	Pasajes vía aérea y terrestre para actividades de socialización con los sectores cooperativos a funcionarios dependientes de las regionales	25	pasajes aereos	200,00	5.000,00	
6	Pasajes vía aérea y terrestre para la Verificación Física de Activos Fijos en las Oficinas Departamentales de la AFCOOP y Arqueos de Cajas Chica .	2	Pasajes aereos	500,00	1.200,00	Pasajes para viaje a las Oficinas Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Oruro de la AFCOOP del Apoyo Técnico Especialista a efectos de coadyuvar en la ejecución Auditoria de Tecnologías de la Información y la Comunicación, consistente, sobre la integridad, confiabilidad y seguridad de los Sistemas de Información de Cooperativas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
		2		500,00	1.200,00	
		2		500,00	1.000,00	
		5	pasajes terrestres	200,00	1.000,00	
		22	Pasajes aereos	500,00	11.000,00	

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 22110 Pasajes al Interior del Pais

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
7	Pasajes vía aérea y terrestre para actividades de socialización con los sectores cooperativos y coordinacion con las oficinas departamentales	4	pasajes terrestres	200,00	**800,00**	La DGE en cumplimiento de los objetivos de la Acción de Corto Plazo (ACP-1) requiere movilizarse en los distintos departamentos para cumplir: 3. Socialización y difusión de normativa y principios a través de acciones coordinadas: **3.1** Realización de acciones de Socialización con el movimiento cooperativo y difusión con la población en general. **3.2.** Generar acciones de coordinación con entidades del Sistema Cooperativo para fortalecer al movimiento cooperativo
8	Pasajes vía aérea y terrestre para el seguimiento de los porcesos judiciales en los que es parte la AFCOOP EN LA CIUDAD DE TARIJA, POTOSI, SUCRE Y SANTA CRUZ	1	Pasajes aereos	1.000,00	**1.000,00**	La Dirección Jurídica tiene como función realizar ladefensa técnica de los procesos judiciales-constitucionales en los que la AFCOOP es parte, así a los efectos de realizar un debido seguimiento y considerando que la DJ no cuenta con personal en las diferentes regionales se ve la necesidad de realizar los viaies
		1		1.000,00	**1.000,00**	
		1		1.000,00	**1.000,00**	
		5	pasajes terrestres	710,00	**3.550,00**	
9	Pasajes vía aérea y terrestre para actividades de seguimiento y monitoreo en las departamentales	20	Pasajes aereos	500,00	**1.015,00**	Para realizar estas actividades referentes al control de activos fijos y otros personal de la DAF se necesitará pasajes aéreos y terresttres para trasladarse a las Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Oruro de la AFCOOP.
		25		500,00	**12.500,00**	
		10	pasajes terrestres	200,00	**2.598,00**	
TOTALES					**138.001,00**	

ELABORADO POR

ELABORADO POR

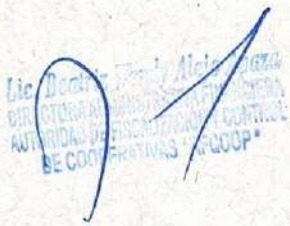

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 22210 Viaticos por Viajes al Interior del Pais

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Pasajes vía aérea y terrestre para el mantenimiento preventivo de los equipos de computación, instalacion de biometricos y gabinetes rack y Plataformas Moviles en las Oficinas Departamentales de la AFCOOP.	40	Pasajes aéreos y/o terrestres ida y vuelta	371,00	14.840,00	Pasajes para viajes a las Oficinas Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Oruro de la AFCOOP para la instalacion de biometricos, gabinetes metalicos rack y el mantenimiento de equipos de computación.
		30		371,00	11.130,00	Pasajes para viajes a las Oficinas Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Oruro de la AFCOOP para el mantenimienton de equipos de computació, Firewall, DVR, Switch, Cableado de red y electrico y Ventiladores
		10		371,00	3.710,00	Pasajes para la asistencia de soporte tecnico en las plataformas móviles programadas por la Dirección de Control y Fiscalizacion para la gestion.
2	Pasajes vía aérea y terrestre para el seguimiento de los porcesos judiciales en los que es parte la AFCOOP EN LA CIUDAD DE TARIJA, POTOSI, SUCRE Y SANTA CRUZ	40	viaticos area urbana	371,00	14.840,00	La Dirección Jurídica tiene como función realizar ladefensa técnica de los procesos judiciales-constitucionales en los que la AFCOOP es parte, asi a los efectos de realizar un debido seguimiento y considerando que la DJ no cuenta con personal en las diferentes regionales se ve la necesidad de realizar los viajes
		70		371,00	25.970,00	
		30		371,00	11.130,00	
		30	viaticos area rural	222,00	6.660,00	
3	Viáticos para la Verificación Física de Activos Fijos en las Oficinas Departamentales de la AFCOOP y Arqueos de Cajas Chica .	10	viaticos area urbana	371,00	3.710,00	La Unidad de Auditoría Interna a efectos de cumplir con el principio de existencia respecto a la cuenta Activos Fijos realizará la Verificación Física de los Activos Fijos de la AFCOOP por lo que necesitará pasajes aéreos y terrestres para trasladarse a las Oficinas Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Oruro de la AFCOOP, y al mismo tiempo se realizaran los Arqueos de Cajas Chica en la regionales que correspondan.
		10		371,00	3.710,00	
		10		371,00	3.710,00	
		10	viaticos area rural	222,00	2.220,00	
	Verificación para actividades de	10	viaticos area urbana	371,00	3.710,00	La DGE en cumplimiento de los objetivos de la Acción de Corto Plazo (ACP-1) requiere movilizarse en los distintos departamentos para cumplir: 3. Socialización y difusión de

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 22210 Viaticos por Viajes al Interior del Pais

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
4	socialización con los sectores cooperativos y coordinacion con las oficinas departamentales	30	viaticos area rural	222,00	6.660,00	normativa y principios a través de acciones coordinadas: **3.1** Realización de acciones de Socialización con el movimiento cooperativo y difusión con la población en general. **3.2.** Generar acciones de coordinación con entidades del Sistema Cooperativo para fortalecer al movimiento cooperativo
5	Pasajes via aérea y terrestre para el seguimiento de los porcesos judiciales en los que es parte [illegible] CIUDAD DE TARIJA, POTOSI, SUCRE Y SANTA CRUZ	6	viaticos area urbana	371,00	2.226,00	La Dirección Jurídica tiene como función realizar ladefensa técnica de los procesos judiciales-constitucionales en los que la AFCOOP es parte, así a los efectos de realizar un debido [illegible] en las diferentes regionales se ve la necesidad de realizar los viajes
		6		371,00	2.226,00	
		10		371,00	3.710,00	
		20	viaticos area rural	222,00	4.440,00	
6	viaticos para actividades de seguimiento y monitoreo en las departamentales	10	viaticos area urbana	371,00	3.710,00	Para realizar estas actividades referentes al control de activos fijos y otros personal de la DAF se necesitará pasajes aéreos y terresttres para trasladarse a las Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Oruro de la AFCOOP.
		10		371,00	3.710,00	
		10	viaticos area rural	222,00	2.511,00	
TOTALES					**134.533,00**	

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 22300 Fletes y Almacenamiento

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Fletes	4	Servicios	8.750,00	**35.000,00**	Contratacion de servicios de mudanzas para el traslado de Activos de distintas oficinas a nivel local o nacional recojo de muebles y enseres
TOTALES					35.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 22500 Seguros

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Contratacion del Servicio de Seguros	1	Servicio	50.000,00	**50.000,00**	Es necesario contar con el Servicio de Seguros para la AFCOOP en la gestion 2025, salvaguardar todos los Activos Fijos de la institucion a nivel nacional
TOTALES					**50.000,00**	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 22600 TRANSPORTE DE PERSONAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	pago de transporte urbano	500	Pasaje	20,00	**10.000,00**	Transporte urbano para pesonal del de la AFCOOP por la entrega y recojo de correspondencia de distintas dependencias publicas y privadas de la ciudad de La Paz durante la gestion 2025 .
TOTALES					10.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 23100 Alquiler de Edificios

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Alquiler de Inmuebles	12	Mes	57.950	**695.400,00**	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLES LA PAZ
2		12	Mes	5.500	**66.000,00**	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLES SANTA CRUZ
3		12	Mes	6.050	**72.600,00**	ALQUILER DE AMBIENTES PARA OFICINAS DE ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA AFCOOP-GESTION 2025
4		12	Mes	5.500	**66.000,00**	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLES COCHABAMBA
TOTALES					900.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Alquiler Equipo de sonido para Taller POA	1	Salon	300,00	**300,00**	alquiler de equipos para Talleres de capactitacion y elaboración POA
2	Alquiler Equipo de sonido y ecran para Taller PEI	2	Salon	300,00	**600,00**	alquiler de equipos para Talleres de capactitacion y elaboración PEI
3	Alquiler Equipo de sonido y ecran para Rendicion de Cuentas Final 2024	1	Salon	300,00	**300,00**	alquiler de equipos para Audiencias publicas presenciales
4	Alquiler Equipo de sonido Rendicion de cuentas Inicial 2025	1	Salon	300,00	**300,00**	alquiler de equipos para Audiencias publicas presenciales
5	Alquiler de equipos y maquinarias	4	Mes	1.250,00	**5.000,00**	Alquiler de equipos para diferentes actividades de la AFCOOP
TOTALES					6.500,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 23400 Otros Alquileres

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Alquiler de depositos	12	Mes	7.500,00	**90.000,00**	Al no contar con un ambiente adecuado para el resguardo muebles,enseres,equipos y otros del area de Activos Fijos de la AFCOOP, es necesario concar con un deposito en calidad de alquiler.
2	alquiler de ambientes	1	Salon	300,00	**300,00**	Talleres de capactitacion y elaboración POA
3	Alquiler de ambientes para Taller PEI	2	Salon	300,00	**600,00**	Talleres de capactitacion y elaboración PEI
4	Alquiler de ambientes para la Rendicion de Cuentas Final 2024	1	Salon	300,00	**300,00**	Audiencias publicas presenciales
5	Alquiler de ambientes para efectuar Rendicion de cuentas Inicial 2025	1	Salon	300,00	**300,00**	Audiencias publicas presenciales
TOTALES					91.500,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Para efectuar el mantenimiento de muebles y enseres propiedad de la entidad	10	Servicio	5.000,00	50.000,00	Arreglos Menores preventivos: de los ambientes e instalaciones en oficinas dependientes de la AFCOOP oficina central y oficinas regionales
TOTALES					50.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 24120 Mantenimiento y Reparación de Vehiculos, Maquinarias y Equipos

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Mantenimiento y reparacion equipos computacionales y fotocopiadoras de la entidad	10	unidad	1.000,00	**10.000,00**	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos computacionales de la AFCOOP a cargo de la unidad de Tecnologias de Informacion y servicios generales
TOTALES					10.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz [illegible]
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS AFCOOP

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 24130 Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	5	Mes	4.000,00	**20.000,00**	Mantenimiento y Reparación de muebles y enseres de la AFCOOP y unos entregados en comodato por el Ministerio de Trabajo Empleo y Prevision Social
TOTALES					20.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Boris Tomás Alvarez
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 25120 Gastos Especializados por atencion medica y otros

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Comisiones Bancarias	160	unidad	50	**8.000,00**	Para efectuar el pago de formularios de altas y bajas de la caja bancaria estatal de salud - CBES
TOTALES					8.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 25300 Comisiones y Gastos Bancarias

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Comisiones Bancarias	12	unidad	383	**4.600,00**	Para efectuar el pago de las Comisiones Bancarias por mantenimiento de las Cuentas Corrientes Fiscales del Banco Union S.A
2	Compra de chequeras	1	unidad	400,00	**400,00**	para efectuar la compra de Chequera (Talonario de 1 unidades) de la Cuenta aperturada en el Banco Union S.A. AFCOOP FONDO ROTATIVO
TOTALES					5.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz Verdi Alejo Zapata
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 25400 Lavanderia, Limpieza e Higiene

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Servicio de Limpieza	12	Mes	5.816,67	**69.800,00**	Servicio de Limpieza para las oficinas de la AFCOOP La Paz y dependencias
2		12	Mes	2.300,00	**27.600,00**	Servicio de Limpieza oficinas de la Jefatura Departamental Santa Cruz
3		12	Mes	2.300,00	**27.600,00**	Servicio de Limpieza oficinas de la Jefatura Departamental Cochabamba
TOTALES					125.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 25500 PUBLICIDAD

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Publicaciones requeridas por el area de Recaudaciones y otras resoluciones a requerimiento de las diferentes unidades sustantivas de la entidad	10	servicio	9.000,00	**90.000,00**	Publicacion de Resoluciones Administrativas en un medio de Prensa escrita de Circulacion Nacional
2	Socialización de normas y procedimientos de AFCOOP al movimiento cooperativista y a la población en general, en los diferentes municipios, Provincias y Departamentos de Bolivia	13	servicio	1.200,00	**15.000,00**	Elaborar material de difusion y socialización. (Cuñas, spots, s y otros.)
TOTALES					105.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz [illegible] Alejo Flores
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 25600 Servicio de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Servicio de imprenta	2	Mes	35.000,00	**70.000,00**	Servicios de imprenta hojas membretadas con el logo institucional de la AFCOOP tamaño oficio y carta
2	Servicio de Empastado	3	Mes	50.000,00	**110.000,00**	Para Empastado de la documentacion contable , tesoreria, presupuestos de la Unidad administrativa financiera y de las documentaciones de las otras Direcciónes
3	Servicio de empastados de documentacion DJ	38	servicio	80,00	**3.000,00**	Considerando la documentación fisíca que cursa en esta Dirección, desde la gestión 2015, y afectos de su debido resguardo de la misma existe la necesidad de realizar el empasto y compaginación
4	Servicio de fotocopias en juzgado	750	fotocopia	0,50	**1.500,00**	Servicio de fotocopias por tramites juridicos realcionados a la AFCOOP
TOTALES					184.500,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz [illegible] Mejía Alanoca
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 25700 Capacitacion de personal

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Cursos de capacitación para Evaluación PEI 2021-2025	1	Cursos	500,00	**500,00**	Diagnostico, elaboración PEI Institucional dirigida al personal dependiente de la entidad
2	Cursos de capacitación para elaboracion PEI 2026-2030	1	Cursos	1.200,00	**1.200,00**	
3	Cursos de capacitación para Evaluación PEI 2021-2025	1	Cursos	500,00	**500**	Evaluacion 5 años del PEI 2021-2025 dirigida al personal dependiente de la entidad
4	Cursos de capacitación para elaboracion PEI 2026-2030	1	Cursos	1.000,00	**1.000**	Nuevas herramientas y metodologias para elaborar PEI 2026-2030, dirigida al personal dependiente de la entidad
6	Curso de capacitacion al personal de la AFCOOP	1	Cursos	25.000,00	**25.000,00**	Curso de capacitacion al personal de la AFCOOP
TOTALES					**28.200,00**	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Dennis Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 25900 Servicios Manuales

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Servicio de plomeria, carpinteria y otros	25	servicio	1.000,00	**25.000,00**	Contratacion para servicios pequeños como de plomeria, electricidad, albañileria y otros para la atención de requerimientos de las oficinas de la AFCOOP
TOTALES					25.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz Maria Alejo Plaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 26200 GASTOS JUDICIALES

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Gastos judiciales	3	servicio	5.666,67	**17.000,00**	Pago notaria por el levantamiento de archivo notariado recaudaciones contabilidad, almacenes y RRHH
2	Gastos Judiciales	30	servicio	100,00	**3.000,00**	Los procesos judiciales implican gastos judiciales (pago de copias legalizadas, pago de testimonios de poder y copias del mismo, etc.) asimismo el gasto depende de la cantidad de procesos judiciales que requieran gastos judiciales, por lo que se señala un importe promedio y fechas tentativas.
TOTALES					**20.000,00**	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz [illegible] Mejo Arteaga
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - A.F.C.O.P.

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 26610 Servicios Publicos

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
4	pago a efectivos policiales por el resguardo de oficinas de la entidad	12	Mes	7.833	**94.000,00**	Pago a Efectivos Policiales de la AFCOOP de acuerdo a convenio con el batallon de seguridad fisica vigente para la gestion 2025 (efectivos que prestan sus servicios de forma diaria 8 horas)
TOTALES					**94.000,00**	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz Tandy Alejo Mamani
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 26930 Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Pasantias y/o Trabajo Dirigido	12	Pago Mensual	1.200,00	**14.400,00**	Pago de pasantias y/o Trabajo Dirigido para la Unidad de Tecnologias de Informacion
2		12	Pago Mensual	1.200,00	**12.000,00**	Apoyo en el trabajo de rutina y la digitalización de la documentacion para unidad de planificacion
3		12	pasantia mensual	1.200,00	**14.400,00**	Debido a las funciones que se realiza en la dirección juridica se tiene necesidad de contar con pasantias que realice la gestión documental de la dirección, asi como la digitalización de los documentos cursantes.
4		12	pasantia mensual	1.200,00	**14.400,00**	Debido a las funciones que se realiza en la dirección juridica se tiene necesidad de contar con pasantias que realice la gestión documental de la dirección, asi como la digitalización de los documentos cursantes.
5		12	pasantia mensual	1.200,00	**14.400,00**	Debido a las funciones que se realiza en la dirección juridica se tiene necesidad de contar con pasantias que realice la gestión documental de la dirección, asi como la digitalización de los documentos cursantes.
6		20	pasantia mensual	1.200,00	**24.000,00**	Apoyo en las diferentes areas que forman parte de la DCF
7		120	pasantia mensual	1.200,00	**144.000,00**	Asignacion de pasantes a las diferentes unidades organizacionales de administracion central y oficinas a nivel nacional debidamente justificadas
TOTAL					**237.600,00**	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz Wendy Alejo Paza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 26990 Otros

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Tecnico IDCF	11	Mes	5.847,00	64.317,00	
2	Técnico DCF	11	Mes	5.847,00	64.317,00	
3	Tecnico DJ	11	Mes	4.788,00	52.668,00	
4	Servicio DCF	11	Mes	4.788,00	52.668,00	
5	Servicio DCF	11	Mes	4.788,00	52.668,00	
6	Servicio DFC	11	Mes	5.847,00	64.317,00	
7	Servicio DCF	11	Mes	5.919,00	65.109,00	pago de servicios de terceros por servicio de apoyo y otros que tiene duracion definidad en actividades propias de la entidad
8	Servicio TI	11	Mes	5.919,00	65.109,00	
9	Auxiliar I UAI	11	Mes	3.974,00	43.714,00	
10	Servicio DJ	11	Mes	4.788,00	52.668,00	
11	Auxiliar II DCF	11	Mes	3.974,00	43.714,00	
12	AUXILIAR II DCF	11	Mes	3.974,00	43.714,00	
13	SERVICIO DJ	11	Mes	4.788,00	52.668,00	
14	SERVICIO DCF	11	Mes	4.788,00	52.668,00	
15	varios	global	global	29.681,00	29.681,00	para cubir diferentes solicitudes de contratacion de servicio de terceros de forma excepcional
TOTALES					800.000,00	

ELABORADO POR

APROBADO POR:

Lic. Beatriz [illegible] Aleja Plaza
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 31110 Refrigerios

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Refrigerios personal de planta de la AFCOOP	12	Mensual	19.814	**237.762,00**	Pago de refrigerios al personal de la AFCOOP correspondientes a la gestion 2025 personal de planta y eventuales
TOTALES					**237.762,00**	

Lic. Beatriz Verdy Alejo Zapata
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 31120 Gastos por alimentacion y Otros Similares

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Refrigerios	50	unidad	2.500	**30.000,00**	Para atencion de Refrigerio en reuniones oficiales del Director Ejecutivo y otras reuniones oficiales
2	Refrigerios por capacitacion POA	30	Unidad Medida	45,00	**1.350,00**	Talleres de capactitacion y elaboración POA
3	Refrigerios por capacitacion PEI	60	Unidad Medida	45,00	**2.700,00**	Talleres de capactitacion y elaboración PEI
4	Refrigerios pora Rendicion de Cuentas Inicial	50	Unidad Medida	45,00	**2.250,00**	Audiencias publicas presenciales
5	Refrigerios pora Rendicion de Cuentas Final	50	Unidad Medida	45,00	**2.250,00**	Audiencias publicas presenciales
TOTALES					38.550,00	

Lic. Beatriz Tardi Alvarado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - "ACOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 32100 Papel

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	PEPEL RECICLADO	1.000	PAQUETE	45,00	**45.000,00**	Papel reciclado tamaño carta para atención de requerimientos de las oficinas de la AFCOOP para impresión de documentos
2		1.000	PAQUETE	48,00	**48.000,00**	Papel reciclado tamaño oficio para atención de requerimientos de las oficinas de la AFCOOP para impresión de documentos
3	PAPEL A COLORES	20	PAQUETE	80,00	**1.600,00**	Papel Bond T/Oficio Multicolor
4		10	PAQUETE	75,00	**750,00**	Papel Bond T/Carta Multicolor
5		5000	PIEZA	0,15	**750,00**	Hojas bond T/Carta color Amarillo
6		5000	PIEZA	0,15	**750,00**	Hojas Bond T/oficio color Amarillo
7	PAPEL EN GENERAL	1	GLOBAL	2.300,00	**3.150,00**	Material de papeleria que se requiera en atención de requerimientos de las oficinas de la AFCOOP como: hojas celestes tamaño oficio y carta, hojas naranjadas, otras
TOTALES					**100.000,00**	

Lic. Beatriz Yenly Alejo Mita
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 32200 Productos de Artes Graficas

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Productos de artes grráficas	114	unidad	996,28	**113.500,00**	Realizar la contratación para la Impresión de material de difusión para la AFCOOP
3	Tripticos	1.000	unidad	5	**6.500**	Impresión de tripticos para las distintas actividades que realiza la AFCOOP que fortalece la difusión de la imagen institucional
TOTALES					120.000,00	

Lic. Beatriz [illegible]
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 32500 Periodicos y Boletines

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Suscripcion	10,00	Global	600,00	**6.000,00**	Suscripcion medios de prensa escrita de circulacion nacional
3	Suscripcion	1,00	Global	1.000,00	**1.000,00**	En atención a las funciones asignadas a esta area organizacional y con la finalidad de atender los requerimientos de criterio legal de manera idonea se necesita realizar la suscripcion anual con la gaceta oficial del Estado Plurinacional de Bolivia
TOTALES					**7.000,00**	

Lic. Beatriz [illegible] Alejo
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - ACOOP

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 33100 Hilados y Telas

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Adquisicion de pita	100,00	pieza	20,00	**2.000,00**	adquisicion de material para efectuar el armado de documentacion de archivo insttiucional AFCOOP
TOTALES					2.000,00	

Lic. Beatriz Freddy Aleja[illegible]
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 33200 Confecciones Textiles

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Adquisicion de Banderas	4,00	pieza	500,00	**2.000,00**	Adquisicion de banderas para el aniversario de La Paz o fiestas Patrias para oficinas AFCOOP a nivel nacional
TOTALES					2.000,00	

Lic. Beatriz Yaudy Aleja Mamani
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 34200 Productos Quimicos Farmaceuticos

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	productos quimicos	10	global	300,00	**3.000,00**	Material quimico (sika, soda custica, pvc, clefa, silicona y otros) para atención a los inmuebles dependientes del AFCOOP
2	productos quimicos	1	global	1.000,00	**1.000,00**	Servicio de recarga de extintores para instalaciones de oficina La Paz AFCOOP
TOTALES					4.000,00	

Lic. Beatriz Tenorio Alejo Paza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 34500 Productos de Minerales no Metalicos y Plasticos

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Accesorios	13	Global	800,00	**10.000,00**	Compra de material (chicotillo, sifon, flotador, etc.) para atención de las ofcinas dependientes de la AFCOOP
TOTALES					10.000,00	

Lic. Beatriz [illegible] Ajata Loza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 34600 Productos Metalicos

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1.	Accesorios de metal	13	Global	2.000,00	**26.000,00**	Compra de productos metalicos (chapas, grifos, chapas de escritorio, aldavas y seguros de puertas de baño) para las oficinas de la AFCOOP oficina central y a nivel nacional
TOTALES					26.000,00	

Lic. Beatriz [illegible] Alejo [illegible]
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 34800 Herramientas Menores

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	Instrumento de medición electrica (TESTER)	1	pza	940	**900,00**	Atender los diferentes requerimientos de todas las dependencias de la AFCOOP
2	Pistola para silicona	9	pza	65	**580,00**	Atender los diferentes requerimientos de todas las dependencias de la AFCOOP
3	Alicate	3	Juego	330	**990,00**	Herramienta para el area de Activos Fijos para arreglos de equipos,sillas,muebles y enseres
4	Destornilladores	3	Juego	280	**840,00**	Herramienta para el area de Activos Fijos para arreglos de equipos,sillas,muebles y enseres
5	Taladro	1	Unidad	1.950	**1.950,00**	Herramienta para el area de Activos Fijos para arreglos de equipos,sillas,muebles y enseres
6	Llaves	1	Juego	1.400	**1.400,00**	Herramienta para el area de Activos Fijos para arreglos de equipos,sillas,muebles y enseres
7	Llave dados	1	Juego	1.070	**1.070,00**	Herramienta para el area de Activos Fijos para arreglos de equipos,sillas,muebles y enseres
8	Soplador	2	Pieza	590	**1.180,00**	Herramienta para el area de Activos Fijos para arreglos de equipos,sillas,muebles y enseres
9	Caja para Herramienta	3	Pieza	330	**990,00**	Herramienta para el area de Activos Fijos para arreglos de equipos,sillas,muebles y enseres
10	Caja con herramientas	1	Juego	2.100	**2.100,00**	Herramienta para el area de Activos Fijos para arreglos de equipos,sillas,muebles y enseres
11	Herramientas	10	Global	500,00	**5.000,00**	Compra de distintas herramientas (destornilladores,martillos,llaves estilson u otras herramientas pequeñas)para el trabajo que realiza el area de Infraestructura
TOTALES					17.000,00	

Lic. Boris Tomby Alejo Arnez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 39100 Material de Limpieza

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación
1	AMBIENTADOR EN GEL - 150 GR. - DIFERENTES AROMAS	15	pieza	20,00	**300,00**	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA AFCOOP
2	AMBIENTADOR EN SPRAY SAPOLIO 360 ML	15	pieza	14,00	**210,00**	
3	LAVANDINA	12	pieza	12,50	**150,00**	
3	PAPEL HIGIENICO BLANCO DOBLE HOJA, 19 METROS	67	pieza	20,00	**1.340,00**	
TOTALES					**2.000,00**	

Lic. Beatriz Vendy Alejo Arteaga
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 39500 Utiles de Escritorio y Oficina

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1		500	PIEZA	30	15.000	ARCHIVADOR DE PALANCA CONDOR LOMO ANCHO T/OFICIO
2		300	PIEZA	23	6.900	Archivador de Palanca AZUL Lomo Ancho T/OFICIO
3		100	PIEZA	21,45	2.145	ARCHIVADOR DE PALANCA AZUL MEDIO LOMO T/OFICIO
4		300	PIEZA	23	6.900	Archivador de Palanca NEGRO Lomo Ancho T/OFICIO
5		100	PIEZA	23	2.300	Archivador de Palanca ROJO Lomo Ancho T/OFICIO
6		200	PIEZA	7	1.400	BANDERITAS EN FLECHA POSIT DIFERENTES COLORES
7		200	PIEZA	4,62	924	Boligrafo Pilot Punta Fina de Color Azul
8		200	PIEZA	3,08	616	Boligrafos 062 Faber Castell Azul
9		48	PIEZA	3	144	Boligrafos 062 Faber Castell Rojo
10		100	PIEZA	8,8	880	Corrector en Cinta
11		100	PIEZA	10	1.000	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE
12		50	CAJA PEQUEÑA	3,08	154	Clips de 33mm
13		50	CAJA PEQUEÑA	6,34	317	Clips de 50 mm
14		45	PIEZA	17,38	782	Cuadernos Cuadriculados T/Carta con Espiral
15		45	PIEZA	22	990	Cuadernos Cuadriculados T/Oficio con Espiral
16		45	PIEZA	9,9	446	Cuaderno Normal con Espiral 1/2 Oficio
17		12	PIEZA	50,6	607	Engrampadora Mediana de Escritorio
18		50	PIEZA	3,3	165	Estiletes de Varios Colores
19		5	PIEZA	495	2.475	FOLEADOR
20		300	PIEZA	0,76	228	Folder Amarillo de T/Oficio
21		20	PIEZA	6,6	132	Grapas 23/10
22		80	PIEZA	2,53	202	Grapas 26/6
23		80	PIEZA	2,53	202	Grapas 24/6
24		1500	PIEZA	0,47	705	Cartulina Hilada Tamaño Carta Beige
25		48	PIEZA	3,1	149	Lapices Bicolor Faber Castell
26		48	PIEZA	2	96	Lapices Color Negro Faber Castell
27		48	PIEZA	3,3	158	Lapiz Rojo
28	compra de	4	PIEZA	50	200	Mouse Inalámbrico

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 39500 Utiles de Escritorio y Oficina

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
29	material de escritorio y oficina	48	PIEZA	3,85	185	Marcador de Agua Color Negro
30		48	PIEZA	3,3	158	Marcador de Agua Color Rojo
31		24	PIEZA	4,4	106	Marcador para CD color negro
32		24	PIEZA	4,4	106	Marcador para CD color azul
33		8	PIEZA	320	2.560	Caja de Mantenimiento T04D1 Epson
34		48	PAQUETE	8,6	413	Papel Cubo de Colores 9x9
35		100	PIEZA	17,6	1.760	Pegamento en Barra UHU de 40 gr
36		15	PIEZA	68,2	1.023	Perforadora Mediana para Escritorio
37		40	PIEZA	12	480	Pita de Amarre
38		4	PIEZA	17,6	70	TABLERO DE CAMPO TAMAÑO OFICIO
39		36	PIEZA	3,3	119	Regla Metálica de 30 cm
40		48	PIEZA	4,4	211	Resaltador Color Amarillo
41		4	PIEZA	3,85	15	Alfileres para Mapas
42		36	PIEZA	3,85	139	Sacagrapas
43		300	PIEZA	0,54	162	Sobre Manila T /Oficio
44		250	PIEZA	0,87	218	Sobre Manila Tamaño Doble Oficio
45		30	PIEZA	5,7	171	Tinta para Tampo Azul
46		24	PIEZA	5,7	137	Tinta para Tampo Rojo
47		24	PIEZA	5,7	137	Tinta para Tampo Verde
48		2	PIEZA	1200	2.400	Toner HP 80 A LaserJet (CE280A)
49		10	PIEZA	80	800	Tinta Epson L-664 Negro
50		10	PIEZA	80	800	Tinta Epson L-664 Cyan
51		10	PIEZA	80	800	Tinta Epson L-664 Magenta
52		10	PIEZA	80	800	Tinta Epson L-664 Amarillo
53		10	PIEZA	1000	10.000	Toner para Fotocopiadora Ricoh MP 5000
54		20	PIEZA	4000	80.000	Toner HP 26 X (CF226X)
55		20	PIEZA	3700	74.000	Toner HP 87 X (CF287X)
56		25	PIEZA	125	3.125	Tinta Epson 504 Negro
57		20	PIEZA	95	1.900	Tinta Epson 504 Cyan
58		20	PIEZA	95	1.900	Tinta Epson 504 Amarillo
59		20	PIEZA	95	1.900	Tinta Epson 504 Magenta
60		10	PIEZA	800	8.000	Tonner GPR 35 Cannon 2525
61		25	PIEZA	105	2.625	Tinta Epson 544 Negro
62		20	PIEZA	105	2.100	Tinta Epson 544 Magenta
63		22	PIEZA	105	2.310	Tinta Epson 544 Cyan
64		20	PIEZA	105	2.100	Tinta Epson 544 Amarillo

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 39500 Utiles de Escritorio y Oficina

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
65		20	PIEZA	4400	87.172	**Toner HP 58 X (CF258X)**
66		20	PIEZA	144,1	2.882	Tinta Epson L-774 Negro
TOTALES					340.000,00	

Lic. Beatriz Mendy Alejo Plaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 39700 Utiles y Materiales Electricos

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Compra de material electrico (focos, soquets, cables y otros)	1	Global	20.000,00	**30.000,00**	Material electrico para atención de requerimientos de las oficinas de la AFCOOP cambio de focos,tubos fluorescentes,fusibles,etc oficina central y oficinas regionales
TOTALES					30.000,00	

Lic. Beatriz Wendy Alejo Arana
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 39800 Otros Repuestos y Accesorios

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Repuestos y accesorios	5	pieza	1.600,00	**8.000**	Compra de accesorios para las oficinas dependientes de la AFCOOP para equipos de computacion,comunicacion,etc
2	Adquisición de Discos Duros y Memoria RAM para los Servidores de la AFCOOP.	7	Global	5.000,00	**35.000**	La compra de discos duros para el servidor es esencial para ampliar la capacidad de almacenamiento, asegurar la integridad de los datos y mejorar el rendimiento del sistema, garantizando así la continuidad operativa y la capacidad de respuesta a futuras demandas de la AFCOOP.
		2	Global	5.750,00	**11.500**	La adquisición de memoria RAM para el servidor es fundamental para mejorar su rendimiento, permitiendo una gestión más eficiente de múltiples tareas y aplicaciones simultáneas, lo que resulta en un procesamiento más rápido y una mayor capacidad de respuesta. Esto es crucial para asegurar la estabilidad y eficiencia operativa del servidor, especialmente en entornos de alto tráfico y demanda, garantizando un servicio continuo y fiable para la AFCOOP.
3	Adquisición de dispositivo firewall para las 6(seis) Oficinas Departamentales.s	6	Global	1.366,66	**8.200**	La compra de un firewall para las departamentales es clave para proteger la red contra amenazas cibernéticas, garantizar el acceso seguro a los datos y establecer una conexión segura y confiable con la Central de la AFCOOP.
4	Insumos para mantenimiento preventivo	global	Global	global	**7.000**	Adquision de Insumos para mantenimiento preventivo a los equipos de computacion de la oficina central y deparatamentales
TOTALES					62.700	

Lic. Beatriz Teady Alejo Arauz
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 43110 Equipo de Oficina y Muebles

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	compra de muebles para las oficinas de la AFCOOP	6	Global	5.000,00	**30.000,00**	6(seis) Gabinetes metálicos Rack para las Oficinas Departamentales de 6U para alojar, organizar equipos de red.
		1	Global	27.838,00	**27.838,00**	Adquisición de 1(un) Gabinete metálico Rack para la Oficina Central de 32U para alojar, organizar equipos de red, servidores, componentes electrónicos.
TOTALES					57.838,00	

Lic. Wendy Alejo Mamani
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 43120 Equipo de Computacion

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	escaners de alto trafico	12	equipo	13.255,00	**159.060,00**	Adquiasicion de escaners de alto trafico para las regionales y plataforma de administracion central
2	Impresora de alto trafico	6	equipo	25.000,00	**152.000,00**	compra de impresoras de alto trafico para las regionales
3	Equipo de computacion	2	equipo	40.000,00	**94.240,00**	compra de equipos de computacion para oficina central por la devolucion de equipos al MTEPS
TOTALES					405.300,00	

Lic. Beatriz Wendy Aleja Paza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 43500 Equipo de Comunicación

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Central telefonos IP	1	equipo	95.000,00	**95.000,00**	compra de central telefonica para la oficina central
2	Biometricos	6	equipo	1.500,00	**9.000,00**	Compra y adquision de biometricos para las oficinas departamentales dependientes de la AFCOOP
3	equipos de sonido	2	equipo	25.000,00	**50.000,00**	Compra de equipo de sonido profesional, amplificacion para la sala de reuniones y diferentes actividades de la entidad en oficinas moviles
4	compra de telefonos fijos digitales	20	equipo	4.295,00	**85.900,00**	compra de telefonos IP para la oficina central y regionales
TOTALES					239.900,00	

Lic. Beatriz Wendy Alejo Plaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 43600 Equipo Educacional y Recreativa

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Pizarra de pared (Grande)	1	Cursos	1.500,00	**1.500,00**	Para reuniones de planificación
1	Pizarra de pared (Grande)	1	Cursos	1.500,00	**1.500,00**	Para reuniones de la Direccion Administrativa Financiera
TOTALES				3.000,00	3.000,00	

Lic. Beatriz Wendy Aleja Araza
DIRECTOR ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 66100 GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS PERSONALES

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Gastos devengados no pagados por servicios personales	1	Mes	350.776,00	**350.776,00**	saldos devengados por pago de sueldos al personal de planta y servicios del mes de diciembre de gestion 2024
TOTALES					350.776,00	

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 66210 GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Gastos devengados no pagados por servicios no personales	1	Mes	80.000,00	80.000,00	saldos devengados por pago de por prestacion de servicios del mes de diciembre de gestion 2024
TOTALES					80.000	

Lic. Beatriz Wendy Alejo Baza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 66400 GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR RETENCIONES

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Gastos devengados no pagados por retenciones	1	unidad	10.000	**10.000,00**	PAGOS DESTINADOS A CUBRIR OBLIGACIONES GENERADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES POR CONCEPTO RETENCIONES NO CANCELADAS
TOTALES					10.000,00	

Lic. Beatriz Jendy Alejo Mamani
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA: 85100 TASAS

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion
1	Pago del 0,4 % servicio civil	1	global	20.556	**20.556**	En cumplimiento a lo establecido a la Ley 062 Servicio Civil, pago del 0,4% de la masa salarial del personal de la AFCOOP
TOTALES					20.556,00	

Lic. Beatriz Wendy Alejo Zapata
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULARIO N° 13

GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE SALDOS DE CAJA Y BANCOS
(CORRIENTE - INVERSIÓN)

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 347 - AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS

RECURSOS

LIBRETA (*)	FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR	SALDO AL 31/12 DE GESTION ANTERIOR	SALDO AL 31/07 DE GESTION EN CURSO (A)	PROYECCIÓN DE INGRESOS AGO - DIC (B)	PROYECCIÓN DE GASTOS AGO - DIC (C)	SALDO EN CAJA Y BANCOS AL 31/12 D = A+B-C	MONTO A INSCRIBIR
347012002	20-230	5.952.836	6.098.813	5.500.000	10.467.519	1.131.294	1.000.000,00
TOTAL							

(*) No obligatorio para las Entidades Territoriales Autónomas - ETA

GASTOS

PROGRAMA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	GRUPO DE GASTO/CÓDIGO SISIN	MONTO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
CORRIENTE						(GRUPO DE GASTO)	
480	Administracion General	0	Administracion Central	20	230	10000	1.000.000,00
INVERSIÓN						(CÓDIGO SISIN)	
TOTAL							1.000.000,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Alejandro Ajata Cachaca. Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PLANFICACION	Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza Directora Administrativa Financiera	

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FECHA: 13-09-2024

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION ANTEPROYECTO

GESTION 2025

INGRESOS

BASE PRESUPUESTARIA DEL GASTO CORRIENTE
GESTIÓN 2024

FUENTE : 20 - 230 "Recursos Especificos
(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	MONTO GESTIÓN 2025
GASTOS CORRIENTE (FUNCIONAMIENTO)	
- GRUPO 10000 "Servicios Personales"	6.179.335
- Resto de Gastos	5.727.960
TOTAL GASTO CORRIENTE	**11.907.295**

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

PRESUPUESTO DE RECURSOS
GESTION 2025

FUETE 11: TGN OTROS INGRESOS
(Expresado en bolivianos)

Rubro	Descripción	Proyección de Recursos	
		Importe Parcial	Importe Total
1200	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS**		**1.976.462,00**
12.2	Venta de servicios de las administraciones publicas	1.976.462,00	
1500	**TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS**		**6.513.595,00**
15.1	Tasas	6.513.595,00	
3500	**DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**		**2.976.462,00**
35.1.1	Disminucion Caja y Bancos	1.000.000,00	
35.2.1	Disminucion de cuentas por cobrar a corto plazo	976.462,00	
35.3.1	Disminucion de cuentas a cobrar a largo plazo	1.000.000,00	
3900	**INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL**		**440.776,00**
39.1	Incremento de cuentas por pagar a corto plazo por deudas comerciales	80.000,00	
39.1.3	Incremento de cuentas por pagar a corto plazo por sueldos y jornales	311.220,00	
39.1.4	Incremento de cuentas por pagar a corto plazo apórtes patronales	39.556,00	
39.1.5	incremento de cuentas por pagar a corto plazo por retenciones	10.000,00	
TOTAL GENERAL EN Bs			11.907.295

Lic. Beatriz Wendy Mejía Zapata
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "ASFICOOP"

Estado de Ejecución de Recursos

(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
		PRESUPUESTO INSCRITO	PRESUPUESTO INSCRITO	PRESUPUESTO INSCRITO	PRESUPUESTO INSCRITO	PRESUPUESTO INSCRITO	PRESUPUESTO INSCRITO
1200	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.705.112,00	1.705.112,00	1.705.112,00	1.905.112,00	1.905.112,00	1.976.462,00
1500	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	4.937.668,00	6.614.873,00	6.614.873,00	6.614.873,00	6.614.873,00	6.513.595,00
3500	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	5.119.921,00	2.997.614,00	5.987.853,00	2.074.658,00	3.585.170,00	2.976.462,00
3900	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	536.225,00	499.710,00	426.415,00	426.415,00	426.415,00	440.776,00
TOTAL		12.298.926,00	11.817.309,00	14.734.253,00	11.021.058,00	12.531.570,00	11.907.295,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Arauza
DIRECTOR ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

INGRESOS HISTORICOS

RUBRO	DETALLE	INGRESOS PERCIBIDOS POR GESTIÓN			
		2021	2022	2023	2024
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Pùblicas	1.636.747,50	1.924.761,51	2.113.593,21	1.976.462,00
15.1	Tasa	6.034.563,20	6.084.378,43	5.835.682,50	6.513.595,00
Sub Total		**7.671.310,70**	**8.009.139,94**	**7.949.275,71**	**8.490.057,00**
15.9	Otros Ingresos No Especificados	9.076,46	13.364,21	2.814,00	53,63
35.2.1	Disminución de cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.365.442,50	2.106.458,90	1.226.014,05	1.531.277,50
35.3.1	Disminución de cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0,00	0,00	430.967,20	1.000.000,00
Sub Total		**1.374.518,96**	**2.119.823,11**	**1.659.795,25**	**2.531.331,13**
19.2.6	De las instituciones de Seguridad Social	0,00	0,00	49.191,46	0,00
TOTALES		9.045.829,66	10.128.963,05	9.658.262,42	11.021.388,13

Lic. Beatriz Wendy Alejo Plaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

PROYECCION DE RECAUDACIONES 2024

RECAUDACIONES PERCIBIDAS AL 31/07/2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

MESES	RECAUDACIÓN PROYECTADA GESTIÓN 2024	X	RECAUDACIÓN REAL Ene-Jun 2024	PROYECCIÓN Agos-Dic 2024	%
ENERO	709.998	1	188.089		26%
FEBRERO	709.998	2	206		0%
MARZO	709.998	3	276.906		39%
ABRIL	709.999	4	1.546.524		218%
MAYO	709.999	5	251.310		35%
JUNIO	709.999	6	524.053		74%
JULIO	709.999	7	1.203.970		170%
AGOSTO	709.999	8		899.785	0%
SEPTIEMBRE	709.999	9		899.795	0%
OCTUBRE	709.999	10		899.795	0%
NOVIEMBRE	709.999	11		899.840	0%
DICIEMBRE	709.999	12		899.785	0%
Sub Total			**3.991.057**	**4.499.000**	
TOTALES	**8.519.985,00**		**8.490.057**		**99,65%**

Lic. Beatriz Wendy Alejo Arraza
DIRECTORA ADMINISTRATIVO FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - GESTIÓN 2025
ESTIMACIÓN DE SALDO EN CAJA Y BANCOS
BASE DE CALCULO 31 DE JULIO DE 2024
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Bolivianos)

MTEPS - FUENTE 11 - 000 "TGN Otros ingresos"

CALCULO DE RECAUDACIONES TOTAL	GESTION 2024
SALDO AL 31-JUL-2024 SEGÚN LIBRETA 00347012002	6.095.813
SALDO BANCOS AL 31-JUL-2024 ---->	**6.095.813**
RECURSOS PROYECTADOS AGO - DIC/2024	**5.500.000**
RECURSOS PROYECTADOS DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2024 ---->	**5.500.000**
TOTAL INGRESOS PROYECTADOS AL 31/12/2024 ------>	**11.595.813**
GASTOS PROYECTADOS DE : AGOSTO A DICIEMBRE/2022 SOBRE EJECUCION AL 31/07/2024	10.467.519
TOTAL GASTOS ------>	**10.467.519**
SALDO DISPONIBLE EN CAJA BANCOS AL 31-DIC-2024 ---->	1.128.294
RESERVA CAJA BANCOS	800.000
SALDO DISPONIBLE NETO EN CAJA BANCOS AL 31-DIC-2024 ---->	**328.294**
RECURSOS PROYECTADOS GESTIÓN 2024 ESTIMACIONES	10.467.519
TOTAL RECURSOS PROYECTADO 2024	**10.795.813**

A. INGRESOS PROYECTADOS 2024 (a + b)	**11.595.813**
a. Saldo Ingresos Percibidos al 31-JUL-2024	6.095.813
b. Proyección de Ingresos del 01-AGO-2024 al 31-DIC-2024	5.500.000
B. GASTOS PROYECTADOS (c + d)	**10.467.519**
c. Proyeccion de gastos del 01-AGO-2024 AL 31-DIC-2024 - RECURSOS PROPIOS	10.467.519
C. DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS (A- B)	**1.128.294**
e Reserva Caja y Bancos	0
E. DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DISPONIBLE PARA SU REGISTRO (C - e)	**1.128.294**

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTOR ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Autoridad de Fiscalizacion y Control de Cooperativas

SIGEP

Pagina 1 de 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS POR GRUPO DE RUBRO

Entidad desde:	347	Entidad hasta:	347
Fuente desde:	0	Fuente hasta:	99
Organismo	0	Organismo	9999
Rubro desde:	0	Rubro hasta:	9999999
Fecha desde:	01/01/2024	Fecha hasta:	31/07/2024
Estado:	APROBADO		

Fecha: 29/08/2024 09:14:27
Gestión: 2024
Usuario: BAA54809900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RRecEjecucionRecursosRu

Rubro	Descripción	Pptto. Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Devengado	Pendiente	Porcentaje de Ejecución
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES	1,965,112.00	0.00	1,965,112.00	1,295,315.60	1,295,315.60	65.92%
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6,614,873.00	0.00	6,614,873.00	2,785,741.30	2,785,741.30	42.11%
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3,585,170.00	0.00	3,585,170.00	1,232,139.40	1,232,139.40	34.37%
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	426,415.00	0.00	426,415.00	0.00	0.00	0%
Totales:		12,631,570.00	0.00	12,631,570.00	5,313,196.30	5,313,196.30	41.68% %

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

SALDOS EN LIBRETAS

ANTEPROYECTO GESTIÓN 2025

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SIGEP

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:35
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
01/01/2024	CSI	CREDITO DE						751	751		10,942,121.26	21,884,242.52	CONCILIADO
02/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1.0	43	2539221	100		300.00	21,884,542.52	CONCILIADO
02/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2.0	43	2538272	200		295.00	21,884,837.52	CONCILIADO
02/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	4.0	43	2538423	400		460.00	21,885,297.52	CONCILIADO
02/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	5.0	43	2538560	500		100.00	21,885,397.52	CONCILIADO
02/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	7.0	43	2538692	700		740.00	21,886,137.52	CONCILIADO
02/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	8.0	43	2538812	800		300.00	21,886,437.52	CONCILIADO
02/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	9.0	43	2539115	900		480.00	21,886,917.52	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	10.0	43	2539671	1000		240.00	21,887,157.52	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	12.0	43	2539819	1200		1,970.00	21,889,127.52	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	14.0	43	2539957	1400		1,270.00	21,890,397.52	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	16.0	43	2540097	1600		460.00	21,890,857.52	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	18.0	43	2540230	1800		1,690.00	21,892,547.52	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	20.0	43	2540363	2000		300.00	21,892,847.52	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	21.0	43	2540497	2100		440.00	21,893,287.52	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	23.0	43	2540710	2300		960.00	21,894,247.52	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	25.0	43	2540816	2500		90.00	21,894,337.52	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	26.0	43	2541236	2600		100.00	21,894,437.52	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	28.0	43	2541378	2800		930.00	21,895,367.52	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	30.0	43	2541536	3000		565.00	21,895,932.52	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	32.0	43	2541745	3200		640.00	21,896,572.52	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	34.0	43	2541877	3400		640.00	21,897,212.52	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	36.0	43	2542010	3600		520.00	21,897,732.52	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	37.0	43	2542145	3700		950.00	21,898,682.52	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	39.0	43	2542304	3900		700.00	21,899,382.52	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	41.0	43	2542731	4100		1,780.00	21,901,162.52	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	43.0	43	2542862	4300		1,125.00	21,902,287.52	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	45.0	43	2543026	4500		880.00	21,903,167.52	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	46.0	43	2543171	4600		685.00	21,903,852.52	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	48.0	43	2543335	4800		160.00	21,904,012.52	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	50.0	43	2543479	5000		200.00	21,904,212.52	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	51.0	43	2543627	5100		420.00	21,904,632.52	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	52.0	43	2543788	5200		640.00	21,905,272.52	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	54.0	43	2543949	5400		300.00	21,905,572.52	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	56.0	43	2544409	5600		415.00	21,905,987.52	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	57.0	43	2544795	5700		300.00	21,906,287.52	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	58.0	43	2544947	5800		90.00	21,906,377.52	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	60.0	43	2545086	6000		480.00	21,906,857.52	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	61.0	43	2545255	6100		520.00	21,907,377.52	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	62.0	43	2545402	6200		520.00	21,907,897.52	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	64.0	43	2545539	6400		720.00	21,908,617.52	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	65.0	43	2545696	6500		120.00	21,908,737.52	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	67.0	43	2545858	6700		680.00	21,909,417.52	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	69.0	43	2545994	6900		255.00	21,909,672.52	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	70.0	43	2546075	7000		180.00	21,909,852.52	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:35
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	71.0	43	2546346	7100		80.00	21,909,932.52	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	72.0	43	2546490	7200		575.00	21,910,507.52	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	73.0	43	2546650	7300		1,162.00	21,911,669.52	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	75.0	43	2546831	7500		850.00	21,912,519.52	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	77.0	43	2546994	7700		1,035.00	21,913,554.52	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	79.0	43	2547137	7900		90.00	21,913,644.52	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	81.0	43	2547419	8100		380.00	21,914,024.52	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	83.0	43	2547650	8300		100.00	21,914,124.52	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	85.0	43	2547769	8500		40.00	21,914,164.52	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	87.0	43	2548307	8700		1,260.00	21,915,424.52	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	89.0	43	2548467	8900		760.00	21,916,184.52	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	91.0	43	2548629	9100		3,140.00	21,919,324.52	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	93.0	43	2548790	9300		1,600.00	21,920,924.52	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	94.0	43	2548937	9400		1,510.00	21,922,434.52	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	96.0	43	2549084	9600		160.00	21,922,594.52	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	97.0	43	2549242	9700		1,040.00	21,923,634.52	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	99.0	43	2549400	9900		660.00	21,924,294.52	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	102.0	43	2549930	10200		820.00	21,925,114.52	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	103.0	43	2549931	10300		1,050.00	21,926,164.52	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	106.0	43	2550145	10600		570.00	21,926,734.52	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	107.0	43	2550353	10700		1,232.00	21,927,966.52	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	109.0	43	2550506	10900		380.00	21,928,346.52	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	111.0	43	2550650	11100		15.00	21,928,361.52	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	112.0	43	2550796	11200		1,820.00	21,930,181.52	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	114.0	43	2550951	11400		1,420.00	21,931,601.52	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	115.0	43	2551096	11500		690.00	21,932,291.52	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	117.0	43	2551216	11700		300.00	21,932,591.52	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	118.0	43	2551632	11800		755.00	21,933,346.52	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	120.0	43	2551800	12000		1,440.00	21,934,786.52	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	122.0	43	2551968	12200		200.00	21,934,986.52	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	124.0	43	2552135	12400		1,485.00	21,936,471.52	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	125.0	43	2552279	12500		100.00	21,936,571.52	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	127.0	43	2552480	12700		80.00	21,936,651.52	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	129.0	43	2552657	12900		70.00	21,936,721.52	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	131.0	43	2552810	13100		270.00	21,936,991.52	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	133.0	43	2552986	13300		175.00	21,937,166.52	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	134.0	43	2553231	13400		100.00	21,937,266.52	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	135.0	43	2553642	13500		6,500.00	21,943,766.52	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	137.0	43	2553778	13700		2,060.00	21,945,826.52	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	139.0	43	2553925	13900		80.00	21,945,906.52	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	141.0	43	2554089	14100		3,740.00	21,949,646.52	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	142.0	43	2554239	14200		1,990.00	21,951,636.52	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	143.0	43	2554378	14300		1,300.00	21,952,936.52	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	144.0	43	2554518	14400		380.00	21,953,316.52	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	146.0	43	2554680	14600		280.00	21,953,596.52	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:35
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	147.0	43	2554801	14700		180.00	21,953,776.52	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	149.0	43	2555116	14900		80.00	21,953,856.52	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	150.0	43	2555247	15000		720.00	21,954,576.52	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	152.0	43	2555419	15200		660.00	21,955,236.52	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	153.0	43	2555590	15300		480.00	21,955,716.52	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	155.0	43	2555762	15500		700.00	21,956,416.52	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	157.0	43	2555915	15700		920.00	21,957,336.52	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	158.0	43	2556064	15800		320.00	21,957,656.52	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	159.0	43	2556202	15900		580.00	21,958,236.52	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	160.0	43	2556377	16000		575.00	21,958,811.52	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	163.0	43	2556782	16300		480.00	21,959,291.52	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	164.0	43	2556983	16400		1,140.00	21,960,431.52	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	166.0	43	2557152	16600		1,090.00	21,961,521.52	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	167.0	43	2557364	16700		1,590.00	21,963,111.52	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	168.0	43	2557529	16800		350.00	21,963,461.52	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	169.0	43	2557682	16900		890.00	21,964,351.52	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	170.0	43	2557824	17000		340.00	21,964,691.52	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	172.0	43	2557992	17200		480.00	21,965,171.52	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	174.0	43	2558179	17400		1,010.00	21,966,181.52	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	176.0	43	2558284	17600		100.00	21,966,281.52	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	177.0	43	2558703	17700		220.00	21,966,501.52	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	178.0	43	2558868	17800		690.00	21,967,191.52	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	180.0	43	2559031	18000		990.00	21,968,181.52	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	182.0	43	2559197	18200		640.00	21,968,821.52	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	184.0	43	2559349	18400		480.00	21,969,301.52	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	186.0	43	2559467	18600		1,575.00	21,970,876.52	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	188.0	43	2559633	18800		730.00	21,971,606.52	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	190.0	43	2559786	19000		1,380.00	21,972,986.52	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	191.0	43	2559949	19100		70.00	21,973,056.52	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	192.0	43	2560281	19200		480.00	21,973,536.52	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	193.0	43	2560413	19300		220.00	21,973,756.52	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	194.0	43	2560575	19400		1,080.00	21,974,836.52	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	195.0	43	2560731	19500		600.00	21,975,436.52	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	197.0	43	2560902	19700		120.00	21,975,556.52	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	198.0	43	2561050	19800		100.00	21,975,656.52	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	199.0	43	2561184	19900		1,130.00	21,976,786.52	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	201.0	43	2561330	20100		260.00	21,977,046.52	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	203.0	43	2561518	20300		80.00	21,977,126.52	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	205.0	43	2561752	20500		160.00	21,977,286.52	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	207.0	43	2562243	20700		90.00	21,977,376.52	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	208.0	43	2562432	20800		1,300.00	21,978,676.52	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	209.0	43	2562581	20900		67,940.00	22,046,616.52	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	211.0	43	2562762	21100		855.00	22,047,471.52	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	212.0	43	2562925	21200		300.00	22,047,771.52	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	213.0	43	2563078	21300		500.00	22,048,271.52	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:35
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	214.0	43	2563222	21400		665.00	22,048,936.52	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	216.0	43	2563386	21600		1,010.00	22,049,946.52	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	217.0	43	2563572	21700		3,190.00	22,053,136.52	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	219.0	43	2563814	21900		10.00	22,053,146.52	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	220.0	43	2564177	22000		1,220.00	22,054,366.52	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	221.0	43	2564348	22100		290.00	22,054,656.52	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	222.0	43	2564517	22200		680.00	22,055,336.52	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	223.0	43	2564687	22300		410.00	22,055,746.52	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	225.0	43	2564827	22500		1,380.00	22,057,126.52	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	226.0	43	2564979	22600		300.00	22,057,426.52	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	228.0	43	2565123	22800		1,920.00	22,059,346.52	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	230.0	43	2565349	23000		200.00	22,059,546.52	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	231.0	43	2565455	23100		110.00	22,059,656.52	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	233.0	43	2565522	23300		90.00	22,059,746.52	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	234.0	43	2565764	23400		160.00	22,059,906.52	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	235.0	43	2565960	23500		400.00	22,060,306.52	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	237.0	43	2566110	23700		640.00	22,060,946.52	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	238.0	43	2566279	23800		760.00	22,061,706.52	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	239.0	43	2566448	23900		500.00	22,062,206.52	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	240.0	43	2566609	24000		560.00	22,062,766.52	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	242.0	43	2566765	24200		160.00	22,062,926.52	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	243.0	43	2566908	24300		380.00	22,063,306.52	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	245.0	43	2567082	24500		1,290.00	22,064,596.52	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	247.0	43	2567426	24700		295.00	22,064,891.52	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	248.0	43	2567629	24800		1,780.00	22,066,671.52	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	250.0	43	2567861	25000		760.00	22,067,431.52	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	252.0	43	2568026	25200		1,890.00	22,069,321.52	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	253.0	43	2568182	25300		130.00	22,069,451.52	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	254.0	43	2568336	25400		965.00	22,070,416.52	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	256.0	43	2568476	25600		390.00	22,070,806.52	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	258.0	43	2568639	25800		65.00	22,070,871.52	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	259.0	43	2568797	25900		730.00	22,071,601.52	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	261.0	43	2568911	26100		160.00	22,071,761.52	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	262.0	43	2568962	26200		20.00	22,071,781.52	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	263.0	43	2569179	26300		400.00	22,072,181.52	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	264.0	43	2569399	26400		160.00	22,072,341.52	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	265.0	43	2569569	26500		460.00	22,072,801.52	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	266.0	43	2569750	26600		1,660.00	22,074,461.52	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	268.0	43	2569896	26800		2,560.00	22,077,021.52	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	269.0	43	2570054	26900		1,200.00	22,078,221.52	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	270.0	43	2570200	27000		1,520.00	22,079,741.52	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	271.0	43	2570356	27100		670.00	22,080,411.52	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	273.0	43	2570510	27300		855.00	22,081,266.52	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	274.0	43	2570691	27400		80.00	22,081,346.52	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	275.0	43	2570805	27500		305.00	22,081,651.52	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:35
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	276.0	43	2570852	27600		5.00	22,081,656.52	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	277.0	43	2571118	27700		80.00	22,081,736.52	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	278.0	43	2571255	27800		1,150.00	22,082,886.52	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	279.0	43	2571412	27900		1,515.00	22,084,401.52	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	281.0	43	2571568	28100		980.00	22,085,381.52	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	283.0	43	2571729	28300		2,010.00	22,087,391.52	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	284.0	43	2571867	28400		800.00	22,088,191.52	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	285.0	43	2572004	28500		300.00	22,088,491.52	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	287.0	43	2572313	28700		1,520.00	22,090,011.52	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	290.0	43	2572789	29000		80.00	22,090,091.52	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	292.0	43	2572918	29200		400.00	22,090,491.52	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	293.0	43	2573076	29300		250.00	22,090,741.52	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	295.0	43	2573233	29500		1,776.00	22,092,517.52	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	297.0	43	2573387	29700		2,534.00	22,095,051.52	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	298.0	43	2573532	29800		560.00	22,095,611.52	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	299.0	43	2573675	29900		900.00	22,096,511.52	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	301.0	43	2573833	30100		380.00	22,096,891.52	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	302.0	43	2573989	30200		405.00	22,097,296.52	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	304.0	43	2574508	30400		900.00	22,098,196.52	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	306.0	43	2574640	30600		500.00	22,098,696.52	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	307.0	43	2574775	30700		270.00	22,098,966.52	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	309.0	43	2574932	30900		1,550.00	22,100,516.52	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	311.0	43	2575084	31100		760.00	22,101,276.52	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	313.0	43	2575215	31300		700.00	22,101,976.52	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	315.0	43	2575344	31500		870.00	22,102,846.52	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	317.0	43	2575557	31700		965.00	22,103,811.52	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	318.0	43	2575716	31800		380.00	22,104,191.52	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	320.0	43	2576124	32000		300.00	22,104,491.52	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	321.0	43	2576234	32100		100.00	22,104,591.52	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	323.0	43	2576454	32300		1,070.00	22,105,661.52	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	324.0	43	2576593	32400		120.00	22,105,781.52	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	325.0	43	2576743	32500		820.00	22,106,601.52	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	326.0	43	2576887	32600		300.00	22,106,901.52	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	329.0	43	2577171	32900		1,140.00	22,108,041.52	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	330.0	43	2577310	33000		720.00	22,108,761.52	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	331.0	43	2577410	33100		80.00	22,108,841.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	332.0	43	2577661	33200		390.00	22,109,231.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	334.0	43	2578028	33400		380.00	22,109,611.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	335.0	43	2578142	33500		250.00	22,109,861.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	337.0	43	2578285	33700		310.00	22,110,171.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	339.0	43	2578434	33900		450.00	22,110,621.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	341.0	43	2578581	34100		2,380.00	22,113,001.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	343.0	43	2578719	34300		180.00	22,113,181.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	344.0	43	2579010	34400		300.00	22,113,481.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	345.0	43	2579011	34500		2,800.00	22,116,281.52	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:35
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	346.0	43	2579012	34600		100.00	22,116,381.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	348.0	43	2579245	34800		145.00	22,116,526.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	349.0	43	2579337	34900		100.00	22,116,626.52	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	350.0	43	2579742	35000		90.00	22,116,716.52	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	351.0	43	2579892	35100		400.00	22,117,116.52	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	353.0	43	2580047	35300		820.00	22,117,936.52	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	355.0	43	2580203	35500		1,140.00	22,119,076.52	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	357.0	43	2580356	35700		4,360.00	22,123,436.52	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	359.0	43	2580552	35900		2,070.00	22,125,506.52	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	361.0	43	2580704	36100		1,120.00	22,126,626.52	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	363.0	43	2580863	36300		2,120.00	22,128,746.52	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	364.0	43	2580986	36400		480.00	22,129,226.52	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	365.0	43	2581051	36500		240.00	22,129,466.52	CONCILIADO
07/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	366.0	43	2581177	36600		560.00	22,130,026.52	CONCILIADO
07/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	367.0	43	2581667	36700		1,710.00	22,131,736.52	CONCILIADO
07/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	368.0	43	2581810	36800		1,070.00	22,132,806.52	CONCILIADO
07/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	370.0	43	2581985	37000		2,120.00	22,134,926.52	CONCILIADO
07/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	371.0	43	2582136	37100		1,760.00	22,136,686.52	CONCILIADO
07/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	373.0	43	2582271	37300		390.00	22,137,076.52	CONCILIADO
07/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	375.0	43	2582425	37500		270.00	22,137,346.52	CONCILIADO
07/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	376.0	43	2582606	37600		570.00	22,137,916.52	CONCILIADO
07/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	377.0	43	2582701	37700		800.00	22,138,716.52	CONCILIADO
07/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	378.0	43	2582799	37800		100.00	22,138,816.52	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	379.0	43	2582982	37900		100.00	22,138,916.52	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	380.0	43	2583106	38000		440.00	22,139,356.52	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	383.0	43	2583321	38300		800.00	22,140,156.52	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	385.0	43	2583659	38500		1,570.00	22,141,726.52	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	386.0	43	2583660	38600		540.00	22,142,266.52	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	387.0	43	2583661	38700		580.00	22,142,846.52	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	388.0	43	2583907	38800		90.00	22,142,936.52	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	390.0	43	2584057	39000		80.00	22,143,016.52	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	392.0	43	2584224	39200		595.00	22,143,611.52	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	393.0	43	2584674	39300		80.00	22,143,691.52	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	394.0	43	2584792	39400		440.00	22,144,131.52	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	395.0	43	2584953	39500		3,305.00	22,147,436.52	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	397.0	43	2585102	39700		320.00	22,147,756.52	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	399.0	43	2585282	39900		715.00	22,148,471.52	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	400.0	43	2585407	40000		1,300.00	22,149,771.52	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	403.0	43	2585769	40300		400.00	22,150,171.52	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	405.0	43	2585925	40500		980.00	22,151,151.52	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	407.0	43	2586177	40700		100.00	22,151,251.52	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	409.0	43	2586746	40900		360.00	22,151,611.52	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	410.0	43	2586886	41000		80.00	22,151,691.52	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	412.0	43	2587040	41200		270.00	22,151,961.52	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	414.0	43	2587163	41400		100.00	22,152,061.52	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da.	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	416.0	43	2587333	41600		240.00	22,152,301.52	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	418.0	43	2587484	41800		240.00	22,152,541.52	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	420.0	43	2587629	42000		280.00	22,152,821.52	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	422.0	43	2587790	42200		930.00	22,153,751.52	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	424.0	43	2587920	42400		300.00	22,154,051.52	CONCILIADO
15/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	425.0	43	2588429	42500		380.00	22,154,431.52	CONCILIADO
15/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	427.0	43	2588587	42700		1,200.00	22,155,631.52	CONCILIADO
15/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	429.0	43	2588740	42900		515.00	22,156,146.52	CONCILIADO
15/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	431.0	43	2588903	43100		750.00	22,156,896.52	CONCILIADO
15/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	432.0	43	2589068	43200		300.00	22,157,196.52	CONCILIADO
15/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	433.0	43	2589205	43300		160.00	22,157,356.52	CONCILIADO
15/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	435.0	43	2589352	43500		1,840.00	22,159,196.52	CONCILIADO
15/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	436.0	43	2589501	43600		200.00	22,159,396.52	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	438.0	43	2590152	43800		1,560.00	22,160,956.52	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	440.0	43	2590298	44000		540.00	22,161,496.52	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	442.0	43	2590459	44200		555.00	22,162,051.52	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	444.0	43	2590621	44400		700.00	22,162,751.52	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	446.0	43	2590775	44600		240.00	22,162,991.52	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	447.0	43	2590905	44700		740.00	22,163,731.52	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	449.0	43	2591064	44900		950.00	22,164,681.52	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	451.0	43	2591240	45100		40.00	22,164,721.52	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	453.0	43	2591350	45300		180.00	22,164,901.52	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	454.0	43	2591711	45400		300.00	22,165,201.52	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	455.0	43	2592108	45500		1,965.00	22,167,166.52	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	456.0	43	2592255	45600		800.00	22,167,966.52	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	457.0	43	2592421	45700		490.00	22,168,456.52	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	459.0	43	2592582	45900		720.00	22,169,176.52	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	460.0	43	2592736	46000		860.00	22,170,036.52	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	462.0	43	2592875	46200		1,120.00	22,171,156.52	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	464.0	43	2593026	46400		1,790.00	22,172,946.52	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	466.0	43	2593203	46600		540.00	22,173,486.52	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	469.0	43	2593765	46900		685.00	22,174,171.52	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	470.0	43	2593915	47000		15,030.00	22,189,201.52	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	471.0	43	2594078	47100		3,240.00	22,192,441.52	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	473.0	43	2594230	47300		205.00	22,192,646.52	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	475.0	43	2594429	47500		480.00	22,193,126.52	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	477.0	43	2594577	47700		200.00	22,193,326.52	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	478.0	43	2594742	47800		280.00	22,193,606.52	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	479.0	43	2594917	47900		4,130.00	22,197,736.52	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	481.0	43	2595095	48100		340.00	22,198,076.52	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	482.0	43	2595437	48200		795.00	22,198,871.52	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	483.0	43	2595573	48300		2,025.00	22,200,896.52	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	485.0	43	2595816	48500		1,240.00	22,202,136.52	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	486.0	43	2595974	48600		1,410.00	22,203,546.52	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	487.0	43	2596117	48700		920.00	22,204,466.52	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	489.0	43	2596254	48900		1,300.00	22,205,766.52	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	491.0	43	2596406	49100		2,045.00	22,207,811.52	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	492.0	43	2596559	49200		970.00	22,208,781.52	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	494.0	43	2596875	49400		680.00	22,209,461.52	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	495.0	43	2596874	49500		300.00	22,209,461.52	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	496.0	43	2596984	49600		100.00	22,209,561.52	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	498.0	43	2597103	49800		1,390.00	22,210,951.52	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	500.0	43	2597259	50000		1,380.00	22,212,331.52	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	502.0	43	2597415	50200		1,270.00	22,213,601.52	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	504.0	43	2597572	50400		800.00	22,214,401.52	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	505.0	43	2597708	50500		640.00	22,215,041.52	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	506.0	43	2597918	50600		600.00	22,215,641.52	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	507.0	43	2598088	50700		2,370.00	22,218,011.52	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	509.0	43	2598232	50900		600.00	22,218,611.52	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	511.0	43	2598377	51100		160.00	22,218,771.52	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	512.0	43	2598615	51200		40.00	22,218,811.52	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	513.0	43	2598736	51300		580.00	22,219,391.52	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	514.0	43	2598903	51400		1,180.00	22,220,571.52	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	515.0	43	2599070	51500		1,290.00	22,221,861.52	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	517.0	43	2599214	51700		1,000.00	22,222,861.52	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	520.0	43	2599502	52000		80.00	22,222,941.52	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	522.0	43	2599652	52200		1,340.00	22,224,281.52	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	525.0	43	2599958	52500		210.00	22,224,491.52	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	527.0	43	2600244	52700		200.00	22,224,691.52	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	529.0	43	2600514	52900		130.00	22,224,821.52	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	530.0	43	2600632	53000		980.00	22,225,801.52	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	532.0	43	2600778	53200		1,050.00	22,226,851.52	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	534.0	43	2600935	53400		2,792.00	22,229,643.52	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	536.0	43	2601067	53600		1,690.00	22,231,333.52	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	538.0	43	2601217	53800		200.00	22,231,533.52	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	540.0	43	2601355	54000		100.00	22,231,633.52	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	542.0	43	2601525	54200		550.00	22,232,183.52	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	544.0	43	2601686	54400		765.00	22,232,948.52	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	546.0	43	2601784	54600		300.00	22,233,248.52	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	548.0	43	2602080	54800		100.00	22,233,348.52	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	549.0	43	2602225	54900		1,820.00	22,235,168.52	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	550.0	43	2602382	55000		600.00	22,235,768.52	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	552.0	43	2602544	55200		500.00	22,236,268.52	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	554.0	43	2602701	55400		860.00	22,237,128.52	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	555.0	43	2602851	55500		1,200.00	22,238,328.52	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	557.0	43	2602992	55700		400.00	22,238,728.52	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	558.0	43	2603144	55800		1,515.00	22,240,243.52	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	559.0	43	2603304	55900		1,650.00	22,241,893.52	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	561.0	43	2603465	56100		280.00	22,242,173.52	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	562.0	43	2603521	56200		200.00	22,242,373.52	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	563.0	43	2603947	56300		1,880.00	22,244,253.52	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	565.0	43	2604109	56500		1,590.00	22,245,843.52	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	567.0	43	2604278	56700		1,380.00	22,247,223.52	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	568.0	43	2604425	56800		720.00	22,247,943.52	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	570.0	43	2604578	57000		80.00	22,248,023.52	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	572.0	43	2604705	57200		920.00	22,248,943.52	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	573.0	43	2604848	57300		2,330.00	22,251,273.52	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	575.0	43	2605007	57500		700.00	22,251,973.52	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	577.0	43	2605117	57700		5.00	22,251,978.52	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	579.0	43	2605438	57900		260.00	22,252,238.52	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	581.0	43	2605575	58100		390.00	22,252,628.52	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	583.0	43	2605715	58300		460.00	22,253,088.52	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	585.0	43	2605869	58500		815.00	22,253,903.52	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	587.0	43	2606085	58700		1,674.50	22,255,578.02	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	588.0	43	2606229	58800		1,945.00	22,257,523.02	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	589.0	43	2606383	58900		760.00	22,258,283.02	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	590.0	43	2606566	59000		240.00	22,258,523.02	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	592.0	43	2606733	59200		450.00	22,258,973.02	CONCILIADO
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	595.0	43	2607609	59500		1,240.00	22,260,213.02	CONCILIADO
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	596.0	43	2607767	59600		940.00	22,261,153.02	CONCILIADO
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	599.0	43	2608058	59900		2,280.00	22,263,433.02	CONCILIADO
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	602.0	43	2608209	60200		780.00	22,264,213.02	CONCILIADO
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	603.0	43	2608425	60300		150.00	22,264,363.02	CONCILIADO
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	604.0	43	2608520	60400		175.00	22,264,538.02	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	606.0	43	2608785	60600		660.00	22,265,198.02	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	607.0	43	2608941	60700		240.00	22,265,438.02	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	609.0	43	2609247	60900		160.00	22,265,598.02	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	611.0	43	2609563	61100		1,995.00	22,267,593.02	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	613.0	43	2609745	61300		535.00	22,268,128.02	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	615.0	43	2609896	61500		720.00	22,268,848.02	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	617.0	43	2610052	61700		390.00	22,269,238.02	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	618.0	43	2610242	61800		1,730.00	22,270,968.02	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	619.0	43	2610412	61900		790.00	22,271,758.02	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	620.0	43	2610653	62000		255.00	22,272,013.02	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	621.0	43	2610896	62100		2,560.00	22,274,573.02	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	623.0	43	2611095	62300		860.00	22,275,433.02	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	625.0	43	2611266	62500		3,740.00	22,279,173.02	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	627.0	43	2611427	62700		1,490.00	22,280,663.02	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	629.0	43	2611581	62900		340.00	22,281,003.02	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	630.0	43	2611750	63000		760.00	22,281,763.02	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	632.0	43	2612000	63200		1,080.00	22,282,843.02	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	633.0	43	2612196	63300		40.00	22,282,883.02	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	634.0	43	2612444	63400		90.00	22,282,973.02	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	636.0	43	2612657	63600		1,020.00	22,283,993.02	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	638.0	43	2612932	63800		1,505.00	22,285,498.02	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	639.0	43	2612933	63900		920.00	22,286,418.02	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	642.0	43	2613197	64200		830.00	22,287,248.02	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	644.0	43	2613374	64400		305.00	22,287,553.02	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	645.0	43	2613511	64500		160.00	22,287,713.02	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	647.0	43	2613676	64700		1,150.00	22,288,863.02	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	649.0	43	2613866	64900		1,140.00	22,290,003.02	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	650.0	43	2614331	65000		240.00	22,290,243.02	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	651.0	43	2614465	65100		640.00	22,290,883.02	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	653.0	43	2614631	65300		1,410.00	22,292,293.02	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	654.0	43	2614795	65400		2,825.00	22,295,118.02	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	656.0	43	2614968	65600		120.00	22,295,238.02	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	658.0	43	2615197	65800		1,095.00	22,296,333.02	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	660.0	43	2615341	66000		1,335.00	22,297,668.02	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	662.0	43	2615491	66200		860.00	22,298,528.02	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	664.0	43	2615653	66400		495.00	22,299,023.02	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	666.0	43	2616177	66600		200.00	22,299,223.02	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	667.0	43	2616361	66700		400.00	22,299,623.02	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	668.0	43	2616541	66800		695.00	22,300,318.02	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	670.0	43	2616717	67000		1,320.00	22,301,638.02	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	671.0	43	2616891	67100		1,240.00	22,302,878.02	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	672.0	43	2617048	67200		300.00	22,303,178.02	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	673.0	43	2617201	67300		430.00	22,303,608.02	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	675.0	43	2617417	67500		720.00	22,304,328.02	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	677.0	43	2617526	67700		80.00	22,304,408.02	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	678.0	43	2617580	67800		800.00	22,305,208.02	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	679.0	43	2617784	67900		390.00	22,305,598.02	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	681.0	43	2617958	68100		300.00	22,305,898.02	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	683.0	43	2618210	68300		90.00	22,305,988.02	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	684.0	43	2618358	68400		560.00	22,306,548.02	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	685.0	43	2618516	68500		950.00	22,307,498.02	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	686.0	43	2618687	68600		1,155.00	22,308,653.02	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	688.0	43	2618820	68800		640.00	22,309,293.02	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	690.0	43	2618957	69000		920.00	22,310,213.02	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	691.0	43	2619127	69100		410.00	22,310,623.02	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	693.0	43	2619280	69300		120.00	22,310,743.02	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	694.0	43	2619405	69400		100.00	22,310,843.02	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	695.0	43	2619745	69500		80.00	22,310,923.02	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	696.0	43	2619888	69600		1,060.00	22,311,983.02	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	698.0	43	2620058	69800		1,690.00	22,313,673.02	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	700.0	43	2620223	70000		1,950.00	22,315,623.02	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	702.0	43	2620387	70200		600.00	22,316,223.02	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	704.0	43	2620529	70400		10.00	22,316,233.02	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	706.0	43	2620681	70600		555.00	22,316,788.02	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	707.0	43	2620838	70700		1,320.00	22,318,108.02	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	709.0	43	2620998	70900		100.00	22,318,208.02	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	711.0	43	2621169	71100		600.00	22,318,808.02	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	712.0	43	2621470	71200		120.00	22,318,928.02	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	713.0	43	2621602	71300		1,785.00	22,320,713.02	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	715.0	43	2621818	71500		1,040.00	22,321,753.02	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	717.0	43	2621972	71700		1,490.00	22,323,243.02	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	718.0	43	2622142	71800		600.00	22,323,843.02	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	719.0	43	2622289	71900		1,790.00	22,325,633.02	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	721.0	43	2622421	72100		900.00	22,326,533.02	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	723.0	43	2622580	72300		1,180.00	22,327,713.02	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	725.0	43	2622741	72500		1,400.00	22,329,113.02	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	727.0	43	2623214	72700		1,440.00	22,330,553.02	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	728.0	43	2623224	72800		280.00	22,330,833.02	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	729.0	43	2623419	72900		300.00	22,331,133.02	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	730.0	43	2623571	73000		220.00	22,331,353.02	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	732.0	43	2623795	73200		640.00	22,331,993.02	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	734.0	43	2623937	73400		1,020.00	22,333,013.02	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	735.0	43	2624064	73500		640.00	22,333,653.02	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	736.0	43	2624212	73600		1,740.00	22,335,393.02	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	738.0	43	2624356	73800		540.00	22,335,933.02	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	740.0	43	2624453	74000		60.00	22,335,993.02	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	741.0	43	2624599	74100		60.00	22,336,053.02	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	742.0	43	2624834	74200		320.00	22,336,373.02	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	743.0	43	2624835	74300		380.00	22,336,753.02	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	746.0	43	2625213	74600		840.00	22,337,593.02	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	748.0	43	2625400	74800		940.00	22,338,533.02	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	750.0	43	2625545	75000		1,590.00	22,340,123.02	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	751.0	43	2625827	75100		460.00	22,340,583.02	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	752.0	43	2625987	75200		470.00	22,341,053.02	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	754.0	43	2626176	75400		60.00	22,341,113.02	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	757.0	43	2626473	75700		545.00	22,341,658.02	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	759.0	43	2626766	75900		300.00	22,341,958.02	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	760.0	43	2626878	76000		30.00	22,341,988.02	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	762.0	43	2627029	76200		1,680.00	22,343,668.02	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	764.0	43	2627176	76400		670.00	22,344,338.02	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	766.0	43	2627326	76600		760.00	22,345,098.02	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	768.0	43	2627461	76800		1,062.00	22,346,160.02	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	770.0	43	2627584	77000		840.00	22,347,000.02	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	772.0	43	2627748	77200		1,300.00	22,348,300.02	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	774.0	43	2627903	77400		345.00	22,348,645.02	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	776.0	43	2628010	77600		800.00	22,349,445.02	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	778.0	43	2628285	77800		300.00	22,349,745.02	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	779.0	43	2628414	77900		460.00	22,350,205.02	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	781.0	43	2628546	78100		2,320.00	22,352,525.02	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	783.0	43	2628690	78300		1,180.00	22,353,705.02	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	785.0	43	2628839	78500		2,400.00	22,356,105.02	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	786.0	43	2628958	78600		100.00	22,356,205.02	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	787.0	43	2629094	78700		680.00	22,356,885.02	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	788.0	43	2629239	78800		270.00	22,357,155.02	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	789.0	43	2629379	78900		21,640.00	22,378,795.02	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	790.0	43	2629532	79000		10.00	22,378,805.02	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	792.0	43	2629668	79200		70.00	22,378,875.02	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	793.0	43	2629941	79300		1,040.00	22,379,915.02	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	795.0	43	2630083	79500		590.00	22,380,505.02	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	797.0	43	2630243	79700		2,825.00	22,383,330.02	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	799.0	43	2630401	79900		840.00	22,384,170.02	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	800.0	43	2630536	80000		80.00	22,384,250.02	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	801.0	43	2630677	80100		1,225.00	22,385,475.02	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	803.0	43	2630884	80300		240.00	22,385,715.02	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	805.0	43	2631048	80500		240.00	22,385,955.02	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	807.0	43	2631149	80700		40.00	22,385,995.02	CONCILIADO
21/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	809.0	43	2631582	80900		840.00	22,386,835.02	CONCILIADO
21/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	810.0	43	2631717	81000		1,180.00	22,388,015.02	CONCILIADO
21/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	811.0	43	2631873	81100		855.00	22,388,870.02	CONCILIADO
21/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	812.0	43	2632018	81200		600.00	22,389,470.02	CONCILIADO
21/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	813.0	43	2632165	81300		430.00	22,389,900.02	CONCILIADO
21/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	815.0	43	2632305	81500		100.00	22,390,000.02	CONCILIADO
21/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	817.0	43	2632507	81700		435.00	22,390,435.02	CONCILIADO
21/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	819.0	43	2632667	81900		640.00	22,391,075.02	CONCILIADO
22/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	820.0	43	2633164	82000		120.00	22,391,195.02	CONCILIADO
22/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	821.0	43	2633314	82100		480.00	22,391,675.02	CONCILIADO
22/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	822.0	43	2633456	82200		1,465.00	22,393,140.02	CONCILIADO
22/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	824.0	43	2633632	82400		720.00	22,393,860.02	CONCILIADO
22/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	826.0	43	2633763	82600		465.00	22,394,325.02	CONCILIADO
22/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	827.0	43	2633898	82700		480.00	22,394,805.02	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	830.0	43	2634758	83000		440.00	22,395,245.02	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	831.0	43	2634904	83100		1,380.00	22,396,625.02	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	833.0	43	2635063	83300		3,370.00	22,399,995.02	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	834.0	43	2635216	83400		1,860.00	22,401,855.02	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	836.0	43	2635383	83600		665.00	22,402,520.02	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	837.0	43	2635552	83700		740.00	22,403,260.02	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	838.0	43	2635716	83800		580.00	22,403,840.02	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	839.0	43	2635873	83900		510.00	22,404,350.02	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	841.0	43	2635977	84100		180.00	22,404,530.02	CONCILIADO
25/03/2024	CSI	CREDITO DE						751	751	10,942,121.26		11,462,408.76	CONCILIADO
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	842.0	43	2636418	84200		20.00	11,462,428.76	CONCILIADO
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	844.0	43	2636588	84400		2,350.00	11,464,778.76	CONCILIADO
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	845.0	43	2636745	84500		960.00	11,465,738.76	CONCILIADO
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	846.0	43	2636911	84600		1,975.00	11,467,713.76	CONCILIADO
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	847.0	43	2637068	84700		1,620.10	11,469,333.86	CONCILIADO
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	849.0	43	2637220	84900		780.00	11,470,113.86	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	850.0	43	2637369	85000		840.00	11,470,953.86	CONCILIADO
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	852.0	43	2637595	85200		580.00	11,471,533.86	CONCILIADO
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	853.0	43	2637698	85300		20.00	11,471,553.86	CONCILIADO
27/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	854.0	43	2638156	85400		1,620.00	11,473,173.86	CONCILIADO
27/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	856.0	43	2638320	85600		1,970.00	11,475,143.86	CONCILIADO
27/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	857.0	43	2638587	85700		708.00	11,475,851.86	CONCILIADO
27/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	858.0	43	2638777	85800		1,980.00	11,477,831.86	CONCILIADO
27/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	860.0	43	2638941	86000		940.00	11,478,771.86	CONCILIADO
27/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	861.0	43	2639105	86100		1,250.00	11,480,021.86	CONCILIADO
27/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	862.0	43	2639297	86200		1,590.00	11,481,611.86	CONCILIADO
27/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	863.0	43	2639463	86300		10.00	11,481,621.86	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	865.0	43	2640012	86500		500.00	11,482,121.86	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	867.0	43	2640170	86700		2,695.00	11,484,816.86	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	869.0	43	2640336	86900		460.00	11,485,276.86	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	871.0	43	2640508	87100		1,860.00	11,487,136.86	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	873.0	43	2640680	87300		620.00	11,487,756.86	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	874.0	43	2640834	87400		730.00	11,488,486.86	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	875.0	43	2640980	87500		770.00	11,489,256.86	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	876.0	43	2641118	87600		1,000.00	11,490,256.86	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	878.0	43	2641217	87800		300.00	11,490,556.86	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	879.0	43	2641257	87900		2,700.00	11,493,256.86	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	880.0	43	2641292	88000		2,100.00	11,495,356.86	CONCILIADO
30/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	881.0	43	2641449	88100		2,570.00	11,497,926.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	883.0	43	2641580	88300		3,560.00	11,501,486.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	885.0	43	2641764	88500		430.00	11,501,916.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	886.0	43	2641892	88600		700.00	11,502,616.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	887.0	43	2642037	88700		990.00	11,503,606.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	889.0	43	2642255	88900		2,370.00	11,505,976.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	891.0	43	2642414	89100		930.00	11,506,906.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	893.0	43	2642559	89300		420.00	11,507,326.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	895.0	43	2642697	89500		600.00	11,507,926.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	897.0	43	2642851	89700		1,240.00	11,509,166.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	899.0	43	2643016	89900		540.00	11,509,706.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	900.0	43	2643122	90000		410.00	11,510,116.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	902.0	43	2643198	90200		755.00	11,510,871.86	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	904.0	43	2643252	90400		350.00	11,511,221.86	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	906.0	43	2643612	90600		230.00	11,511,451.86	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	910.0	43	2643778	91000		1,320.00	11,512,771.86	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	912.0	43	2643926	91200		2,270.00	11,515,041.86	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	914.0	43	2644079	91400		1,020.00	11,516,061.86	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	916.0	43	2644230	91600		920.00	11,516,981.86	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	918.0	43	2644387	91800		720.00	11,517,701.86	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	920.0	43	2644554	92000		660.00	11,518,361.86	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	922.0	43	2644777	92200		280.00	11,518,641.86	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	923.0	43	2644922	92300		40.00	11,518,681.86	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da.	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	924.0	43	2645105	92400		100.00	11,518,781.86	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	927.0	43	2645329	92700		1,140.00	11,519,921.86	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	929.0	43	2645487	92900		1,590.00	11,521,511.86	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	931.0	43	2645715	93100		2,060.00	11,523,571.86	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	933.0	43	2645865	93300		3,525.00	11,527,096.86	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	935.0	43	2646009	93500		290.00	11,527,386.86	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	936.0	43	2646146	93600		510.00	11,527,896.86	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	938.0	43	2646310	93800		820.00	11,528,716.86	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	940.0	43	2646458	94000		1,010.00	11,529,726.86	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	942.0	43	2646570	94200		120.00	11,529,846.86	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	944.0	43	2646630	94400		1,060.00	11,530,906.86	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	946.0	43	2647022	94600		160.00	11,531,066.86	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	948.0	43	2647178	94800		380.00	11,531,446.86	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	950.0	43	2647327	95000		3,175.00	11,534,621.86	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	952.0	43	2647555	95200		1,042.00	11,535,663.86	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	954.0	43	2647717	95400		900.00	11,536,563.86	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	955.0	43	2647855	95500		730.00	11,537,293.86	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	957.0	43	2648003	95700		640.00	11,537,933.86	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	958.0	43	2648156	95800		660.00	11,538,593.86	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	960.0	43	2648255	96000		90.00	11,538,683.86	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	961.0	43	2648560	96100		230.00	11,538,913.86	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	962.0	43	2648679	96200		1,305.00	11,540,218.86	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	964.0	43	2648834	96400		380.00	11,540,598.86	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	966.0	43	2649011	96600		1,945.00	11,542,543.86	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	968.0	43	2649191	96800		930.00	11,543,473.86	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	969.0	43	2649324	96900		2,670.00	11,546,143.86	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	970.0	43	2649469	97000		1,000.00	11,547,143.86	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	972.0	43	2649687	97200		560.00	11,547,703.86	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	973.0	43	2649844	97300		80.00	11,547,783.86	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	974.0	43	2650230	97400		2,175.00	11,549,958.86	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	976.0	43	2650576	97600		200.00	11,550,158.86	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	977.0	43	2650775	97700		140.00	11,550,298.86	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	978.0	43	2650938	97800		1,050.00	11,551,348.86	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	979.0	43	2651109	97900		1,055.00	11,552,403.86	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	980.0	43	2651254	98000		765.00	11,553,168.86	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	982.0	43	2651395	98200		1,690.00	11,554,858.86	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	985.0	43	2651572	98500		370.00	11,555,228.86	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	986.0	43	2651752	98600		2,060.00	11,557,288.86	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	988.0	43	2651866	98800		800.00	11,558,088.86	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	989.0	43	2652034	98900		300.00	11,558,388.86	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	990.0	43	2652328	99000		2,150.00	11,560,538.86	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	991.0	43	2652488	99100		940.00	11,561,478.86	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	993.0	43	2652660	99300		375.00	11,561,853.86	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	995.0	43	2652975	99500		1,220.00	11,563,073.86	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	997.0	43	2652827	99700		680.00	11,563,753.86	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	999.0	43	2653127	99900		580.00	11,564,333.86	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1001.0	43	2653278	100100		1,810.00	11,566,143.86	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1003.0	43	2653491	100300		600.00	11,566,743.86	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1004.0	43	2653590	100400		800.00	11,567,543.86	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1007.0	43	2654028	100700		1,120.00	11,568,663.86	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1009.0	43	2654197	100900		1,900.00	11,570,563.86	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1011.0	43	2654358	101100		1,410.00	11,571,973.86	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1013.0	43	2654572	101300		810.00	11,572,783.86	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1014.0	43	2654736	101400		380.00	11,573,163.86	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1016.0	43	2654874	101600		600.00	11,573,763.86	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1017.0	43	2655034	101700		1,800.00	11,575,563.86	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1018.0	43	2655206	101800		1,320.00	11,576,883.86	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1020.0	43	2655782	102000		2,720.00	11,579,603.86	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1022.0	43	2655949	102200		540.00	11,580,143.86	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1023.0	43	2656106	102300		1,282.00	11,581,425.86	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1025.0	43	2656257	102500		340.00	11,581,765.86	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1027.0	43	2656387	102700		1,700.00	11,583,465.86	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1028.0	43	2656529	102800		500.00	11,583,965.86	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1030.0	43	2656752	103000		2,640.00	11,586,605.86	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1032.0	43	2656888	103200		600.00	11,587,205.86	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1033.0	43	2657263	103300		360.00	11,587,565.86	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1034.0	43	2657380	103400		375.00	11,587,940.86	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1035.0	43	2657539	103500		500.00	11,588,440.86	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1037.0	43	2657693	103700		320.00	11,588,760.86	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1039.0	43	2657851	103900		400.00	11,589,160.86	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1040.0	43	2658005	104000		240.00	11,589,400.86	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1042.0	43	2658134	104200		80.00	11,589,480.86	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1044.0	43	2658285	104400		2,244.50	11,591,725.36	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1046.0	43	2658440	104600		1,260.00	11,592,985.36	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1048.0	43	2658886	104800		1,160.00	11,594,145.36	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1050.0	43	2659282	105000		160.00	11,594,305.36	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1052.0	43	2659414	105200		550.00	11,594,855.36	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1054.0	43	2659558	105400		640.00	11,595,495.36	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1055.0	43	2659712	105500		395.00	11,595,890.36	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1057.0	43	2659838	105700		1,390.00	11,597,280.36	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1059.0	43	2659961	105900		215.00	11,597,495.36	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1061.0	43	2660145	106100		880.00	11,598,375.36	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1063.0	43	2660299	106300		1,220.00	11,599,595.36	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1065.0	43	2660401	106500		120.00	11,599,715.36	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1067.0	43	2660504	106700		100.00	11,599,815.36	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1069.0	43	2660705	106900		100.00	11,599,915.36	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1070.0	43	2660839	107000		640.00	11,600,555.36	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1072.0	43	2660984	107200		2,190.00	11,602,745.36	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1074.0	43	2661155	107400		1,680.00	11,604,425.36	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1077.0	43	2661337	107700		2,040.00	11,606,465.36	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1078.0	43	2661477	107800		2,190.00	11,608,655.36	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1080.0	43	2661603	108000		300.00	11,608,955.36	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1082.0	43	2661740	108200		90.00	11,609,045.36	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1084.0	43	2661903	108400		1,030.00	11,610,075.36	CONCILIADO
17/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1086.0	43	2662503	108600		1,140.00	11,611,215.36	CONCILIADO
17/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1087.0	43	2662658	108700		3,430.00	11,614,645.36	CONCILIADO
17/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1090.0	43	2662822	109000		2,500.00	11,617,145.36	CONCILIADO
17/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1091.0	43	2663031	109100		570.00	11,617,715.36	CONCILIADO
17/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1092.0	43	2663191	109200		255.00	11,617,970.36	CONCILIADO
17/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1093.0	43	2663323	109300		100.00	11,618,070.36	CONCILIADO
17/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1094.0	43	2663474	109400		302.00	11,618,372.36	CONCILIADO
17/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1095.0	43	2663616	109500		830.00	11,619,202.36	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1097.0	43	2663937	109700		75.00	11,619,277.36	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1098.0	43	2664118	109800		100.00	11,619,377.36	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1100.0	43	2664337	110000		240.00	11,619,617.36	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1102.0	43	2664493	110200		300.00	11,619,917.36	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1103.0	43	2664657	110300		750.00	11,620,667.36	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1105.0	43	2664793	110500		785.00	11,621,452.36	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1106.0	43	2664938	110600		790.00	11,622,242.36	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1107.0	43	2665102	110700		280.00	11,622,522.36	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1109.0	43	2665262	110900		1,430.00	11,623,952.36	CONCILIADO
19/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1111.0	43	2665764	111100		720.00	11,624,672.36	CONCILIADO
19/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1112.0	43	2665915	111200		630.00	11,625,302.36	CONCILIADO
19/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1113.0	43	2666066	111300		745.00	11,626,047.36	CONCILIADO
19/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1115.0	43	2666222	111500		1,305.00	11,627,352.36	CONCILIADO
19/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1116.0	43	2666372	111600		500.00	11,627,852.36	CONCILIADO
19/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1117.0	43	2666514	111700		1,500.00	11,629,352.36	CONCILIADO
19/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1118.0	43	2666674	111800		760.00	11,630,112.36	CONCILIADO
19/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1119.0	43	2666842	111900		1,120.00	11,631,232.36	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1122.0	43	2667692	112200		80.00	11,631,312.36	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1123.0	43	2667847	112300		80.00	11,631,392.36	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1125.0	43	2667996	112500		1,410.00	11,632,802.36	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1127.0	43	2668162	112700		260.00	11,633,062.36	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1128.0	43	2668302	112800		100.00	11,633,162.36	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1129.0	43	2668442	112900		460.00	11,633,622.36	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1130.0	43	2668593	113000		1,120.00	11,634,742.36	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1132.0	43	2668740	113200		420.00	11,635,162.36	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1133.0	43	2668845	113300		100.00	11,635,262.36	CONCILIADO
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1135.0	43	2669258	113500		560.00	11,635,822.36	CONCILIADO
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1136.0	43	2669404	113600		2,095.00	11,637,917.36	CONCILIADO
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1137.0	43	2669555	113700		1,245.00	11,639,162.36	CONCILIADO
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1139.0	43	2669715	113900		970.00	11,640,132.36	CONCILIADO
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1141.0	43	2669844	114100		1,020.00	11,641,152.36	CONCILIADO
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1142.0	43	2669997	114200		200.00	11,641,352.36	CONCILIADO
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1143.0	43	2670160	114300		3,215.00	11,644,567.36	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1144.0	43	2670314	114400		1,540.00	11,646,107.36	CONCILIADO
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1146.0	43	2670536	114600		80.00	11,646,187.36	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1147.0	43	2670891	114700		300.00	11,646,487.36	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1149.0	43	2671057	114900		320.00	11,646,807.36	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1150.0	43	2671290	115000		1,240.00	11,648,047.36	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1152.0	43	2671446	115200		1,250.00	11,649,297.36	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1154.0	43	2671603	115400		1,140.00	11,650,437.36	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1156.0	43	2671753	115600		990.00	11,651,427.36	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1157.0	43	2671942	115700		805.00	11,652,232.36	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1159.0	43	2672102	115900		1,100.00	11,653,332.36	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1160.0	43	2672205	116000		80.00	11,653,412.36	CONCILIADO
25/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1161.0	43	2672481	116100		300.00	11,653,712.36	CONCILIADO
25/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1163.0	43	2672765	116300		320.00	11,654,032.36	CONCILIADO
25/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1165.0	43	2672922	116500		2,330.00	11,656,362.36	CONCILIADO
25/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1166.0	43	2673088	116600		400.00	11,656,762.36	CONCILIADO
25/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1167.0	43	2673231	116700		800.00	11,657,562.36	CONCILIADO
25/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1169.0	43	2673505	116900		930.00	11,658,492.36	CONCILIADO
25/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1170.0	43	2673634	117000		300.00	11,658,792.36	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1171.0	43	2674089	117100		800.00	11,659,592.36	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1172.0	43	2674194	117200		240.00	11,659,832.36	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1173.0	43	2674348	117300		760.00	11,660,592.36	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1175.0	43	2674492	117500		2,395.00	11,662,987.36	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1176.0	43	2674627	117600		1,890.00	11,664,877.36	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1178.0	43	2674887	117800		400.00	11,665,277.36	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1180.0	43	2675046	118000		800.00	11,666,077.36	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1182.0	43	2675194	118200		390.00	11,666,467.36	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1183.0	43	2675617	118300		340.00	11,666,807.36	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1185.0	43	2675962	118500		890.00	11,667,697.36	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1186.0	43	2676172	118600		160.00	11,667,857.36	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1187.0	43	2676325	118700		1,740.00	11,669,597.36	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1189.0	43	2676480	118900		580.00	11,670,177.36	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1191.0	43	2676619	119100		500.00	11,670,677.36	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1192.0	43	2676768	119200		460.00	11,671,137.36	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1193.0	43	2676916	119300		100.00	11,671,237.36	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1194.0	43	2677073	119400		1,610.00	11,672,847.36	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1196.0	43	2677480	119600		80.00	11,672,927.36	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1197.0	43	2677697	119700		800.00	11,673,727.36	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1199.0	43	2677851	119900		950.00	11,674,677.36	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1201.0	43	2678047	120100		1,295.00	11,675,972.36	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1203.0	43	2678215	120300		500.00	11,676,472.36	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1205.0	43	2678366	120500		230.00	11,676,702.36	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1206.0	43	2678509	120600		1,270.00	11,677,972.36	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1209.0	43	2678671	120900		2,000.00	11,679,972.36	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1210.0	43	2678827	121000		160.00	11,680,132.36	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1211.0	43	2679596	121100		160.00	11,680,292.36	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1212.0	43	2679744	121200		945.00	11,681,237.36	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1213.0	43	2679894	121300		1,765.00	11,683,002.36	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1214.0	43	2680049	121400		410.00	11,683,412.36	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1216.0	43	2680209	121600		380.00	11,683,792.36	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1218.0	43	2680350	121800		160.00	11,683,952.36	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1220.0	43	2680510	122000		480.00	11,684,432.36	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1222.0	43	2680685	122200		1,000.00	11,685,432.36	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1225.0	43	2681111	122500		390.00	11,685,822.36	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1226.0	43	2681223	122600		80.00	11,685,902.36	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1227.0	43	2681381	122700		970.00	11,686,872.36	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1229.0	43	2681536	122900		220.00	11,687,092.36	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1231.0	43	2681721	123100		1,665.00	11,688,757.36	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1233.0	43	2681868	123300		110.00	11,688,867.36	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1234.0	43	2682020	123400		1,485.00	11,690,352.36	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1235.0	43	2682246	123500		420.00	11,690,772.36	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1237.0	43	2682397	123700		300.00	11,691,072.36	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1239.0	43	2682816	123900		2,120.00	11,693,192.36	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1241.0	43	2682938	124100		300.00	11,693,492.36	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1242.0	43	2683262	124200		180.00	11,693,672.36	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1243.0	43	2683419	124300		2,020.00	11,695,692.36	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1245.0	43	2683576	124500		610.00	11,696,302.36	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1247.0	43	2683740	124700		2,270.00	11,698,572.36	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1249.0	43	2683872	124900		200.00	11,698,772.36	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1250.0	43	2684011	125000		320.00	11,699,092.36	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1251.0	43	2684181	125100		2,605.00	11,701,697.36	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1252.0	43	2684335	125200		2,470.00	11,704,167.36	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1254.0	43	2684446	125400		480.00	11,704,647.36	CONCILIADO
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1256.0	43	2684934	125600		660.00	11,705,307.36	CONCILIADO
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1257.0	43	2685132	125700		460.00	11,705,767.36	CONCILIADO
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1259.0	43	2685242	125900		2,000.00	11,707,767.36	CONCILIADO
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1260.0	43	2685407	126000		1,130.00	11,708,897.36	CONCILIADO
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1263.0	43	2685698	126300		770.00	11,709,667.36	CONCILIADO
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1265.0	43	2685859	126500		2,225.00	11,711,892.36	CONCILIADO
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1266.0	43	2685990	126600		460.00	11,712,352.36	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1268.0	43	2686477	126800		80.00	11,712,432.36	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1269.0	43	2686556	126900		2,635.00	11,715,067.36	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1270.0	43	2686733	127000		180.00	11,715,247.36	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1271.0	43	2686950	127100		1,600.00	11,716,847.36	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1272.0	43	2687142	127200		760.00	11,717,607.36	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1273.0	43	2687295	127300		810.00	11,718,417.36	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1274.0	43	2687424	127400		170.00	11,718,587.36	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1276.0	43	2687585	127600		515.00	11,719,102.36	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1278.0	43	2687742	127800		620.00	11,719,722.36	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1280.0	43	2688222	128000		210.00	11,719,932.36	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1281.0	43	2688359	128100		360.00	11,720,292.36	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1283.0	43	2688517	128300		2,320.00	11,722,612.36	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1285.0	43	2688674	128500		905.00	11,723,517.36	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1287.0	43	2688833	128700		664.50	11,724,181.86	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1289.0	43	2689132	128900		6,050.00	11,730,231.86	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1291.0	43	2689285	129100		1,235.00	11,731,466.86	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1293.0	43	2689440	129300		630.00	11,732,096.86	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1295.0	43	2689896	129500		1,100.00	11,733,196.86	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1296.0	43	2690026	129600		310.00	11,733,506.86	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1297.0	43	2690190	129700		1,960.00	11,735,466.86	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1299.0	43	2690345	129900		1,075.00	11,736,541.86	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1301.0	43	2690516	130100		630.00	11,737,171.86	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1302.0	43	2690700	130200		930.00	11,738,101.86	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1304.0	43	2690865	130400		390.00	11,738,491.86	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1306.0	43	2691037	130600		120.00	11,738,611.86	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1308.0	43	2691205	130800		815.00	11,739,426.86	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1309.0	43	2691308	130900		260.00	11,739,686.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1310.0	43	2691688	131000		390.00	11,740,076.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1312.0	43	2691796	131200		120.00	11,740,196.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1313.0	43	2691987	131300		420.00	11,740,616.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1314.0	43	2692105	131400		520.00	11,741,136.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1316.0	43	2692256	131600		1,080.00	11,742,216.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1317.0	43	2692419	131700		851.00	11,743,067.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1318.0	43	2692579	131800		1,650.00	11,744,717.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1320.0	43	2692738	132000		860.00	11,745,577.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1322.0	43	2692876	132200		800.00	11,746,377.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1323.0	43	2693030	132300		1,230.00	11,747,607.86	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1325.0	43	2693189	132500		1,280.00	11,748,887.86	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1328.0	43	2693616	132800		80.00	11,748,967.86	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1329.0	43	2693750	132900		758.50	11,749,726.36	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1330.0	43	2693918	133000		1,340.00	11,751,066.36	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1332.0	43	2694076	133200		1,380.00	11,752,446.36	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1334.0	43	2694241	133400		710.00	11,753,156.36	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1336.0	43	2694390	133600		1,075.00	11,754,231.36	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1337.0	43	2694530	133700		100.00	11,754,331.36	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1338.0	43	2694682	133800		1,290.00	11,755,621.36	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1340.0	43	2694853	134000		85.00	11,755,706.36	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1341.0	43	2695011	134100		80.00	11,755,786.36	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1343.0	43	2695445	134300		380.00	11,756,166.36	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1344.0	43	2695584	134400		1,640.00	11,757,806.36	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1346.0	43	2695744	134600		640.00	11,758,446.36	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1348.0	43	2695892	134800		740.00	11,759,186.36	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1350.0	43	2696039	135000		160.00	11,759,346.36	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1352.0	43	2696173	135200		410.00	11,759,756.36	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1354.0	43	2696348	135400		600.00	11,760,356.36	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1356.0	43	2696524	135600		420.00	11,760,776.36	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1358.0	43	2696641	135800		400.00	11,761,176.36	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1359.0	43	2697022	135900		80.00	11,761,256.36	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1360.0	43	2697145	136000		100.00	11,761,356.36	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1362.0	43	2697286	136200		2,000.00	11,763,356.36	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1363.0	43	2697450	136300		750.00	11,764,106.36	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1365.0	43	2697608	136500		180.00	11,764,286.36	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1366.0	43	2697749	136600		1,355.00	11,765,641.36	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1367.0	43	2697893	136700		80.00	11,765,721.36	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1368.0	43	2698034	136800		380.00	11,766,101.36	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1371.0	43	2698340	137100		181.00	11,766,282.36	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1373.0	43	2698622	137300		370.00	11,766,652.36	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1374.0	43	2698744	137400		110.00	11,766,762.36	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1375.0	43	2698887	137500		320.00	11,767,082.36	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1377.0	43	2699050	137700		1,240.00	11,768,322.36	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1379.0	43	2699222	137900		1,070.00	11,769,392.36	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1380.0	43	2699374	138000		200.00	11,769,592.36	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1382.0	43	2699495	138200		1,090.00	11,770,682.36	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1384.0	43	2699646	138400		1,900.00	11,772,582.36	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1386.0	43	2699801	138600		1,120.00	11,773,702.36	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1388.0	43	2700596	138800		240.00	11,773,942.36	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1390.0	43	2700739	139000		1,275.00	11,775,217.36	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1391.0	43	2700901	139100		1,410.00	11,776,627.36	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1393.0	43	2701056	139300		660.00	11,777,287.36	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1395.0	43	2701189	139500		1,200.00	11,778,487.36	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1397.0	43	2701506	139700		1,830.00	11,780,317.36	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1399.0	43	2701669	139900		795.00	11,781,112.36	CONCILIADO
21/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1400.0	43	2701834	140000		80.00	11,781,192.36	CONCILIADO
21/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1402.0	43	2702289	140200		1,650.00	11,782,842.36	CONCILIADO
21/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1403.0	43	2702433	140300		400.00	11,783,242.36	CONCILIADO
21/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1405.0	43	2702600	140500		1,220.00	11,784,462.36	CONCILIADO
21/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1407.0	43	2702750	140700		1,730.00	11,786,192.36	CONCILIADO
21/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1408.0	43	2703042	140800		1,660.00	11,787,852.36	CONCILIADO
21/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1409.0	43	2703211	140900		20.00	11,787,872.36	CONCILIADO
21/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1411.0	43	2703374	141100		1,260.00	11,789,132.36	CONCILIADO
22/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1412.0	43	2703961	141200		600.00	11,789,732.36	CONCILIADO
22/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1414.0	43	2704094	141400		470.00	11,790,202.36	CONCILIADO
22/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1415.0	43	2704255	141500		2,070.00	11,792,272.36	CONCILIADO
22/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1416.0	43	2704413	141600		750.00	11,793,022.36	CONCILIADO
22/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1419.0	43	2704745	141900		1,100.00	11,794,122.36	CONCILIADO
22/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1420.0	43	2704895	142000		580.00	11,794,702.36	CONCILIADO
22/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1421.0	43	2705056	142100		1,595.00	11,796,297.36	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1423.0	43	2705477	142300		40.00	11,796,337.36	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1424.0	43	2705606	142400		280.00	11,796,617.36	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1426.0	43	2705755	142600		700.00	11,797,317.36	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1428.0	43	2705975	142800		830.00	11,798,147.36	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1430.0	43	2706143	143000		560.00	11,798,707.36	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1432.0	43	2706281	143200		240.00	11,798,947.36	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1433.0	43	2706418	143300		380.00	11,799,327.36	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1434.0	43	2706563	143400		400.00	11,799,727.36	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1436.0	43	2706715	143600		600.00	11,800,327.36	CONCILIADO
24/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1438.0	43	2707213	143800		245.00	11,800,572.36	CONCILIADO
24/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1439.0	43	2707353	143900		2,830.00	11,803,402.36	CONCILIADO
24/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1442.0	43	2707510	144200		2,800.00	11,806,202.36	CONCILIADO
24/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1444.0	43	2707663	144400		1,240.00	11,807,442.36	CONCILIADO
24/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1445.0	43	2707808	144500		160.00	11,807,602.36	CONCILIADO
24/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1446.0	43	2707942	144600		1,090.00	11,808,692.36	CONCILIADO
24/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1447.0	43	2708153	144700		80.00	11,808,772.36	CONCILIADO
24/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1448.0	43	2708307	144800		480.00	11,809,252.36	CONCILIADO
24/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1449.0	43	2708398	144900		640.00	11,809,892.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1450.0	43	2708710	145000		1,240.00	11,811,132.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1451.0	43	2708924	145100		100.00	11,811,232.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1452.0	43	2709012	145200		380.00	11,811,612.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1453.0	43	2709151	145300		1,005.00	11,812,617.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1454.0	43	2709289	145400		580.00	11,813,197.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1456.0	43	2709437	145600		1,120.00	11,814,317.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1458.0	43	2709582	145800		200.00	11,814,517.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1459.0	43	2709697	145900		250.00	11,814,767.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1461.0	43	2709824	146100		1,360.00	11,816,127.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1462.0	43	2710036	146200		100.00	11,816,227.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1463.0	43	2710117	146300		100.00	11,816,327.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1464.0	43	2710177	146400		210.00	11,816,537.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1466.0	43	2710244	146600		90.00	11,816,627.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1467.0	43	2710505	146700		1,660.00	11,818,287.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1469.0	43	2710654	146900		840.00	11,819,127.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1470.0	43	2710798	147000		380.00	11,819,507.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1471.0	43	2710968	147100		1,050.00	11,820,557.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1473.0	43	2711109	147300		800.00	11,821,357.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1475.0	43	2711263	147500		40.00	11,821,397.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1476.0	43	2711406	147600		880.00	11,822,277.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1477.0	43	2711551	147700		880.00	11,823,157.36	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1479.0	43	2711718	147900		15.00	11,823,172.36	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1480.0	43	2712117	148000		460.00	11,823,632.36	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1482.0	43	2712263	148200		280.00	11,823,912.36	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1484.0	43	2712443	148400		319.00	11,824,231.36	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1486.0	43	2712606	148600		2,195.00	11,826,426.36	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1488.0	43	2712894	148800		1,030.00	11,827,456.36	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1490.0	43	2713114	149000		340.00	11,827,796.36	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1492.0	43	2713274	149200		120.00	11,827,916.36	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1493.0	43	2713758	149300		40.00	11,827,956.36	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1494.0	43	2714050	149400		1,660.00	11,829,616.36	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1496.0	43	2714242	149600		1,540.00	11,831,156.36	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1498.0	43	2714411	149800		1,210.00	11,832,366.36	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1500.0	43	2714630	150000		500.00	11,832,866.36	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1502.0	43	2714781	150200		658.00	11,833,524.36	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1504.0	43	2714945	150400		1,080.00	11,834,604.36	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1506.0	43	2715186	150600		750.00	11,835,354.36	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1508.0	43	2715337	150800		10.00	11,835,364.36	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1509.0	43	2715786	150900		1,610.00	11,836,974.36	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1511.0	43	2715959	151100		800.00	11,837,774.36	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1512.0	43	2716139	151200		3,320.00	11,841,094.36	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1513.0	43	2716275	151300		2,510.00	11,843,604.36	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1514.0	43	2716425	151400		3,760.00	11,847,364.36	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1516.0	43	2716584	151600		2,780.00	11,850,144.36	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1517.0	43	2716751	151700		3,940.00	11,854,084.36	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1518.0	43	2716892	151800		860.00	11,854,944.36	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1519.0	43	2717123	151900		3,278.00	11,858,222.36	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1522.0	43	2717293	152200		4,645.00	11,862,867.36	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1523.0	43	2717743	152300		500.00	11,863,367.36	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1525.0	43	2717887	152500		1,040.00	11,864,407.36	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1527.0	43	2718044	152700		2,260.00	11,866,667.36	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1529.0	43	2718212	152900		2,260.00	11,868,927.36	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1531.0	43	2718369	153100		330.00	11,869,257.36	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1533.0	43	2718579	153300		210.00	11,869,467.36	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1535.0	43	2718726	153500		920.00	11,870,387.36	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1537.0	43	2718907	153700		620.00	11,871,007.36	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1538.0	43	2719061	153800		2,120.00	11,873,127.36	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1540.0	43	2719167	154000		240.00	11,873,367.36	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1541.0	43	2719366	154100		800.00	11,874,167.36	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1542.0	43	2719613	154200		255.00	11,874,422.36	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1544.0	43	2719765	154400		1,200.00	11,875,622.36	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1546.0	43	2719935	154600		950.00	11,876,572.36	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1548.0	43	2720097	154800		2,060.00	11,878,632.36	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1550.0	43	2720260	155000		100.00	11,878,732.36	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1552.0	43	2720398	155200		1,460.00	11,880,192.36	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1554.0	43	2720539	155400		2,530.00	11,882,722.36	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1555.0	43	2720704	155500		4,115.00	11,886,837.36	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1557.0	43	2721307	155700		1,040.00	11,887,877.36	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1558.0	43	2721446	155800		1,820.00	11,889,697.36	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1560.0	43	2721599	156000		2,600.00	11,892,297.36	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1562.0	43	2721753	156200		690.00	11,892,987.36	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1564.0	43	2721907	156400		170.00	11,893,157.36	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1566.0	43	2722054	156600		2,560.00	11,895,717.36	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1569.0	43	2722356	156900		1,250.00	11,896,967.36	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1571.0	43	2722517	157100		700.00	11,897,667.36	CONCILIADO
07/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1572.0	43	2722852	157200		1,630.00	11,899,297.36	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
07/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1574.0	43	2723059	157400		655.00	11,899,952.36	CONCILIADO
07/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1576.0	43	2723213	157600		1,690.00	11,901,642.36	CONCILIADO
07/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1578.0	43	2723367	157800		280.00	11,901,922.36	CONCILIADO
07/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1579.0	43	2723525	157900		710.00	11,902,632.36	CONCILIADO
07/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1581.0	43	2723747	158100		1,070.00	11,903,702.36	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1583.0	43	2724362	158300		1,780.00	11,905,482.36	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1584.0	43	2724509	158400		2,220.00	11,907,702.36	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1585.0	43	2724683	158500		775.00	11,908,477.36	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1586.0	43	2724864	158600		840.00	11,909,317.36	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1588.0	43	2725076	158800		395.00	11,909,712.36	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1589.0	43	2725228	158900		1,920.00	11,911,632.36	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1591.0	43	2725417	159100		415.00	11,912,047.36	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1593.0	43	2725594	159300		1,200.00	11,913,247.36	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1594.0	43	2725736	159400		1,205.00	11,914,452.36	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1595.0	43	2725893	159500		10.00	11,914,462.36	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1596.0	43	2726013	159600		200.00	11,914,662.36	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1597.0	43	2726071	159700		80.00	11,914,742.36	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1598.0	43	2726196	159800		1,770.00	11,916,512.36	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1600.0	43	2726364	160000		375.00	11,916,887.36	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1602.0	43	2726532	160200		1,200.00	11,918,087.36	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1605.0	43	2726695	160500		2,575.00	11,920,662.36	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1606.0	43	2726857	160600		580.00	11,921,242.36	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1607.0	43	2727085	160700		1,260.00	11,922,502.36	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1609.0	43	2727234	160900		1,795.00	11,924,297.36	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1611.0	43	2727466	161100		485.00	11,924,782.36	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1612.0	43	2727467	161200		365.00	11,925,147.36	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1617.0	43	2727812	161700		80.00	11,925,227.36	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1618.0	43	2727933	161800		240.00	11,925,467.36	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1620.0	43	2728084	162000		2,125.00	11,927,592.36	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1622.0	43	2728250	162200		360.00	11,927,952.36	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1624.0	43	2728412	162400		1,870.00	11,929,822.36	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1626.0	43	2728553	162600		160.00	11,929,982.36	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1628.0	43	2728697	162800		1,140.00	11,931,122.36	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1630.0	43	2728856	163000		480.00	11,931,602.36	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1631.0	43	2729013	163100		1,020.00	11,932,622.36	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1633.0	43	2729184	163300		120.00	11,932,742.36	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1635.0	43	2729475	163500		300.00	11,933,042.36	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1636.0	43	2729589	163600		110.00	11,933,152.36	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1637.0	43	2729761	163700		1,150.00	11,934,302.36	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1639.0	43	2729918	163900		2,250.00	11,936,552.36	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1641.0	43	2730083	164100		990.00	11,937,542.36	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1642.0	43	2730228	164200		1,240.00	11,938,782.36	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1643.0	43	2730366	164300		120.00	11,938,902.36	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1645.0	43	2730513	164500		885.00	11,939,787.36	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1646.0	43	2730675	164600		880.00	11,940,667.36	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1649.0	43	2731236	164900		760.00	11,941,427.36	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1650.0	43	2731392	165000		2,510.00	11,943,937.36	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1651.0	43	2731555	165100		360.00	11,944,297.36	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1653.0	43	2731726	165300		780.00	11,945,077.36	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1654.0	43	2731877	165400		100.00	11,945,177.36	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1655.0	43	2732018	165500		540.00	11,945,717.36	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1657.0	43	2732183	165700		2,540.00	11,948,257.36	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1659.0	43	2732338	165900		130.00	11,948,387.36	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1660.0	43	2732450	166000		280.00	11,948,667.36	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1661.0	43	2732814	166100		800.00	11,949,467.36	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1662.0	43	2733026	166200		80.00	11,949,547.36	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1663.0	43	2733131	166300		3,130.00	11,952,677.36	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1665.0	43	2733279	166500		1,280.00	11,953,957.36	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1667.0	43	2733445	166700		500.00	11,954,457.36	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1669.0	43	2733617	166900		1,300.00	11,955,757.36	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1671.0	43	2733764	167100		983.50	11,956,740.86	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1672.0	43	2733919	167200		1,100.00	11,957,840.86	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1673.0	43	2734059	167300		1,360.00	11,959,200.86	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1675.0	43	2734328	167500		980.00	11,960,180.86	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1677.0	43	2734518	167700		30.00	11,960,210.86	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1679.0	43	2734790	167900		280.00	11,960,490.86	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1680.0	43	2734929	168000		160.00	11,960,650.86	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1681.0	43	2735079	168100		1,000.00	11,961,650.86	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1682.0	43	2735238	168200		1,560.00	11,963,210.86	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1684.0	43	2735409	168400		2,930.00	11,966,140.86	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1686.0	43	2735574	168600		600.00	11,966,740.86	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1688.0	43	2735712	168800		700.00	11,967,440.86	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1689.0	43	2735881	168900		1,470.00	11,968,910.86	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1691.0	43	2736062	169100		280.00	11,969,190.86	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1694.0	43	2736668	169400		620.00	11,969,810.86	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1695.0	43	2736807	169500		12,700.00	11,982,510.86	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1697.0	43	2736971	169700		1,230.00	11,983,740.86	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1699.0	43	2737135	169900		770.00	11,984,510.86	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1701.0	43	2737283	170100		840.00	11,985,350.86	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1703.0	43	2737423	170300		260.00	11,985,610.86	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1704.0	43	2737574	170400		655.00	11,986,265.86	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1705.0	43	2737747	170500		1,040.00	11,987,305.86	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1707.0	43	2737981	170700		300.00	11,987,605.86	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1709.0	43	2738228	170900		375.00	11,987,980.86	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1710.0	43	2738352	171000		1,830.00	11,989,810.86	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1711.0	43	2738501	171100		590.00	11,990,400.86	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1713.0	43	2738676	171300		800.00	11,991,200.86	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1714.0	43	2738842	171400		355.00	11,991,555.86	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1715.0	43	2739010	171500		1,180.00	11,992,735.86	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1716.0	43	2739170	171600		900.00	11,993,635.86	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1717.0	43	2739334	171700		730.00	11,994,365.86	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1719.0	43	2739496	171900		1,190.00	11,995,555.86	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1720.0	43	2739669	172000		250.00	11,995,805.86	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1721.0	43	2739733	172100		20.00	11,995,825.86	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1723.0	43	2740042	172300		440.00	11,996,265.86	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1726.0	43	2740248	172600		315.00	11,996,580.86	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1727.0	43	2740390	172700		1,220.00	11,997,800.86	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1729.0	43	2740543	172900		740.00	11,998,540.86	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1731.0	43	2740694	173100		1,625.00	12,000,165.86	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1733.0	43	2740849	173300		340.00	12,000,505.86	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1735.0	43	2741003	173500		240.00	12,000,745.86	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1736.0	43	2741243	173600		950.00	12,001,695.86	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1737.0	43	2741400	173700		1,500.00	12,003,195.86	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1738.0	43	2741517	173800		160.00	12,003,355.86	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1740.0	43	2741579	174000		100.00	12,003,455.86	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1742.0	43	2741834	174200		210.00	12,003,665.86	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1744.0	43	2741979	174400		585.00	12,004,250.86	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1745.0	43	2742138	174500		1,110.00	12,005,360.86	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1747.0	43	2742300	174700		3,490.00	12,008,850.86	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1749.0	43	2742480	174900		210.00	12,009,060.86	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1750.0	43	2742625	175000		320.00	12,009,380.86	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1752.0	43	2742781	175200		380.00	12,009,760.86	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1753.0	43	2742923	175300		2,950.00	12,012,710.86	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1755.0	43	2743100	175500		1,040.00	12,013,750.86	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1757.0	43	2743199	175700		110.00	12,013,860.86	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1759.0	43	2743007	175900		20.00	12,013,880.86	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1760.0	43	2743725	176000		980.00	12,014,860.86	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1762.0	43	2744036	176200		400.00	12,015,260.86	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1764.0	43	2744188	176400		350.00	12,015,610.86	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1766.0	43	2744349	176600		680.00	12,016,290.86	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1768.0	43	2744489	176800		600.00	12,016,890.86	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1769.0	43	2744651	176900		220.00	12,017,110.86	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1770.0	43	2744801	177000		1,105.00	12,018,215.86	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1772.0	43	2744894	177200		2.00	12,018,217.86	CONCILIADO
27/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1773.0	43	2745511	177300		1,145.00	12,019,362.86	CONCILIADO
27/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1775.0	43	2745664	177500		985.00	12,020,347.86	CONCILIADO
27/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1776.0	43	2745627	177600		2,120.00	12,022,467.86	CONCILIADO
27/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1777.0	43	2745981	177700		300.00	12,022,767.86	CONCILIADO
27/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1778.0	43	2746103	177800		900.00	12,023,667.86	CONCILIADO
27/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1779.0	43	2746258	177900		950.00	12,024,617.86	CONCILIADO
27/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1781.0	43	2746428	178100		900.00	12,025,517.86	CONCILIADO
27/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1782.0	43	2746607	178200		240.00	12,025,757.86	CONCILIADO
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1784.0	43	2747251	178400		802.00	12,026,559.86	CONCILIADO
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1785.0	43	2747414	178500		1,035.00	12,027,594.86	CONCILIADO
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1787.0	43	2747605	178700		1,365.00	12,028,959.86	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1789.0	43	2747768	178900		1,080.00	12,030,039.86	CONCILIADO
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1790.0	43	2747919	179000		390.00	12,030,429.86	CONCILIADO
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1792.0	43	2748103	179200		1,800.00	12,032,229.86	CONCILIADO
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1793.0	43	2748293	179300		390.00	12,032,619.86	CONCILIADO
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1795.0	43	2748428	179500		850.00	12,033,669.86	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1796.0	43	2748819	179600		600.00	12,034,269.86	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1798.0	43	2749331	179800		90.00	12,034,359.86	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1799.0	43	2749477	179900		360.00	12,034,719.86	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1800.0	43	2749631	180000		582.00	12,035,301.86	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1801.0	43	2749765	180100		880.00	12,036,181.86	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1802.0	43	2749901	180200		1,784.00	12,037,965.86	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1805.0	43	2750071	180500		1,215.00	12,039,180.86	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1807.0	43	2750298	180700		1,090.00	12,040,270.86	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1809.0	43	2750396	180900		320.00	12,040,590.86	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1810.0	43	2750466	181000		120.00	12,040,710.86	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1812.0	43	2750722	181200		540.00	12,041,250.86	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1813.0	43	2750852	181300		500.00	12,041,750.86	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1815.0	43	2750997	181500		645.00	12,042,395.86	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1817.0	43	2751167	181700		1,985.00	12,044,380.86	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1819.0	43	2751310	181900		500.00	12,044,880.86	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1820.0	43	2751438	182000		980.00	12,045,860.86	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1822.0	43	2751601	182200		2,380.00	12,048,240.86	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1824.0	43	2751772	182400		735.00	12,048,975.86	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1826.0	43	2751927	182600		642.00	12,049,617.86	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1827.0	43	2752034	182700		122.00	12,049,739.86	CONCILIADO
03/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1828.0	43	2752518	182800		600.00	12,050,339.86	CONCILIADO
03/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1829.0	43	2752661	182900		960.00	12,051,299.86	CONCILIADO
03/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1831.0	43	2752985	183100		1,750.00	12,053,049.86	CONCILIADO
03/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1833.0	43	2753137	183300		380.00	12,053,429.86	CONCILIADO
03/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1834.0	43	2753284	183400		1,100.00	12,054,529.86	CONCILIADO
03/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1835.0	43	2753446	183500		326.00	12,054,855.86	CONCILIADO
03/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1836.0	43	2753618	183600		1,345.00	12,056,200.86	CONCILIADO
03/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1838.0	43	2753851	183800		80.00	12,056,280.86	CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1840.0	43	2754177	184000		320.00	12,056,600.86	CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1841.0	43	2754324	184100		300.00	12,056,900.86	CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1843.0	43	2754494	184300		1,945.00	12,058,845.86	CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1845.0	43	2754645	184500		640.00	12,059,485.86	CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1847.0	43	2754782	184700		2,000.00	12,061,485.86	CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1848.0	43	2754923	184800		4,344.00	12,065,829.86	CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1849.0	43	2755069	184900		575.00	12,066,404.86	CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1851.0	43	2755210	185100		320.00	12,066,724.86	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1852.0	43	2755827	185200		1,950.00	12,068,674.86	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1854.0	43	2755976	185400		180.00	12,068,854.86	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1855.0	43	2756128	185500		620.00	12,069,474.86	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1857.0	43	2756291	185700		800.00	12,070,274.86	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1858.0	43	2756457	185800		540.00	12,070,814.86	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1859.0	43	2756573	185900		400.00	12,071,214.86	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1861.0	43	2756741	186100		1,268.00	12,072,482.86	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1862.0	43	2756900	186200		90.00	12,072,572.86	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1864.0	43	2757002	186400		460.00	12,073,032.86	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1866.0	43	2757410	186600		300.00	12,073,332.86	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1867.0	43	2757885	186700		925.00	12,074,257.86	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1868.0	43	2758034	186800		2,110.00	12,076,367.86	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1869.0	43	2758211	186900		995.00	12,077,362.86	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1871.0	43	2758353	187100		530.00	12,077,892.86	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1872.0	43	2758503	187200		2,060.00	12,079,952.86	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1874.0	43	2758743	187400		900.00	12,080,852.86	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1876.0	43	2758927	187600		865.00	12,081,717.86	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1878.0	43	2759054	187800		120.00	12,081,837.86	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1879.0	43	2759261	187900		20.00	12,081,857.86	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1880.0	43	2759554	188000		680.00	12,082,537.86	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1882.0	43	2759711	188200		1,260.00	12,083,797.86	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1884.0	43	2759869	188400		3,430.00	12,087,227.86	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1886.0	43	2760034	188600		4,610.00	12,091,837.86	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1888.0	43	2760324	188800		370.00	12,092,207.86	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1890.0	43	2760499	189000		1,500.00	12,093,707.86	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1892.0	43	2760671	189200		390.00	12,094,097.86	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1895.0	43	2761298	189500		1,035.00	12,095,132.86	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1897.0	43	2761461	189700		330.00	12,095,462.86	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1898.0	43	2761630	189800		80.00	12,095,542.86	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1899.0	43	2761790	189900		855.00	12,096,397.86	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1901.0	43	2761950	190100		300.00	12,096,697.86	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1902.0	43	2762117	190200		190.00	12,096,887.86	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1904.0	43	2762278	190400		1,640.00	12,098,527.86	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1906.0	43	2762445	190600		1,645.00	12,100,172.86	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1908.0	43	2762640	190800		80.00	12,100,252.86	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1910.0	43	2763069	191000		540.00	12,100,792.86	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1912.0	43	2763213	191200		1,350.00	12,102,142.86	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1913.0	43	2763374	191300		335.00	12,102,477.86	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1915.0	43	2763538	191500		1,220.00	12,103,697.86	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1917.0	43	2763684	191700		1,480.00	12,105,177.86	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1918.0	43	2763825	191800		410.00	12,105,587.86	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1922.0	43	2763984	192200		1,460.00	12,107,047.86	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1923.0	43	2764156	192300		320.00	12,107,367.86	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1924.0	43	2764313	192400		300.00	12,107,667.86	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1926.0	43	2764641	192600		300.00	12,107,967.86	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1928.0	43	2764893	192800		990.00	12,108,957.86	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1929.0	43	2765054	192900		1,040.00	12,109,997.86	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1930.0	43	2765208	193000		2,420.00	12,112,417.86	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1932.0	43	2765337	193200		400.00	12,112,817.86	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1934.0	43	2765469	193400		1,260.00	12,114,077.86	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1937.0	43	2765797	193700		1,895.00	12,115,972.86	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1939.0	43	2766022	193900		100.00	12,116,072.86	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1940.0	43	2766253	194000		1,440.00	12,117,512.86	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1942.0	43	2766541	194200		100.00	12,117,612.86	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1943.0	43	2766751	194300		1,095.00	12,118,707.86	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1945.0	43	2766900	194500		980.00	12,119,687.86	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1947.0	43	2767081	194700		590.00	12,120,277.86	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1949.0	43	2767237	194900		80.00	12,120,357.86	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1950.0	43	2767385	195000		90.00	12,120,447.86	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1951.0	43	2767544	195100		300.00	12,120,747.86	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1953.0	43	2767724	195300		500.00	12,121,247.86	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1956.0	43	2768157	195600		2,730.00	12,123,977.86	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1958.0	43	2768497	195800		1,120.00	12,125,097.86	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1959.0	43	2768656	195900		2,080.00	12,127,177.86	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1961.0	43	2768805	196100		1,580.00	12,128,757.86	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1962.0	43	2768984	196200		790.00	12,129,547.86	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1965.0	43	2769130	196500		1,120.00	12,130,667.86	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1966.0	43	2769263	196600		445.00	12,131,112.86	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1967.0	43	2769418	196700		420.00	12,131,532.86	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1969.0	43	2769579	196900		1,030.00	12,132,562.86	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1971.0	43	2770108	197100		90.00	12,132,652.86	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1973.0	43	2770227	197300		1,765.00	12,134,417.86	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1974.0	43	2770378	197400		1,230.00	12,135,647.86	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1976.0	43	2770528	197600		1,685.00	12,137,332.86	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1976.0	43	2770696	197600		1,490.00	12,138,822.86	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1979.0	43	2770835	197900		230.00	12,139,052.86	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1981.0	43	2770975	198100		960.00	12,140,012.86	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1983.0	43	2771133	198300		520.00	12,140,532.86	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1984.0	43	2771291	198400		590.00	12,141,122.86	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1985.0	43	2771519	198500		900.00	12,142,022.86	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1987.0	43	2771885	198700		80.00	12,142,102.86	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1989.0	43	2772040	198900		983.00	12,143,085.86	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1990.0	43	2772220	199000		770.00	12,143,855.86	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1992.0	43	2772379	199200		680.00	12,144,535.86	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1994.0	43	2772532	199400		400.00	12,144,935.86	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1995.0	43	2772684	199500		690.00	12,145,625.86	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1997.0	43	2772849	199700		1,310.00	12,147,135.86	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1999.0	43	2773005	199900		1,330.00	12,148,465.86	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2000.0	43	2773111	200000		10.00	12,148,475.86	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2001.0	43	2773285	200100		80.00	12,148,555.86	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2003.0	43	2773476	200300		200.00	12,148,755.86	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2004.0	43	2773641	200400		1,620.00	12,150,375.86	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2005.0	43	2773691	200500		800.00	12,151,175.86	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2006.0	43	2773803	200600		800.00	12,151,975.86	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2007.0	43	2773947	200700		620.00	12,152,595.86	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2009.0	43	2774117	200900		710.00	12,153,305.86	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2011.0	43	2774281	201100		797.00	12,154,102.86	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2013.0	43	2774443	201300		510.00	12,154,612.86	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2014.0	43	2774566	201400		1,460.00	12,156,072.86	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2016.0	43	2774737	201600		1,220.00	12,157,292.86	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2019.0	43	2774967	201900		740.00	12,158,032.86	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2020.0	43	2775080	202000		80.00	12,158,112.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2021.0	43	2775483	202100		470.00	12,158,582.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2022.0	43	2775670	202200		1,410.00	12,159,992.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2024.0	43	2775835	202400		760.00	12,160,752.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2025.0	43	2775992	202500		110.00	12,160,862.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2027.0	43	2776157	202700		573.00	12,161,435.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2029.0	43	2776295	202900		510.00	12,161,945.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2030.0	43	2776470	203000		2,600.00	12,164,545.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2031.0	43	2776640	203100		520.00	12,165,065.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2032.0	43	2776749	203200		410.00	12,165,475.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2033.0	43	2776820	203300		100.00	12,165,575.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2034.0	43	2777129	203400		600.00	12,166,175.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2035.0	43	2777253	203500		1,260.00	12,167,435.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2036.0	43	2777404	203600		820.00	12,168,255.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2038.0	43	2777553	203800		1,010.00	12,169,265.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2040.0	43	2777869	204000		650.00	12,169,915.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2042.0	43	2778031	204200		770.00	12,170,685.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2043.0	43	2778205	204300		790.00	12,171,475.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2044.0	43	2778371	204400		1,100.00	12,172,575.86	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2046.0	43	2778542	204600		420.00	12,172,995.86	CONCILIADO
25/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2047.0	43	2778840	204700		80.00	12,173,075.86	CONCILIADO
25/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2048.0	43	2778959	204800		810.00	12,173,885.86	CONCILIADO
25/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2049.0	43	2779172	204900		950.00	12,174,835.86	CONCILIADO
25/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2051.0	43	2779350	205100		165.00	12,175,000.86	CONCILIADO
25/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2053.0	43	2779509	205300		620.00	12,175,620.86	CONCILIADO
25/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2056.0	43	2779952	205600		260.00	12,175,880.86	CONCILIADO
25/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2057.0	43	2780108	205700		720.00	12,176,600.86	CONCILIADO
26/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2059.0	43	2780609	205900		80.00	12,176,680.86	CONCILIADO
26/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2060.0	43	2780768	206000		1,900.00	12,178,580.86	CONCILIADO
26/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2061.0	43	2780920	206100		445.00	12,179,025.86	CONCILIADO
26/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2062.0	43	2781069	206200		720.00	12,179,745.86	CONCILIADO
26/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2063.0	43	2781220	206300		585.00	12,180,330.86	CONCILIADO
26/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2065.0	43	2781369	206500		120.00	12,180,450.86	CONCILIADO
26/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2066.0	43	2781541	206600		2,430.00	12,182,880.86	CONCILIADO
26/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2067.0	43	2781696	206700		1,010.00	12,183,890.86	CONCILIADO
26/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2068.0	43	2781868	206800		80.00	12,183,970.86	CONCILIADO
28/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2069.0	43	2782011	206900		80.00	12,184,050.86	CONCILIADO
29/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2070.0	43	2782164	207000		490.00	12,184,540.86	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 18:23:36
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012001 AUTOR. FISCAL. CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR

Saldo Inicial 10,942,121.26

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
29/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2072.0	43	2782562	207200		240.00	12,184,780.86	CONCILIADO
29/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2073.0	43	2782702	207300		1,615.00	12,186,395.86	CONCILIADO
29/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2074.0	43	2782862	207400		180.00	12,186,575.86	CONCILIADO
29/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2075.0	43	2783014	207500		260.00	12,186,835.86	CONCILIADO
29/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2076.0	43	2783153	207600		995.00	12,187,830.86	CONCILIADO
29/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2077.0	43	2783302	207700		280.00	12,188,110.86	CONCILIADO
29/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2078.0	43	2783511	207800		2,860.00	12,190,970.86	CONCILIADO
29/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2079.0	43	2783689	207900		1,410.00	12,192,380.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2081.0	43	2783946	208100		80.00	12,192,460.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2082.0	43	2784145	208200		1,600.00	12,194,060.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2083.0	43	2784282	208300		455.00	12,194,515.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2084.0	43	2784437	208400		1,090.00	12,195,605.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2086.0	43	2784601	208600		350.00	12,195,955.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2087.0	43	2784752	208700		810.00	12,196,765.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2088.0	43	2784919	208800		940.00	12,197,705.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2090.0	43	2785057	209000		1,400.00	12,199,105.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2092.0	43	2785203	209200		1,495.00	12,200,600.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2093.0	43	2785374	209300		1,090.00	12,201,690.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2094.0	43	2785479	209400		180.00	12,201,870.86	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2096.0	43	2785618	209600		60.00	12,201,930.86	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2097.0	43	2785859	209700		100.00	12,202,030.86	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2098.0	43	2785970	209800		620.00	12,202,650.86	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2100.0	43	2786116	210000		425.00	12,203,075.86	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2102.0	43	2786277	210200		1,020.00	12,204,095.86	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2104.0	43	2786453	210400		560.00	12,204,655.86	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2105.0	43	2786651	210500		170.00	12,204,825.86	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2107.0	43	2786802	210700		640.00	12,205,465.86	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2108.0	43	2786975	210800		980.00	12,206,445.86	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2109.0	43	2787165	210900		460.00	12,206,905.86	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2112.0	43	2787288	211200		200.00	12,207,105.86	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2114.0	43	2787481	211400		100.00	12,207,205.86	CONCILIADO
									Totales:	10,942,121.26	12,207,205.86	12,207,205.86	

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SIGEP

Pag. 1 de 28

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:44
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
01/01/2024	CSI	CREDITO DE						947	947		5,952,835.65	11,905,671.30	CONCILIADO
02/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	3.0	43	2538284	300		14.50	11,905,685.80	CONCILIADO
02/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	6.0	43	2538568	600		318.00	11,906,003.80	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	11.0	43	2539676	1100		400.50	11,906,404.30	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	13.0	43	2539828	1300		454.50	11,906,858.80	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	15.0	43	2539965	1500		1,788.50	11,908,647.30	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	17.0	43	2540106	1700		2,806.50	11,911,453.80	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	19.0	43	2540238	1900		307.50	11,911,761.30	CONCILIADO
03/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	22.0	43	2540506	2200		66.00	11,911,827.30	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	24.0	43	2540719	2400		3,846.00	11,915,673.30	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	27.0	43	2541243	2700		89.50	11,915,762.80	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	29.0	43	2541393	2900		370.50	11,916,133.30	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	31.0	43	2541542	3100		136.50	11,916,269.80	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	33.0	43	2541763	3300		60.00	11,916,329.80	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	35.0	43	2541885	3500		5,531.50	11,921,861.30	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	38.0	43	2542154	3800		773.00	11,922,634.30	CONCILIADO
04/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	40.0	43	2542311	4000		7.50	11,922,641.80	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	42.0	43	2542739	4200		2,314.50	11,924,956.30	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	44.0	43	2542868	4400		267.00	11,925,223.30	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	47.0	43	2543179	4700		18,477.50	11,943,700.80	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	49.0	43	2543342	4900		93.50	11,943,794.30	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	53.0	43	2543795	5300		255.00	11,944,049.30	CONCILIADO
05/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	55.0	43	2543958	5500		734.00	11,944,783.30	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	59.0	43	2544955	5900		238.00	11,945,021.30	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	63.0	43	2545409	6300		1,483.00	11,946,504.30	CONCILIADO
08/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	66.0	43	2545707	6600		180.50	11,946,684.80	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	68.0	43	2545879	6800		2,064.50	11,948,749.30	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	74.0	43	2546668	7400		7,398.00	11,956,147.30	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	76.0	43	2546842	7600		3,569.50	11,959,716.80	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	78.0	43	2547002	7800		70.00	11,959,786.80	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	80.0	43	2547145	8000		1,825.50	11,961,612.30	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	82.0	43	2547430	8200		5,241.00	11,966,853.30	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	84.0	43	2547662	8400		3,644.50	11,970,497.80	CONCILIADO
09/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	86.0	43	2547775	8600		64.50	11,970,562.30	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	88.0	43	2548314	8800		74.50	11,970,636.80	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	90.0	43	2548475	9000		489.00	11,971,125.80	CONCILIADO
10/01/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	1.0	61	7519654	40913922	2,000.00		11,969,125.80	CONCILIADO
10/01/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	3.0	61	7519655	40913923	44,646.76		11,924,479.04	CONCILIADO
10/01/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	8.1.1.1.0.0	61	1706	40913923	9,932.99		11,914,546.05	NO_CONCILIADO
10/01/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	8.1.1.1.0.0	61	1707	40913923	5,114.77		11,909,431.28	NO_CONCILIADO
10/01/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	2.0	61	7519666	40913938	237,496.95		11,671,934.33	CONCILIADO
10/01/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	7.1.1.1.0.0	61	1718	40913938	51,459.23		11,620,475.10	NO_CONCILIADO
10/01/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	7.1.1.1.0.0	61	1719	40913938	27,279.29		11,593,195.81	NO_CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	92.0	43	2548637	9200		186.00	11,593,381.81	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	95.0	43	2548946	9500		446.50	11,593,828.31	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:44
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	98.0	43	2549243	9800		242.50	11,594,070.81	CONCILIADO
10/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	100.0	43	2549409	10000		764.50	11,594,835.31	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	101.0	43	2549724	10100		117,446.00	11,712,281.31	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	104.0	43	2549947	10400		3,006.50	11,715,287.81	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	105.0	43	2549948	10500		513.00	11,715,800.81	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	108.0	43	2550361	10800		3,966.00	11,719,766.81	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	110.0	43	2550517	11000		98.50	11,719,865.31	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	113.0	43	2550805	11300		160.00	11,720,025.31	CONCILIADO
11/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	116.0	43	2551108	11600		26.00	11,720,051.31	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	119.0	43	2551639	11900		771.00	11,720,822.31	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	121.0	43	2551807	12100		173.00	11,720,995.31	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	123.0	43	2551978	12300		2,751.50	11,723,746.81	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	126.0	43	2552289	12600		240,771.00	11,964,517.81	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	128.0	43	2552505	12800		10,830.90	11,975,348.71	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	130.0	43	2552662	13000		29,903.00	12,005,251.71	CONCILIADO
12/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	132.0	43	2552818	13200		46.00	12,005,297.71	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	136.0	43	2553648	13600		705.50	12,006,003.21	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	138.0	43	2553786	13800		108,323.00	12,114,326.21	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	140.0	43	2553935	14000		62.00	12,114,388.21	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	145.0	43	2554528	14500		15,891.50	12,130,279.71	CONCILIADO
15/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	148.0	43	2554867	14800		1,477.50	12,131,757.21	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	151.0	43	2555253	15100		269.50	12,132,026.71	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	154.0	43	2555598	15400		809.00	12,132,835.71	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	156.0	43	2555770	15600		320.00	12,133,155.71	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	161.0	43	2556386	16100		4,061.00	12,137,216.71	CONCILIADO
16/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	162.0	43	2556497	16200		267.50	12,137,484.21	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	165.0	43	2556995	16500		1,080.00	12,138,564.21	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	171.0	43	2557832	17100		0.50	12,138,564.71	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	173.0	43	2558003	17300		1,705.00	12,140,269.71	CONCILIADO
17/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	175.0	43	2558186	17500		420.50	12,140,690.21	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	179.0	43	2558882	17900		945.00	12,141,635.21	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	181.0	43	2559050	18100		84.00	12,141,719.21	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	183.0	43	2559205	18300		1,007.00	12,142,726.21	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	185.0	43	2559359	18500		482.00	12,143,208.21	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	187.0	43	2559493	18700		17,331.00	12,160,539.21	CONCILIADO
18/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	189.0	43	2559643	18900		100.00	12,160,639.21	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	196.0	43	2560743	19600		7.00	12,160,646.21	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	200.0	43	2561192	20000		50.00	12,160,696.21	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	202.0	43	2561342	20200		720.00	12,161,416.21	CONCILIADO
19/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	204.0	43	2561528	20400		66.00	12,161,482.21	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	206.0	43	2561990	20600		9,170.00	12,170,652.21	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	210.0	43	2562590	21000		1,966.50	12,172,618.71	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	215.0	43	2563231	21500		331.00	12,172,949.71	CONCILIADO
23/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	218.0	43	2563583	21800		4,235.50	12,177,185.21	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	224.0	43	2564694	22400		90.00	12,177,275.21	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:44
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	227.0	43	2564982	22700		3,037.00	12,180,312.21	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	229.0	43	2565133	22900		120.00	12,180,432.21	CONCILIADO
24/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	232.0	43	2565459	23200		60.00	12,180,492.21	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	236.0	43	2565867	23600		27.00	12,180,519.21	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	241.0	43	2566616	24100		19,081.00	12,199,600.21	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	244.0	43	2566936	24400		5,200.50	12,204,800.71	CONCILIADO
25/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	246.0	43	2567094	24600		26.00	12,204,826.71	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	249.0	43	2567642	24900		146.00	12,204,972.71	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	251.0	43	2567873	25100		2,075.00	12,207,047.71	CONCILIADO
[illegible]1/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	255.0	43	2568342	25500		2,425.50	12,209,473.21	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	257.0	43	2568486	25700		21,967.50	12,231,440.71	CONCILIADO
26/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	260.0	43	2568806	26000		4,050.50	12,235,491.21	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	267.0	43	2569755	26700		946.50	12,236,437.71	CONCILIADO
29/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	272.0	43	2570365	27200		984.00	12,237,421.71	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	280.0	43	2571420	28000		241.00	12,237,662.71	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	282.0	43	2571574	28200		141.00	12,237,803.71	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	286.0	43	2572016	28600		266.50	12,238,070.21	CONCILIADO
30/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	288.0	43	2572321	28800		42.50	12,238,112.71	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	289.0	43	2572718	28900		545.50	12,238,658.21	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	291.0	43	2572797	29100		396.00	12,239,054.21	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	294.0	43	2573088	29400		2,540.00	12,241,594.21	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	296.0	43	2573242	29600		8,730.00	12,250,324.21	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	300.0	43	2573686	30000		2,482.00	12,252,806.21	CONCILIADO
31/01/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	303.0	43	2573999	30300		62.00	12,252,868.21	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	305.0	43	2574520	30500		120.00	12,252,988.21	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	306.0	43	2574786	30600		14.50	12,253,002.71	CONCILIADO
[illegible]02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	310.0	43	2574945	31000		18.00	12,253,020.71	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	312.0	43	2575092	31200		34.50	12,253,055.21	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	314.0	43	2575226	31400		33.00	12,253,088.21	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	316.0	43	2575352	31600		688.50	12,253,776.71	CONCILIADO
01/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	319.0	43	2575729	31900		388.00	12,254,164.71	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	322.0	43	2576241	32200		22.50	12,254,187.21	CONCILIADO
02/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	4.0	61	7656648	41894043	248,878.12		12,005,309.09	CONCILIADO
02/02/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	33.1.1.1.0.0	61	3179	41894043	53,952.17		11,951,356.92	NO_CONCILIADO
02/02/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	33.1.1.1.0.0	61	3180	41894043	28,378.81		11,922,978.11	NO_CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	327.0	43	2576894	32700		503.00	11,923,481.11	CONCILIADO
02/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	326.0	43	2577020	32600		49.50	11,923,530.61	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	333.0	43	2577682	33300		585.50	11,924,116.11	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	336.0	43	2578153	33600		265.50	11,924,381.61	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	338.0	43	2578298	33800		1,791.00	11,926,172.61	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	340.0	43	2578442	34000		399.50	11,926,572.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	24.1.1.1.0.0	61	7668295	41940411	742.00		11,925,830.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	24.1.1.2.0.0	61	7668296	41940412	444.00		11,925,386.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	24.1.1.3.0.0	61	7668297	41940413	742.00		11,924,644.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	25.1.1.1.0.0	61	7667980	41940437	232.00		11,924,412.11	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:44
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	25.1.1.2.0.0	61	7668054	41940438	431.00		11,923,981.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	30.1.1.1.0.0	61	7667127	41941455	48.00		11,923,933.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	30.1.1.2.0.0	61	7667128	41941456	300.00		11,923,633.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	26.1.1.1.0.0	61	7670981	41942843	130.00		11,923,503.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	26.1.1.2.0.0	61	7670982	41942844	102.50		11,923,400.61	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	28.1.1.1.0.0	61	7669922	41943803	927.50		11,922,473.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	28.1.1.2.0.0	61	7669923	41943804	927.50		11,921,545.61	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	31.1.1.1.0.0	61	7673000	41944545	360.17		11,921,185.44	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	31.1.1.2.0.0	61	7673001	41944546	1,898.34		11,919,287.10	CONCILIADO
[illegible]/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	31.1.1.3.0.0	61	7673002	41944547	974.89		11,918,312.21	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	32.1.1.1.0.0	61	7673003	41944548	2,513.10		11,915,799.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	23.1.1.1.0.0	61	7671631	41945223	300.00		11,915,499.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	27.1.1.1.0.0	61	7671972	41945245	465.00		11,915,034.11	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	29.1.1.1.0.0	61	7671406	41947226	326.40		11,914,707.71	CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	342.0	43	2578589	34200		70.00	11,914,777.71	CONCILIADO
05/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	5.0	61	7674187	41948760	33,530.83		11,881,246.88	CONCILIADO
05/02/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	34.1.1.1.0.0	61	3827	41948760	7,459.85		11,873,787.03	NO_CONCILIADO
05/02/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	34.1.1.1.0.0	61	3828	41948760	3,841.32		11,869,945.71	NO_CONCILIADO
05/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	347.0	43	2579027	34700		274.50	11,870,220.21	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	352.0	43	2579901	35200		13,590.00	11,883,810.21	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	354.0	43	2580054	35400		478.50	11,884,288.71	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	356.0	43	2580218	35600		197.50	11,884,486.21	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	358.0	43	2580364	35800		1,439.50	11,885,925.71	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	360.0	43	2580559	36000		392.00	11,886,317.71	CONCILIADO
06/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	362.0	43	2580711	36200		6,461.50	11,892,779.21	CONCILIADO
07/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	368.0	43	2581617	36800		2,345.00	11,895,124.21	CONCILIADO
[illegible]/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	372.0	43	2582140	37200		10,738.50	11,905,862.71	CONCILIADO
[illegible]/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	374.0	43	2582282	37400		3,844.00	11,909,706.71	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	381.0	43	2583115	38100		1,139.50	11,910,846.21	CONCILIADO
08/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	20.1.1.1.0.0	61	7682793	41996406	3,699.00		11,907,147.21	CONCILIADO
08/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	19.1.1.1.0.0	61	7682670	41996612	6,347.35		11,900,799.86	CONCILIADO
08/02/2024	PEC	PAGO ENTRE	347	1	C21	382	61	74	74		3,473.10	11,904,272.96	NO_CONCILIADO
08/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	21.1.1.1.0.0	61	7682671	41996765	678.00		11,903,594.96	CONCILIADO
08/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	18.1.1.1.0.0	61	7682787	41996913	1,269.70		11,902,325.26	CONCILIADO
08/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	22.1.1.1.0.0	61	7682730	41997057	3,207.80		11,899,117.46	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	384.0	43	2583330	38400		95.00	11,899,212.46	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	388.0	43	2583914	38800		659.00	11,899,871.46	CONCILIADO
08/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	391.0	43	2584083	39100		152.50	11,900,023.96	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	396.0	43	2584961	39600		260.00	11,900,283.96	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	398.0	43	2585111	39800		1,813.00	11,902,096.96	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	401.0	43	2585412	40100		3,235.00	11,905,331.96	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	402.0	43	2585560	40200		234,635.50	12,139,967.46	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	404.0	43	2585780	40400		114,526.50	12,254,493.96	CONCILIADO
09/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	406.0	43	2585927	40600		480.00	12,254,973.96	CONCILIADO
12/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	408.0	43	2586317	40800		616.00	12,255,589.96	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:44
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	461.0	43	2592742	46100		12.00	12,281,536.54	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	463.0	43	2592883	46300		156.00	12,281,692.54	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	465.0	43	2593033	46500		2,523.50	12,284,216.04	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	467.0	43	2593211	46700		1,650.50	12,285,866.54	CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	468.0	43	2593320	46800		7.50	12,285,874.04	CONCILIADO
20/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	39.1.1.1.0.0	61	7715297	42157925	11,620.00		12,274,254.04	CONCILIADO
20/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	43.1.1.1.0.0	61	191	42158098	920.00		12,273,334.04	CONCILIADO
20/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	43.1.1.2.0.0	61	7715387	42158099	1,000.00		12,272,334.04	CONCILIADO
20/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	43.1.1.3.0.0	61	7715388	42158100	920.00		12,271,414.04	CONCILIADO
20/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	43.1.1.4.0.0	61	7715389	42158101	840.00		12,270,574.04	CONCILIADO
20/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.2.1.1.0.0	61	7715769	42159063	2,030.00		12,268,544.04	CONCILIADO
20/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.2.1.2.0.0	61	7715770	42159065	72.50		12,268,471.54	CONCILIADO
20/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.2.1.3.0.0	61	7715771	42159066	628.33		12,267,843.21	CONCILIADO
20/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.2.1.4.0.0	61	7715802	42159067	2,102.50		12,265,740.71	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	472.0	43	2594084	47200		1,143.50	12,266,884.21	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	474.0	43	2594238	47400		358.50	12,267,242.71	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	476.0	43	2594435	47600		522.00	12,267,764.71	CONCILIADO
20/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	480.0	43	2594931	48000		1,341.50	12,269,106.21	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	484.0	43	2595600	48400		3,918.00	12,273,024.21	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	488.0	43	2596124	48800		1,321.50	12,274,345.71	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	490.0	43	2596263	49000		447.00	12,274,792.71	CONCILIADO
21/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	493.0	43	2596581	49300		279.00	12,275,071.71	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	497.0	43	2596987	49700		252.00	12,275,323.71	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	499.0	43	2597110	49900		245.50	12,275,569.21	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	501.0	43	2597268	50100		213.50	12,275,782.71	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	503.0	43	2597422	50300		2,060.00	12,277,842.71	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	508.0	43	2598097	50800		60.50	12,277,903.21	CONCILIADO
22/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	510.0	43	2598239	51000		64.50	12,277,967.71	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	516.0	43	2599077	51600		2,174.00	12,280,141.71	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	518.0	43	2599222	51800		800.00	12,280,941.71	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	519.0	43	2599376	51900		2,058.50	12,283,000.21	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	521.0	43	2599510	52100		645.50	12,283,645.71	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	523.0	43	2599660	52300		589.50	12,284,235.21	CONCILIADO
23/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	9.0	61	7732760	42215584	2,000.00		12,282,235.21	CONCILIADO
23/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	8.0	61	7732781	42215613	2,000.00		12,280,235.21	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	524.0	43	2599804	52400		13,431.00	12,293,666.21	CONCILIADO
23/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	526.0	43	2599963	52600		5,227.50	12,298,893.71	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	528.0	43	2600253	52800		60.00	12,298,953.71	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	531.0	43	2600642	53100		3,253.50	12,302,207.21	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	533.0	43	2600789	53300		392.00	12,302,599.21	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	535.0	43	2600942	53500		750.00	12,303,349.21	CONCILIADO
26/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	10.0	61	7735842	42255915	2,000.00		12,301,349.21	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	537.0	43	2601080	53700		222.00	12,301,571.21	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	539.0	43	2601231	53900		185.50	12,301,756.71	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	541.0	43	2601363	54100		119.00	12,301,875.71	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:44
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	411.0	43	2586892	41100		138.00	12,255,727.96	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	37.1.1.1.0.0	61	7693778	42058903	371.00		12,255,356.96	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	37.1.1.2.0.0	61	7693779	42058904	371.00		12,254,985.96	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	37.1.1.3.0.0	61	7693631	42058905	371.00		12,254,614.96	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	42.1.1.1.0.0	61	7693327	42059521	167.00		12,254,447.96	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.1.0.0	61	7692659	42061151	200.00		12,254,247.96	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.1.0.0	61	7692660	42061152	4,637.71		12,249,610.25	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.2.0.0	61	7692661	42061153	1,043.81		12,248,566.44	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.3.0.0	61	7692662	42061154	1,826.67		12,246,739.77	CONCILIADO
[illegible]/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.4.0.0	61	7692663	42061155	1,881.91		12,244,857.86	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.5.0.0	61	7692664	42061156	2,179.05		12,242,678.81	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.6.0.0	61	7692665	42061157	2,505.70		12,240,173.11	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.7.0.0	61	7692666	42061158	3,026.50		12,237,146.61	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.8.0.0	61	7692717	42061159	2,080.00		12,235,066.61	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.9.0.0	61	7692718	42061160	2,512.21		12,232,554.40	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.10.0.0	61	7692719	42061161	2,080.00		12,230,474.40	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.11.0.0	61	7692720	42061162	2,850.77		12,227,623.63	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.12.0.0	61	7692721	42061163	1,909.18		12,225,714.45	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.13.0.0	61	7692722	42061164	2,080.00		12,223,634.45	CONCILIADO
14/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	38.1.1.14.0.0	61	7692723	42061165	1,881.90		12,221,752.55	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	413.0	43	2587050	41300		21.50	12,221,774.05	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	415.0	43	2587190	41500		15,164.50	12,236,938.55	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	417.0	43	2587340	41700		255.00	12,237,193.55	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	419.0	43	2587492	41900		120.00	12,237,313.55	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	421.0	43	2587637	42100		1,505.00	12,238,818.55	CONCILIADO
14/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	423.0	43	2587805	42300		615.50	12,239,434.05	CONCILIADO
[illegible]/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	426.0	43	2588436	42600		628.50	12,240,062.55	CONCILIADO
[illegible]/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	428.0	43	2588597	42800		709.00	12,240,771.55	CONCILIADO
15/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	430.0	43	2588746	43000		12,721.50	12,253,493.05	CONCILIADO
15/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	434.0	43	2589212	43400		5.00	12,253,498.05	CONCILIADO
15/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	6.0	61	7698316	42078344	3,111.22		12,250,386.83	CONCILIADO
15/02/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	44.1.1.1.0.0	61	4964	42078344	692.17		12,249,694.66	NO_CONCILIADO
15/02/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	44.1.1.1.0.0	61	4965	42078344	356.42		12,249,338.24	NO_CONCILIADO
15/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	437.0	43	2589513	43700		19,830.00	12,269,168.24	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	439.0	43	2590157	43900		31.00	12,269,199.24	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	441.0	43	2590306	44100		40.00	12,269,239.24	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	443.0	43	2590470	44300		9,316.50	12,278,555.74	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	445.0	43	2590628	44500		238.00	12,278,795.74	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	448.0	43	2590914	44800		3,331.50	12,282,127.24	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	450.0	43	2591073	45000		2,479.50	12,284,606.74	CONCILIADO
16/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	452.0	43	2591249	45200		575.00	12,285,181.74	CONCILIADO
19/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	7.0	61	7712777	42143324	2,811.59		12,282,370.15	CONCILIADO
19/02/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	45.1.1.1.0.0	61	5242	42143324	625.51		12,281,744.64	NO_CONCILIADO
19/02/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	45.1.1.1.0.0	61	5243	42143324	322.10		12,281,422.54	NO_CONCILIADO
19/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	458.0	43	2592430	45800		102.00	12,281,524.54	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:44
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	543.0	43	2601534	54300		695.00	12,302,570.71	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	545.0	43	2601694	54500		20.00	12,302,590.71	CONCILIADO
26/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	547.0	43	2601791	54700		2,345.00	12,304,935.71	CONCILIADO
27/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	35.1.1.1.0.0	61	7741036	42275626	19,710.00		12,285,225.71	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	551.0	43	2602388	55100		79.50	12,285,305.21	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	553.0	43	2602554	55300		175.50	12,285,480.71	CONCILIADO
27/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	46.1.1.1.0.0	61	7743873	42276830	4,178.00		12,281,302.71	CONCILIADO
27/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	47.1.1.1.0.0	61	7743874	42276832	569.80		12,280,732.91	CONCILIADO
27/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	48.1.1.1.0.0	61	7743875	42276833	6,363.15		12,274,369.76	CONCILIADO
27/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	49.1.1.1.0.0	61	7744007	42276899	3,075.50		12,271,294.26	CONCILIADO
27/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	50.1.1.1.0.0	61	7744047	42277312	54.53		12,271,239.73	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	556.0	43	2602855	55600		1,216.00	12,272,455.73	CONCILIADO
27/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	11.0	61	7744608	42280651	2,000.00		12,270,455.73	CONCILIADO
27/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	0.0.1.1.0.0	61	7744675	42280702	25,000.00		12,245,455.73	CONCILIADO
27/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	560.0	43	2603314	56000		297.50	12,245,753.23	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	564.0	43	2603953	56400		209.00	12,245,962.23	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	566.0	43	2604117	56600		319.00	12,246,281.23	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	54.1.1.1.0.0	61	7748807	42295770	3,700.00		12,242,581.23	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	57.1.1.1.0.0	61	239	42295771	2,800.00		12,239,781.23	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	51.1.1.1.0.0	61	7749037	42296708	1,119.00		12,238,662.23	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	58.1.1.1.0.0	61	239	42296709	1,302.00		12,237,360.23	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	59.1.1.1.0.0	61	7749038	42296710	1,488.00		12,235,872.23	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	61.1.1.1.0.0	61	239	42296711	4,138.50		12,231,733.73	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	53.1.1.1.0.0	61	7748894	42297544	40,600.00		12,191,133.73	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	569.0	43	2604433	56900		945.00	12,192,078.73	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	60.1.1.1.0.0	61	7750296	42297850	9,975.00		12,182,103.73	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	62.1.1.1.0.0	61	7750299	42297851	695.87		12,181,407.86	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	62.1.1.2.0.0	61	7750300	42297852	144.60		12,181,263.26	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	52.1.1.1.0.0	61	7750129	42298079	556.50		12,180,706.76	CONCILIADO
28/02/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	52.1.1.2.0.0	61	7750130	42298080	556.50		12,180,150.26	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	571.0	43	2604586	57100		175.00	12,180,325.26	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	574.0	43	2604866	57400		1,638.00	12,181,963.26	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	576.0	43	2605017	57600		4,161.50	12,186,124.76	CONCILIADO
28/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	578.0	43	2605181	57800		380.00	12,186,504.76	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	580.0	43	2605443	58000		157.50	12,186,662.26	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	582.0	43	2605582	58200		262.50	12,186,924.76	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	584.0	43	2605722	58400		5,021.50	12,191,946.26	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	586.0	43	2605878	58600		5.50	12,191,951.76	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	591.0	43	2606576	59100		177.00	12,193,128.76	CONCILIADO
29/02/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	593.0	43	2606740	59300		3,329.50	12,196,458.26	CONCILIADO
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	594.0	43	2607461	59400		14.50	12,196,472.76	CONCILIADO
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	597.0	43	2607775	59700		89.50	12,196,562.26	CONCILIADO
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	598.0	43	2607919	59800		208.00	12,196,770.26	CONCILIADO
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	600.0	43	2608070	60000		1,638.00	12,198,408.26	CONCILIADO
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	601.0	43	2608219	60100		316.00	12,198,724.26	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:44
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
01/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	605.0	43	2608527	60500		148.00	12,198,872.26	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	608.0	43	2609047	60800		3,949.50	12,202,821.76	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	610.0	43	2609253	61000		688.50	12,203,510.26	CONCILIADO
04/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	12.0	61	7769683	42383042	257,347.72		11,946,162.54	CONCILIADO
04/03/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	65.1.1.1.0.0	61	6988	42383042	55,839.25		11,890,323.29	NO_CONCILIADO
04/03/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	65.1.1.1.0.0	61	6989	42383042	29,363.09		11,860,960.20	NO_CONCILIADO
04/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	13.0	61	7769853	42383152	44,234.14		11,816,726.06	CONCILIADO
04/03/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	66.1.1.1.0.0	61	7141	42383152	9,841.19		11,806,884.87	NO_CONCILIADO
04/03/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	66.1.1.1.0.0	61	7142	42383152	5,067.50		11,801,817.37	NO_CONCILIADO
[illegible]/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	612.0	43	2609577	61200		157.50	11,801,974.87	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	614.0	43	2609753	61400		52.00	11,802,026.87	CONCILIADO
04/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	616.0	43	2609902	61600		616.50	11,802,643.37	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	622.0	43	2610905	62200		505.50	11,803,148.87	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	624.0	43	2611101	62400		1,028.00	11,804,176.87	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	626.0	43	2611275	62600		216.00	11,804,392.87	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	628.0	43	2611434	62800		1,274.00	11,805,666.87	CONCILIADO
05/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	631.0	43	2611760	63100		2,570.00	11,808,236.87	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	635.0	43	2612453	63500		905.00	11,809,141.87	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	637.0	43	2612663	63700		2,036.50	11,811,178.37	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	640.0	43	2612948	64000		999.00	11,812,177.37	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	641.0	43	2612949	64100		167.50	11,812,344.87	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	643.0	43	2613199	64300		602.50	11,812,947.37	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	646.0	43	2613518	64600		390.00	11,813,337.37	CONCILIADO
06/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	648.0	43	2613683	64800		507.50	11,813,844.87	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	652.0	43	2614473	65200		284.50	11,814,129.37	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	655.0	43	2614801	65500		352.00	11,814,481.37	CONCILIADO
[illegible]/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	657.0	43	2614974	65700		438.50	11,814,919.87	CONCILIADO
[illegible]/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	659.0	43	2615204	65900		425.00	11,815,344.87	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	661.0	43	2615348	66100		1,601.00	11,816,945.87	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	663.0	43	2615498	66300		7,034.00	11,823,979.87	CONCILIADO
07/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	665.0	43	2615828	66500		621.50	11,824,601.37	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	73.1.1.1.0.0	61	7800047	42475544	554.20		11,824,047.17	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	70.1.1.1.0.0	61	7799932	42475629	419.80		11,823,627.37	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	71.1.1.1.0.0	61	7799933	42475631	1,543.80		11,822,083.57	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	72.1.1.1.0.0	61	7799885	42475779	44.53		11,822,039.04	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.3.1.1.0.0	61	7800943	42477155	2,175.00		11,819,864.04	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.3.1.2.0.0	61	7800944	42477157	650.00		11,819,214.04	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.3.1.3.0.0	61	7800945	42477158	2,175.00		11,817,039.04	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	68.1.1.1.0.0	61	7800946	42477159	390.00		11,816,649.04	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	74.1.1.1.0.0	61	7802153	42477316	13,196.00		11,803,453.04	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	53.2.1.1.0.0	61	7800680	42477443	40,600.00		11,762,853.04	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	61.2.1.1.0.0	61	295	42477444	4,138.50		11,758,714.54	CONCILIADO
08/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	67.1.1.1.0.0	61	7801327	42477655	45.00		11,758,669.54	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	669.0	43	2616546	66900		3,672.50	11,762,342.04	CONCILIADO
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	674.0	43	2617210	67400		4.50	11,762,346.54	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.85

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
08/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	676.0	43	2617425	67600		157.50	11,762,504.04	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	680.0	43	2617795	68000		420.50	11,762,924.54	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	682.0	43	2618207	68200		800.00	11,763,724.54	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	687.0	43	2618696	68700		144,502.00	11,908,226.54	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	689.0	43	2618835	68900		64.50	11,908,291.04	CONCILIADO
11/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	692.0	43	2619137	69200		135.00	11,908,426.04	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	697.0	43	2619895	69700		31.00	11,908,457.04	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	699.0	43	2620065	69900		382.00	11,908,839.04	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	77.1.1.1.0.0	61	7844132	42587606	14,906.00		11,893,933.04	CONCILIADO
[illegible]3/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	76.1.1.1.0.0	61	7842166	42588629	3,699.00		11,890,234.04	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	75.1.1.1.0.0	61	7842692	42588804	1,200.00		11,889,034.04	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	75.1.1.2.0.0	61	313	42588805	1,200.00		11,887,834.04	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	75.1.1.3.0.0	61	7842818	42588806	1,200.00		11,886,634.04	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	75.1.1.4.0.0	61	7842819	42588807	680.00		11,885,954.04	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	75.1.1.5.0.0	61	7842820	42588808	1,200.00		11,884,754.04	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	701.0	43	2620233	70100		445.00	11,885,199.04	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.1.0.0	61	7843921	42589143	3,579.73		11,881,619.31	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.2.0.0	61	7843922	42589144	4,323.57		11,877,295.74	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.3.0.0	61	7843923	42589145	8,282.72		11,869,013.02	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.4.0.0	61	7843924	42589146	2,971.43		11,866,041.59	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.5.0.0	61	7843925	42589147	3,588.87		11,862,452.72	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.6.0.0	61	7843926	42589148	2,971.43		11,859,481.29	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.7.0.0	61	7843927	42589149	2,971.43		11,856,509.86	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.8.0.0	61	7843928	42589150	2,971.43		11,853,538.43	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.9.0.0	61	7843929	42589151	2,971.43		11,850,567.00	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.10.0.0	61	7843930	42589152	2,971.43		11,847,595.57	CONCILIADO
[illegible]3/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.11.0.0	61	7843931	42589153	2,609.53		11,844,986.04	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.12.0.0	61	7844001	42589154	2,609.53		11,842,376.51	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.13.0.0	61	7844002	42589155	3,579.73		11,838,796.78	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.14.0.0	61	7844003	42589156	2,971.43		11,835,825.35	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.15.0.0	61	7844004	42589157	2,609.53		11,833,215.82	CONCILIADO
12/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	69.1.1.16.0.0	61	7844005	42589158	4,072.53		11,829,143.29	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	703.0	43	2620393	70300		265.50	11,829,408.79	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	705.0	43	2620539	70500		298.50	11,829,707.29	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	708.0	43	2620846	70800		789.50	11,830,496.79	CONCILIADO
12/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	710.0	43	2621003	71000		1,558.50	11,832,055.29	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	714.0	43	2621608	71400		658.00	11,832,713.29	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	716.0	43	2621833	71600		2,074.00	11,834,787.29	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	720.0	43	2622295	72000		3,052.00	11,837,839.29	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	722.0	43	2622429	72200		210.00	11,838,049.29	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	724.0	43	2622690	72400		9.00	11,838,058.29	CONCILIADO
13/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	726.0	43	2622895	72600		1,477.50	11,839,535.79	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	731.0	43	2623578	73100		316,579.00	12,156,114.79	CONCILIADO
14/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	58.2.1.1.0.0	61	325	42627158	1,302.00		12,156,812.79	CONCILIADO
14/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	59.2.1.1.0.0	61	7857022	42627159	1,488.00		12,155,324.79	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
14/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	54.2.1.1.0.0	61	7856293	42628057	3,700.00		12,151,624.79	CONCILIADO
14/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	57.2.1.1.0.0	61	325	42628540	2,800.00		12,148,824.79	CONCILIADO
14/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	78.1.1.1.0.0	61	7857421	42628820	6,336.70		12,142,488.09	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	733.0	43	2623605	73300		955.50	12,143,443.59	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	737.0	43	2624219	73700		27.50	12,143,471.09	CONCILIADO
14/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	739.0	43	2624362	73900		12,928.50	12,156,399.59	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	744.0	43	2624853	74400		6,192.00	12,162,591.59	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	745.0	43	2625050	74500		13,132.00	12,175,723.59	CONCILIADO
15/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	80.1.1.1.0.0	61	7861273	42648720	14,312.00		12,161,411.59	CONCILIADO
[illegible]/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	747.0	43	2625221	74700		15,316.00	12,176,727.59	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	749.0	43	2625408	74900		284.50	12,177,012.09	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	753.0	43	2625998	75300		305.50	12,177,317.59	CONCILIADO
15/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	755.0	43	2626183	75500		1,384.50	12,178,702.09	CONCILIADO
16/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	756.0	43	2626349	75600		3,127.00	12,181,829.09	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	756.0	43	2626484	75600		416.00	12,182,245.09	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	761.0	43	2626883	76100		150.50	12,182,395.59	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	763.0	43	2627036	76300		51.50	12,182,447.09	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	765.0	43	2627185	76500		2,994.00	12,185,441.09	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	767.0	43	2627331	76700		39.00	12,185,480.09	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	769.0	43	2627471	76900		119.00	12,185,599.09	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	771.0	43	2627608	77100		1,098.50	12,186,697.59	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	773.0	43	2627761	77300		6,829.00	12,193,526.59	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	775.0	43	2627914	77500		7,026.50	12,200,553.09	CONCILIADO
18/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	777.0	43	2628016	77700		335.50	12,200,888.59	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	780.0	43	2628422	78000		36.00	12,200,924.59	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	782.0	43	2628553	78200		17,455.50	12,218,380.09	CONCILIADO
[illegible]/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	784.0	43	2628699	78400		93.00	12,218,473.09	CONCILIADO
[illegible]/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	81.1.1.1.0.0	61	7879215	42688150	280.80		12,218,192.29	CONCILIADO
19/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	791.0	43	2629593	79100		5,496.00	12,223,688.29	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	794.0	43	2629947	79400		940.50	12,224,628.79	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	796.0	43	2630089	79600		6.00	12,224,634.79	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	798.0	43	2630251	79800		10,781.50	12,235,416.29	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	802.0	43	2630683	80200		93.00	12,235,509.29	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	804.0	43	2630896	80400		262.50	12,235,771.79	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	806.0	43	2631056	80600		4,395.50	12,240,167.29	CONCILIADO
20/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	808.0	43	2631153	80800		520.00	12,240,687.29	CONCILIADO
21/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	814.0	43	2632170	81400		1,017.50	12,241,704.79	CONCILIADO
21/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	816.0	43	2632312	81600		543.00	12,242,247.79	CONCILIADO
21/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	818.0	43	2632519	81800		300.00	12,242,547.79	CONCILIADO
22/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	823.0	43	2633464	82300		508.00	12,243,055.79	CONCILIADO
22/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	825.0	43	2633638	82500		396.00	12,243,451.79	CONCILIADO
22/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	828.0	43	2633904	82800		659.50	12,244,111.29	CONCILIADO
22/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	829.0	43	2634032	82900		300.00	12,244,411.29	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	832.0	43	2634914	83200		140.00	12,244,551.29	CONCILIADO
25/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	84.1.1.1.0.0	61	7905751	42764555	438.20		12,244,113.09	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
25/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	83.1.1.1.0.0	61	7907015	42765241	264.00		12,243,849.09	CONCILIADO
25/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	79.1.1.1.0.0	61	7907526	42767477	1,790.25		12,242,058.84	CONCILIADO
25/03/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	82.1.1.1.0.0	61	7907527	42767478	479.00		12,241,579.84	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	835.0	43	2635226	83500		341.50	12,241,921.34	CONCILIADO
25/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	840.0	43	2635680	84000		170.50	12,242,091.84	CONCILIADO
25/03/2024	CSI	CREDITO DE						947	947	5,952,835.65		6,289,256.19	CONCILIADO
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	843.0	43	2636423	84300		452.00	6,289,708.19	CONCILIADO
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	848.0	43	2637075	84800		1,017.00	6,290,725.19	CONCILIADO
26/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	851.0	43	2637377	85100		3,814.50	6,294,539.69	CONCILIADO
[illegible]3/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	855.0	43	2638164	85500		999.50	6,295,539.19	CONCILIADO
27/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	859.0	43	2638785	85900		455.00	6,295,994.19	CONCILIADO
27/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	864.0	43	2639473	86400		10,602.50	6,306,596.69	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	866.0	43	2640024	86600		2,268.50	6,308,865.19	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	868.0	43	2640176	86800		162.00	6,309,027.19	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	870.0	43	2640344	87000		208.50	6,309,235.69	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	872.0	43	2640516	87200		90.00	6,309,325.69	CONCILIADO
28/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	877.0	43	2641126	87700		16.00	6,309,341.69	CONCILIADO
30/03/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	882.0	43	2641450	88200		312.00	6,309,653.69	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	884.0	43	2641590	88400		866.00	6,310,519.69	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	888.0	43	2642046	88800		164.50	6,310,684.19	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	890.0	43	2642262	89000		294.00	6,310,978.19	CONCILIADO
01/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	86.1.1.1.0.0	61	7936416	42846228	215.00		6,310,763.19	CONCILIADO
01/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	87.1.1.1.0.0	61	7936417	42846229	102.00		6,310,661.19	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	892.0	43	2642421	89200		440.00	6,311,101.19	CONCILIADO
01/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	88.1.1.1.0.0	61	7936887	42848672	15.00		6,311,086.19	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	894.0	43	2642566	89400		174.00	6,311,260.19	CONCILIADO
[illegible]/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	71.2.1.1.0.0	61	7937409	42849721	1,657.26		6,309,602.93	CONCILIADO
[illegible]/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	85.1.1.1.0.0	61	7937236	42849828	3,216.50		6,306,386.43	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	896.0	43	2642709	89600		552.00	6,306,938.43	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	898.0	43	2642860	89800		348.00	6,307,286.43	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	901.0	43	2643127	90100		144.00	6,307,430.43	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	903.0	43	2643243	90300		354.00	6,307,784.43	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	905.0	43	2643273	90500		84.00	6,307,868.43	CONCILIADO
01/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	906.0	43	2643295	90600		120.00	6,307,988.43	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	907.0	43	2643472	90700		120.00	6,308,108.43	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	909.0	43	2643621	90900		1,645.50	6,309,753.93	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	911.0	43	2643782	91100		600.00	6,310,353.93	CONCILIADO
02/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	14.0	61	7942340	42867118	262,550.89		6,047,803.04	CONCILIADO
02/04/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	89.1.1.1.0.0	61	10885	42867118	56,994.03		5,990,809.01	NO_CONCILIADO
02/04/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	89.1.1.1.0.0	61	10886	42867118	29,945.18		5,960,863.83	NO_CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	913.0	43	2643934	91300		198.00	5,961,061.83	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	915.0	43	2644085	91500		120.00	5,961,181.83	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	917.0	43	2644237	91700		1,142.50	5,962,324.33	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	919.0	43	2644393	91900		6.00	5,962,330.33	CONCILIADO
02/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	921.0	43	2644562	92100		3,907.00	5,966,237.33	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	925.0	43	2645202	92500		168.00	5,966,405.33	CONCILIADO
03/04/2024	PEC	PAGO ENTRE	347	1	C21	926	61	264	264		2,696.22	5,969,101.55	NO_CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	928.0	43	2645338	92800		929.00	5,970,030.55	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	930.0	43	2645494	93000		464.00	5,970,494.55	CONCILIADO
03/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	15.0	61	7982211	42919649	44,332.74		5,926,161.81	CONCILIADO
03/04/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	90.1.1.1.0.0	61	11090	42919649	9,863.14		5,916,298.67	NO_CONCILIADO
03/04/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	90.1.1.1.0.0	61	11091	42919649	5,078.80		5,911,219.87	NO_CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	932.0	43	2645722	93200		289.50	5,911,509.37	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	934.0	43	2645872	93400		3,593.50	5,915,102.87	CONCILIADO
[illegible]/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	937.0	43	2646153	93700		2,003.00	5,917,105.87	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	939.0	43	2646317	93900		126.00	5,917,231.87	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	941.0	43	2646463	94100		244.50	5,917,476.37	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	943.0	43	2646573	94300		390.00	5,917,866.37	CONCILIADO
03/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	945.0	43	2646636	94500		264.00	5,918,130.37	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	947.0	43	2647026	94700		60.00	5,918,190.37	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	949.0	43	2647188	94900		150.00	5,918,340.37	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	951.0	43	2647334	95100		35.00	5,918,375.37	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	953.0	43	2647562	95300		252.00	5,918,627.37	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	956.0	43	2647865	95600		170.50	5,918,797.87	CONCILIADO
04/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	959.0	43	2648164	95900		461.00	5,919,258.87	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	963.0	43	2648684	96300		402.00	5,919,660.87	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	965.0	43	2648840	96500		1,725.00	5,921,385.87	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	967.0	43	2649018	96700		896.50	5,922,282.37	CONCILIADO
05/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	971.0	43	2649476	97100		125.50	5,922,407.87	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	975.0	43	2650240	97500		48.00	5,922,455.87	CONCILIADO
08/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.4.1.1.0.0	61	8009983	42993004	650.00		5,921,805.87	CONCILIADO
[illegible]/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.4.1.2.0.0	61	8009984	42993005	2,175.00		5,919,630.87	CONCILIADO
[illegible]/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.4.1.3.0.0	61	8009985	42993006	2,175.00		5,917,455.87	CONCILIADO
08/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	53.3.1.1.0.0	61	8009986	42993007	40,600.00		5,876,855.87	CONCILIADO
08/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	61.3.1.1.0.0	61	451	42993735	4,138.50		5,872,717.37	CONCILIADO
08/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	91.1.1.1.0.0	61	8009251	42994634	1,000.00		5,871,717.37	CONCILIADO
08/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	92.1.1.1.0.0	61	8009252	42994635	465.00		5,871,252.37	CONCILIADO
08/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	92.1.1.2.0.0	61	8009253	42994636	185.50		5,871,066.87	CONCILIADO
08/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	92.1.1.3.0.0	61	8009308	42994637	371.00		5,870,695.87	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	981.0	43	2651263	98100		64.50	5,870,760.37	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	983.0	43	2651401	98300		40.00	5,870,800.37	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	984.0	43	2651581	98400		179.50	5,870,979.87	CONCILIADO
08/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	987.0	43	2651760	98700		694.00	5,871,673.87	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	95.1.1.1.0.0	61	8016006	43012374	1,410.00		5,870,263.87	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	992.0	43	2652493	99200		56.00	5,870,319.87	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	95.1.1.1.0.0	61	8016890	43012630	465.00		5,869,854.87	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.1.0.0	61	8018082	43014754	2,872.38		5,866,982.49	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.2.0.0	61	8018083	43014755	2,872.38		5,864,110.11	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.3.0.0	61	8018084	43014756	2,872.38		5,861,237.73	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.4.0.0	61	8018085	43014757	4,323.57		5,856,914.16	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.5.0.0	61	8018086	43014758	3,936.78		5,852,977.38	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.6.0.0	61	8018087	43014759	2,872.38		5,850,105.00	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.7.0.0	61	8018088	43014760	8,048.00		5,842,057.00	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.8.0.0	61	8018230	43014761	2,971.43		5,839,085.57	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.9.0.0	61	8018231	43014762	2,522.40		5,836,563.17	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.10.0.0	61	8018232	43014763	3,460.26		5,833,102.91	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.11.0.0	61	8018233	43014764	2,872.38		5,830,230.53	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.12.0.0	61	8018234	43014765	2,522.40		5,827,708.13	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.13.0.0	61	8018235	43014766	2,971.43		5,824,736.70	CONCILIADO
[illegible]/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.14.0.0	61	8018236	43014767	3,460.26		5,821,276.44	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.15.0.0	61	8018237	43014768	2,522.54		5,818,753.90	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	93.1.1.16.0.0	61	8018238	43014769	3,588.87		5,815,165.03	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	94.1.1.1.0.0	61	8018240	43014772	878.66		5,814,286.37	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	94.1.1.2.0.0	61	8015850	43014773	720.35		5,813,566.02	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	94.1.1.3.0.0	61	8015851	43014774	729.35		5,812,836.67	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	94.1.1.4.0.0	61	8015852	43014775	987.28		5,811,849.39	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	94.1.1.5.0.0	61	8015853	43014776	720.35		5,811,129.04	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	94.1.1.6.0.0	61	8015854	43014777	702.34		5,810,426.70	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	94.1.1.7.0.0	61	8015855	43014778	702.34		5,809,724.36	CONCILIADO
09/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	94.1.1.8.0.0	61	8015856	43014779	867.79		5,808,856.57	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	994.0	43	2652669	99400		1,034.00	5,809,890.57	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	996.0	43	2652981	99600		58,164.00	5,868,054.57	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	998.0	43	2652832	99800		75.50	5,868,130.07	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1000.0	43	2653137	100000		278.50	5,868,408.57	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1002.0	43	2653284	100200		5,036.00	5,873,444.57	CONCILIADO
09/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1005.0	43	2653602	100500		1,472.50	5,874,917.07	CONCILIADO
[illegible]/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1006.0	43	2653790	100600		12,388.00	5,887,305.07	CONCILIADO
[illegible]/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1008.0	43	2654033	100800		485.50	5,887,790.57	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1010.0	43	2654203	101000		52.50	5,887,843.07	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1012.0	43	2654368	101200		436.00	5,888,279.07	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1015.0	43	2654746	101500		309.00	5,888,588.07	CONCILIADO
10/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1019.0	43	2655213	101900		345.00	5,888,933.07	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1021.0	43	2655787	102100		13,937.50	5,902,870.57	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1024.0	43	2656116	102400		16,157.50	5,919,028.07	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1026.0	43	2656264	102600		80.00	5,919,108.07	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1029.0	43	2656536	102900		117.00	5,919,225.07	CONCILIADO
11/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1031.0	43	2656761	103100		602.00	5,919,827.07	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1036.0	43	2657544	103600		538.50	5,920,365.57	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1038.0	43	2657703	103800		202.50	5,920,568.07	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1041.0	43	2658012	104100		9.00	5,920,577.07	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1043.0	43	2658147	104300		80.50	5,920,657.57	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1045.0	43	2658292	104500		238,633.80	6,159,291.37	CONCILIADO
12/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1047.0	43	2658446	104700		1,345.50	6,160,636.87	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1049.0	43	2658903	104900		300.00	6,160,936.87	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1051.0	43	2659285	105100		287.00	6,161,223.87	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1053.0	43	2659424	105300		300.00	6,161,523.87	CONCILIADO
15/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	99.1.1.1.0.0	61	8054984	43105567	42.25		6,161,481.62	CONCILIADO
15/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	100.1.1.1.0.0	61	8055084	43106129	3,699.00		6,157,782.62	CONCILIADO
15/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	101.1.1.1.0.0	61	8055109	43106131	6,336.75		6,151,445.87	CONCILIADO
15/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	98.1.1.1.0.0	61	8054875	43106212	625.50		6,150,820.37	CONCILIADO
15/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	58.3.1.1.0.0	61	484	43106352	1,302.00		6,149,518.37	CONCILIADO
15/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	103.1.1.1.0.0	61	8055788	43106648	528.00		6,148,990.37	CONCILIADO
15/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	57.3.1.1.0.0	61	484	43107216	2,800.00		6,146,190.37	CONCILIADO
15/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	102.1.1.1.0.0	61	8057088	43107471	3,094.00		6,143,096.37	CONCILIADO
[illegible]/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	97.1.1.1.0.0	61	8057101	43107732	720.35		6,142,376.02	CONCILIADO
15/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	54.3.1.1.0.0	61	8057259	43107917	3,700.00		6,138,676.02	CONCILIADO
15/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	59.3.1.1.0.0	61	8056591	43108195	1,488.00		6,137,188.02	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1056.0	43	2659720	105600		112.00	6,137,300.02	CONCILIADO.
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1058.0	43	2659850	105800		9,363.50	6,146,663.52	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1060.0	43	2659874	106000		102,518.00	6,249,181.52	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1062.0	43	2660153	106200		370.50	6,249,552.02	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1064.0	43	2660309	106400		31.50	6,249,583.52	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1066.0	43	2660404	106600		385.00	6,249,968.52	CONCILIADO
15/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1068.0	43	2660559	106800		1,960.00	6,251,928.52	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1071.0	43	2660846	107100		15,363.00	6,267,291.52	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1073.0	43	2660989	107300		2,355.50	6,269,647.02	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1075.0	43	2661170	107500		33.00	6,269,680.02	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1076.0	43	2661325	107600		262.50	6,269,942.52	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1079.0	43	2661481	107900		2,514.50	6,272,457.02	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1081.0	43	2661608	108100		263.50	6,272,720.52	CONCILIADO
16/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1083.0	43	2661757	108300		897.50	6,273,618.02	CONCILIADO
[illegible]/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1085.0	43	2662257	108500		12,418.50	6,286,036.52	CONCILIADO
17/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1088.0	43	2662667	108800		167.00	6,286,203.52	CONCILIADO
17/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1089.0	43	2662861	108900		61.00	6,286,264.52	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1096.0	43	2663879	109600		3,063.00	6,289,327.52	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1099.0	43	2664124	109900		5,414.50	6,294,742.02	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1101.0	43	2664347	110100		2,265.00	6,297,007.02	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1104.0	43	2664661	110400		1,013.00	6,298,020.02	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1108.0	43	2665117	110800		536.50	6,298,556.52	CONCILIADO
18/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1110.0	43	2665275	111000		2,380.50	6,300,937.02	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	104.1.1.1.0.0	61	8083344	43188434	479.00		6,300,458.02	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	105.1.1.1.0.0	61	517	43189041	1,200.00		6,299,258.02	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	105.1.1.2.0.0	61	8085722	43189042	1,200.00		6,298,058.02	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	105.1.1.3.0.0	61	8085723	43189043	1,200.00		6,296,858.02	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	105.1.1.4.0.0	61	8085724	43189044	1,200.00		6,295,658.02	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	110.1.1.1.0.0	61	8085441	43189361	261.00		6,295,397.02	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	109.1.1.1.0.0	61	8084194	43190528	867.60		6,294,529.42	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	109.1.1.2.0.0	61	8084195	43190532	867.60		6,293,661.82	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	109.1.1.3.0.0	61	8084196	43190534	867.60		6,292,794.22	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	109.1.1.4.0.0	61	8084197	43190535	867.60		6,291,926.62	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	108.1.1.1.0.0	61	8084498	43190596	371.00		6,291,555.62	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	111.1.1.1.0.0	61	8083987	43190866	529.80		6,291,025.82	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	111.1.1.2.0.0	61	8083988	43190867	810.41		6,290,215.41	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	111.1.1.3.0.0	61	8083989	43190868	561.44		6,289,653.97	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	106.1.1.1.0.0	61	8083942	43191059	4,944.00		6,284,709.97	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	107.1.1.1.0.0	61	8083943	43191060	891.41		6,283,818.56	CONCILIADO
19/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	107.1.1.2.0.0	61	8083944	43191061	185.22		6,283,633.34	CONCILIADO
19/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1114.0	43	2666072	111400		420.00	6,284,053.34	CONCILIADO
19/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1120.0	43	2666849	112000		130.50	6,284,183.84	CONCILIADO
[illegible]/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1121.0	43	2667295	112100		3,887.00	6,288,070.84	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1124.0	43	2667853	112400		1,068.00	6,289,138.84	CONCILIADO
22/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	17.0	61	8094562	43209196	2,000.00		6,287,138.84	CONCILIADO
22/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	19.0	61	8094781	43209309	2,000.00		6,285,138.84	CONCILIADO
22/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	20.0	61	8094586	43209399	2,000.00		6,283,138.84	CONCILIADO
22/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	16.0	61	8094657	43209433	2,000.00		6,281,138.84	CONCILIADO
22/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	18.0	61	8094979	43209500	2,000.00		6,279,138.84	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1126.0	43	2668001	112600		10,413.50	6,289,552.34	CONCILIADO
22/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1131.0	43	2668599	113100		9,011.00	6,298,563.34	CONCILIADO
23/04/2024	CAJ	Credito de Ajuste	347	1	C21	1134.0	62	14454	14454		14.40	6,298,577.74	CONCILIADO
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1138.0	43	2669571	113800		1,613.00	6,300,190.74	CONCILIADO
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1140.0	43	2669723	114000		169.00	6,300,359.74	CONCILIADO
23/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1145.0	43	2670322	114500		5,546.50	6,305,906.24	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1148.0	43	2670899	114800		224.00	6,306,130.24	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1151.0	43	2671294	115100		45.00	6,306,175.24	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1153.0	43	2671454	115300		1,281.50	6,307,456.74	CONCILIADO
24/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1155.0	43	2671615	115500		9.00	6,307,465.74	CONCILIADO
[illegible]/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1158.0	43	2671951	115800		1,264.50	6,308,730.24	CONCILIADO
25/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1162.0	43	2672617	116200		493.00	6,309,223.24	CONCILIADO
25/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1164.0	43	2672773	116400		131.50	6,309,354.74	CONCILIADO
25/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1168.0	43	2673360	116800		176.00	6,309,530.74	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1174.0	43	2674356	117400		79.00	6,309,609.74	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1177.0	43	2674632	117700		72.00	6,309,681.74	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1179.0	43	2674905	117900		38.00	6,309,719.74	CONCILIADO
26/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1181.0	43	2675051	118100		1.00	6,309,720.74	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1184.0	43	2675630	118400		28.00	6,309,748.74	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1188.0	43	2676336	118800		4,925.00	6,314,673.74	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1190.0	43	2676469	119000		1,519.50	6,316,193.24	CONCILIADO
29/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1195.0	43	2677094	119500		352.00	6,316,545.24	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1198.0	43	2677703	119800		106.00	6,316,651.24	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1200.0	43	2677859	120000		2,833.00	6,319,484.24	CONCILIADO
30/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	117.1.1.1.0.0	61	8131516	43329126	389.40		6,319,094.84	CONCILIADO
30/04/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	121.1.1.1.0.0	61	8131286	43329698	3,091.00		6,316,003.84	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1202.0	43	2678059	120200		11,675.50	6,327,679.34	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1204.0	43	2678227	120400		7,913.00	6,335,592.34	CONCILIADO
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1207.0	43	2678523	120700		732.00	6,336,324.34	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
30/04/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1208.0	43	2678685	120800		2,381.50	6,338,705.84	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1215.0	43	2680057	121500		36.50	6,338,742.34	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1217.0	43	2680215	121700		350.00	6,339,092.34	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1219.0	43	2680360	121900		14.50	6,339,106.84	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1221.0	43	2680518	122100		357.00	6,339,463.84	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1223.0	43	2680693	122300		4,760.00	6,344,223.84	CONCILIADO
02/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1224.0	43	2680795	122400		1,835.50	6,346,059.34	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1228.0	43	2681392	122800		306.00	6,346,365.34	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	21.0	61	8149352	43372543	263,848.53		6,082,516.81	CONCILIADO
[illegible]5/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	129.1.1.1.0.0	61	15449	43372543	57,282.74		6,025,234.07	NO_CONCILIADO
03/05/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	129.1.1.1.0.0	61	15450	43372543	30,093.84		5,995,140.23	NO_CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1230.0	43	2681544	123000		1,453.00	5,996,593.23	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1232.0	43	2681731	123200		80.00	5,996,673.23	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	119.1.1.1.0.0	61	8163152	43387436	371.00		5,996,302.23	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	119.1.1.2.0.0	61	8163153	43387437	571.00		5,995,731.23	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	119.1.1.3.0.0	61	8163154	43387438	371.00		5,995,360.23	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	119.1.1.4.0.0	61	8163155	43387440	501.00		5,994,859.23	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	119.1.1.5.0.0	61	8163156	43387441	371.00		5,994,488.23	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	119.1.1.6.0.0	61	8163157	43387442	411.00		5,994,077.23	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	123.1.1.1.0.0	61	8163158	43387443	826.00		5,993,251.23	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	123.1.1.2.0.0	61	8163159	43387444	742.00		5,992,509.23	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	123.1.1.3.0.0	61	8163160	43387445	742.00		5,991,767.23	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	125.1.1.1.0.0	61	8163161	43387446	632.60		5,991,134.63	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	124.1.1.1.0.0	61	8163191	43387478	200.00		5,990,934.63	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	128.1.1.1.0.0	61	8163192	43387479	867.00		5,990,067.63	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	128.1.1.2.0.0	61	8163193	43387480	917.00		5,989,150.63	CONCILIADO
[illegible]05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	128.1.1.3.0.0	61	8163194	43387481	917.00		5,988,233.63	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	128.1.1.4.0.0	61	8163195	43387482	917.00		5,987,316.63	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	126.1.1.1.0.0	61	8163031	43387514	770.70		5,986,545.93	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	127.1.1.1.0.0	61	8163100	43387549	222.00		5,986,323.93	CONCILIADO
03/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	127.1.1.2.0.0	61	8163101	43387550	391.00		5,985,932.93	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1236.0	43	2682254	123600		2,107.00	5,988,039.93	CONCILIADO
03/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1238.0	43	2682405	123800		1,430.50	5,989,470.43	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1240.0	43	2682824	124000		31.00	5,989,501.43	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1244.0	43	2683425	124400		267.00	5,989,768.43	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1246.0	43	2683582	124600		228.00	5,989,996.43	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1248.0	43	2683746	124800		18.00	5,990,014.43	CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1253.0	43	2684345	125300		2,294.00	5,992,308.43	CONCILIADO
06/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	22.0	61	8199258	43428579	48,949.50		5,943,358.93	CONCILIADO
06/05/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	132.1.1.1.0.0	61	16637	43428579	10,890.27		5,932,468.66	NO_CONCILIADO
06/05/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	132.1.1.1.0.0	61	16638	43428579	5,607.70		5,926,860.96	NO_CONCILIADO
06/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1255.0	43	2684517	125500		715.00	5,927,575.96	CONCILIADO
07/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	130.1.1.1.0.0	61	8202637	43440594	280.00		5,927,295.96	CONCILIADO
07/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	131.1.1.1.0.0	61	8202182	43440596	222.00		5,927,073.96	CONCILIADO
07/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	122.1.1.1.0.0	61	8202090	43440732	993.60		5,926,080.36	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1258.0	43	2685137	125800		81.00	5,926,161.36	CONCILIADO
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1261.0	43	2685414	126100		2,284.50	5,928,445.86	CONCILIADO
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1262.0	43	2685466	126200		1,134.00	5,929,579.86	CONCILIADO
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1264.0	43	2685705	126400		2,865.00	5,932,444.86	CONCILIADO
07/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1267.0	43	2685996	126700		7,471.00	5,939,915.86	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1275.0	43	2687436	127500		20,557.00	5,960,472.86	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1277.0	43	2687594	127700		5,015.00	5,965,487.86	CONCILIADO
08/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1279.0	43	2687754	127900		10,800.00	5,976,287.86	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1282.0	43	2688366	128200		62.00	5,976,349.86	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1284.0	43	2688526	128400		332.50	5,976,682.36	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1286.0	43	2688681	128600		426.50	5,977,108.86	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1288.0	43	2688842	128800		232.50	5,977,341.36	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1290.0	43	2689139	129000		454.00	5,977,795.36	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1292.0	43	2689298	129200		4,988.00	5,982,783.36	CONCILIADO
09/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1294.0	43	2689663	129400		151.50	5,982,934.86	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1298.0	43	2690196	129800		127,398.50	6,110,333.36	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1300.0	43	2690360	130000		1,334.00	6,111,667.36	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1303.0	43	2690708	130300		261.00	6,111,928.36	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1305.0	43	2690875	130500		19.00	6,111,947.36	CONCILIADO
10/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1307.0	43	2691043	130700		1,155.50	6,113,102.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1311.0	43	2691703	131100		4,106.00	6,117,208.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1315.0	43	2692111	131500		487.50	6,117,696.36	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1319.0	43	2692585	131900		345.50	6,118,041.86	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1321.0	43	2692750	132100		64.50	6,118,106.36	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1324.0	43	2693039	132400		238,046.00	6,356,152.36	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1326.0	43	2693197	132600		4,342.00	6,360,494.36	CONCILIADO
13/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1327.0	43	2693314	132700		251.50	6,360,745.86	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.1.0.0	61	8289584	43592756	2,971.43		6,357,774.43	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.2.0.0	61	8288713	43592757	6,896.38		6,350,878.05	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.3.0.0	61	8289732	43592758	2,744.34		6,348,133.71	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.4.0.0	61	8290539	43592759	2,000.64		6,346,133.07	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.5.0.0	61	8289965	43592760	2,000.64		6,344,132.43	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.6.0.0	61	8290462	43592761	4,323.57		6,339,808.86	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.7.0.0	61	8289004	43592762	4,072.53		6,335,736.33	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.8.0.0	61	8289562	43592763	2,773.33		6,332,963.00	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.9.0.0	61	8289167	43592764	2,079.99		6,330,883.01	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.10.0.0	61	8290740	43592765	2,971.43		6,327,911.58	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.11.0.0	61	8289982	43592766	1,551.21		6,326,360.37	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.12.0.0	61	8289140	43592767	2,773.33		6,323,587.04	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.13.0.0	61	8289807	43592768	2,278.04		6,321,309.00	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.14.0.0	61	8290077	43592769	2,971.43		6,318,337.57	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	133.1.1.15.0.0	61	8290481	43592770	2,000.52		6,316,337.05	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	134.1.1.1.0.0	61	8287618	43593563	3,699.00		6,312,638.05	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	120.1.1.1.0.0	61	8289627	43593690	3,405.28		6,309,232.77	CONCILIADO
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	135.1.1.1.0.0	61	8288763	43593691	1,200.00		6,308,032.77	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
14/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	136.1.1.1.0.0	61	8288764	43593967	162.00		6,307,870.77	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1331.0	43	2693927	133100		402.00	6,308,272.77	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1333.0	43	2694093	133300		1,199.50	6,309,472.27	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1335.0	43	2694246	133500		311.00	6,309,783.27	CONCILIADO
14/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1339.0	43	2694689	133900		641.00	6,310,424.27	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1342.0	43	2695203	134200		12,472.00	6,322,896.27	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1345.0	43	2695591	134500		8,637.50	6,331,533.77	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1347.0	43	2695750	134700		16,882.00	6,348,415.77	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1349.0	43	2695899	134900		212.00	6,348,627.77	CONCILIADO
[illegible]/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1351.0	43	2696043	135100		24.00	6,348,651.77	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1353.0	43	2696179	135300		1.00	6,348,652.77	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1355.0	43	2696356	135500		250.00	6,348,902.77	CONCILIADO
15/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1357.0	43	2696531	135700		19,859.50	6,368,762.27	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1361.0	43	2697149	136100		213.00	6,368,975.27	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1364.0	43	2697455	136400		171.50	6,369,146.77	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1369.0	43	2698055	136900		5,512.50	6,374,659.27	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1370.0	43	2698199	137000		249.00	6,374,908.27	CONCILIADO
16/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1372.0	43	2698345	137200		61.00	6,374,969.27	CONCILIADO
17/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	137.1.1.1.0.0	61	8337513	43688114	479.00		6,374,490.27	CONCILIADO
17/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	71.3.1.1.0.0	61	8337637	43688260	1,288.00		6,373,202.27	CONCILIADO
17/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	138.1.1.1.0.0	61	8337639	43688263	46.85		6,373,155.42	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1376.0	43	2698897	137600		519.50	6,373,674.92	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1378.0	43	2699068	137800		1,600.50	6,375,275.42	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1381.0	43	2699386	138100		75.00	6,375,350.42	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1383.0	43	2699503	138300		104.00	6,375,454.42	CONCILIADO
17/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1385.0	43	2699656	138500		627.50	6,376,081.92	CONCILIADO
[illegible]/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1387.0	43	2700285	138700		5,443.50	6,381,525.42	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1389.0	43	2700605	138900		607.50	6,382,132.92	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1392.0	43	2700908	139200		546.50	6,382,679.42	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1394.0	43	2701061	139400		2,000.00	6,384,679.42	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1396.0	43	2701200	139600		936.50	6,385,615.92	CONCILIADO
20/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1398.0	43	2701511	139800		559.50	6,386,175.42	CONCILIADO
21/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1401.0	43	2702034	140100		3,335.00	6,389,510.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	139.1.1.1.0.0	61	8367281	43731102	1,200.00		6,388,310.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	139.1.1.2.0.0	61	8367282	43731103	1,200.00		6,387,110.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	139.1.1.3.0.0	61	8367283	43731104	640.00		6,386,470.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	139.1.1.4.0.0	61	8367284	43731105	600.00		6,385,870.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	139.1.1.5.0.0	61	8367285	43731106	1,120.00		6,384,750.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	139.1.1.6.0.0	61	8367286	43731107	1,080.00		6,383,670.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	139.1.1.7.0.0	61	679	43731108	1,200.00		6,382,470.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	139.1.1.8.0.0	61	8367287	43731110	1,120.00		6,381,350.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	53.4.1.1.0.0	61	8362148	43733765	40,600.00		6,340,750.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	59.4.1.1.0.0	61	8362149	43733766	1,488.00		6,339,262.42	CONCILIADO
21/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1404.0	43	2702438	140400		126.50	6,339,388.92	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	54.4.1.1.0.0	61	8362799	43734247	3,700.00		6,335,688.92	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	57.4.1.1.0.0	61	8368030	43734248	2,800.00		6,332,888.92	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.5.1.1.0.0	61	8363032	43735143	217.50		6,332,671.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.5.1.2.0.0	61	8363033	43735144	2,175.00		6,330,496.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.5.1.3.0.0	61	8361236	43735145	650.00		6,329,846.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.5.1.4.0.0	61	8361239	43735146	1,957.50		6,327,888.92	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	58.4.1.1.0.0	61	8368002	43735147	1,302.00		6,326,586.92	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	61.4.1.1.0.0	61	8368006	43735155	4,138.50		6,322,448.42	CONCILIADO
21/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	140.1.1.1.0.0	61	8361372	43735156	810.39		6,321,638.03	CONCILIADO
21/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1406.0	43	2702604	140600		97.50	6,321,735.53	CONCILIADO
[illegible]5/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1410.0	43	2703217	141000		6.50	6,321,742.03	CONCILIADO
22/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1413.0	43	2703967	141300		312.00	6,322,054.03	CONCILIADO
22/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1417.0	43	2704423	141700		570.50	6,322,624.53	CONCILIADO
22/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1418.0	43	2704550	141800		262.50	6,322,887.03	CONCILIADO
22/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1422.0	43	2705064	142200		1,306.50	6,324,193.53	CONCILIADO
23/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	141.1.1.1.0.0	61	8409255	43795679	10,037.00		6,314,156.53	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1425.0	43	2705618	142500		497.00	6,314,653.53	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1427.0	43	2705761	142700		50.00	6,314,703.53	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1429.0	43	2705988	142900		70.00	6,314,773.53	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1431.0	43	2706153	143100		171.50	6,314,945.03	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1435.0	43	2706576	143500		229.00	6,315,174.03	CONCILIADO
23/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1437.0	43	2706725	143700		2,542.00	6,317,716.03	CONCILIADO
24/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1440.0	43	2707358	144000		1,725.00	6,319,441.03	CONCILIADO
24/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	145.1.1.1.0.0	61	8486539	43897973	742.00		6,318,699.03	CONCILIADO
24/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	145.1.1.2.0.0	61	8486540	43897974	742.00		6,317,957.03	CONCILIADO
24/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	145.1.1.3.0.0	61	8486541	43897975	742.00		6,317,215.03	CONCILIADO
24/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	145.1.1.4.0.0	61	8486542	43897976	742.00		6,316,473.03	CONCILIADO
[illegible]5/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	144.1.1.1.0.0	61	8486442	43899038	500.00		6,315,973.03	CONCILIADO
24/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	143.1.1.1.0.0	61	8488060	43900057	6,335.60		6,309,637.43	CONCILIADO
24/05/2024	PEC	PAGO ENTRE	347	1	C21	1441	61	468	468		2,275.87	6,311,913.30	NO_CONCILIADO
24/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	142.1.1.1.0.0	61	8488110	43900095	3,580.30		6,308,333.00	CONCILIADO
24/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1443.0	43	2707523	144300		974.50	6,309,307.50	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1455.0	43	2709301	145500		345.00	6,309,652.50	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1457.0	43	2709450	145700		5,613.00	6,315,265.50	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1460.0	43	2709706	146000		478.50	6,315,744.00	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1465.0	43	2710181	146500		1,291.00	6,317,035.00	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1468.0	43	2710510	146800		3,148.00	6,320,183.00	CONCILIADO
28/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	116.1.1.1.0.0	61	8500688	43928719	14,960.00		6,305,223.00	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1472.0	43	2710977	147200		530.00	6,305,753.00	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1474.0	43	2711115	147400		12.00	6,305,765.00	CONCILIADO
28/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1478.0	43	2711559	147800		68.00	6,305,833.00	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1481.0	43	2712122	148100		254.50	6,306,087.50	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1483.0	43	2712271	148300		2,780.00	6,308,867.50	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1485.0	43	2712450	148500		11.00	6,308,878.50	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1487.0	43	2712623	148700		483.00	6,309,361.50	CONCILIADO
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1489.0	43	2712901	148900		2,444.00	6,311,805.50	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
29/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1491.0	43	2713123	149100		130.00	6,311,935.50	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1495.0	43	2714056	149500		4,074.00	6,316,009.50	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1497.0	43	2714248	149700		47.50	6,316,057.00	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1499.0	43	2714417	149900		26.00	6,316,083.00	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1501.0	43	2714640	150100		268.50	6,316,351.50	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1503.0	43	2714790	150300		334.00	6,316,685.50	CONCILIADO
31/05/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	23.0	61	8513945	43959351	31,521.10		6,285,164.40	CONCILIADO
31/05/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	150.1.1.1.0.0	61	19694	43959351	6,954.58		6,278,209.82	NO_CONCILIADO
31/05/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	150.1.1.1.0.0	61	19695	43959351	3,605.85		6,274,603.97	NO_CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1505.0	43	2714954	150500		170.00	6,274,773.97	CONCILIADO
31/05/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1507.0	43	2715196	150700		65.50	6,274,839.47	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1510.0	43	2715789	151000		210.00	6,275,049.47	CONCILIADO
03/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	146.1.1.1.0.0	61	8523386	43975682	6,866.00		6,268,183.47	CONCILIADO
03/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	147.1.1.1.0.0	61	8523387	43975683	371.00		6,267,812.47	CONCILIADO
03/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	152.1.1.1.0.0	61	8522302	43977025	17,174.00		6,250,638.47	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1515.0	43	2716433	151500		45.50	6,250,683.97	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1520.0	43	2717132	152000		875.00	6,251,558.97	CONCILIADO
03/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1521.0	43	2717310	152100		267.00	6,251,825.97	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1524.0	43	2717748	152400		1,288.00	6,253,113.97	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1526.0	43	2717895	152600		454.50	6,253,568.47	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1528.0	43	2718051	152800		686.50	6,254,254.97	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1530.0	43	2718220	153000		29.00	6,254,283.97	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1532.0	43	2718375	153200		80.00	6,254,363.97	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1534.0	43	2718588	153400		1,131.50	6,255,495.47	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1536.0	43	2718736	153600		722.50	6,256,217.97	CONCILIADO
04/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1539.0	43	2719073	153900		712.50	6,256,930.47	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1543.0	43	2719620	154300		2,079.50	6,259,009.97	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1545.0	43	2719774	154500		976.00	6,259,985.97	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1547.0	43	2719942	154700		2,736.50	6,262,722.47	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1549.0	43	2720103	154900		89.50	6,262,811.97	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1551.0	43	2720271	155100		1,171.50	6,263,983.47	CONCILIADO
05/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	24.0	61	8548375	44020562	272,263.55		5,991,719.92	CONCILIADO
05/06/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	153.1.1.1.0.0	61	21838	44020562	59,140.36		5,932,579.56	NO_CONCILIADO
05/06/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	153.1.1.1.0.0	61	21839	44020562	31,056.50		5,901,523.06	NO_CONCILIADO
05/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	25.0	61	8548401	44020652	45,991.25		5,855,531.81	CONCILIADO
05/06/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	154.1.1.1.0.0	61	21894	44020652	10,232.12		5,845,299.69	NO_CONCILIADO
05/06/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	154.1.1.1.0.0	61	21895	44020652	5,268.80		5,840,030.89	NO_CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1553.0	43	2720409	155300		129.50	5,840,160.39	CONCILIADO
05/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	148.1.1.1.0.0	61	8550284	44022526	465.00		5,839,695.39	CONCILIADO
05/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1556.0	43	2720715	155600		97.00	5,839,792.39	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1559.0	43	2721449	155900		62.00	5,839,854.39	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1561.0	43	2721609	156100		255.00	5,840,109.39	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1563.0	43	2721763	156300		56.00	5,840,165.39	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1565.0	43	2721928	156500		52.50	5,840,217.89	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1567.0	43	2722059	156700		7.00	5,840,224.89	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1568.0	43	2722214	156800		1,672.00	5,841,896.89	CONCILIADO
06/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1570.0	43	2722364	157000		25,699.50	5,867,596.39	CONCILIADO
07/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1573.0	43	2722862	157300		218.00	5,867,814.39	CONCILIADO
07/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1575.0	43	2723060	157500		1,024.00	5,868,838.39	CONCILIADO
07/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1577.0	43	2723217	157700		344.00	5,869,182.39	CONCILIADO
07/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1580.0	43	2723535	158000		20,264.00	5,889,446.39	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1582.0	43	2724168	158200		72.00	5,889,518.39	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1587.0	43	2724873	158700		2,800.00	5,892,318.39	CONCILIADO
10/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1590.0	43	2725235	159000		226.50	5,892,544.89	CONCILIADO
[illegible]/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1592.0	43	2725430	159200		5,629.50	5,898,174.39	CONCILIADO
10/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	28.0	61	8573041	44072630	2,958.25		5,895,216.14	CONCILIADO
10/06/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	159.1.1.1.0.0	61	23265	44072630	658.15		5,894,557.99	NO_CONCILIADO
10/06/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	159.1.1.1.0.0	61	23266	44072630	338.90		5,894,219.09	NO_CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1599.0	43	2726206	159900		622.50	5,894,841.59	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1601.0	43	2726370	160100		2,169.50	5,897,011.09	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1603.0	43	2726544	160300		1,016.50	5,898,027.59	CONCILIADO
11/06/2024	PEC	PAGO ENTRE	347	1	C21	1604	61	529	529		981.76	5,899,009.35	NO_CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1608.0	43	2727089	160800		916.00	5,899,925.35	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1610.0	43	2727242	161000		1,695.50	5,901,620.85	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1613.0	43	2727477	161300		1,475.00	5,903,095.85	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1614.0	43	2727478	161400		59.00	5,903,154.85	CONCILIADO
11/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1615.0	43	2727488	161500		135.00	5,903,289.85	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1616.0	43	2727695	161600		11,819.00	5,915,108.85	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1619.0	43	2727940	161900		284.50	5,915,393.35	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1621.0	43	2728099	162100		13.00	5,915,406.35	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1623.0	43	2728256	162300		30.00	5,915,436.35	CONCILIADO
[illegible]/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	71.4.1.1.0.0	61	8583818	44101200	1,709.34		5,913,727.01	CONCILIADO
12/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	162.1.1.1.0.0	61	8583772	44101296	3,699.00		5,910,028.01	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1625.0	43	2728425	162500		4,567.00	5,914,595.01	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1627.0	43	2728559	162700		130.00	5,914,725.01	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1629.0	43	2728713	162900		381.50	5,915,106.51	CONCILIADO
12/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1632.0	43	2729022	163200		3,101.00	5,918,207.51	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1634.0	43	2729422	163400		120.00	5,918,327.51	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1638.0	43	2729766	163800		5,083.00	5,923,410.51	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1640.0	43	2729928	164000		64.50	5,923,475.01	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1644.0	43	2730374	164400		43.00	5,923,518.01	CONCILIADO
13/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	26.0	61	8593820	44120268	2,000.00		5,921,518.01	CONCILIADO
13/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	27.0	61	8593932	44120732	2,000.00		5,919,518.01	CONCILIADO
13/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1647.0	43	2730902	164700		18,273.50	5,937,791.51	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1648.0	43	2731233	164800		484.00	5,938,275.51	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1652.0	43	2731569	165200		120,553.00	6,058,828.51	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1656.0	43	2732032	165600		223,439.50	6,282,268.01	CONCILIADO
14/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1658.0	43	2732215	165800		21.50	6,282,289.51	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1664.0	43	2733134	166400		96.00	6,282,385.51	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1666.0	43	2733289	166600		71.00	6,282,456.51	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1668.0	43	2733454	166800		2,734.00	6,285,190.51	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1670.0	43	2733632	167000		15,290.50	6,300,481.01	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	163.1.1.1.0.0	61	8609478	44155969	479.00		6,300,002.01	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	166.1.1.1.0.0	61	8609479	44155974	451.80		6,299,550.21	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	168.1.1.1.0.0	61	8616231	44156782	465.00		6,299,085.21	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	168.1.1.2.0.0	61	8616232	44156791	371.00		6,298,714.21	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	168.1.1.3.0.0	61	8616233	44156803	371.00		6,298,343.21	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	168.1.1.4.0.0	61	8616234	44156834	371.00		6,297,972.21	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	168.1.1.5.0.0	61	8616252	44156853	371.00		6,297,601.21	CONCILIADO
[illegible]/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	149.1.1.1.0.0	61	8616086	44157204	371.00		6,297,230.21	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	164.1.1.1.0.0	61	8616305	44157375	42.26		6,297,187.95	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1674.0	43	2734079	167400		300.00	6,297,487.95	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	171.1.1.1.0.0	61	8620448	44161276	4,650.00		6,292,837.95	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	172.1.1.1.0.0	61	8620449	44161278	13,200.00		6,279,637.95	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	158.1.1.1.0.0	61	8620865	44161544	522.25		6,279,115.70	CONCILIADO
17/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1676.0	43	2734337	167600		1,482.00	6,280,597.70	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	170.1.1.1.0.0	61	8622382	44162545	1,494.00		6,279,103.70	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	61.5.1.1.0.0	61	8626709	44162607	4,138.50		6,274,965.20	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.6.1.1.0.0	61	8623471	44164043	2,175.00		6,272,790.20	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.6.1.2.0.0	61	8623472	44164044	2,175.00		6,270,615.20	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.6.1.3.0.0	61	8623473	44164045	650.00		6,269,965.20	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	165.1.1.1.0.0	61	8624179	44165078	419.09		6,269,546.11	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	167.1.1.1.0.0	61	8624180	44165079	11,935.00		6,257,611.11	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	57.5.1.1.0.0	61	8626706	44165109	2,800.00		6,254,811.11	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	161.1.1.1.0.0	61	8624722	44165146	371.00		6,254,440.11	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	173.1.1.1.0.0	61	8624460	44165783	3,116.67		6,251,323.44	CONCILIADO
[illegible]/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	174.1.1.1.0.0	61	815	44165794	1,200.00		6,250,123.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	174.1.1.2.0.0	61	8624962	44165795	1,200.00		6,248,923.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	174.1.1.3.0.0	61	8624963	44165796	1,200.00		6,247,723.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	174.1.1.4.0.0	61	8624964	44165797	1,200.00		6,246,523.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	174.1.1.5.0.0	61	8624965	44165798	1,200.00		6,245,323.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	174.1.1.6.0.0	61	8624966	44165799	1,200.00		6,244,123.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	174.1.1.7.0.0	61	8624967	44165800	1,160.00		6,242,963.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	174.1.1.8.0.0	61	8624968	44165801	1,200.00		6,241,763.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	53.5.1.1.0.0	61	8625015	44165846	40,600.00		6,201,163.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	54.5.1.1.0.0	61	8625016	44165847	3,700.00		6,197,463.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	59.5.1.1.0.0	61	8625017	44165848	1,488.00		6,195,975.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.1.0.0	61	8625021	44165852	2,971.43		6,193,004.01	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.2.0.0	61	8625022	44165853	4,323.57		6,188,680.44	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.3.0.0	61	8625023	44165854	2,609.53		6,186,070.91	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.4.0.0	61	8625024	44165855	2,609.53		6,183,461.38	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.5.0.0	61	8625025	44165856	2,971.43		6,180,489.95	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.6.0.0	61	8625035	44165857	4,072.53		6,176,417.42	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.7.0.0	61	8625036	44165858	2,872.38		6,173,545.04	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.8.0.0	61	8625037	44165859	2,609.53		6,170,935.51	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.9.0.0	61	8625038	44165860	3,579.73		6,167,355.78	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.10.0.0	61	8625039	44165861	2,971.43		6,164,384.35	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.11.0.0	61	8625040	44165862	2,971.43		6,161,412.92	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.12.0.0	61	8625041	44165863	2,971.43		6,158,441.49	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.13.0.0	61	8625042	44165864	8,262.14		6,150,179.35	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.14.0.0	61	8625043	44165865	2,971.43		6,147,207.92	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	157.1.1.15.0.0	61	8625735	44165866	3,579.73		6,143,628.19	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	169.1.1.1.0.0	61	8625606	44166467	41,996.00		6,101,632.19	CONCILIADO
17/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	160.1.1.1.0.0	61	8625170	44166521	531.50		6,101,100.69	CONCILIADO
[illegible]/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1678.0	43	2734609	167800		484.00	6,101,584.69	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1683.0	43	2735255	168300		387.50	6,101,972.19	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1685.0	43	2735420	168500		5,114.50	6,107,086.69	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1687.0	43	2735582	168700		691.50	6,107,778.19	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1690.0	43	2735900	169000		1,672.00	6,109,450.19	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1692.0	43	2736071	169200		1,532.00	6,110,982.19	CONCILIADO
18/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1693.0	43	2736191	169300		1.00	6,110,983.19	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1696.0	43	2736819	169600		6,840.50	6,117,823.69	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1698.0	43	2736983	169800		827.50	6,118,651.19	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1700.0	43	2737147	170000		2,345.00	6,120,996.19	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1702.0	43	2737291	170200		17.00	6,121,013.19	CONCILIADO
19/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1706.0	43	2737761	170600		8,194.00	6,129,207.19	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1708.0	43	2738101	170800		3,192.50	6,132,399.69	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1712.0	43	2738510	171200		355.50	6,132,755.19	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1718.0	43	2739345	171800		1,894.00	6,134,649.19	CONCILIADO
20/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1722.0	43	2739781	172200		10.00	6,134,659.19	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1724.0	43	2740049	172400		78.50	6,134,737.69	CONCILIADO
[illegible]/2024	CAJ	Credito de Ajuste	347	1	C21	1725.0	62	22289	22289		2,314.00	6,137,051.69	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1728.0	43	2740403	172800		5,372.00	6,142,423.69	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1730.0	43	2740559	173000		62.00	6,142,485.69	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1732.0	43	2740703	173200		29.00	6,142,514.69	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1734.0	43	2740857	173400		117.00	6,142,631.69	CONCILIADO
24/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	176.1.1.1.0.0	61	8662215	44256159	16,274.00		6,126,357.69	CONCILIADO
24/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1739.0	43	2741522	173900		20.50	6,126,378.19	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1741.0	43	2741722	174100		3,894.00	6,130,272.19	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1743.0	43	2741842	174300		162.00	6,130,434.19	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1746.0	43	2742146	174600		3,901.00	6,134,335.19	CONCILIADO
25/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	175.1.1.1.0.0	61	8669016	44266969	1,113.00		6,133,222.19	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1748.0	43	2742316	174800		6,118.50	6,139,340.69	CONCILIADO
25/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	178.1.1.1.0.0	61	8689072	44269669	3,500.00		6,135,840.69	CONCILIADO
25/06/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	177.1.1.1.0.0	61	8688741	44271225	222.00		6,135,618.69	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1751.0	43	2742636	175100		1,998.50	6,137,617.19	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1754.0	43	2742944	175400		711.50	6,138,328.69	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1756.0	43	2743113	175600		6,251.00	6,144,579.69	CONCILIADO
25/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1758.0	43	2743205	175800		16.00	6,144,595.69	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1761.0	43	2743735	176100		9,393.50	6,153,989.19	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1763.0	43	2744046	176300		346.00	6,154,335.19	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1765.0	43	2744210	176500		1,748.00	6,156,083.19	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1767.0	43	2744351	176700		39.50	6,156,122.69	CONCILIADO
26/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1771.0	43	2744614	177100		287.50	6,156,410.19	CONCILIADO
27/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1774.0	43	2745516	177400		2,534.00	6,158,944.19	CONCILIADO
27/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1780.0	43	2746269	178000		2,615.50	6,161,559.69	CONCILIADO
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1783.0	43	2747099	178300		170.00	6,161,729.69	CONCILIADO
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1786.0	43	2747421	178600		136.50	6,161,866.19	CONCILIADO
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1788.0	43	2747610	178800		65.50	6,161,931.69	CONCILIADO
[illegible]/2024	PEC	PAGO ENTRE	347	1	C21	1791	61	611	611		557.48	6,162,489.17	NO_CONCILIADO
28/06/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1794.0	43	2748304	179400		0.50	6,162,489.67	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1797.0	43	2748841	179700		3,103.00	6,165,592.67	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1803.0	43	2749906	180300		29.00	6,165,621.67	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1806.0	43	2750078	180600		403.00	6,166,024.67	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1808.0	43	2750304	180800		2,710.00	6,168,734.67	CONCILIADO
01/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1811.0	43	2750477	181100		352.50	6,169,087.17	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1814.0	43	2750858	181400		491.50	6,169,578.67	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1816.0	43	2751004	181600		2,513.00	6,172,091.67	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1818.0	43	2751174	181800		1,981.00	6,174,072.67	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1821.0	43	2751467	182100		1,136.00	6,175,208.67	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1823.0	43	2751621	182300		414.00	6,175,622.67	CONCILIADO
02/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1825.0	43	2751781	182500		2,620.00	6,178,242.67	CONCILIADO
02/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	29.0	61	8779782	44441883	272,263.55		5,905,979.12	CONCILIADO
02/07/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	186.1.1.1.0.0	61	25951	44441883	59,140.36		5,846,838.76	NO_CONCILIADO
02/07/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	186.1.1.1.0.0	61	25952	44441883	31,056.50		5,815,782.26	NO_CONCILIADO
02/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	30.0	61	8779786	44441887	48,949.50		5,766,832.76	CONCILIADO
[illegible]/07/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	187.1.1.1.0.0	61	25959	44441887	10,890.27		5,755,942.49	NO_CONCILIADO
02/07/2024	TRA	TRANSFERENCIAS	347	1	C31	187.1.1.1.0.0	61	25960	44441887	5,607.70		5,750,334.79	NO_CONCILIADO
03/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1830.0	43	2752669	183000		553.50	5,750,888.29	CONCILIADO
03/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1832.0	43	2752995	183200		679.50	5,751,567.79	CONCILIADO
03/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1837.0	43	2753624	183700		1,942.00	5,753,509.79	CONCILIADO
03/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	185.1.1.1.0.0	61	8786369	44456024	18.32		5,753,491.47	CONCILIADO
03/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	181.1.1.1.0.0	61	8786627	44456369	6,337.44		5,747,154.03	CONCILIADO
03/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	182.1.1.1.0.0	61	8786628	44456370	363.80		5,746,790.23	CONCILIADO
03/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	183.1.1.1.0.0	61	8786122	44456753	247.90		5,746,542.33	CONCILIADO
03/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	184.1.1.1.0.0	61	8785935	44456947	3,795.80		5,742,746.53	CONCILIADO
04/07/2024	CAJ	Credito de Ajuste	347	1	C21	1839.0	62	24134	24134		222.00	5,742,968.53	NO_CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1842.0	43	2754341	184200		147.00	5,743,115.53	CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1844.0	43	2754502	184400		299.50	5,743,415.03	CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1846.0	43	2754654	184600		282.00	5,743,697.03	CONCILIADO
04/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1850.0	43	2755079	185000		419.50	5,744,116.53	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1853.0	43	2755832	185300		266.00	5,744,382.53	CONCILIADO
05/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	58.5.1.1.0.0	61	8809458	44485843	1,302.00		5,743,080.53	CONCILIADO
05/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	179.1.1.1.0.0	61	8806205	44485844	2,750.00		5,740,330.53	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1856.0	43	2756135	185600		27.50	5,740,358.03	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1860.0	43	2756588	186000		636.00	5,740,994.03	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1863.0	43	2756903	186300		13.00	5,741,007.03	CONCILIADO
05/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1865.0	43	2757007	186500		18.00	5,741,025.03	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1870.0	43	2758218	187000		544.50	5,741,569.53	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1873.0	43	2758511	187300		60.00	5,741,629.53	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1875.0	43	2758752	187500		1,139.50	5,742,769.03	CONCILIADO
08/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1877.0	43	2758936	187700		2,392.50	5,745,161.53	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1881.0	43	2759566	188100		3,198.50	5,748,360.03	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1883.0	43	2759723	188300		603.00	5,748,963.03	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1885.0	43	2759881	188500		15,723.00	5,764,686.03	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1887.0	43	2760046	188700		554.50	5,765,240.53	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1889.0	43	2760339	188900		237.00	5,765,477.53	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1891.0	43	2760506	189100		4,993.50	5,770,471.03	CONCILIADO
09/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1893.0	43	2760681	189300		416.60	5,770,887.63	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1894.0	43	2761064	189400		3,915.00	5,774,802.63	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1896.0	43	2761305	189600		1,303.00	5,776,105.63	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1900.0	43	2761801	190000		3,688.50	5,779,794.13	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1903.0	43	2762125	190300		30.50	5,779,824.63	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1905.0	43	2762287	190500		34.50	5,779,859.13	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1907.0	43	2762454	190700		482.00	5,780,341.13	CONCILIADO
10/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1909.0	43	2762652	190900		322.00	5,780,663.13	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1911.0	43	2763084	191100		56.00	5,780,719.13	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1914.0	43	2763381	191400		177.50	5,780,896.63	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1916.0	43	2763553	191600		5,684.00	5,786,580.63	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1918.0	43	2763699	191800		64.00	5,786,644.63	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1920.0	43	2763832	192000		72.00	5,786,716.63	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1921.0	43	2763994	192100		431.00	5,787,147.63	CONCILIADO
11/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1925.0	43	2764319	192500		1,471.50	5,788,619.13	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1927.0	43	2764655	192700		132.00	5,788,751.13	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1931.0	43	2765211	193100		255.00	5,789,006.13	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1933.0	43	2765349	193300		110,900.00	5,899,906.13	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1935.0	43	2765483	193500		233,199.00	6,133,105.13	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1936.0	43	2765637	193600		273.00	6,133,378.13	CONCILIADO
12/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1938.0	43	2765804	193800		64.50	6,133,442.63	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1941.0	43	2766260	194100		11,977.00	6,145,419.63	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1944.0	43	2766757	194400		581.50	6,146,001.13	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1946.0	43	2766914	194600		500.00	6,146,501.13	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1948.0	43	2767096	194800		2,265.50	6,148,766.63	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1952.0	43	2767556	195200		2,799.00	6,151,565.63	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1954.0	43	2767733	195400		19,094.50	6,170,660.13	CONCILIADO
15/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1955.0	43	2767852	195500		752.50	6,171,412.63	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1957.0	43	2768173	195700		16,763.00	6,188,175.63	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1960.0	43	2768665	196000		5,265.50	6,193,441.13	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1963.0	43	2768987	196300		48.50	6,193,489.63	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1964.0	43	2769125	196400		1,272.00	6,194,761.63	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1968.0	43	2769426	196800		3,213.50	6,197,975.13	CONCILIADO
17/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1970.0	43	2769585	197000		1,541.00	6,199,516.13	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1972.0	43	2770114	197200		70.00	6,199,586.13	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1975.0	43	2770385	197500		617.00	6,200,203.13	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1977.0	43	2770534	197700		636.50	6,200,839.63	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1980.0	43	2770845	198000		264.00	6,201,103.63	CONCILIADO
18/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1982.0	43	2771142	198200		56.00	6,201,159.63	CONCILIADO
18/07/2024	BOD	BOLETAS DE	347	1	C32	96.1.1.2.0.0	19	2189770	2189770		14.40	6,201,174.03	CONCILIADO
18/07/2024	CAJ	Credito de Ajuste	347	1	C22	1134.1	62	14454	14454	14.40		6,201,159.63	CONCILIADO
[illegible]/2024	BOD	BOLETAS DE	347	1	C32	141.1.1.2.0.0	19	2202107	2202107		2,314.00	6,203,473.63	CONCILIADO
18/07/2024	CAJ	Credito de Ajuste	347	1	C22	1725.1	62	22289	22289	2,314.00		6,201,159.63	CONCILIADO
19/07/2024	CAJ	Credito de Ajuste	347	1	C21	1986.0	62	26104	26104		569.00	6,201,728.63	NO_CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1988.0	43	2771899	198800		31.00	6,201,759.63	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1991.0	43	2772228	199100		4,014.00	6,205,773.63	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1993.0	43	2772394	199300		102.00	6,205,875.63	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1996.0	43	2772689	199600		128.00	6,206,003.63	CONCILIADO
19/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	1998.0	43	2772857	199800		10,006.50	6,216,010.13	CONCILIADO
20/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2002.0	43	2773348	200200		3,139.50	6,219,149.63	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2008.0	43	2773965	200800		30.00	6,219,179.63	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2010.0	43	2774122	201000		2.50	6,219,182.13	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2012.0	43	2774428	201200		1,593.50	6,220,775.63	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2015.0	43	2774574	201500		742.00	6,221,517.63	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2017.0	43	2774743	201700		539.50	6,222,057.13	CONCILIADO
22/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2018.0	43	2774975	201800		1,296.50	6,223,353.63	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.7.1.1.0.0	61	9021044	44838032	2,175.00		6,221,178.63	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.7.1.2.0.0	61	9021045	44838033	650.00		6,220,528.63	CONCILIADO
[illegible]/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	5.7.1.3.0.0	61	9021046	44838034	2,175.00		6,218,353.63	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	188.1.1.1.0.0	61	9021101	44838057	2,954.00		6,215,399.63	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.1.0.0	61	9021102	44838058	2,773.33		6,212,626.30	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.2.0.0	61	9021103	44838059	6,984.30		6,205,642.00	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.3.0.0	61	9021159	44838060	2,609.53		6,203,032.47	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.4.0.0	61	9021160	44838062	2,971.43		6,200,061.04	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.5.0.0	61	9021161	44838064	2,971.43		6,197,089.61	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.6.0.0	61	9021162	44838065	4,323.57		6,192,766.04	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.7.0.0	61	9021163	44838066	2,609.53		6,190,156.51	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.8.0.0	61	9021164	44838067	3,579.73		6,186,576.78	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.9.0.0	61	9021165	44838068	2,971.43		6,183,605.35	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.10.0.0	61	9021166	44838069	2,773.33		6,180,832.02	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.11.0.0	61	9021167	44838070	2,971.43		6,177,860.59	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.12.0.0	61	9021168	44838071	3,579.73		6,174,280.86	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	189.1.1.13.0.0	61	9021169	44838072	3,801.03		6,170,479.83	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	191.1.1.1.0.0	61	9021233	44838091	1,086.00		6,169,393.83	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	203.1.1.1.0.0	61	9021234	44838093	954.55		6,168,439.28	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	203.1.1.2.0.0	61	9021235	44838094	1,116.53		6,167,322.75	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	203.1.1.3.0.0	61	9021292	44838095	792.36		6,166,530.39	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	203.1.1.4.0.0	61	9021293	44838096	713.93		6,165,816.46	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	203.1.1.5.0.0	61	9021294	44838097	695.87		6,165,120.59	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	203.1.1.6.0.0	61	9021295	44838098	695.87		6,164,424.72	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	71.5.1.1.0.0	61	9020166	44838899	1,840.47		6,162,584.25	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	201.1.1.1.0.0	61	9020292	44839003	479.00		6,162,105.25	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	192.1.1.1.0.0	61	9020454	44839131	3,699.00		6,158,406.25	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	180.1.1.1.0.0	61	9021206	44839590	465.00		6,157,941.25	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	202.1.1.1.0.0	61	9021273	44839601	5,500.00		6,152,441.25	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	53.6.1.1.0.0	61	9023436	44839843	40,600.00		6,111,841.25	CONCILIADO
[illegible]7/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	54.6.1.1.0.0	61	9023437	44839844	3,700.00		6,108,141.25	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	59.6.1.1.0.0	61	9023438	44839845	1,488.00		6,106,653.25	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	200.1.1.1.0.0	61	9022769	44839889	145.00		6,106,508.25	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	57.6.1.1.0.0	61	9026074	44840161	2,800.00		6,103,708.25	CONCILIADO
23/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	61.6.1.1.0.0	61	9026069	44840860	4,138.50		6,099,569.75	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2023.0	43	2775682	202300		326.50	6,099,896.25	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2026.0	43	2776003	202600		6,462.00	6,106,358.25	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2028.0	43	2776168	202800		234.00	6,106,592.25	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2037.0	43	2777410	203700		48.00	6,106,640.25	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2039.0	43	2777727	203900		90.00	6,106,730.25	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2041.0	43	2777872	204100		90.00	6,106,820.25	CONCILIADO
24/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2045.0	43	2778384	204500		53.00	6,106,873.25	CONCILIADO
25/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2050.0	43	2779179	205000		253.00	6,107,126.25	CONCILIADO
25/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2052.0	43	2779357	205200		76.00	6,107,202.25	CONCILIADO
25/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2054.0	43	2779534	205400		5,184.50	6,112,386.75	CONCILIADO
25/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2055.0	43	2779800	205500		3,163.00	6,115,549.75	CONCILIADO
25/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	PLA	31.0	61	9039270	44872913	19,162.27		6,096,387.48	CONCILIADO
[illegible]7/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2058.0	43	2780126	205800		254.00	6,096,641.48	CONCILIADO
26/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2064.0	43	2781228	206400		77.00	6,096,718.48	CONCILIADO
29/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2071.0	43	2782172	207100		25.00	6,096,743.48	CONCILIADO
29/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2080.0	43	2783701	208000		29.50	6,096,772.98	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2085.0	43	2784448	208500		69.00	6,096,841.98	CONCILIADO
30/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	190.1.1.1.0.0	61	9059371	44919725	792.38		6,096,049.60	CONCILIADO
30/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	190.1.1.2.0.0	61	9059372	44919726	792.38		6,095,257.22	CONCILIADO
30/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	194.1.1.1.0.0	61	9059373	44919727	436.00		6,094,821.22	CONCILIADO
30/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	211.1.1.1.0.0	61	9059394	44919739	1,300.00		6,093,521.22	CONCILIADO
30/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	198.1.1.1.0.0	61	9057599	44919994	741.00		6,092,780.22	CONCILIADO
30/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	209.1.1.1.0.0	61	9058185	44920280	297.53		6,092,482.69	CONCILIADO
30/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	209.1.1.2.0.0	61	9058186	44920281	1,431.89		6,091,050.80	CONCILIADO
30/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	208.1.1.1.0.0	61	9058509	44920508	524.00		6,090,526.80	CONCILIADO
30/07/2024	ARC	ARCHIVO DE	347	1	C31	210.1.1.1.0.0	61	9057815	44920776	4,349.00		6,086,177.80	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2089.0	43	2784930	208900		64.50	6,086,242.30	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2091.0	43	2785070	209100		1,742.50	6,087,984.80	CONCILIADO
30/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2095.0	43	2785492	209500		129.50	6,088,114.30	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2099.0	43	2785979	209900		25.50	6,088,139.80	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2101.0	43	2786126	210100		14.00	6,088,153.80	CONCILIADO

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/07/2024

Fecha: 13/09/2024 17:46:45
Gestión: 2024
Usuario: PPS353552500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO
Libreta: 00347012002 RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP

Saldo Inicial 5,952,835.65

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro. Pago				
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2103.0	43	2786301	210300		2,727.50	6,090,881.30	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2106.0	43	2786660	210600		16.50	6,090,897.80	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2110.0	43	2787174	211000		3,256.00	6,094,153.80	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2111.0	43	2787286	211100		47.00	6,094,200.80	CONCILIADO
31/07/2024	TCR	TRANSFERENCIAS	347	1	C21	2113.0	43	2787438	211300		1,612.05	6,095,812.85	CONCILIADO
									Totales:	10,009,792.03	10,152,769.23	6,095,812.85	

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

NORMATIVA DETERMINACION COSTOS

ANTEPROYECTO GESTIÓN 2025

Autoridad de Fiscalizacion y Control de Cooperativas

SIGEP

Pagina 1 de 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS POR GRUPO DE RUBRO

Entidad desde:	347	Entidad hasta:	347
Fuente desde:	0	Fuente hasta:	99
Organismo:	0	Organismo:	9999
Rubro desde:	0	Rubro hasta:	9999999
Fecha desde:	01/01/2024	Fecha hasta:	31/07/2024
Estado:	APROBADO		

Fecha: 29/08/2024 09:14:27
Gestión: 2024
Usuario: BAA54-8091800
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RRecEjecucionRecursosRu

Rubro	Descripción	Ppto. Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Devengado	Percibido	Porcentaje de Ejecución
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES	1,905,112.00	0.00	1,905,112.00	1,265,315.60	1,265,315.60	66.42%
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6,614,673.00	0.00	6,614,673.00	2,785,741.30	2,785,741.30	42.11%
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3,585,170.00	0.00	3,585,170.00	1,232,136.40	1,232,136.40	34.37%
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	476,415.00	0.00	476,415.00	0.00	0.00	0%
Totales:		12,581,370.00	0.00	12,581,370.00	5,283,193.30	5,283,193.30	41.98 %

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 01 AGO. 2024
MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 604/2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
AFCOOP
02 AGO 2024
VENTANILLA UNICA

Señor
Alejandro Eugenio Ajata Cachaca
Director General Ejecutivo
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
Presente. -

Ref.: Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025

De mi consideración:

En el marco del Parágrafo III. Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025 y disposiciones legales vigentes, solicito a usted remitir el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 de la entidad a su cargo, considerando los siguientes aspectos:

1. PPA actualizado al 2023, proyectado 2024 y programado 2025.

2. PPA referencial simplificado, sobre perspectivas sectoriales e institucionales; articulado a las Acciones de Mediano Plazo con los programas presupuestarios enmarcado en el Sistema de Planificación Integral del Estado. Asimismo, es importante resaltar que las Acciones de Mediano Plazo deberán identificar los productos o resultados planteados, considerando la etapa preliminar del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados.

3. PPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, en original o copia legalizada. Asimismo, en caso de que la entidad opte por realizar la presentación en medio digital, conforme a lo establecido en los Artículos 78 y 83 de la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, dicha documentación deberá estar respaldada con la firma digital, certificada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), para lo cual, **se habilita la siguiente dirección electrónica oficial: http://presupuesto.economiayfinanzas.gob.bo.**

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

4. La Proyección de recursos diferentes al Tesoro General de la Nación, debe ser determinada en base a la ejecución observada de al menos 2 gestiones, la ejecución a julio y proyección a diciembre del 2024.

5. Las transferencias interinstitucionales deben ser registradas por la entidad otorgante en coordinación con la entidad beneficiaria, adjuntando el respectivo convenio o normativa que lo autorice. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.

6. El Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 debe contemplar los recursos necesarios para cubrir las contrapartes de programas o proyectos con financiamiento de recursos internos y externos.

7. Los proyectos de inversión pública, deben ser registrados en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB), priorizando los de continuidad, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

8. La información establecida en el Artículo 25 de las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas para la gestión 2025.

9. Otra información relevante.

Es importante que la entidad a su cargo, considere la Política de Austeridad y control del gasto público establecidos por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país.

Finalmente, su PPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional deberán ser registrados y presentados en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP); asimismo, toda la documentación en los formatos correspondientes, debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, **hasta el día lunes 9 de septiembre de 2024.**

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Vo.Bo.

Gloria Villanueva Cardoso
Directora General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R.: 2024-09338-D
GVC/RPA/RTB/Hugo Vasquez
C.c. Archivo

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 216 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

B CENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°044/2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
RECIBIDO
12 AGO 2024 Hrs. 15:53
Firma
DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A : Abg. Bernardo Abath Vargas Rivera
DIRECTOR DE CONTROL Y FIFCALIZACIÓN

DE : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF : **TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**

FECHA : La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 604/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

FUENTE 20 - RECURSOS ESPECIFICOS		
CAT. PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
480-000001	DCF	40.000
480-000001	DCF REGIONALES	10.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTIÓN 2025		50.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.

Para tal efecto se deberá coordinar con la Dirección Administrativa Financiera (Beatriz Wendy Alejo Apaza) Número de Celular 60654133 o al Int.105).

Favor hacer conocer en el transcurso del día la persona a la cual se designará para efectuar la mesa de trabajo de formulación del POA – Anteproyecto 2025.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

AACBWAA
Co /archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°045/2024

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"
12/8/24

A : Lic. Edna Augusta Rivas Herrera
JEFA DE UNIDAD DE PLANIFICACION

DE : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF : **TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**

FECHA : La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N.° 604/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL FUENTE 11 TGN OTROS INGRESOS		
CAT PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
480-000001	**PLANIFICACION**	**10.000**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTIÓN 2025		10.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.

Para tal efecto se deberá coordinar con la Dirección Administrativa Financiera (Beatriz Wendy Alejo Apaza) Número de Celular 60654133 o al Int.105).

Favor hacer conocer en el transcurso del día la persona a la cual se designará para efectuar la mesa de trabajo de formulación del POA – Anteproyecto 2025.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS

AAC/BWAA
Cc Archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
RECIBIDO
Fh. 12 AGO 2024 16:56 Firma
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°043/2024

A : Ing. Willka Yan Gutiérrez Quisbert
UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

DE : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF : **TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**

FECHA : La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 604/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

FUENTE 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"		
CAT. PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
480-000001	**UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	**30.000**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTION 2025		30.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.

Para tal efecto se deberá coordinar con la Dirección Administrativa Financiera (Beatriz Wendy Alejo Apaza) Número de Celular 60654133 o al Int.105).

Favor hacer conocer en el transcurso del día la persona a la cual se designará para efectuar la mesa de trabajo de formulación del POA – Anteproyecto 2025.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
AFCOOP

AAÚBWAA
Cc/archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

12 AGO 2024

RECIBIDO

AUDITORIA INTERNA

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°042/2024

A : Lic. Cecilia Mayra Illescas Mendoza
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

DE : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF : **TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**

FECHA : La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 604/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

CAT. PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
480-000001	**AUDITORIA INTERNA**	**10.000**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTIÓN 2025		10.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.

Para tal efecto se deberá coordinar con la Dirección Administrativa Financiera (Beatriz Wendy Alejo Apaza) Número de Celular 60654133 o al Int.105).

Favor hacer conocer en el transcurso del día la persona a la cual se designará para efectuar la mesa de trabajo de formulación del POA – Anteproyecto 2025.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Beatriz Wendy Alejo
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

AAC/RRAA
Cc Archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°041/2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
12 AGO 2024
16:40
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA

A : Abg. Kessia Mendoza Bernal
DIRECTORA JURIDICA

DE : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF : **TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**

FECHA : La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 604/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

FUENTE 20 - RECURSOS ESPECIFICOS		
CAT. PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
480-000001	**DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS**	**20.000**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTIÓN 2025		20.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.

D.A.F. V°B° B.V.F.A. AFCOOP

Para tal efecto se deberá coordinar con la Dirección Administrativa Financiera (Beatriz Wendy Alejo Apaza) Número de Celular 60654133 o al Int.105).

Favor hacer conocer en el transcurso del día la persona a la cual se designará para efectuar la mesa de trabajo de formulación del POA – Anteproyecto 2025.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
"AFCOOP"

AAC/BWAA
Cc Archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°040/2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
AFCOOP
12 AGO 2024
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA
HR N°..... Hora 16:47 Firma.....

A : Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF : **TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**

FECHA : La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 804/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS"		
CAT. PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
480-000001	**DIRECCION GENERAL EJECUTIVA**	**40.000**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTIÓN 2025		40.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.

Para tal efecto se deberá coordinar con la Dirección Administrativa Financiera (Beatriz Wendy Alejo Apaza) Número de Celular 60654133 o al Int.105).

Favor hacer conocer en el transcurso del día la persona a la cual se designará para efectuar la mesa de trabajo de formulación del POA – Anteproyecto 2025.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

AAC/DWAA
Cc Archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP

La Paz, 31 de mayo de 2024
Cite: AFCOOP/DGE/NE/N° 429/2024

03 JUN 2024
N°
CENTRAL G.M.O.C.

Señor:
Lic. Deymar Martínez Cabrera
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y OPERACIONES DEL TESORO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
Presente. -

REF.: Actualización Escala Salarial

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, doy a conocer que, por las vías correspondientes conforme a normativa legal vigente, se procedió a la elaboración y aprobación de la Escala Salarial de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas mediante Resolución Ministerial N° 246 del 28 de mayo de 2024, en el marco de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N° 5155 de 01 de mayo de 2024.

En ese sentido solicito por la vía que corresponda la actualización de la Escala Salarial de la AFCOOP en las instancias involucradas para fines consiguientes.

Sin otro particular me despido con las deferencias que antecede.

Dr. Alejandro Ajata Coronado
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

C.c. Archivo
Adj. Lo mencionado

Edif. Centro Cultural Dragon Wall
Calle José Sarmiento N°1400, esquina Calle Pioneros de Rochdale
Tel.: (591)2 129205 Fax.: (591)2 123560

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 29 MAYO 2024
MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 370/2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
AFCOOP 1954
31 MAY
VENTANILLA ÚNICA

Señor
Alejandro Ajata Cachaca.
Director General Ejecutivo
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS
Presente. -

Ref.: Aprobación de escala salarial

De mi consideración:

Cursa en este Despacho su nota Cite: AFCOOP/DGE/NE/Nº 396/2024, mediante la cual remite antecedentes referidos a la aprobación de la escala salarial a favor de la entidad a su cargo; al respecto, en el marco de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo Nº 5155 de 1 de mayo de 2024, se ha procedido a aprobar la misma, que se adjunta en copia legalizada para los fines que correspondan.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

H.R.: 2024-21958-R
ZPM/GVC/RPA/JQC/FHH/Hugo Vasquez
C.c.: Archivo
Adj. : Lo citado (Fojas 9)

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 2184 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Asesoría Legal
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 240

La Paz, 28 MAYO 2024

VISTOS:

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas mediante nota Cite: AFCOOP/DGE/NE/Nº 396/2024 solicita aprobación de la escala salarial, en aplicación al Decreto Supremo Nº 5155 de 1 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Inciso b), Artículo 3 del Decreto Supremo Nº 5155, establece el Incremento Salarial de hasta el tres por ciento (3%) para las entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.

Que el Parágrafo I de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo Nº 5155 señala que para su cumplimiento, las entidades deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la escala salarial modificada y aprobada mediante Resolución de la Máxima Instancia legalmente facultada hasta el 17 de mayo de 2024, de acuerdo a la estructura organizacional establecida para el sector público, para su correspondiente evaluación y aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en aplicación de la Disposición Final Tercera del mencionado Decreto Supremo, el incremento salarial tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2024.

Que la Resolución Ministerial Nº 386 de 11 de noviembre de 2021 aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, determinando los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.

Que el Parágrafo I del Artículo 11 del precitado Reglamento determina que las entidades beneficiarias previstas en los Decretos Supremos que dispongan el Incremento Salarial, remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales modificadas y aprobadas mediante norma de la Máxima Instancia Legalmente Facultada, adjuntando los informes Técnico y Legal respectivos, para su correspondiente aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en atención a los requisitos exigidos por el Decreto Supremo Nº 5155 así como por el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas emitió la Resolución Administrativa Nº 028/2024, de 16 de mayo de 2024, sustentada en los informes técnico y jurídico correspondientes, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial.

Vo.Bo.

Vo Bo

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Asesoría Legal
La Paz - Bolivia

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/USS/INF/Nº 104/2024, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto. Nº 155/2024 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran procedente la aprobación de escala salarial para la mencionada entidad.

Que en el marco del Parágrafo IV, Artículo 8 de la Ley Nº 856 de 28 de noviembre de 2016, vigente para la presente gestión, la información que sea presentada ante los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada Entidad.

Que en aplicación del Artículo 4 de la Ley Nº 1546 del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023 y la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad solicitante, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales vigentes.

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación de la normativa citada precedentemente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial para la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, con incremento salarial del dos punto noventa y nueve por ciento (2.99%) con retroactividad al 1 de enero de 2024, constituida por 36 ítems distribuidos en 13 niveles salariales, con un costo mensual de **Bs311.220.- (Trescientos Once Mil Doscientos Veinte 00/100 Bolivianos)** financiado con fuente y organismo 20-230 "Otros Recursos Específicos".

SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto deberá cumplir las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Marcelo Montenegro Gomez Canelas
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

Vo Bo

EN EJERCICIO DEL Cargo
Elmer Nicolás Tudela Mamani
Encargado de Asesoría Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 216 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA

ESCALA SALARIAL

(Expresado en bolivianos)

ENTIDAD: 0847 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
FUENTE: 20 Recursos Específicos
ORG. FIN: 230 Otros Recursos Específicos
GASTO: CORRIENTE

246

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL CARGO	ESCALA SALARIAL VIGENTE		
				N. CASOS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
Superior	2	1	Director Ejecutivo	1	20,143	20,143
Ejecutivo	3	2	Director de Área	3	17,428	52,284
	4	3	Jefatura I	1	13,673	13,673
		4	Jefatura II	1	13,620	13,620
Operativo	5	5	Responsable	1	12,221	12,221
	6	6	Profesional I	1	8,023	8,023
		7	Profesional II	18	7,655	137,790
		9	Profesional III	2	6,847	13,694
	7	8	Técnico I/Secretaria	2	5,919	11,838
		10	Técnico II	2	5,447	10,894
		11	Técnico III	2	4,788	9,576
	8	12	Auxiliar I	1	3,974	3,974
		13	Auxiliar II	1	3,490	3,490
TOTAL MENSUAL				36		317,230
TOTAL ANUAL						3,806,760

Zenon [illegible] Ticona
Viceministerio de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Lic. [illegible]
Servidor
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. [illegible]
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Dr. [illegible]
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Archivo Legal
La Paz - Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

La Paz
Av. Ecuador N°2044
Edif. Señor de la Misión
(591) 2-2129920
Fax (591) 2-2126492
afcoop@afcoop.gob.bo

Cochabamba
Av. Papa Paulo N° 1151
Edif. Isos casi,
esq. Venezuela,
Zona Muyurina
(591) 720-29105

Santa Cruz
Calle Quijarro N° 143
Entre Arenales y Bolivar
(591) 720-27476

Potosí
Fortunato Gumiel
Plaza IV Centenario
(591) 720-31377

Tarija
Calle Delgadillo
entre 15 de Abril y
Virgilio Lema
(591) 720-46631

Sucre
Av. Jaime Mendoza
N° 2510
(591) 720-26833

Oruro
Calle Arce
entre Velasco Galvarro
y 6 de Agosto
(591) 720-31377

La Paz, 17 de junio de 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 039/2021

VISTOS:

El Informe Técnico AFCOOP/DAF/I/REC No. 03/2021 de 11 de mayo de 2021, el Informe Legal AFCOOP/INF/DJ N°065/2021 de 11 de junio de 2021, todo lo que convino ver y se tuvo presente, para la emisión de la presente Resolución Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 306 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, señala: *"I. El modelo económico boliviana como plural y orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. II La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa."*

Que, el numeral 2 del Artículo 24, de la Ley N° 356 General de Cooperativas, señala: *"El Sistema Cooperativo está compuesto de la siguiente manera: (..) 2) Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP."*

Que, el parágrafo I del Artículo 106, crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP como una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Que, el parágrafo II del precipitado Artículo, establece: *"La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, tiene las siguientes atribuciones: 1) Cumplir y hacer cumplir la presente Ley, Decreto Supremo reglamentario, así como las normas conexas y complementarias."*

Que, el Artículo 109 de la Ley N° 356, señala que: *"Son ingresos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, conforme a reglamentación, los siguientes: 1) Tasa de Regulación..."*

Que, el Decreto Supremo N° 1995 Reglamento a la Ley N° 356 Ley General de Cooperativas de 13 de mayo de 2014, en su numeral 1 del Artículo 92, establece que como atribuciones de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas-AFCOOP: *"Emitir resoluciones regulatorias de aplicación genérica en toda Cooperativa, y resoluciones particulares ante hechos específicos siempre que se enmarque en la normativa en vigencia..."*

Que, en la disposición transitoria primera del mencionado Decreto Supremo, establece: *"Dentro del plazo de un (1) año, computable a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, se fijará la tasa de regulación de conformidad a la Disposición Transitoria Primera de la Ley N° 356."*

Que, el Decreto Supremo N° 2762 de 11 de mayo de 2016, en su Artículo 1, establece: *"El presente Decreto Supremo tiene por objeto, reglamentar la Tasa de Regulación establecida en el Artículo 109 de la Ley N° 356, de 11 de abril de 2013, Ley General de Cooperativas, que deben pagar todas las asociadas o asociados de las cooperativas de primer grado, para el funcionamiento de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP."*

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP

La Paz
Av. Ecuador N°2044
Edif. Señor de la Misión
(591) 2-2129920
Fax (591) 2-2126492
afcoop@afcoop.gob.bo

Cochabamba
Av. Papa Paulo N° 1151
Edif. Isos casi,
esq. Venezuela,
Zona Muyurina
(591) 720-29108

Santa Cruz
Calle Quijarro N° 143
Entre Arenales y Bolivar
(591) 720-27476

Potosí
Fortunato Gumiel
Plaza IV Centenario
(591) 720-31377

Tarija
Calle Delgadillo
entre 15 de Abril y
Virgilio Lema
(591) 720-46631

Sucre
Av. Jaime Mendoza
N° 2510
(591) 720-26833

Oruro
Calle Arce
entre Velasco Galvarro
y 6 de Agosto
(591) 720-31377

Que, el Artículo 2 del citado Decreto Supremo *establece: "La Tasa de Regulación es el importe que cada asociada o asociado de las cooperativas de primer grado a las que pertenezca, debe pagar a la AFCOOP, de manera obligatoria, exigible y sancionable en caso de incumplimiento."*

Que, el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 2762 establece: *"I. Se establece una Tasa de Regulación equivalente a Bs0.50 (Cincuenta Centavos de Boliviano) mensual. II Cada asociada y asociado pagará una sola Tasa de Regulación para la AFCOOP por cooperativa a la que pertenezca, independientemente de la cantidad de certificados de aportación suscritos que tenga en cada uno de ellas."*

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 2762 establece: *"La AFCOOP reglamentará en un plazo de sesenta (60) días calendario, el procedimiento, las condiciones y la forma de pago de la Tasa de Regulación.", y en sus parágrafos siguientes señala: "I. La AFCOOP, deberá coordinar con las demás Autoridades de Fiscalización y Control Social de Servicios y otras instancias correspondientes, para el cumplimiento del presente Decreto Supremo, en el marco de sus competencias. II. Los recursos provenientes de la Tasa de Regulación establecida en el Artículo 2 del presente Decreto Supremo, serán depositados en una Cuenta Corriente Fiscal Recaudadora de la AFCOOP, para su posterior transferencia automática a la Cuenta Única del Tesoro."*

Que, esta Autoridad mediante Resolución Administrativa N° 002/2016 de 08 de julio de 2016, aprobó el *"Reglamento para el Pago de la Tasa de Regulación establecida en la Ley N° 356 de 11 de abril de 2013 y Decreto supremo N° 2762 de 11 de mayo de 2016".*

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Técnico AFCOOP/DAF/I/REC N°03/2021 de 11 de mayo de 2021, advierte existencia de la necesidad de efectuar modificaciones al Reglamento para el Pago de la Tasa de Regulación establecida en la Ley N° 356 de 11 de abril de abril de 2013 y Decreto supremo N° 2762 de 11 de mayo de 2016.

Que, el Informe Legal AFCOOP/INF/DJ N° 063/2021 de 9 de junio de 2021, concluye la procedencia legal para la modificación al Reglamento para el Pago de la Tasa de Regulación establecida en la Ley N° 356 de 11 de abril de abril de 2013 y Decreto supremo N° 2762 de 11 de mayo de 2016, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002/2016 de 08 de julio de 2016, recomendando la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, según los criterios expresados precedentemente en las áreas organizacionales de la AFCOOP, competentes al efecto, expresen la necesidad de aprobar la modificación al Reglamento para el Pago de la Tasa de Regulación establecida en la Ley N° 356 de 11 de abril de abril de 2013 y Decreto supremo N° 2762 de 11 de mayo de 2016, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002/2016 de 08 de julio de 2016, implementando mecanismos para el efectivizar la recaudación de la Tasa de Regulación, y dar cumplimiento a la Constitución Política del Estado, la Ley N° 356 General de Cooperativas, el Decreto Supremo N° 1995 y el Decreto Supremo N° 2762

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo a.i. de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

Nueva imagen

Desde el escáner

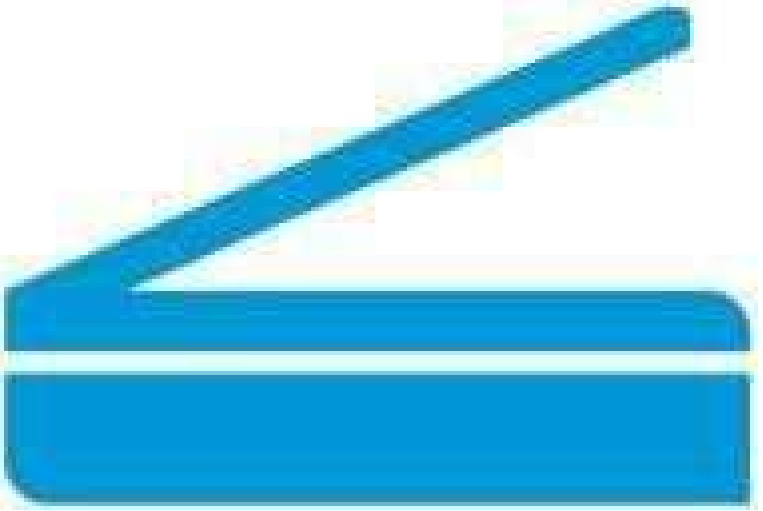

Haga clic en Escanear

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP

La Paz
Av. Ecuador N°2644
Edif. Señor de la Misión
(591) 2-2129920
Fax (591) 2-2126492
afcoop@afcoop.gob.bo

Cochabamba
Av. Papa Paulo N° 1151
Edif. Isos casi,
esq. Venezuela,
Zona Muyurina
(591) 720-29108

Santa Cruz
Calle Quijarro N° 143
Entre Arenales y Bolivar
(591) 720-27476

Potosí
Fortunato Gumiel
Plaza IV Centenario
(591) 720-31377

Tarija
Calle Delgadillo
entre 15 de Abril y
Virgilio Lema
(591) 720-46631

Sucre
Av. Jaime Mendoza
N° 2510
(591) 720-26833

Oruro
Calle Arce
entre Velasco Galvarro
y 6 de Agosto
(591) 720-31377

RESUELVE:

PRIMERO. – Aprobar la modificación al "REGLAMENTO PARA EL PAGO DE LA TASA DE REGULACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY N° 356 DE 11 DE ABRIL DE 2013 Y DECRETO SUPREMO N° 2762 DE 11 DE MAYO DE 2016", en sus Cuatro (VI) Capítulos, Dieciocho (18) Artículos y Artículo Transitorio, que en anexo forma parte indisoluble de la presente Resolución.

SEGUNDO. – Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 002/2016 de 08 de julio de 2016.

TERCERO. La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en un medio de prensa de circulación Nacional.

Dr. Miguel Angel Montaño Medrano
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

MABM/KSMB

ARTICULO 8. (NOTIFICACIONES)

La AFCOOP a través de la Dirección Administrativa Financiera, notificará a las cooperativas, las actuaciones de cobro ante incumplimientos relacionados con la Tasa de Regulación y otras relacionadas, hasta la emisión de la nota de cargo.

ARTICULO 9. (MEDIOS DE NOTIFICACIÓN)

Los medios por los cuales se efectivizarán las notificaciones serán los siguientes:

- Correo electrónico.
- Fax.
- WhatsApp.
- Mensajes de texto.
- Cualquier medio electrónico de comunicación.

Por otra parte, trimestralmente la Dirección Administrativa Financiera, publicará en la página web la lista de las cooperativas con pagos pendientes por concepto de Tasa de Regulación, constituyéndose también este medio como valido a efectos de notificación.

ARTICULO 10. (REPRESENTACIÓN LEGAL)

Conforme establece el artículo 60 de la Ley N° 356, el Presidente del Consejo de Administración es quien ejerce la representación legal de la Cooperativa, en caso de impedimento podrá delegar la firma de la Declaración Jurada, a través de un poder notariado, conforme establece el Decreto Supremo N° 1995 articulo 43 parágrafo II, de fecha 13 de mayo de 2014.

CAPITULO II

BASE DE CÁLCULO Y PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN

ARTICULO 11. (RESPONSABLE)

La Dirección Administrativa Financiera de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, estará a cargo del procedimiento de recaudación de la Tasa de Regulación, hasta la emisión del reporte general de cumplimiento de pago o caso contrario la emisión de la nota de cargo.

ARTICULO 12. (BASE DE CÁLCULO Y FORMA DE PAGO)

I. Se toma como base de cálculo el número de asociadas y asociados registrados en la cooperativa, aplicando Bs0,50 (Cincuenta centavos de boliviano) mensual por cada asociada y asociado, conforme lo dispone el artículo 3 parágrafos I y II del Decreto Supremo N° 2762. Pagaran una sola Tasa de Regulación por cooperativa a la que pertenezca, independientemente de la cantidad de certificados de aportación suscritos que tenga en cada una de ellas.

II. El pago se realizará de forma mensual, pudiendo ser también de forma adelantada anual, semestral o trimestral, pago que deberá realizarse a la Cuenta Corriente Fiscal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas — AFCOOP, aperturada en el Banco Unión S.A., hasta el día 15 del mes siguiente de finalizado el mes, debiendo considerar que, en caso de concluir el plazo en día inhábil, se trasladará al primer día hábil de finalizado el plazo.

Con respecto a la presentación de la documentación a la AFCOOP, esta deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles de realizado el depósito.

III. En el caso de las cooperativas de Servicios Públicos se considerarán los siguientes aspectos:

a) El importe correspondiente a la Tasa de Regulación, se consignará en forma explícita en las facturas por el servicio o documento equivalente y estará separada de los demás importes contenidos en la misma. La Tasa de Regulación no genera crédito fiscal.

b) Las asociadas y asociados que tengan el servicio inactivo, se obligan al pago de la Tasa de Regulación mediante la consignación de una acreencia a favor de la AFCOOP, que será pagada a la cooperativa, una vez activado el servicio, o en su caso, antes de la transferencia o la devolución del certificado de aportación.

ARTICULO 13. (PROCEDIMIENTO)

La recaudación de la Tasa de Regulación, seguirá el siguiente procedimiento:

I. El procedimiento de recaudación de la Tasa de Regulación, inicia con el pago de dicha tasa en la entidad financiera autorizada (Banco Unión S.A.), donde el depositante, solicitará al cajero de la entidad financiera el registro en la boleta de depósito con la denominación de la Cooperativa, en el caso de

Excepcionalmente por razones de fuerza mayor o caso fortuito, la cooperativa podrá solicitar un plan de pagos, mismo que será evaluado y autorizado por la Dirección Administrativa Financiera, debiendo constar en un documento de Compromiso de Pago (ver Anexo 4), debidamente suscrito por el Presidente del Consejo de Administración, el incumplimiento a este documento generará la emisión de la Nota de Cargo y la activación del procedimiento que determina el artículo 14 del presente Reglamento.

CAPITULO III

INCUMPLIMIENTO DE PAGO Y SANCIONES

ARTICULO 14. (SANCIONES)

1. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 2762 de fecha 11 de mayo de 2016, se establece que, una vez concluido el plazo de la Nota de Cargo, tres (3) días hábiles, será remitida a la Dirección Jurídica de la AFCOOP la mencionada nota más antecedentes para activar el cobro en vía judicial.

   Asimismo, el importe consignado en la Nota de Cargo será actualizado en Unidades de Fomento de Vivienda publicada por el Banco Central de Bolivia, hasta el día del pago final, donde se aplicará la siguiente formula:

$$V.A.A = \frac{UFV_{fp}}{UFV\,fv} * V.A$$

Donde:

V.A.A= Valor actualizado del día de consumarse el pago final

UFV_{fp}= Índice de la UFV del día de consumarse el pago final

UFV_{fv}= Índice de la UFV desde el día del incumplimiento de la obligación formal.

V.A.= Valor consignado en la Nota de Cargo

realizarse transferencias bancarias para el pago de Tasa de Regulación se deberá consignar de igual manera la denominación de la Cooperativa.

II. Una vez realizado el pago a través de depósito o transferencia bancaria, el Presidente del Consejo de Administración será responsable de presentar ante la AFCOOP, *dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado* el depósito, la documentación detallada a continuación

a) Boleta de depósito o reporte de transferencia bancaria, que acredita el pago, que visibilice la fecha, hora, denominación de la Cooperativa e importe transferido.

b) Formulario de Declaración Jurada (ver Anexo 1), el mismo que deberá estar debidamente llenado y suscrito por el Presidente del Consejo de Administración, señalando correo electrónico, número de fax, número telefónico para enviar mensajes de whatsApp, número telefónico para enviar mensajes de texto, con el propósito de realizar las notificaciones relativas a la Tasa de Regulación, conforme establece el artículo 7 del presente Reglamento.

En caso de ser suscrita la Declaración Jurada por el apoderado, se deberá adjuntar copia legalizada del poder notariado.

III. La Dirección Administrativa Financiera, trimestralmente publicará en la página web el reporte general de cumplimiento de pago y la lista de cooperativas con pagos pendientes por concepto de Tasa de Regulación.

IV. Mediante Nota de Cobro (ver Anexo 2) se notificará a la Cooperativa sus pagos pendientes por concepto de Tasa de Regulación, esta notificación será realizada por una sola vez, otorgando un plazo de diez (10) días hábiles para cancelar lo adeudado, dicho plazo será computable a partir de su notificación.

V. Si la cooperativa no hubiera cumplido con la cancelación de lo adeudado concluido el plazo establecido en la Nota de Cobro (10 días hábiles), se emitirá la respectiva Nota de Cargo (ver Anexo 3) otorgando un plazo de pago impostergable de tres (3) días hábiles, a partir de su notificación, para la cancelación de lo adeudado, concluido el plazo y de no haberse realizado el pago se activará el procedimiento que determina el artículo 14 del presente Reglamento.

2. La reincidencia en el incumplimiento de pago de la Tasa de Regulación se sanciona con la siguiente multa a imponerse:

   a) A la primera reincidencia, con el 50% del monto de la Tasa de Regulación calculada impaga resultado de la conciliación
   b) A la segunda reincidencia con el 100% del monto de la Tasa de Regulación calculada impaga resultado de la conciliación.

3. En el caso que la cooperativa cumpla con la sanción impuesta, ante futuras infracciones se reinicia el procedimiento establecido en el presente artículo

CAPITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 15. (VIGENCIA)

El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación, mediante Resolución Administrativa emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, para cualquier modificación se emitirá el mismo instrumento legal, en caso de necesitarse aclaraciones estas podrán realizarse mediante Comunicados, Instructivos y notas emitidas por la Dirección Administrativa Financiera.

ARTICULO 16.- (AGENTES DE RETENCIÓN)

A efectos de aplicación del presente Reglamento, las Cooperativas se constituyen obligatoriamente en agentes de retención de los montos correspondientes a la Tasa de Regulación a ser pagados por las asociadas y asociados.

Asimismo, todas las cooperativas generarán los mecanismos internos de cobro a todas y todos sus asociadas y asociados.

ARTICULO 17. (REMISION DE ANTECEDENTES AL TRIBUNAL DE HONOR)

Una vez emitida la nota de cargo, la Dirección Jurídica de la AFCOOP, remitirá antecedentes del Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa al Tribunal Disciplinario o de Honor.

ARTICULO 18. (ARCHIVO DE DOCUMENTOS)

A efectos de constancia y posterior verificación, la documentación generada será incorporada a los archivos de la Dirección Administrativa Financiera de la AFCOOP.

ARTICULO TRANSITORIO

Una vez aprobado el presente Reglamento de Pago de la Tasa de Regulación, se otorga un plazo 120 días hábiles, para que las Cooperativas realicen sus pagos pendientes.

ANEXOS:
ANEXO 1 FORMULARIO DE DECLARACION JURADA.
ANEXO 2 NOTA DE COBRO.
ANEXO 3 NOTA DE CARGO.
ANEXO 4 COMPROMISO DE PAGO.

Anexos

ANEXO 1

AFCOOP AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

DECLARACIÓN JURADA
TASA DE REGULACIÓN
COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

I. INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA

Denominación: _____

Departamento: _____ Provincia: _____ Registro Nº: _____

Domicilio (Zona/Calle o Av./Nº): _____

II. INFORMACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Nº de watsapp _____ Nº Fax: _____

Nº de Celular: _____ Correo electrónico: _____

III. CÁLCULO DE LA TASA DE REGULACIÓN

Correspondiente al periodo (mes/meses): _____

RUBRO	INCISO	DETALLE	TOTAL ASOCIADAS(OS)
1	a	Total Nº de Asociadas(os) registrados en la Cooperativa.	0
	b	Nuevas admisiones de Asociadas(os) en los registros de la cooperativa durante el mes declarado	0
	c	Número de asociadas(os) desvinculados durante el mes declarado.	0
	d	**Total número de asociadas(os) registrados para pago (inc. a + inc b - inc c)**	**0**

RUBRO	INCISO	DETERMINACIÓN DE LA TASA DE REGULACIÓN	TOTAL
2	a	Total número de asociadas(os) (Rubro 1 inc d)	0
	b	Tasa de Regulación (Bs. 0.50.- por asociada(o))	0,50
	c	Importe a cancelar por mes (a x b)	0,00

Este rubro deberá ser llenado solo en caso de realizar pagos por varios meses adelantados (trimestral, semestral o anual).

RUBRO	INCISO	DETERMINACIÓN DE LA TASA DE REGULACIÓN PARA PAGOS DE VARIOS MESES ADELANTADOS (PAGADEROS DE FORMA TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	TOTAL
3	a	Total Importe a Cancelar por Mes (Rubro 2 Inciso c)	0,00
	b	Pago por los meses de:	0
	c	Total a pagar Tasa de Regulación (inc a x inc b)	0,00

IV. FIRMA Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN JURADA

JURO QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CONTIENE INFORMACIÓN Y DATOS FIDEDIGNOS Y REALES. EN CASO DE LA FALSEDAD DE ALGUNO DE ELLOS, ME SOMETO A PROCESO CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 199 DEL CODIGO PENAL.

Firma del Declarante: _____

Aclaración de Firma: _____

Nota: El contenido de la presente declaración jurada es de exclusiva responsabilidad del declarante.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP

ANEXO 2

La Paz, XX de XXXX de 2021
NOTA DE COBRO

Señores
COOPERATIVA...
Presente.-

REF.: NOTIFICACIÓN DE COBRO

A través de la presente, se le extiende la notificación de pronto pago por concepto de Tasa de Regulación conforme lo estipula el artículo 2 del Decreto Supremo N° 2762 de fecha 11 de mayo de 2016, en este entendido le recordamos que según la revisión realizada, corresponde una deuda desde.....hasta....., por BsXXX, misma que agradeceremos sea depositada a la siguiente cuenta corriente fiscal, en el plazo impostergable de diez (10) día hábiles, computables a partir de su notificación:

ENTIDAD FINANCIERA	Nº DE CUENTA CORRIENTE FISCAL EN MONEDA NACIONAL
Banco Unión S.A.	10000021994385

Esperamos, que esta notificación evite cualquier tipo de inconvenientes o retrasos al momento de que llegue el plazo de pago; de lo contrario, le informamos que procederemos a emitir la nota de cargo, aplicando al importe consignado la actualización de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, hasta el día del pago final, tal y como estipula el artículo 14 del Reglamento para el Pago de la Tasa de Regulación.

Sin otro particular y esperando su inmediata atención a fin de evitar futuras contingencias, saludo a usted atentamente.

c.c.Archivo
JFOS/brsj

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP

ANEXO 3

NOTA DE CARGO

14/7/2021

NÚMERO: 01

SEÑOR:	CON DESTINO A:		
DAF - AFCOOP	COOPERATIVA	VALOR FINAL DE LA UFV:	4,59
AV. ECUADOR ESQ. SANCHES LIMA N° 2044	CEL	VALOR INICIAL DE LA UFV:	3,59
EDIF SEÑOR DE LA MISIÓN SOPOCACHI	CORREO ELECTRONICO:		
TELEFONO: 2-129920			

TASA DE REGULACION: Bs0,59

FECHAS DE IMPAGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ABONADOS	MESES ADEUDADOS	VALOR ADEUDADO
01/01/2017 AL 01/01/2021	Por concepto de Tasa de regulacion	1000	48	Bs24.000,00

SUB-TOTAL	Bs24.000,00
ACTUALIZACION SEGÚN UFV	Bs6.696,24
VALOR ADEUDADO ACTUALIZADO	Bs30.696,24

RAZÓN PARA LA EMISIÓN DE LA NOTA DE CARGO :

Habiéndose agotado el plazo estipulado en la nota de cobro, se procede a la notificación de la presente Nota de Cargo, otorgando un plazo de pago impostergable de tres (3) días hábiles a partir de su notificación, para la cancelación de lo adeudado por concepto de Tasa de Regulacion, concluido el plazo y de no hacerse efectivo el pago se activará el procedimiento sancionador conforme establece el artículo 14 del Reglamento de Pago de la Tasa de Regulacion vigente.

Por otra parte, se comunica que de no atender a esta notificación oportunamente, se da por agotada la recuperación por la vía administrativa y se activará el cobro por la vía judicial.

ELABORADO POR **APROBADO POR**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP

ANEXO 4

CARTA DE COMPROMISO DE PAGO

Fecha: XX de XXXX de 20XX

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO DE PAGO

Señores: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - AFCOOP**

(Cuerpo de la carta, donde se detallarán todos los acuerdos a los que se haya llegado en la conciliación del pago de la deuda de la Tasa de Regulación).

(También se especificará la forma de pago y los plazos y cuotas si los hubiere).

En caso de no producirse el pago en las fechas señaladas, acepto (las sanciones establecidas en el Reglamento para el pago de la Tasa de Regulación) que me fueran impuestas.

Reciba un cordial saludo,

(Firma)
(Presidente del Consejo de Administración)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 00

La Paz, 27de octubre de 2014

Servicios

CONSIDERADO:

Que mediante Ley N° 356 de 11 de abril de 2013 ... s, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFC... ación pública técnica y operativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con ... dependencia administrativa, financiera, legal y técnica baja la tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, con jurisdicción y competencia a nivel nacional.

Que el Art. 109 numeral 2 de la Ley N° 356 dispone, sobre el financiamiento de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, que los ingresos estarán constituidos por la tasa de regulación, ingresos propios por la prestación de servicios, recursos del Tesoro General del Estado, donaciones y créditos nacionales y extranjeros y otros determinados por la norma expresa.

Que el Art. 93 parágrafo I del Decreto Supreino N° 1995 de 13 de mayo de 2014 dispone que la Directora o Director General Ejecutivo es la máxima autoridad y representante legal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP.

Que el informe emitido por el Director Administrativo y Financiero DAF/0002/2014,de 23 de octubre de 2014, señala que se tiene la apertura de la cuenta recaudadora N° 10000017684776 del Banco Unión S.A. a nombre de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.

Que el Informe Legal DAJ/AFCOOP 0002/2014, de 24 de octubre de 2014, emitido por la Directora de Asuntos Jurídicos señala en la parte conclusiva, quelos servicios prestados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, se encuentran establecidos en la Ley N° 356 de 11 de abril de 2013 y el Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014.

POR TANTO

El Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, en uso de las atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- *Aprobar la escala de costos de los servicios prestados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, de acuerdo al siguiente detalle:*

N°	SERVICIO	COSTO (En Bolivianos)
1	Verificación y reserva de denominación	100
2	Otorgación de personalidad jurídica	800
3	Inscripción de los Consejos de Administración y Vigilancia y otros comités	300
4	Legalización de resolución administrativa de otorgación de personalidad jurídica y otras resoluciones administrativas.	80
5	Legalización de estatutos orgánicos y otra documentación	5 por cada hoja
6	Legalización de ficha de registro	40
7	Certificaciones	80
8	Autorización y registro de cambio o ampliación de actividad	500

SEGUNDO.- *El pago por cada trámite deberá realizarse en la cuenta recaudadora de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas N° 10000017684776 del Banco Unión S.A., a fin de que los usuarios realicen sus depósitos por concepto de los trámites establecidos en la presente resolución administrativa*

TERCERO.- *La Dirección de Asuntos Jurídicos implementará los procedimientos de los trámites administrativos, velando por la eficacia y eficiencia en su tramitación.*

CUARTO.- *La Dirección Administrativa Financiera quedará encargada de la implementación de procedimientos para el seguimiento y registro contable de la recaudación por concepto de pagos de los trámites administrativos.*

QUINTO.- *Quedan exentos del pago por fotocopias legalizadas y/o certificaciones los que fueran solicitados por las autoridades de los órganos del nivel central del Estado Plurinacional y las autoridades entidades territoriales autónomas, Órgano Electoral, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y autoridades del órgano judicial cuando sea solicitado dentro de un proceso judicial.*

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

Abog. Lyda R. Paredes Argote
"AFCOOP"

Juan Varlas Lupe
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Autoridad de Fiscalización
y Control de Cooperativas
AFCOOP

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 061/2017

La Paz, 31 de marzo de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Nº 356 de 11 de abril de 2013 Ley General de Cooperativas, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, como institución pública técnica y operativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica bajo la tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, con jurisdicción y competencia a nivel nacional.

Que el Art. 109 numeral 2 de la Ley Nº 356 dispone, sobre el financiamiento de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, que los ingresos estarán constituidos por la tasa de regulación, ingresos propios por la prestación de servicios, recursos del Tesoro General del Estado, donaciones y créditos nacionales y extranjeros y otros determinados por la norma expresa.

Que el Art. 93 parágrafo I del Decreto Supremo Nº 1995 de 13 de mayo de 2014 dispone que la Directora o Director General Ejecutivo es la máxima autoridad y representante legal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, asimismo en las funciones establecidas en el Art. 94 .

Que el informe emitido por la Directora Administrativa Financiera AFCOOP/DAF/INF/006/2017, de 12 de febrero de 2017, concluye que al haberse ampliado los trámites administrativos que atiende la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, recomienda la complementación de los costos, recomendando su aprobación mediante una resolución administrativa.

Que el Informe Legal AFCOOP/DJ/INF. Nº 07/2017, de 30 de marzo de 2017, emitido por la Directora Jurídica señala en la parte conclusiva, que los servicios prestados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, se encuentran establecidos en la Ley Nº 356 de 11 de abril de 2013 y el Decreto Supremo Nº 1995 de 13 de mayo de 2014, recomendando se emita la correspondiente resolución administrativa.

Que mediante Resolución Administrativa Nº 0168/2015 de 08 de octubre de 2015 se actualizó y aprobó la escala de costos por los trámites administrativos, simplemente incorporando algunos ítems, no así incrementando los costos ya establecidos, por lo que a fin de unificar las costas que ahora se incorpora se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, en uso de las atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- *Aprobar la escala de costos de los servicios prestados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, de acuerdo al siguiente detalle:*

Nº	DESCRIPCION	COSTO (En Bolivianos)
1	Verificación y reserva de denominación	100
2	Otorgación de personalidad jurídica	800
3	Inscripción de los Consejos de Administración y Vigilancia y otros comités	300
4	Legalización de resolución administrativa de otorgación de personalidad jurídica y otras resoluciones administrativas.	80

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

Nº	DESCRIPCION	COSTO (En Bolivianos)
5	Legalización de estatutos orgánicos y otra documentación	5 por cada hoja
6	Legalización de ficha de registro	40
7	Certificaciones	80
8	Autorización y registro de cambio o ampliación de actividad	500
9	Ficha de Registro de la Memoria Anual	150.00
10	Legalización Balance General	50.00
11	Admisión o Inclusión de asociadas y asociados	10.00/asoc
12	Por cancelación de la inscripción como asociado en el REC	10.00/asoc.
13	Ficha de Registro de la cooperativa en el Registro Estatal de Cooperativas	100.00
14	Registro de cambio de denominación	300.00
15	Desarchivo de trámites administrativos	50.00
16	Ficha de Registro de Estados Financieros.	200.00
17	Certificado de Registro de Homologación de Estatuto Orgánico Adecuado	100.00
18	Reposición de Documentos	400.00
19	Apertura de sucursales o agencias	500
20	Escisión fusión e integración	800
21	Inscripción en el REC de las renuncias voluntarias RAR Nº 001/2017	10 por asociado

SEGUNDO.- *El pago por cada trámite deberá realizarse en la cuenta recaudadora de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas Nº 1000017684776 del Banco Unión S.A., a fin de que los usuarios realicen sus depósitos por concepto de los trámites establecidas en la presente resolución administrativa*

TERCERO.- *La Dirección Administrativa Financiera quedará encargada de la aplicación de los procedimientos para el seguimiento y registro contable de la recaudación por concepto de pagos de los trámites administrativos.*

CUARTO.- *Quedan exentos del pago por fotocopias legalizadas y/o certificaciones los que fueran solicitadas por las autoridades de los órganos del nivel central del Estado Plurinacional y las autoridades entidades territoriales autónomas, Órgano Electoral, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y autoridades del órgano judicial cuando sea solicitado dentro de un proceso judicial.*

QUINTO.- *Se abroga la Resolución Administrativa Nº 0168/2015 de 08 de octubre de 2015 emitida por esta Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.*

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

Jhonny Eva R. Paredes Vigote
DIRECTORA JURÍDICA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - AFCOOP

Juan Vargas Lupe
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
AFCOOP

CUADRO DE COSTOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA APCOOP DE ACUERDO A LEY N°356 Y D.S N° 1995

N°	SERVICIO	COSTO Bs.	Correspondencia a Ley 356 Art. 106	Correspondencia D.S 1995 Art. 18
1	Verificación y Reserva de Denominación de Nombre	100.00	Numeral 16	Numeral 17
2	Otorgación de personalidad jurídica	000.00	Numeral 12	Numeral 1
3	Legalización de Resolución Administrativa de otorgación de personalidad jurídica y otras resoluciones administrativas	00.00	Numeral 16	Numeral 17
4	Legalización de estatutos orgánicos y otra documentación	p/hoja 5.00	Numeral 16	Numeral 17
5	Legalización de Ficha de Registro	40.00	Numeral 16	Numeral 17
6	Certificaciones	30.00	Numeral 16	Numeral 17
7	Registro de cambio de nombre	300.00	Numeral 16	Numeral 3
8	Registro de cambio o ampliación de actividad	300.00	Numeral 16	Numeral 4
9	Ficha de Registro de la Memoria Anual	150.00	Numeral 15	Numeral 11
10	Legalización Balance General	50.00	Numeral 16	Numeral 11
11	Admisión o Inclusión de asociadas y asociados	10.00/asoc	Numeral 14	Numeral 8
12	Por candidatización de la inscripción en el REC como asociado	10.00/asoc.	Numeral 14	Numeral 9
13	Emisión de Ficha de registro de Estados Financieros	200.00	Numeral 15	Numeral 11
14	Desarchivo de documentos	50.00	Numeral 16	Numeral 17
15	Emisión de Ficha de Inscripción REC	100.00	Numeral 14	Articulo 17
16	Certificado de Registro de Homologación de Estatuto Adecuado	100.00	Numeral 11	Numeral 8
17	Reposición de Documentos	400.00	Numeral 16	Numeral 17

00016

AFCOOP

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Registrar los Estados Financieros de las Cooperativas de conformidad a los plazos establecidos al efecto.

REQUISITOS

1. **Nota** dirigida al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, firmado por el Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa. **La presentación para registro debe ser dentro de los 120 días posteriores al cierre de su gestión,** sus estados financieros correspondientes en Ventanilla Única de la AFCOOP, conforme al siguiente detalle:
   - Balance General
   - Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias). Estado de Evolución del Patrimonio Neto
   - Estado de Cambios en la Situación Financiera o Estado de Flujo de Efectivo
   - Notas a los Estados Financieros

   INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
   - Balance de Comprobación de Sumas y Saldos
   - Estado de Resultados Acumulados
2. **Memoria anual.**
3. **Acta de Asamblea General Ordinaria de aprobación de los Estados Financieros.**
4. **Estados Financieros Auditados (si corresponde).**

Conforme al artículo 39 "Plazo y Cierres de Gestión" del D.S. N° 24051 – Reglamento al Impuesto a las Utilidades, los Estados Financieros deben ser preparados por cada cierre de gestión fiscal en función al tipo de actividad, tal como se detalla:

- **31 de marzo**: Cooperativas Industriales, Artesanales y Petroleras
- **30 de junio**: Cooperativas gomeras, castañeras, agrícolas, ganaderas y agroindustriales
- **30 de septiembre**: Cooperativas Mineras
- **31 de diciembre**: Cooperativas financieras, de seguros, comerciales, de servicios y otras no contempladas en las fechas anteriores.

009171

AFCOOP

SOLICITUD DE FOTOCOPIAS LEGALIZADAS

Para tramitar la solicitud de Fotocopias Legalizadas, se debe presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, la siguiente documentación:

1. **Llenar el formulario de solicitud de fotocopias legalizadas** FORM.0001 proporcionado por AFCOOP.
   - En caso de delegación adjuntar testimonio poder o carta poder notariado otorgado por el Consejo de Administración vigente.
   - En caso de no ser asociados de la cooperativa o no estar inscritos en el Registro Estatal de Cooperativas y/o Registro Integral Nacional de Cooperativas deberán acreditar su interés legal y su legitimación activa a través de una nota dirigida al Director General Ejecutivo de la AFCOOP.
2. **Adjuntar fotocopia simple de la cédula de identidad vigente.**
3. **Boleta de depósito según el documento solicitado**, a la cuenta 10000017684776 – Banco Unión.

AFCOOP

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Para la obtención de certificaciones, se debe presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, la siguiente documentación:

1. **Solicitud dirigida al Director General Ejecutivo** de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, la misma debe especificar de forma clara y precisa los datos requeridos.
   - En caso de no ser asociados de la cooperativa o no estar inscritos en el Registro Estatal de Cooperativas y/o Registro Integral Nacional de Cooperativas deberán acreditar su interés legal y su legitimación activa a través de una nota dirigida al Director General Ejecutivo de la AFCOOP.
   - **En caso de delegar representación Testimonio de Poder** o carta poder otorgado por el Consejo de Administración vigente.
2. **Boleta de depósito bancario Bs80.- (Ochenta 00/100 Bolivianos)** A la cuenta 10000017684776 – Banco Unión.
3. **Fotocopia de cédula de identidad vigente.**

000169

AFCOOP

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL DE LA COOPERATIVA

Para tramitar el cambio de domicilio legal de la Cooperativa, se debe presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, la siguiente documentación:

1. **Solicitud mediante nota** dirigida al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, firmada por el Presidente del Consejo de Administración.
2. **Fotocopia de la Resolución Administrativa de Registro de Consejeros o, Acta de Asamblea General Ordinaria de elección y posesión** de los Consejos de Administración y Vigilancia (original y fotocopia legalizada), éste último que no supere los noventa (90) días calendario desde la elección.
   - **Las Cooperativas de Servicios Públicos, deberán presentar fotocopias legalizadas del Informe de supervisión de las elecciones, resolución de aprobación y el certificado que acredite no impugnación**, en caso de administración adjuntar el **Informe de Administración del proceso eleccionario**. Todos emitidos por el Tribunal Electoral Departamental respectivo.
3. **Acta de Asamblea General Extraordinaria (original y fotocopia legalizada)** que apruebe el cambio de domicilio legal con la aprobación de dos tercios o más de los presentes.
4. **Croquis** del nuevo domicilio legal.
   - Para el caso de las cooperativas mineras, certificación de área libre emitida por la AJAM que señale la ubicación geográfica del área minera solicitada por la cooperativa, señalando que es para el trámite administrativo de cambio de domicilio ante la AFCOOP. Para las cooperativas con regulación sectorial, certificación emitida por la autoridad regulatoria sobre la ubicación geográfica de sus actividades autorizadas.

000165

AFCOOP

PAGO DE LA TASA DE REGULACIÓN

1. **Presentar formulario de declaración jurada** de pago de Tasa de Regulación; firmada por el Presidente de Consejo de Administración.
2. **Fotocopia de la Resolución Administrativa de Registro de Consejeros o, Acta de Asamblea General Ordinaria de elección y/o posesión** de los Consejos de Administración y Vigilancia (original y fotocopia legalizada), éste último que no supere los noventa (90) días calendario desde la elección.
    - **Las Cooperativas de Servicios Públicos, deberán presentar fotocopias legalizadas del Informe de supervisión de las elecciones, resolución de aprobación y el certificado que acredite no impugnación;** en caso de administración adjuntar el **Informe de Administración del proceso eleccionario**. Todos emitidos por el Tribunal Electoral Departamental respectivo.
3. **Boleta de depósito bancario (0,50 centavos de boliviano por asociado)**, realizado hasta el 15 de cada mes, a número de cuenta 1-00-000-21994385 del Banco Unión
4. **Lista impresa de asociadas o asociados** (si es menor a 500)
    - Lista de asociados en medio magnético (CD)

000167

AFCOOP

VERIFICACIÓN Y RESERVA DE DENOMINACION

REQUISITOS

1. **Nota de Solicitud de Verificación y Reserva de Denominación**, dirigido al Director General Ejecutivo de la AFCOOP.
2. **Boleta de Depósito Bancario Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos)** a la Cuenta 10000017684776 – Banco Unión.
3. **Fotocopia de Cédula de Identidad** vigente y firmada por el interesado.

003166

AFCOOP

OTORGACION DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COOPERATIVAS DE SEGUNDO A QUINTO GRADO

Para tramitar la Otorgación de Personalidad Jurídica para Cooperativas de Segundo a Quinto Grado, se debe presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, la siguiente documentación:

1. **Solicitud de Otorgamiento de Personalidad Jurídica,** mediante nota dirigida al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, suscrita por el Consejo de Administración electo dentro de los noventa (90) días calendario de constituida la Cooperativa de Segundo a Quinto Grado, adjuntando el **Formulario de verificación para el uso de denominación** emitido por la AFCOOP.
2. **Acta de Conformación del Comité Organizador,** realizada en presencia de un Notario de Fe Pública o de cualquier autoridad del lugar quienes firmarán el acto realizado.
3. **Convocatoria** para la Asamblea General de Constitución de la Cooperativa, firmada por el Comité Organizador, con un mínimo de 7 días calendario de anticipación a la realización de la misma.
4. **Acta de Asamblea General de Constitución de la Cooperativa,** con los siguientes documentos:
   - **Estatuto Orgánico** con las firmas de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia.
   - **Acta de elección y nómina de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia y, otros comités** si los hubiere.
   - **Balance económico de apertura** de cooperativas, el cual deberá estar refrendado por un Contador o Auditor debidamente registrado.
   - **Fotocopias simples de la resolución de reconocimiento de personalidad jurídica y ficha de registro** de las cooperativas del mismo sector a integrarse, número de integrantes mínimo 3 (tres).
   - **Acta de Asamblea General Extraordinaria de cada una de las cooperativas de base,** donde decidan la conformación de una cooperativa de grado inmediato superior, aprobada por dos tercios de votos de los asistentes.
5. **Cuadro de Filiación y Fondo Social de las Cooperativa afiliadas.**
6. **Fotocopia simple de cédula de identidad de consejeros y/o comités,** vigente, legible y, firmado en original.
7. **Afiliación a la cooperativa de grado inmediato superior.**
8. **Depósito bancario: Bs800.- (Ochocientos 00/100 Bolivianos)** A la cuenta 1000001768477 – Banco Unión.
9. Adjuntar CD que contenga: El estatuto en formato Word y Nómina de Cooperativas Asociadas conforme **FORMATO establecido** Excel.

000185

AFCOOP

OTORGACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COOPERATIVAS DE PRIMER GRADO

Para tramitar la Otorgación de Personalidad Jurídica de una Cooperativa de Primer Grado (nueva cooperativa), se debe presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, la siguiente documentación:

1. **Solicitud de Otorgamiento de Personalidad Jurídica**, mediante nota dirigida al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, suscrita por el Consejo de Administración Electo dentro de los noventa (90) días calendario de constituida la Cooperativa, adjuntando el **Certificado de Reserva de Uso de Denominación**, emitida por la AFCOOP.
2. **Acta de Conformación del Comité Organizador**, realizada en presencia de un Notario de Fe Pública o de cualquier autoridad del lugar quienes firmarán el acto realizado.
3. **Convocatoria para la Asamblea General de Constitución de la Cooperativa**, firmada por el Comité Organizador, con un mínimo de 7 días calendario de anticipación a la realización de la misma.
4. **Acta de Asamblea General de Constitución de la Cooperativa**, con los siguientes documentos:
   - **Estatuto Orgánico**, debe contener las firmas de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia. El contenido mínimo debe ser de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 del D.S. N° 1995.
   - **Estudio socio-económico**, elaborado por un profesional en Administración de Empresas, Economista, Auditor y/o Contador Público Autorizado y con el visto bueno de los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia.
   - **Acta de elección y nómina de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia y otros comités si los hubiere.**
   - **Balance económico de apertura** de la cooperativa, refrendado por un Contador o Auditor debidamente registrado, firmado por el presidente y tesorero del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Vigilancia.
   - **Cuadro de Filiación y Fondo Social de asociadas y asociados de la Cooperativa**, firmado por el Presidente del Consejo de Administración, Presidente del Consejo de Vigilancia y por el Tesorero.
     - ✓ Para el caso de cooperativas de producción, no deben consignarse a asociadas y asociados que pertenezcan a otras cooperativas de producción.
     - ✓ Debe consignar los datos conforme se encuentran sus cédulas de identidad.
   - **Afiliación a la cooperativa de grado inmediato superior.**
5. **Certificado del Curso Básico del Cooperativismo** emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, u otras instituciones de educación.
6. **Depósito bancario: Bs800.- (Ochocientos 00/100 Bolivianos)** A la cuenta 10000017684776 – Banco Unión.
7. Adjuntar CD que contenga: El estatuto en formato Word y Nómina de Asociadas y Asociados conforme **FORMATO establecido** de Excel.
8. **Fotocopia simple de la cédula de identidad de cada asociado(a)**, vigente y legible, cuya firma debe encontrarse en original.

000184

AFCOOP

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ASOCIADAS Y ASOCIADOS
(Renuncia Voluntaria, Exclusión, Expulsión, Abandono, Muerte y Extinción de la Personalidad Jurídica)

Para realizar la pérdida de calidad de un asociado (a), se debe presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, la siguiente documentación:

1. **Solicitud de inscripción de pérdida de calidad de Asociado (a)**, dirigida al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, firmada por el Presidente del Consejo de Administración.
2. **Fotocopia de la Resolución Administrativa de Registro de Consejeros o, Acta de Asamblea General Ordinaria de elección y posesión** (original y fotocopia legalizada) de los Consejos de Administración y Vigilancia, ésta Acta no debe superar los noventa (90) días calendario desde la elección.
   - **Las Cooperativas de Servicios Públicos, deberán presentar fotocopias legalizadas del Informe de supervisión de las elecciones, resolución de aprobación y el certificado que acredite no impugnación;** en caso de administración adjuntar el **Informe de Administración del proceso eleccionario.** Todos emitidos por el Tribunal Electoral Departamental respectivo.
3. **Acta de la Asamblea General Extraordinaria** (original y fotocopia legalizada) que determine la aprobación de la pérdida de calidad de asociado por **Renuncia Voluntaria, Exclusión, Expulsión, Abandono, Muerte y Extinción de la Personalidad Jurídica.**
   - ➢ **En caso de abandono** Informe del Consejo de Administración, detallando el periodo de abandono e cada asociado.
   - ➢ **En caso de renuncia voluntaria** original o fotocopia legalizada del documento escrito y expreso de renuncia conforme al Estatuto de la Cooperativa.
   - ➢ **En caso de fallecimiento** declaratoria de herederos y correspondiente carta de designación cuando corresponda.
   - ➢ **En caso de transferencia** el documento de transferencia del certificado de aportación en fotocopia legalizada u original.
   - ➢ **En caso de expulsión** documentación del proceso sumario interno (original o fotocopia legalizada).
   - ➢ **En caso de renuncia voluntaria** nota de la asociada o asociado dirigido al Consejo de Administración de la Cooperativa.
4. **Boleta de depósito bancario Bs.10 por cada asociada o asociado a perder su calidad de asociado.** Cuenta 10000017684776 – Banco Unión.

- El cuadro de la nómina de asociadas y asociados a perder su calidad de tal, según formato Excel de la AFCOOP (Físico y CD) !

no se aplica.

000166

AFCOOP

RENUNCIA VOLUNTARIA

REQUISITOS

1. **Nota de Solicitud de registro de renuncia voluntaria dirigida al Director General Ejecutivo de la AFCOOP.**
2. **Publicación en medio de prensa de circulación nacional, señalando de forma expresa la renuncia voluntaria a la cooperativa. (10 días calendario antes de su presentación a la AFCOOP).**
3. **Dos Boletas de Depósito Bancario: Cuenta 10000017684778 – Banco Unión.**
   - **Trámite Bs. 80.-**
   - **Declaración Bs 10.-**
4. **Documento de renuncia Voluntaria (original).**
5. **Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.**

000167

AFCOOP

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE COOPERATIVAS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION, VIGILANCIA, COMITES Y/O COMISIONES

1. **Solicitud de inscripción en el Registro Estatal de Cooperativas de los Consejos de Administración, Vigilancia, Comités y/o Comisiones,** deberá presentarse dentro de los noventa (90) días calendario posteriores a la elección, dirigida al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, y firmada por el Presidente del Consejo de Administración.
2. **Acta de Asamblea General Ordinaria de Elección de los Consejos de Administración y Vigilancia (Original y Fotocopia legalizada),** en el caso de existir apellidos coincidentes entre los consejeros deberá adjuntar declaración voluntaria de no parentesco emitida ante Notario de Fe Pública o Autoridad del lugar.
3. **Informe según corresponda.**
   - **Las Cooperativas de Producción y Servicios,** presentarán el Informe del Comité Electoral de la Cooperativa, conforme a modelo de la AFCOOP, o en su caso del presídium, si corresponde.
   - **Las Cooperativas de Servicios Públicos,** deberán presentar fotocopias legalizadas del **Informe de supervisión de las elecciones, resolución de aprobación y el certificado que acredite no impugnación;** en caso de administración adjuntar el **Informe de Administración del proceso eleccionario.** Todos emitidos por el Tribunal Electoral Departamental respectivo.
4. **Acta de Posesión** (original o fotocopia legalizada).
5. **Fotocopia de cédula de identidad** vigente y legible de todos los consejeros.
6. **Boleta de depósito bancario: Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos)** A la cuenta 10000017684776 – Banco Unión.

000161

AFCOOP

ADMISION O INCLUSIÓN DE NUEVOS (AS) ASOCIADOS (AS)

Para tramitar la admisión o inclusión de nuevos (as) Asociados (as), se debe presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, la siguiente documentación:

1. **Solicitud de Inclusión de Asociado (a)**, dirigida al Director General Ejecutivo de la AFCOOP, firmada por el Presidente del Consejo de Administración.
2. **Fotocopia de la Resolución Administrativa de Registro de Consejeros o, Acta de Asamblea General Ordinaria de elección y posesión** (original y fotocopia legalizada) de los Consejos de Administración y Vigilancia. Este último que no supere los noventa (90) días calendario desde la elección.
   - **Las Cooperativas de Servicios Públicos, deberán presentar fotocopias legalizadas del Informe de supervisión de las elecciones, resolución de aprobación y el certificado que acredite no impugnación.** En caso de administración adjuntar el **Informe de Administración del proceso eleccionario.** Todos emitidos por el Tribunal Electoral Departamental respectivo.
3. **Acta de Asamblea General Extraordinaria de inclusión de asociado (a)** (original o fotocopia legalizada)
4. **Cuadro de Filiación y Fondo Social de asociadas y asociados de la Cooperativa,** de acuerdo al **FORMATO** dispuesto por la AFCOOP. Adjuntar CD con la nómina respectiva en Excel **FORMATO AFCOOP.**
   - ✓ Para el caso de cooperativas de producción, no deben consignarse a asociadas y asociados que pertenezcan a otras cooperativas de producción.
   - ✓ Debe consignar los datos conforme se encuentran sus cédulas de identidad.
5. **Fotocopias de cédulas de identidad vigentes y legibles** de las nuevas asociadas y asociados, debidamente firmadas.
6. **Boleta de depósito bancario Bs10 (Diez 00/100 Bolivianos) por cada nuevo asociado incluido,** a la Cuenta 10000017684776 – Banco Unión.

080160

RESOLUCIÓN REGULATORIA N° 002/2021
La Paz, 09 de agosto de 2021

VISTOS:

El Informe AFCOOP/DGE/DCF/INF N° 70/2021 de 29 de julio de 2021 de la Dirección de Control y Fiscalización e Informe Jurídico AFCOOP-DGE-DJ-IN N° 91/2021 de la Dirección Jurídica de 30 de julio de 2021, de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP; la Resolución Administrativa N° 0005/2014 de 29 de octubre de 2014, modificada por Resoluciones Administrativas N° 1005/2018 y N° 801/2019 de 08 de agosto de 2018 y 13 de junio de 2019, respectivamente y, demás documentación que correspondió examinar y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo II, Artículo 20 de la Constitución Política del Estado, manda: "*Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias*", estableciendo en el Parágrafo II, de su Artículo 306: "*La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa*".

Que, la Constitución Política del Estado, en su Artículo 310, reconoce y protege las cooperativas como formas de trabajo solidario y de cooperación, sin fines de lucro; en coherencia con su Artículo 55, estableciendo los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados, mismos que sustentan el sistema cooperativo.

Que, la Ley N° 356 General de Cooperativas de 11 de abril de 2013, tiene por objeto regular la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización, fomento y protección del Sistema Cooperativo en el Estado Plurinacional de Bolivia, en sujeción a las disposiciones de la Constitución Política del Estado, cuyo ámbito de aplicación comprende a todas las cooperativas, cualquiera sea: el sector en el que desarrollan sus actividades, asociadas y asociados, y a las instituciones auxiliares del cooperativismo, en la jurisdicción territorial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, según define el Artículo 10 de citada Norma Marco: "*El derecho cooperativo, como parte del derecho social, es el conjunto de principios, normas jurídicas, jurisprudencia, precedente administrativo y doctrina atinentes a este campo, que determinan y regulan las relaciones emergentes del acto cooperativo. En el ámbito cooperativo no se constituirá una jurisdicción especial*", reconociendo en su Artículo 11 que sus disposiciones serán de aplicación preferente en el ámbito cooperativo, por la naturaleza, especialidad y particularidad de la organización económica social cooperativa.

Que, el Artículo 108 de la referida Ley N° 356 crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, como aquella institución pública técnica y operativa, que ejerce las siguientes atribuciones: "*1. Cumplir y hacer cumplir la presente Ley, Decreto Supremo reglamentario, así como las normas conexas y complementarias. 2. Velar el cumplimiento de los principios y valores cooperativos. (...) 8. Emitir resoluciones regulatorias y particulares (...) 16. Otras funciones y atribuciones que las disposiciones legales le confieran.*"

Que, el Artículo 109 de la Ley N° 356 General de Cooperativas, reconoce: "*Son ingresos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, conforme a reglamentación, los siguientes: 1) Tasa de Regulación. 2) Ingresos propios por la prestación de servicios. 3) Recursos del Tesoro General del Estado.4) Donaciones y créditos nacionales o extranjeros. 5) Otros determinados por norma expresa.*"

Que, de manera concordante, el Artículo 92 del Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014, agrega como atribuciones de la AFCOOP: "*1. Socializar y difundir los principios y valores cooperativos en el movimiento cooperativo, así como el seguimiento al cumplimiento de los mismos; 2. Emitir normas regulatorias para la fiscalización, supervisión y control de la gestión cooperativa (...) 4. Emitir resoluciones regulatorias de aplicación genérica en toda Cooperativa, y resoluciones particulares ante hechos específicos siempre que se enmarque en la normativa en vigencia (...)*"

Que, el Artículo 93, Parágrafo I del Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014, dispone que la Directora o Director General Ejecutivo es la máxima autoridad y representante legal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Administrativa N° 061/2017 de 31 de marzo de 2017, aprobó la escala de costos de servicios prestados por AFCOOP.

Que, la Resolución Administrativa Regulatoria AFCOOP N°001/2017, aprobó el *"Procedimiento para la Inscripción en el REC de la Renuncia Voluntaria de Asociados(as) de Cooperativas de Producción"*, estableciendo los requisitos, exigencias, plazos y procedimientos.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe AFCOOP/DGE/DCF/INF N° 70/2021 de 29 de julio de 2021, de la Dirección de Control y Fiscalización, concluye por: a) la necesidad de la modificación el *"Procedimiento para la Inscripción en el REC de la Renuncia Voluntaria de Asociados(as) de Cooperativas de Producción"*, en lo relativo a la atención de solicitudes presentadas en las Oficinas Departamentales de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, sea a través de la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente, o en su defecto, la providencia de observaciones; y b) la pertinencia de incorporar en la escala de costos de servicios prestados por AFCOOP, de los servicios "Modificación de Estatuto Orgánico", "Seminario-Taller de Valores y Principios Cooperativos, Ley N° 356 y Decreto Supremo N° 1995", "Otorgación de Personería Jurídica a cooperativas de 2do a 4to grado" y "Rectificaciones de Datos en el Registro Estatal de Cooperativas, atribuible a errores del administrado", señalando para tal efecto, los costos respectivos a ser incluidos, recomendando su aprobación a través de Resolución Regulatoria, previo análisis legal.

Que, el Informe Jurídico AFCOOP-DGE-DJ-IN N° 91/2021 de 30 de julio de 2021, concluye por la procedencia legal para la aprobación de la modificación y complementación del *"Procedimiento para la Inscripción en el REC de la Renuncia Voluntaria de Asociados(as) de Cooperativas de Producción"* y la escala de costos de servicios prestados por AFCOOP, recomendando la emisión del Resolución Regulatoria correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 93, Parágrafo I del Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014, dispone que la Directora o Director General Ejecutivo es la máxima autoridad y representante legal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo (a.i.) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el Artículo 11 (SEGUNDA FASE) del *"Procedimiento para la Inscripción en el Registro Estatal de Cooperativas de la Renuncia Voluntaria de Asociados y Asociadas de Cooperativas de Producción"*, aprobado por Resolución Administrativa Regulatoria AFCOOP/N°001/2017 de 08 de febrero de 2017, con el siguiente texto:

> *"I. Ingresada la solicitud a la AFCOOP, se procederá a la verificación en el Registro Estatal de Cooperativas, si la o el renunciante se encuentra inscrito en la cooperativa como asociada o asociado, de ser el informe positivo se procederá a emitir la Resolución Administrativa.*
> *II. Las solicitudes presentadas en la ciudad de La Paz, serán procesadas y emitidas por la Dirección de Control y Fiscalización de la AFCOOP. Las solicitudes presentadas en las Oficinas Departamentales de la AFCOOP serán atendidas y emitidas por las mismas, otorgando la Resolución Administrativa de inscripción de la Renuncia Voluntaria en el Registro Estatal de Cooperativas o, en su defecto, la providencia de observaciones, conforme el procedimiento establecido en el presente Reglamento."*

SEGUNDO: INCORPORAR al *"Procedimiento para la Inscripción en el Registro Estatal de Cooperativas de la Renuncia Voluntaria de Asociadas y Asociados de Cooperativas de Producción"*, aprobado por Resolución Administrativa Regulatoria AFCOOP/N°001/2017 de 08 de febrero de 2017, el siguiente Articulado:

"La firma de la Resolución Administrativa de Inscripción de la Renuncia Voluntaria de Asociadas y Asociados de Cooperativas de Producción en el Registro Estatal de Cooperativas y providencia de observaciones, estará a cargo de:

- *En el Departamento de Santa Cruz, la o el Analista Regional Santa Cruz.*
- *En el Departamento de Cochabamba, la o el Analista Regional Cochabamba.*
- *En el Departamento de Tarija, la o el Analista Regional Tarija.*
- *En el Departamento de Oruro, la o el Analista Regional Oruro.*
- *En el Departamento de Potosí, la o el Analista Regional Potosí.*
- *En el Departamento de La Paz, la Directora o del Director de Control y Fiscalización y en su ausencia a la Directora o Director Jurídico de la AFCOOP."*

TERCERO: MODIFICAR e INCORPORAR en la escala de costos de los servicios prestados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, aprobada por el Artículo PRIMERO de la parte resolutiva de la Resolución Administrativa, el servicio por "Modificación de Estatuto Orgánico", "Seminario-Taller de Valores y Principios Cooperativos, Ley N° 356 y Decreto Supremo N° 1995", "Otorgación de Personería Jurídica a cooperativas de 2do a 4to grado" y "Rectificaciones de Datos en el Registro Estatal de Cooperativas, atribuible a errores del administrado", conforme la siguiente relación:

Nº	DESCRIPCIÓN	COSTO
22	Modificación de Estatuto Orgánico	300.00
23	Seminario-Taller de Valores y Principios Cooperativos, Ley N° 356 y Decreto Supremo N° 1995	80.00 por asociado
24	Otorgación de Personería Jurídica a cooperativas de 2do a 4to grado	1000.00
25	Rectificaciones de Datos en el Registro Estatal de Cooperativas, atribuible a errores del administrado	200.00

CUARTO: Las solicitudes para "Seminario-Taller de Valores y Principios Cooperativos, Ley N° 356 y Decreto Supremo N° 1995", requerirán un mínimo de 10 asociados(as) y se desarrollarán en capitales de departamento, conforme Anexo I de la presente Resolución Regulatoria.

QUINTO: El pago por cada trámite deberá realizarse en la cuenta recaudadora de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas N° 10000017684776 del Banco Unión S.A. a fin de que los usuarios realicen sus depósitos por concepto de los trámites establecidos en esta Resolución Regulatoria.

SEXTO: La Dirección Administrativa Financiera quedará encargada de la aplicación de los procedimientos para el seguimiento y registro contable de la recaudación por concepto de pagos de los trámites administrativos.

SÉPTIMO: Quedan exentos del pago por el *Seminario-Taller de Valores y Principios Cooperativos*, Ley N° 356 y Decreto Supremo N° 1995, las solicitudes incoadas por las autoridades de los órganos del nivel central del Estado Plurinacional y las autoridades de las Entidades Territoriales Autónomas.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Dra. Alejandra Paola López Ulloa
DIRECTORA A.I./SUPLENTE
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. Miguel Angel Dominguez Ulloa
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

AFCOOP

ANEXO I

SOLICITUD PARA SEMINARIO-TALLER DE VALORES, Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS, LEY N° 356 Y DECRETO SUPREMO N° 1995

Para la obtención de solicitudes de los seminarios-taller, se debe presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, la siguiente documentación:

1. **Solicitud dirigida al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP)**, suscrita por el Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa interesada, la misma debe especificar de forma clara y precisa los datos del lugar, fecha y hora, donde se llevará a cabo el seminario y/o curso de cooperativismo (capitales de departamento).
2. Contar con un mínimo de 10 participantes, por Cooperativa.
3. La solicitud deberá contar con un (1) mes de anticipación para la preparación de los profesionales que dictarán el seminario-taller.
4. Fotocopia de cédula de identidad vigente de cada asociado(a) interesado(a) a tomar el curso.
5. Concluido el seminario-taller se entregará los certificados correspondientes a cada asistente Cooperativista.
6. El certificado tendrá un costo de **Bs. 80, 00 (Ochenta 00/100 Bolivianos)** por asociado(a), el cual se depositará a la cuenta N° 10000017694778 – Banco Unión.

ESCALA DE COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR LA AFCOOP

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACION ANTEPROYECTO

GESTION 2025

GASTOS

FORMULACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
ESTIMACIÓN DE RECURSOS Y GASTOS POR FUENTE
GESTIÓN 2025
(Expresado en Bolivianos)

R E C U R S O S

Recursos	FUENTE 20-230
	Recursos Especificos
INGRESOS PROPIOS AFCOOP	11.907.295
TOTAL RECURSOS --->	11.907.295

G A S T O S

Gastos	FUENTE 20-230
	Recursos Especificos
GASTO CORRIENTE	11.907.295
TOTAL GASTOS --->	11.907.295

Lic. Beatriz Wendy Alejo Arteaga
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2025
(En Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 00 001 ADMINISTRACION CENTRAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	6.179.335,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3.582.134,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	999.012,00
40000	ACTIVOS REALES	706.038,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	440.776,00
	TOTALES ------>	11.907.295,00

Lic. Beatriz Wendy Mejía Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2025
(En Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 00 001 ADMINISTRACION CENTRAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20-230 RECURSOS ESPECIFICOS									IMPORTE TOTAL
		FINANCIERA	RRHH	ADMINISTRATIVA	DGE	PLANIFICACION	AUDITORIA	TI	DCF	JURIDICA	
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**0,00**	**6.179.335,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.179.335,00**
11220	Bono de Antigüedad	0,00	113.701,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113.701,00
11400	Aguinaldos	0,00	320.695,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.695,00
11600	Asignaciones Familiares	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
11700	Sueldos	0,00	3.734.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.734.640,00
12100	Personal Eventual	0,00	970.078,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	970.078,00
13110	Regimén a Corto Plazo (Salud) - 422	0,00	481.842,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	481.842,00
13120	Prima de Riesgo Profesional - Regimén de Largo Plazo	0,00	82.395,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.395,00
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	0,00	144.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.552,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	0,00	96.369,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.369,00
15400	Otras previsiones	0,00	155.063,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155.063,00
20000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**67.000,00**	**276.000,00**	**2.770.000,00**	**36.950,00**	**19.950,00**	**24.400,00**	**119.250,00**	**238.784,00**	**29.800,00**	**3.582.134,00**
21100	Comunicaciones	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
21200	Energia Electrica	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00
21300	Agua	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
21400	Telefonia	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
21600	Internet	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	64.300,00	0,00	0,00	94.300,00
22110	Pasajes al Interior del País	0,00	0,00	35.000,00	11.800,00	2.115,00	4.438,00	22.000,00	59.048,00	3.600,00	138.001,00
22210	Viaticos por Viajes al Interior del País	0,00	0,00	45.000,00	9.050,00	1.335,00	5.562,00	18.550,00	50.736,00	4.300,00	134.533,00
22300	Fletes y Almacenamiento	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
22500	Seguros	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
22600	Transporte de personal	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
23100	Alquiler de Inmuebles	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0,00	0,00	5.000,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
23400	Otros Alquileres	0,00	0,00	90.000,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.500,00
24110	Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
24120	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos, Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
24130	Mantenimiento y Reparacion de Muebles y Enseres	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
25120	Gastos Especializados por Atencion Médica y Otros	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
25210	Consultorias por producto	50.000,00			0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	140.000,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
25400	Lavanderia, Limpieza e Higiene	0,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
25500	Publicidad	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	105.000,00

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2025
(En Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 00 001 ADMINISTRACION CENTRAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO									IMPORTE TOTAL
		20-230 RECURSOS ESPECIFICOS									
		FINANCIERA	RRHH	ADMINISTRATIVA	DGE	PLANIFICACION	AUDITORIA	TI	DCF	JURIDICA	
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos	0,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	184.500,00
25700	Capacitacion de Personal		25.000,00		1.700,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.200,00
25900	Servicios Manuales	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
26200	Gastos Judiciales	12.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	20.000,00
26610	Servicios Publicos	0,00	94.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.000,00
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias	0,00	144.000,00	0,00	14.400,00	12.000,00	14.400,00	14.400,00	24.000,00	14.400,00	237.600,00
26990	Otros	0,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
30000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**	**267.762,00**	**646.000,00**	**0,00**	**8.550,00**	**0,00**	**75.700,00**	**0,00**	**1.000,00**	**999.012,00**
31110	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	0,00	237.762,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	237.762,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0,00	30.000,00	0,00	0,00	8.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.550,00
32100	Papel	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
32200	Productos de Artes Graficas	0,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00
32500	Periodicos y Boletines	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	7.000,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
33200	Confecciones y Textiles	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
34200	Productos Quimicos y Farmacéuticos	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
34600	Productos Metálicos	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	26.000,00
34800	Herramientas Menores	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	17.000,00
39100	Material de Limpieza e Higiene	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	0,00	0,00	340.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	340.000,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	54.700,00	0,00	0,00	62.700,00
40000	**ACTIVOS REALES**	**0,00**	**0,00**	**644.638,00**	**59.900,00**	**1.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**706.038,00**
43110	Equipo de Oficina y Muebles	0,00	0,00	57.838,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.838,00
43120	Equipo de Computacion	0,00	0,00	405.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	405.300,00
43500	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	180.000,00	59.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	239.900,00
43600	Equipo Educacional y Recreativo	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
6000	**OTROS GASTOS**	**0,00**	**440.776,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**440.776,00**
66100	Gastos devengados no pagados por servicios personales	0,00	350.776,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.776,00

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2025

(En Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 00 001 ADMINISTRACION CENTRAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO									IMPORTE TOTAL
		20-230 RECURSOS ESPECIFICOS									
		FINANCIERA	RRHH	ADMINISTRATIVA	DGE	PLANIFICACION	AUDITORIA	TI	DCF	JURIDICA	
66210	Gastos devengados no pagados por servicios no personales	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
66400	Gastos devengados no pagados por retenciones	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
TOTALES ----->		67.000,00	7.163.873,00	4.060.638,00	96.850,00	30.000,00	24.400,00	194.950,00	238.784,00	30.800,00	11.907.295,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Arteaga
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

DETERMINACION DE SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL DE PLANTA
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 347 "AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS"
FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
GASTO: CORRIENTE

Nº CASOS	DENOMINACION DEL PUESTO	PARTIDA 117 "SUELDOS" MENSUAL (*) (1)	PARTIDA 11220 "BONO DE ANTIGÜEDAD" MENSUAL (2)			TIEMPO DESTINADO A FUNCIONES			COSTO ANUAL									
			Con Semularios CAS	Provectados	Total Bono Antigüedad	DE	HASTA	MESES	PARTIDA 117 "SUELDOS" (4) = (1)*(3)	PARTIDA 11220 "BONO DE ANTIGÜEDAD" (5) = (2)*(3)	SUB-TOTAL PARTIDAS COTIZABLES (6) = (4) + (5)	PARTIDA 11400 "AGUINALDOS" (7) = (1)+(2)	PARTIDA 11630 "ASIGNACION ES FAMILIARES" (8)	PARTIDA 13110 "REGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD)" (9) = 10% DE (6)	PARTIDA 13120 "PRIMA DE RIESGO PROFESIONA L REGIMEN DE LARGO	PARTIDA 13131 "APORTE PATRONAL SOLIDARIO" (11) = 3% DE (6)	PARTIDA 13200 "APORTE PATRONAL DE VIVIENDA" (12) = 2% DE	TOTAL (13) = (6)+(7)+(8)+(9)+(10 11)+(12)
1	Director (a) General Ejecutivo (a)	20.143,00	-	125,00	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	241.716,00	1.500,00	**243.216,00**	20.268,00		24.321,60	4.158,99	7.296,48	4.864,32	**304.125,3**
2	Director(a) Administrativo (a) Financiero (a)	17.428,00	650,00	-	650,00	01/01/2025	31/12/2025	12	209.136,00	7.800,00	**216.936,00**	18.078,00		21.693,60	3.709,61	6.508,08	4.338,72	**271.264,0**
3	Director (a) Jurídico (a)	17.428,00	-	125,00	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	209.136,00	1.500,00	**210.636,00**	17.553,00		21.063,60	3.601,88	6.319,08	4.212,72	**263.386,2**
4	Director (a) de Control y Fiscalización	17.428,00	450,00	-	450,00	01/01/2025	31/12/2025	12	209.136,00	5.400,00	**214.536,00**	17.878,00		21.453,60	3.668,57	6.436,08	4.290,72	**268.262,9**
5	Jefe (a) Unidad de Auditoria Interna	13.673,00	650,00	-	650,00	01/01/2025	31/12/2025	12	164.076,00	7.800,00	**171.876,00**	14.323,00		17.187,60	2.939,08	5.156,28	3.437,52	**214.919,4**
6	Jefe (a) Unidad de Planificación y Gestión	13.620,00	450,00	-	450,00	01/01/2025	31/12/2025	12	163.440,00	5.400,00	**168.840,00**	14.070,00		16.884,00	2.887,16	5.065,20	3.376,80	**211.123,1**
7	Responsable de Control y Fiscalización	12.221,00	450,00	-	450,00	01/01/2025	31/12/2025	12	146.652,00	5.400,00	**152.052,00**	12.671,00		15.205,20	2.600,09	4.561,56	3.041,04	**190.130,8**
8	Profesional I- Analista de Contabilidad y Presupuesto	8.023,00	-	125,00	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	96.276,00	1.500,00	**97.776,00**	8.148,00		9.777,60	1.671,97	2.933,28	1.955,52	**122.262,3**
9	Profesional II- Analista Tecnologia de la Información	7.655,00	125,00	-	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	1.500,00	**93.360,00**	7.780,00		9.336,00	1.596,46	2.800,80	1.867,20	**116.740,4**
10	Profesional II- Analista de Recaudaciones	7.655,00	125,00	-	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	1.500,00	**93.360,00**	7.780,00		9.336,00	1.596,46	2.800,80	1.867,20	**116.740,4**
11	Profesional II - Analista de Recursos Humanos	7.655,00	450,00	-	450,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	5.400,00	**97.260,00**	8.105,00		9.726,00	1.663,15	2.917,80	1.945,20	**121.617,1**
12	Profesional II-Analista de Contrataciones y Activos Fijos	7.655,00	125,00	-	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	1.500,00	**93.360,00**	7.780,00		9.336,00	1.596,46	2.800,80	1.867,20	**116.740,4**
13	Profesional II- Analista Economico Financiero	7.655,00	275,00	-	275,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	3.300,00	**95.160,00**	7.930,00		9.516,00	1.627,24	2.854,80	1.903,20	**118.991,2**
14	Profesional II-Analista Legal de Control y Fiscalizacion	7.655,00	450,00	-	450,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	5.400,00	**97.260,00**	8.105,00		9.726,00	1.663,15	2.917,80	1.945,20	**121.617,1**
15	Profesional II- Analista Economico Financiero	7.655,00		125,00	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	1.500,00	**93.360,00**	7.780,00	25.000,00	9.336,00	1.596,46	2.800,80	1.867,20	**142.740,4**
16	Profesional II-Analista Legal de Control y Fiscalizacion	7.655,00	125,00	-	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	1.500,00	**93.360,00**	7.780,00		9.336,00	1.596,46	2.800,80	1.867,20	**116.740,4**
17	Profesional II- Analista Economico Financiero	7.655,00	275,00	-	275,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	3.300,00	**95.160,00**	7.930,00		9.516,00	1.627,24	2.854,80	1.903,20	**118.991,2**
18	Profesional II-Analista Legal de Control y Fiscalizacion	7.655,00		125,00	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	1.500,00	**93.360,00**	7.780,00		9.336,00	1.596,46	2.800,80	1.867,20	**116.740,4**
19	Profesional II-Analista Legal de Control y Fiscalizacion	7.655,00	650,00	-	650,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	7.800,00	**99.660,00**	8.305,00		9.966,00	1.704,19	2.989,80	1.993,20	**124.618,1**
20	Profesional II-Analista Legal de Control y Fiscalizacion	7.655,00		-	-	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00		**91.860,00**	7.655,00	26.000,00	9.186,00	1.570,81	2.755,80	1.837,20	**140.864,8**
21	Profesional II-Analista Legal de Control y Fiscalizacion	7.655,00		125,00	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	1.500,00	**93.360,00**	7.780,00		9.336,00	1.596,46	2.800,80	1.867,20	**116.740,4**
22	Profesional II-Analista Departamental de Santa Cruz	7.655,00	275,00	-	275,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	3.300,00	**95.160,00**	7.930,00		9.516,00	1.627,24	2.854,80	1.903,20	**118.991,2**
23	Profesional II-Analista Departamental de Cochabamba	7.655,00		125,00	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	1.500,00	**93.360,00**	7.780,00		9.336,00	1.596,46	2.800,80	1.867,20	**116.740,4**
24	Profesional II- Analista de Registro y Archivo	7.655,00	275,00	-	275,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	3.300,00	**95.160,00**	7.930,00		9.516,00	1.627,24	2.854,80	1.903,20	**118.991,2**
25	Profesional II- Analista Legal Administrativo	7.655,00	125,00	-	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	1.500,00	**93.360,00**	7.780,00		9.336,00	1.596,46	2.800,80	1.867,20	**116.740,4**
26	Profesional II- Analista Legal Administrativo	7.655,00	450,00	-	450,00	01/01/2025	31/12/2025	12	91.860,00	5.400,00	**97.260,00**	8.105,00		9.726,00	1.663,15	2.917,80	1.945,20	**121.617,1**
27	Profesional III- Profesional de Archivo	6.847,00	275,00	-	275,00	01/01/2025	31/12/2025	12	82.164,00	3.300,00	**85.464,00**	7.122,00		8.546,40	1.461,43	2.563,92	1.709,28	**106.867,0**
28	Profesional III- Profesional de Control y Fiscalizacion	6.847,00		125,00	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	82.164,00	1.500,00	**83.664,00**	6.972,00		8.366,40	1.430,65	2.509,92	1.673,28	**104.615,2**
29	Tecnico I - Secretaria Ejecutiva	5.919,00	650,00	-	650,00	01/01/2025	31/12/2025	12	71.028,00	7.800,00	**78.828,00**	6.569,00		7.882,80	1.347,96	2.364,84	1.576,56	**98.569,1**
30	Tecnico I- Tecnico en Desarrollo de Sistemas	5.919,00		125,00	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	71.028,00	1.500,00	**72.528,00**	6.044,00		7.252,80	1.240,23	2.175,84	1.450,56	**90.691,4**
31	Tecnico II- Encargado de Almacenes y Servicios Generales	5.447,00	125,00	-	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	65.364,00	1.500,00	**66.864,00**	5.572,00		6.686,40	1.143,37	2.005,92	1.337,28	**83.608,9**
32	Tecnico II -Tecnico Legal de Control y Fiscalización	5.447,00	125,00	-	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	65.364,00	1.500,00	**66.864,00**	5.572,00		6.686,40	1.143,37	2.005,92	1.337,28	**83.608,9**
33	Tecnico III- Tecnico de Archivo	4.788,00		125,00	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	57.456,00	1.500,00	**58.956,00**	4.913,00		5.895,60	1.008,15	1.768,68	1.179,12	**73.720,5**
34	Tecnico III- Tecnico de Recaudaciones	4.788,00	275,00	-	275,00	01/01/2025	31/12/2025	12	57.456,00	3.300,00	**60.756,00**	5.063,00		6.075,60	1.038,93	1.822,68	1.215,12	**75.971,3**
35	Auxiliar I- Auxiliar de Ventanilla Unica	3.974,00		125,00	125,00	01/01/2025	31/12/2025	12	47.688,00	1.500,00	**49.188,00**	4.099,00		4.918,80	841,11	1.475,64	983,76	**61.506,3**
36	Auxiliar II- Auxiliar de Recaudaciones	3.490,00	275,00	-	275,00	01/01/2025	31/12/2025	12	41.880,00	3.300,00	**45.180,00**	3.765,00		4.518,00	772,58	1.355,40	903,60	**56.494,5**
	TOTALES	**311.220,00**	**8.100,00**	**1.375,00**	**9.475,00**				**3.734.640,00**	**113.701,00**	**3.848.341,00**	**320.695,00**	**52.000,00**	**384.834,00**	**65.806,61**	**115.450,20**	**76.966,80**	**4.864.093,6**

RESPONSABLES DE LA INFORMACION	NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISADO POR:	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza	Directora Administrativa Financiera	

(*) ESCALA SALARIAL VIGENTE - RESOLUCION MINISTERIAL Nº 246 DEL 01 DE MAYO DE 2024 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

DETERMINACION DE SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL EVENTUAL
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 347 "AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS"
FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
GASTO: CORRIENTE

Nº CASOS	DENOMINACION DEL PUESTO	UNIDAD	PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL" MENSUAL (*) (1)	TIEMPO DESTINADO A FUNCIONES			COSTO ANUAL						
				DE	HASTA	MESES	PARTIDA 121 "PERSONAL EVENTUAL" (4) = (1)*(3)	SUB-TOTAL PARTIDAS COTIZABLES (6) = (4) + (5)	PARTIDA 13110 "REGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD)" (9) = 10% DE (6)	PARTIDA 13120 "PRIMA DE RIESGO PROFESIONA	PARTIDA 13131 "APORTE PATRONAL SOLIDARIO"	PARTIDA 13200 "APORTE PATRONAL DE	TOTAL (13) = (6)+(7)+(8)+(9)+(10)+(11)+(12)
1	Profesional III- Apoyo en Desarrollo de sistemas	TI	6.847,00	01/01/2025	31/12/2025	12	82.164,00	**82.164,00**	8.216,40	1.405,00	2.464,92	1.643,28	**95.893,60**
2	Tecnico II- Analista Departamental de Potosi	DCF	5.447,00	01/01/2025	31/12/2025	12	65.364,00	**65.364,00**	6.536,40	1.117,72	1.960,92	1.307,28	**76.286,32**
3	Tecnico III- Auditor Interno	AUDI	4.788,00	01/01/2025	31/12/2025	12	57.456,00	**57.456,00**	5.745,60	982,50	1.723,68	1.149,12	**67.056,90**
4	Tecnico III- Tramites y estados Financieros DCF	DCF	4.788,00	01/01/2025	31/12/2025	12	57.456,00	**57.456,00**	5.745,60	982,50	1.723,68	1.149,12	**67.056,90**
5	Tecnico III- Oficina Departamental de Tarija	DCF	4.788,00	01/01/2025	31/12/2025	12	57.456,00	**57.456,00**	5.745,60	982,50	1.723,68	1.149,12	**67.056,90**
6	Tecnico III-Apoyo Juridico	DJ	4.788,00	01/01/2025	31/12/2025	13	62.244,00	**62.244,00**	6.224,40	1.064,37	1.867,32	1.244,88	**72.644,97**
7	Tecnico III- Oficina Departamental de Oruro	DCF	4.788,00	01/01/2025	31/12/2025	12	57.456,00	**57.456,00**	5.745,60	982,50	1.723,68	1.149,12	**67.056,90**
8	Tecnico III- Apoyo Administrativo	DAF	4.788,00	01/01/2025	31/12/2025	12	57.456,00	**57.456,00**	5.745,60	982,50	1.723,68	1.149,12	**67.056,90**
9	Tecnico III-apoyo DAF Recaudaciones	DAF	4.788,00	01/01/2025	31/12/2025	12	57.456,00	**57.456,00**	5.745,60	982,50	1.723,68	1.149,12	**67.056,90**
10	Tecnico III-apoyo DAF	DAF	3.974,00	01/01/2025	31/12/2025	12	47.688,00	**47.688,00**	4.768,80	815,46	1.430,64	953,76	**55.656,66**
11	Auxiliar I- Oficina Departamental de Cochabamba	DCF	3.974,00	01/01/2025	31/12/2025	12	47.688,00	**47.688,00**	4.768,80	815,46	1.430,64	953,76	**55.656,66**
12	Auxiliar I- Oficina Departamental de Chuquisaca	DCF	3.974,00	01/01/2025	31/12/2025	12	47.688,00	**47.688,00**	4.768,80	815,46	1.430,64	953,76	**55.656,66**
13	Auxiliar I- Mantenimiento de Redes y Administración de Base de datos	TI	3.974,00	01/01/2025	31/12/2025	12	47.688,00	**47.688,00**	4.768,80	815,46	1.430,64	953,76	**55.656,66**
14	Auxiliar I-Apoyo a la Dirección de Control y Fiscalización	DCF	3.974,00	01/01/2025	31/12/2025	12	47.688,00	**47.688,00**	4.768,80	815,46	1.430,64	953,76	**55.656,66**
15	Auxiliar II- Apoyo a la Dirección General Ejecutiva	DGE	3.490,00	01/01/2025	31/12/2025	12	41.880,00	**41.880,00**	4.188,00	716,15	1.256,40	837,60	**48.878,15**
16	Auxiliar II-apoyo DCF plataforma SITCOP	DCF	3.490,00	01/01/2025	31/12/2025	12	41.880,00	**41.880,00**	4.188,00	716,15	1.256,40	837,60	**48.878,15**
17	Auxiliar II-apoyo DCF	DCF	3.490,00	01/01/2025	31/12/2025	13	45.370,00	**45.370,00**	4.537,00	775,83	1.361,10	907,40	**52.951,33**
	TOTALES		**76.150,00**				**922.078,00**	**922.078,00**	**92.207,80**	**15.767,53**	**27.662,34**	**18.441,56**	**1.076.157,23**

RESPONSABLES DE LA INFORMACION		NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISADO POR:		Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza	Directora Administrativa Financiera	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

CUADRO RESUMEN
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2025

(En Bolivianos)

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

DIRECCION GENERAL EJECUTIVA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 - 230 RECURSOS ESPECIFICOS
20000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**36.950,00**
22110	Pasajes al Interior del País	11.800,00
22210	Viaticos por Viajes al Interior del Pais	9.050,00
25700	Capacitacion de personal	1.700,00
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias	14.400,00
40000	**ACTIVOS REALES**	**59.900,00**
43500	Equipo de Comunicación	59.900,00
TOTALES ------>		**96.850,00**

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

D.A.F.
V°B°
1

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

DIRECCION GENERAL EJECUTIVA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 22110 Pasajes al Interior del Pais

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 1.3.1; ACP 1.3.2	Pasajes vía aérea y terrestre para actividades de socialización con los sectores cooperativos y coordinacion con las oficinas departamentales	22	Pasajes aereos	500,00	**11.000,00**	La DGE en cumplimiento de los objetivos de la Acción de Corto Plazo (ACP-1) requiere movilizarse en las distintos departamentos para cumplir: 3. Socialización y difusión de normativa y principios a través de acciones coordinadas: **3.1** Realización de acciones de Socialización con el movimiento cooperativo y difusión con la población en general. **3.2.** Generar acciones de coordinación con entidades del Sistema Cooperativo para fortalecer al movimiento cooperativo	0	0	2	1.000	2	1.000	2	1.000	2	1.000	2	1.000	2	1.000	2	1.000	2	1.000	2	1.000	2	1.000	2	1.000	22	11.000
2	ACP 1.3.1; ACP 1.3.2		4	pasajes terrestres	200,00	**800,00**		0	0	0	0	0	0	0	0	2	400	0	0	0	0	0	0	0	0	2	400	0	0	0	0	4	800
TOTALES						11.800,00		0	0	2	1.000	2	1.000	2	1.000	4	1.400	2	1.000	2	1.000	2	1.000	2	1.000	4	1.400	2	1.000	2	1.000	26	11.800

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

DIRECCION GENERAL EJECUTIVA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 22210 Viaticos por viajes al Interior del País

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 1.3.1; ACP 1.3.2	Viáticos para la Verificación para actividades de socialización con los sectores cooperativos y coordinacion con las oficinas departamentales	22	viaticos area urbana	371,00	**8.162,00**	La DGE en cumplimiento de los objetivos de la Acción de Corto Plazo (ACP-1) requiere movilizarse en los distintos departamentos para cumplir: 3. Socialización y difusión de normativa y principios a través de acciones coordinadas: **3.1** Realización de acciones de Socialización con el movimiento cooperativo y difusión con la población en general. **3.2.** Generar acciones de coordinación con entidades del Sistema Cooperativo para fortalecer al movimiento cooperativo	0	0	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	22	8.162
2	ACP 1.3.1; ACP 1.3.2		4	viaticos area rural	222,00	**888,00**		0	0	0	0	0	0	0	0	2	444	0	0	0	0	0	0	0	0	2	444	0	0	0	0	4	888
TOTALES						9.050,00		0	0	2	742	2	742	2	742	4	1.186	2	742	2	742	2	742	2	742	4	1.186	2	742	2	742	26	9.050

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

DIRECCION GENERAL EJECUTIVA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 25700 CAPACITACION AL PERSONAL

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.1.1; ACP 4.1.2	Cursos de capacitación para Evaluación PEI 2021-2025	1	Cursos	500,00	**500,00**	Diagnostico, elaboración PEI Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	500
2	ACP 4.1.1; ACP 4.1.2	Cursos de capacitación para elaboracion PEI 2026-2030	1	Cursos	1.200,00	**1.200,00**		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.200	0	0	0	0	0	0	1	1.200
TOTALES						1.700,00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	1	1.200	0	0	0	0	0	0	2	1.700

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

DIRECCION GENERAL EJECUTIVA

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 26930 Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias

Nro	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																									
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	cost
1	suscripcion de convenios con estudiantes de ultimo año de carrera para practicas laborales	12	mes	1.200,00	14.400,00	Pago de pasantias y/o Trabajo Dirigido, a solicitud de las diferentes Areas de la AFCOOP	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	12	14.
	TOTALES				14.400,00		1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	12	14.

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Elaborado por:

Aprobado por:

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

DIRECCION GENERAL EJECUTIVA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 43500 Equipo de Comunicación

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 1.3.1; ACP 4.1.1	Televisión 85 pulgadas, soporte brazo doble, accesorios e instalación	1	Equipo	18.000,00	**18.000,00**	Para la sala de reuniones se requiere Equipar con equipo Audiovisual, tanto para las reuniones presenciales con los distintos sectores cooperativos, como para reuniones virtuales con las oficinas departamentales y los sectores cooperativos. Reduciendo de esta manera la necesidad de un traslado físico del personal.	0	0	0	0	1	18.000	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	18.000
1	ACP 1.3.1; ACP 4.1.1	Equipo de Transmisiom virtual	1	Equipo	**16.000,00**	**16.000,00**		0	0	0	0	1	16.000	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	16.000
1	ACP 1.3.1; ACP 4.1.1	Equipo de audio y accesorios	1	Equipo	25.900	**25.900,00**		0	0	0	0	1	25.900	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	25.900
		TOTALES				59.900,00		0	0	0	0	1	59.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	59.900

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

MEMORIAS DE CALCULO

UNIDAD PLANIFICACION Y GESTION

ANTEPROYECTO GESTIÓN - 2025

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

CUADRO RESUMEN
FORMULACIÓN DEL RESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2025

(En Bolivianos)

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 - 230 RECURSOS ESPECIFICOS
20000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**19.950,00**
22110	Pasajes al Interior del País	2.115,00
22210	Viaticos por Viajes al Interior del Pais	1.335,00
25700	Capacitacion de personal	1.500,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	1.500,00
23400	Otros Alquileres	1.500,00
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	12.000,00
20000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**8.550,00**
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	8.550,00
40000	**ACTIVOS REALES**	**1.500,00**
43600	Equipo Educacional y Recreativo	1.500,00
	TOTALES ------>	**30.000,00**

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 22110 Pasajes al Interior del Pais

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.6.1	Pasajes vía aérea y terrestre para actividades de seguimiento y monitoreo en las departamentales	1	Pasajes aereos	500,00	1.015,00	Para realizar las actividades se necesitará pasajes aéreos y terrestres para trasladarse a las Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Oruro de la AFCOOP.	0	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	500
2	ACP 4.6.1		1		500,00	700,00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	700	0	0	0	0	1	700
	ACP 4.6.1		1	pasajes terrestres	200,00	400,00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	400
TOTALES						2.115,00		0	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	1	400	0	0	0	0	1	700	0	0	0	0	3	1.600

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO
DE COOPERATIVAS Y MUTUALES

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 22210 Viaticos por viajes al Interior del Pais

Nro	CODIGO POA	Descripcion	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																			
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.6.1	Viaticos para actividades de seguimiento y monitoreo en las departamentales	2	viaticos area urbana	371,00	742,00	Para realizar estas actividades se necesitará pasajes aéreos y terrestres para trasladarse a las Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Oruro de la AFCOOP.	0	0	0	0	0	0	1	371	0	0	0	0	1	371	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	742
2	ACP 4.6.1		1		371,00	371,00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	371	0	0	0	0	1	371
	ACP 4.6.1		1	viaticos area rural	222,00	222,00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	222	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	222
TOTALES						1.335,00		0	0	0	0	0	0	1	371	0	0	0	0	2	593	0	0	0	0	1	371	0	0	0	0	4	1.335

Lic. Edna A. Rivas Herrero
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 25700 CAPACITACION AL PERSONAL

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.6.1	Cursos de capacitación para Evaluación PEI 2021-2025	1	Cursos	500,00	500	Evaluacion 5 años del PEI 2021-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	500
2	ACP 4.6.1	Cursos de capacitación para elaboracion PEI 2026-2030	1	Cursos	1.200,00	500	Nuevas herramientas y metodologias para elaborar PEI 2026-2030	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	0	0	1	500
3	ACP 4.6.1	Cursos de capacitacion para Seguridad de la Información	1	Cursos	800,00	500	Capacitacion para implementar las nuevas herramientas de seguridad de la información.	0	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	500
	TOTALES					1.500		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	0	0	3	1.500

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

ANEXO - 2

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL
FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS
PARTIDA: 23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.6.1	Alquiler Equipo (proyectora, ecran, etc.) para Taller POA	1	Salon	300,00	**300,00**	Talleres de capactitacion y elaboración POA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			1	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	300
2	ACP 4.6.1	Alquiler Equipo (proyectora, ecran, etc.) para Taller PEI	2	Salon	300,00	**600,00**	Talleres de capactitacion y elaboración PEI	0	0	0	0	0	0	0	0	1	300			0	0	0	0	0	0	1	300	0	0	0	0	2	600
3	ACP 4.6.2	Alquiler Equipo (proyectora, ecran, etc.) para Rendicion de Cuentas Final 2024	1	Salon	300,00	**300,00**	Audiencias publicas presenciales	0	0	1	300	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	300
4	ACP 4.6.2	Alquiler Equipo (proyectora, ecran, etc.) Rendicion de cuentas Inicial 2025	1	Salon	300,00	**300,00**	Audiencias publicas presenciales	0	0	0	0	0	0	1	300	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	300
		TOTALES				**1.500,00**		0	0	1	300	0	0	1	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1.500

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

ANEXO - 2

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL
FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS
PARTIDA: 23400 Otros Alquileres

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	cos
1	ACP 4.6.1	Alquiler ambientes para POA	1	Salon	1.500,00	500,00	Talleres de capacitacion y elaboración POA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			1	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1	ACP 4.6.1	Alquiler ambientes para PEI (Evaluacion y elaboracion)	2	Salon	1.500,00	500,00	Talleres de capacitacion y elaboración PEI	0	0	0	0	0	0	0	0	1	500			0	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	1	
	ACP 4.6.2	Alquiler ambientes para Rendicion de Cuentas Final 2024	1	Salon	1.500,00	500,00	Audiencias publicas presenciales	0	0	1	500	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
		TOTALES				1.500,00		0	0	0	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	3	1.

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

ANEXO - 2

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 26930 Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.6.1	Contratacion pasante para Planificacion	10	mensual	1.200,00	**12.000,00**	Apoyo en el trabajo de rutina y la digitalización de la documentacion	0	0	0	0	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	10	12.000
TOTALES						12.000,00		0	0	0	0	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	10	12.000

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																					
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	cost
1	ACP 4.6.1	Refrigerios por capacitacion POA	30	Unidad Medida	45,00	**1.350,00**	Talleres de capactitacion y elaboración POA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			30	1.350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	1.3
1	ACP 4.6.1	Refrigerios por capacitacion PEI	60	Unidad Medida	45,00	**2.700,00**	Talleres de capactitacion y elaboración PEI	0	0	0	0	0	0	0	0	30	1.350			0	0	0	0	0	0	30	1.350	0	0	0	0	60	2.7
1	ACP 4.6.2	Refrigerios pora Rendicion de Cuentas Inicial	50	Unidad Medida	45,00	**2.250,00**	Audiencias publicas presenciales	0	0	50	2.250	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	2.2
1	ACP 4.6.2	Refrigerios pora Rendicion de Cuentas Final	50	Unidad Medida	45,00	**2.250,00**	Audiencias publicas presenciales	0	0	0	0	0	0	50	2.250	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	2.2
		TOTALES				8.550,00		0	0	0	0	0	0	0	0	30	1.350	0	0	0	0	0	0	0	0	30	1.350	0	0	0	0	190	8.5

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

ANEXO - 2

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 43600 Equipo Educacional y Recreativo

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.6.1	Pizarra de pared (Grande)	1	Cursos	1.500,00	**1.500,00**	Para reuniones de planificación en la oficina	0	0	0	0	1	1.500	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.500
TOTALES						**1.500,00**		0	0	0	0	1	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.500

Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera Jefe de Planificación y Gestión	Abg. Alejandro Ajata Cachaca Director General Ejecutivo
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO

Elaborado por:

Aprobado por:

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

MEMORIAS DE CALCULO

UNIDAD AUDITORIA INTERNA

ANTEPROYECTO GESTION-2025

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

CUADRO RESUMEN
FORMULACIÓN DEL RESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2025
(En Bolivianos)

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 - 230 RECURSOS ESPECIFICOS
20000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**10.110,00**
22110	Pasajes al Interior del País	5.200,00
22210	Viaticos por Viajes al Interior del Pais	3.710,00
25700	Capacitacion del Personal	1.200,00
TOTALES ------>		**10.110,00**

Lic. Cecilia Mayra Lleseas Mendoza
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4789
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

ANEXO - 2

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECÍFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

PARTIDA: 22110 Pasajes al Interior del País

Nro	CÓDIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACIÓN MENSUAL																									
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.7.4	Pasajes por servicios de transporte: aéreo, terrestre por viaje de personal de Auditoria Interna, al Interior del país. Incluye gastos por cobro de servicio de Terminal Aeroportuaria.	4	Pasajes aéreos	500,00	2.000,00	Auditoria Interna a efectos de cumplir con el principio de existencia respecto a la cuenta Activos Fijos, realizará la Verificación Física de los mismos, por lo que necesitará Pasajes para el personal que se encuentre en misión oficial en las Oficinas Departamentales (Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Oruro) así mismo se realizarán los Arqueos de Cajas Chicas que correspondan.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2.000	4	2.000
2			2	Pasajes terrestres	300,00	600,00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	600	2	600
3	ACP 4.7.1		4	Pasajes aéreos	500,00	2.000,00	Viajes a requerimiento de la MAE	0	0	0	0	0	0	4	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2.000
4			2	Pasajes terrestres	300,00	600,00		0	0	0	0	0	0	2	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	600
TOTALES						5.200,00		0	0	0	0	0	0	6	2.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	2.600	12	5.200

Elaborado por: Lic. **Cecilia Mayra Illescas Mendoza - Jefe de Auditoria Interna**

Aprobado por:

Lic. Cecilia Mayra Illescas Mendoza
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4789
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECÍFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

PARTIDA: 22210 Viáticos por viajes al Interior del País

Nro	CÓDIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACIÓN MENSUAL																									
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.7.4	Viáticos para cubrir alojamiento y manutención del personal de Auditoria Interna que se encuentre en misión oficial	5	Viáticos Área Urbana	371,00	1.855,00	Auditoria Interna a efectos de cumplir con el principio de existencia respecto a la cuenta Activos Fijos, realizará la Verificación Física de los mismos, por lo que necesitará Viáticos para el personal que se encuentre en misión oficial en las Oficinas Departamentales (Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Oruro) así mismo se realizarán los Arqueos de Cajas Chicas que correspondan.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	371	5	1.855
2	ACP 4.7.1		5		371,00	1.855,00	Viajes a requerimiento de la MAE	0	0	0	0	0	0	5	371	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1.855
TOTALES						3.710,00		0	0	0	0	0	0	5	371	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	371	10	3.710

Elaborado por: **Lic. Cecilia Mayra Illescas Mendoza - Jefe de Auditoria Interna**

Aprobado por: **Abg. Alejandro Ajata Cachaca - Director General ejecutivo**

Lic. Cecilia Mayra Illescas Mendoza
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4789
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECÍFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

PARTIDA: 25700 Capacitación del Personal

Nro	CÓDIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACIÓN MENSUAL																									
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.7.1	Capacitación del Personal de Auditoria Interna	6	Cursos	200,00	1.200,00	De acuerdo a lineamientos de la Contraloria General del Estado el personal de Auditoria Interna debe recibir capacitaciones, con el objetivo de desarrollar habilidades y destrezas en el ejercicio de sus funciones.	0	0	0	0	0	0	0	0	3	600	0	0	0	0	3	600	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1.200
TOTALES						1.200,00		0	0	0	0	0	0	0	0	3	600	0	0	0	0	3	600	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1.200

Elaborado por: **Lic. Cecilia Mayra Illescas Mendoza - Jefe de Auditoria Interna**

Aprobado por: **Abg. Alejandro Ajata Cachaca - Director General ejecutivo**

Lic. Cecilia Mayra Illescas Mendoza
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4789
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTR
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

ANEXO - 2

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECÍFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

PARTIDA: 26990 Otros

Nro	CÓDIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACIÓN MENSUAL																											
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.7.	Apoyo en la Ejecución de Auditorias	12	Informe	4.649,00	55.788,00	El objetivo, es contar con el apoyo de un personal eventual para la ejecución de Auditorias Programadas y no Programadas instruida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, sugeridas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y la Contraloría General del Estado y otras instruidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna.	1	4.649,00	1	4.649,00	1	4.649,00	1	4.649,00	1	4.649,00	1	4.649,00	1	4.649,00	1	4.649,00	1	4.649,00	1	4.649,00	1	4.649,00	1	4.649,00	1	4.649,00	12	55.788,00
2		Apoyo en la Ejecución de Auditorias	3	Informe	7.790,00	23.370,00	Apoyo en la ejecución de la Auditoria de Tecnologías de la Información, elaboración y emisión del Informe Técnico, Armado y Elaboración de papeles de Trabajo de la Auditoria de Tecnologías de la Información y la Comunicación, consistente, sobre la integridad, confiabilidad y seguridad de los Sistemas de Información de Cooperativas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, por el periodo comprendido 2024 y 2025.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7.790,00	1	7.790,00	1	7.790,00	0	0	3	23.370,00
TOTALES						79.158,00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12.439,00	1	12.439,00	1	12.439,00	0	0	3	79.158,00

Elaborado por: **Lic. Cecilia Mayra Illescas Mendoza - Jefe de Auditoria Interna**

Aprobado por:

Lic. Cecilia Mayra Illescas Mendoza
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4789
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTRO
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

AFCOOP

OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

FORMULARIO N° 5

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	347 - Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
El objetivo, es contar con el apoyo de un personal eventual para la ejecución de Auditorias Programadas y no Programadas instruida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, sugeridas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y la Contraloría General del Estado y otras instruidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoria Interna.	Unidad de Auditoria Interna	10	Auditor Interno	Auditor Interno (Técnico II)	5.289,00	1	20	230	12	1	5.289,00	63.468
El objetivo, es contar con el apoyo de un personal eventual para la ejecución de Auditorias Programadas y no Programadas instruida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, sugeridas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y la Contraloría General del Estado y otras instruidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoria Interna.	Unidad de Auditoria Interna	11	Auditor Interno	Auditor Interno (Técnico III)	4.649,00	1	20	230	12	1	4.649,00	55.788
TOTAL												**119.256**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Alejandro Ajata Cachaca	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 26/08/2024

(*) Al momento del contrato

J.A.I
V°B°
C.M.M
AFCOOP

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

MEMORIAS DE CALCULO

UNIDAD TECNOLOGIA DE INFORMACION

ANTEPROYECTO GESTIÓN - 2025

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

CUADRO RESUMEN
FORMULACIÓN DEL RESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2025

(En Bolivianos)

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 - 230 RECURSOS ESPECIFICOS
20000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**119.250,00**
21600	Internet	64.300,00
22110	Pasajes al Interior del País	22.000,00
22210	Viaticos por Viajes al Interior del Pais	18.550,00
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias	14.400,00
30000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**75.700,00**
34600	Productos Metálicos	16.000,00
34800	Herramientas Menores	5.000,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	54.700,00
	TOTALES ------>	**194.950,00**

Ing. Willka Yann Gutierrez Quisbert
ANALISTA TI
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 21600 Internet

Nro	CODIGO POA	Descrip.	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																														Total
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre										
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo								
1	ACP 4.8.3	pago servicio de internet	12	Global	4.200	50.400,00	Pago de Servicio de Internet y 8 IP's Publicas en la Central La Paz.	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	1	4.200	12	
2			1	Global	3100,00	3.100,00	Pago del Servicio de Hosting para la pagina Web de la AFCOOP	1		1		1		1		1		1		1	-	1	3.100	1		1		1		1		1								1	
3			12	Global	850,00	10.200,00	Pago Servicio de Enlace VPN por Fibra Optica.	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	1	850	12	
4			1	Global	500,00	500,00	Pago de Servicio de Dominio afcoop.gob.bo.	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	500							12	
TOTALES						64.200,00		4	5.050	4	5.050	4	5.050	4	5.050	4	5.050	4	5.050	4	5.050	4	8.150	4	5.050	4	5.050	4	5.050	4	5.550							37	

Ing. Willka Yann Gutierrez Quisbert
ANALISTA TI
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 22110 Pasajes al Interior del País

| Nro | CODIGO POA | Descripción | Cantidad Requerida | Unidad Medida | Precio Unitario | Importe Total Bs | Justificación | PROGRAMACION MENSUAL | | |

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AF

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 22210 Viaticos por viajes al Interior del País

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																									
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant
1	ACP 4.8.2 4.8.3	Viático para cumplir con la instalacion de biometricos, gabinetes metalicos rack, Firewall, Cableado Electrico, Cableado de Red y el mantenimiento de los equipos de computacion en las Oficinas Departamentales de la AFCOOP.	26	VIATICOS	371,00	9.646,00	El viaje del equipo de Tecnologías de la Información es esencial para asegurar una instalación correcta de equipos, ofrecer soporte técnico inmediato y garantizar que las plataformas móviles se integren adecuadamente con la infraestructura existente, mejorando así la eficiencia y minimizando riesgos en las Departamentales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	9.646	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26
2		Viático para cumplir el mantenimiento de los equipos de computacion, Firewall, DVR, Switch, Cableado de red y electrico y Ventiladores en las Oficinas Departamentales de la AFCOOP.	14		371,00	5.194,00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	5.194	14
3		Viático para asistencia de soporte tecnico en las plataformas móviles programadas por la Dirección de Control y Fiscalizacion para la gestión.	10		371,00	3.710,00		0	0	1	371	0	0	1	371	1	371	1	371	1	371	1	371	1	371	1	371	1	371	1	371	10
	TOTALES					########		0	0	1	371	0	0	1	371	1	371	27	10.017	1	371	1	371	1	371	1	371	1	371	15	5.565	50

Elaborado por:

Ing. Willka Yann Gutierrez Quisbert
ANALISTA TI
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Aprobado por:

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 34600 Productos Metalicos

Nro	CODIGO POA	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																										Total	
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre					
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo		
1	4.ACP 4.8.3	Adquisición de 1(un) Gabinete metálico Rack para la Oficina Central de 32U para alojar, organizar equipos de red, servidores, componentes electrónicos y 6(seis) Gabinetes metálicos Rack para las Oficinas Departamentales de 6U para alojar, organizar equipos de red.	6	Global	1.666,66	**9.999,96**	6(seis) Gabinetes metálicos Rack para las Oficinas Departamentales de 6U para alojar, organizar equipos de red.					6	10.000																			6	9.999
			1	Global	6.000,00	**6.000,00**	Adquisición de 1(un). Gabinete metálico Rack para la Oficina Central de 32U para alojar, organizar equipos de red, servidores, componentes electrónicos.					1	6.000																			1	6.000
		TOTALES			6.000,00	6.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	15.999,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	15.999

Ing. Willka Yann Gutierrez Quisbert
ANALISTA TI
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 34800 Herramientas Menores

Nro	CODIGO POA	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																												Total	
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo		
1	ACP 4.8.3	Herramientas	1	Global	5.000,00	5.000,00	Adquisición de herramientas para realizar el Mantenimiento Preventivo a los Equipos de Computación de la Oficina Central y Departamentales.							1	5.000																			1		
	TOTALES				5.000,00	5.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	#######	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	5		

Ing. Willka Yann Gutierrez Quisbert
ANALISTA TI
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 39800 Otros Repuestos y Accesorios

Nro		Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																						Total	
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	co
1	ACP 4.8.3	Adquisición de Discos Duros y Memoria RAM para los Servidores de la AFCOOP.	7	Global	5.000,00	**35.000,00**	La compra de discos duros para el servidor es esencial para ampliar la capacidad de almacenamiento, asegurar la integridad de los datos y mejorar el rendimiento del sistema, garantizando así la continuidad operativa y la capacidad de respuesta a futuras demandas de la AFCOOP.					7	35.000																	7	35.(
			2	Global	5.750,00	**11.500,00**	La adquisición de memoria RAM para el servidor es fundamental para mejorar su rendimiento, permitiendo una gestión más eficiente de múltiples tareas y aplicaciones simultáneas, lo que resulta en un procesamiento más rápido y una mayor capacidad de respuesta. Esto es crucial para asegurar la estabilidad y eficiencia operativa del servidor, especialmente en entornos de alto tráfico y demanda, garantizando un servicio continuo y fiable para la AFCOOP.					2	11.500																	2	11.5

Ing. Willka Yann Gutierrez Quisbert
ANALISTA TI
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

MEMORIAS DE CALCULO

DIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION

ANTEPROYECTO GESTIÓN - 2025

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

MEMORIAS DE CALCULO

DIRECCION JURIDICA

ANTEPROYECTO GESTIÓN - 2025

CUADRO RESUMEN
FORMULACIÓN DEL RESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2025

(En Bolivianos)

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

DIRECCION JURIDICA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 - 230 RECURSOS ESPECIFICOS
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos	4.500,00
26200	Gastos Judiciales	3.000,00
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias	14.400,00
30000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1.000,00**
32500	Periodicos y Boletines	1.000,00
TOTALES ------>		**30.800,00**

Abg. Erick Gonzalo Flores Zemeno
DIRECTOR JURIDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

D.A.F. V.°B.° A.A. AFCOOP

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

DIRECCION JURIDICA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 22110 Pasajes al Interior del Pais

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.4.3	Pasajes vía aérea y terrestre para el seguimiento de los procesos judiciales en los que es parte la AFCOOP EN LA CIUDAD DE TARIJA, POTOSI, SUCRE Y SANTA CRUZ	1	Pasajes aereos	1.000,00	1.000,00	La Dirección Jurídica tiene como función realizar ladefensas técnica de los procesos judiciales constitucionales en los que la AFCOOP es parte, así a los efectos de realizar un debido seguimiento y considerando que la DJ no cuenta con personal en las diferentes regionales se ve la necesidad de realizar los viajes	0	0	1	300	1	300	1	300	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1.000
2			1		1.000,00	1.000,00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	300	1	300	1	300	1	100	0	0	0	0	0	0	4	1.000
3			1		1.000,00	700,00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	700
4			6	pasajes terrestres	710,00	900,00		0	0	0	0	0	0	1	400	0	0	1	200	0	0	1	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	900
TOTALES						3.600,00		0	0	1	300	1	300	2	700	1	100	2	500	2	1.000	2	600	1	100	0	0	0	0	0	0	12	3.600

Elaborado por:

Boris Cristhian Laura Cruz
TÉCNICO III - APOYO JURÍDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Aprobado por:

Abg. Erick Gonzalo Flores Zenteno
DIRECTOR JURIDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

DIRECCION JURIDICA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 22210 Viaticos por viajes al Interior del País

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	cost
1	ACP 4.4.3	Pasajes vía aérea y terrestre para el seguimiento de los porcesos judiciales en los que es parte la APCOOP EN LA CIUDAD DE TARIJA, POTOSI, SUCRE Y SANTA CRUZ	2	viaticos area urbana	371,00	**742,00**	La Dirección Jurídica tiene como función realizar ladefensa técnica de los procesos judiciales-constitucionales en los que la AFCOOP es parte, así a los efectos de realizar un debido seguimiento y considerando que la DJ no cuenta con personal en las diferentes regionales se ve la necesidad de realizar los viajes	0	0	1	371	0	0	1	371	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7
2			2		371,00	**742,00**		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	371	1	371	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7
3			4		371,00	**1.484,00**		0	0	0	0	0	0	1	371	1	371	0	0	1	371	0	0	1	371	0	0	0	0	0	0	4	1.4
4			6	viaticos area rural	222,00	**1.332,00**		0	0	0	0	1	222	1	222	1	222	1	222	0	0	1	222	0	0	1	222	0	0	0	0	1	1.2
TOTALES						4.300,00		0	0	1	371	1	222	3	964	2	593	2	593	2	742	1	222	1	371	1	222	0	0	0	0	9	4.2

Elaborado por:

Boris Cristhian Laura Cruz
TÉCNICO III - APOYO JURÍDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTR

Aprobado por:

Abg. Erick Gonzalo Flores Zenteno
DIRECTOR JURIDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

DIRECCION JURIDICA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		T
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	
1	ACP 4.4.3	Servicio de empastados de documentacion DJ	38	servicio	80,00	3.000,00	Considerando la documentación física que cursa en esta Dirección, desde la gestión 2015, y afectos de su debido resguardo de la misma existe la necesidad de realizar el empasto y compaginación	0	0	0	0	20	1.600	0	0	0	0	18	1.440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38
1		Servicio de fotocopias en juzgado	750	fotocopia	0,50	1.500,00		0	0	0	0	400	200	0	0	400	200	400	200	0	0	0	0	200	100	0	0	0	0	0	0	750
TOTALES						4.500,00		0	0	0	0	20	1.600	0	0	0	0	18	1.440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38

Elaborado por:

Boris Cristhian Laura Cruz
TÉCNICO III - APOYO JURÍDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

Aprobado por:

Abg. Brick Gonzalo Flores Zenteno
DIRECTOR JURIDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

DIRECCION JURIDICA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 26200 Gastos Judiciales

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																									
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.4.3	Gastos Judiciales	30	servicio	100,00	**3.000,00**	asignacion de recursos para el pago de gastos en procesos judiciales , seguidos por la AFCOOP pago de gastos notariales y otros			0	0	1	1.000	0	0	0	0	1	1.000	0	0	0	0	1	1.000	0	0	0	0	0	0	3	3000
TOTALES						3.000,00		0	0	0	0	1	1.000	0	0	0	0	1	1.000	0	0	0	0	1	1.000	0	0	0	0	0	0	3	3000

Elaborado por:

Boris Cristhian Laura Cruz
TÉCNICO III - APOYO JURÍDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Aprobado por:

Abg. Erick Gonzalo Flores Zemleno
DIRECTOR JURIDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

DIRECCION JURIDICA

Programa: 480 00 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PARTIDA: 26930 Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias

Nro	CODIGO POA	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																					
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	ACP 4.4.3	Pasantes para la Dirección Jurídica	12	mes	1.200,00	**14.400,00**	Debido a las funciones que se realiza en la dirección jurídica se tiene necesidad de contar con pasantias que realice la gestión documental de la dirección, así como la digitalización de los documentos cursantes.	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	12	14.400
TOTALES						14.400,00		1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	1	1.200	12	14.400

Elaborado por:

Boris Cristian Laura Cruz
TÉCNICO III - APOYO JURÍDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Aprobado por:

Abg. Erick Gonzalo Flores Zenteno
DIRECTOR JURIDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

MEMORIAS DE CALCULO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ANTEPROYECTO GESTIÓN - 2025

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2025

(En Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 00 001 ADMINISTRACION CENTRAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARTIDA DE GASTO	Codigo POA	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			IMPORTE TOTAL
			20-230 RECURSOS ESPECIFICOS			
			FINANCIERA	RRHH	ADMINISTRATIVA	
10000		**SERVICIOS PERSONALES**	**0,00**	**6.179.335,00**	**0,00**	**6.179.335,00**
11220	4.5.6	Bono de Antigüedad	0,00	113.701,00	0,00	113.701,00
11400		Aguinaldos	0,00	320.695,00	0,00	320.695,00
11600		Asignaciones Familiares	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00
11700		Sueldos	0,00	3.734.640,00	0,00	3.734.640,00
12100		Personal Eventual	0,00	970.078,00	0,00	970.078,00
13110		Regimén a Corto Plazo (Salud) - 422	0,00	481.842,00	0,00	481.842,00
13120		Prima de Riesgo Profesional - Regimén de Largo Plazo	0,00	82.395,00	0,00	82.395,00
13131		Aporte Patronal Solidario 3%	0,00	144.552,00	0,00	144.552,00
13200		Aporte Patronal para Vivienda	0,00	96.369,00	0,00	96.369,00
15400		Otras previsiones	0,00	155.063,00	0,00	155.063,00
20000		**SERVICIOS NO PERSONALES**	**67.000,00**	**276.000,00**	**2.749.444,00**	**3.092.444,00**
21100	4.5.2	Comunicaciones	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
21200	4.5.2	Energia Electrica	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00
21300	4.5.2	Agua	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
21400	4.5.2	Telefonia	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00
21600	4.5.2	Internet	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
22110	4.5.2	Pasajes al Interior del País	0,00	0,00	35.000,00	35.000,00
22210	4.5.2	Viaticos por Viajes al Interior del Pais	0,00	0,00	45.000,00	45.000,00
22300	4.5.2	Fletes y Almacenamiento	0,00	0,00	35.000,00	35.000,00
22500	4.5.7	Seguros	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
22600	4.5.2	Transporte de personal	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
23100	4.5.2	Alquiler de Inmuebles	0,00	0,00	900.000,00	900.000,00
23200	4.5.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
23400	4.5.2	Otros Alquileres	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00
24110	4.5.2	Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
24120	4.5.2	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos, Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
24130	4.5.2	Mantenimiento y Reparacion de Muebles y Enseres	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
25120	4.5.6	Gastos Especializados por Atencion Médica y Otros	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
25210	4.5.2	Consultorias por producto	50.000,00			50.000,00
25300	4.5.2	Comisiones y Gastos Bancarios	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
25400	4.5.2	Lavanderia, Limpieza e Higiene	0,00	0,00	125.000,00	125.000,00
25500	4.5.2	Publicidad	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00
25600	4.5.2	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos	0,00	0,00	180.000,00	180.000,00
25700	4.5.2	Capacitacion de Personal		25.000,00		25.000,00
25900	4.5.2	Servicios Manuales	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2025

(En Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 00 001 ADMINISTRACION CENTRAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARTIDA DE GASTO	Codigo POA	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			IMPORTE TOTAL
			20-230 RECURSOS ESPECIFICOS			
			FINANCIERA	RRHH	ADMINISTRATIVA	
26200	4.5.2	Gastos Judiciales	12.000,00	5.000,00	0,00	17.000,00
26610	4.5.6	Servicios Publicos	0,00	94.000,00	0,00	94.000,00
26930	4.5.2	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias	0,00	144.000,00	0,00	144.000,00
26990	4.5.2	Otros	0,00	0,00	779.444,00	779.444,00
30000		**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**	**267.762,00**	**646.000,00**	**913.762,00**
31110	4.5.2	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	0,00	237.762,00	0,00	237.762,00
31120	4.5.2	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
32100	4.5.2	Papel	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
32200	4.5.2	Productos de Artes Graficas	0,00	0,00	120.000,00	120.000,00
32500	4.5.2	Periodicos y Boletines	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
33100	4.5.2	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
33200	4.5.2	Confecciones y Textiles	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
34200	4.5.2	Productos Quimicos y Farmacéuticos	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
34500	4.5.2	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
34600	4.5.2	Productos Metálicos	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
34800	4.5.2	Herramientas Menores	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
39100	4.5.2	Material de Limpieza e Higiene	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
39500	4.5.2	Útiles de Escritorio y Oficina	0,00	0,00	340.000,00	340.000,00
39700	4.5.2	Útiles y Materiales Eléctricos	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
39800	4.5.2	Otros Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
40000		**ACTIVOS REALES**	**0,00**	**0,00**	**644.638,00**	**644.638,00**
43110	4.5.8	Equipo de Oficina y Muebles	0,00	0,00	57.838,00	57.838,00
43120	4.5.8	Equipo de Computacion	0,00	0,00	405.300,00	405.300,00
43500	4.5.8	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	180.000,00	180.000,00
43600	4.5.8	Equipo Educacional y Recreativo	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
6000		**OTROS GASTOS**	**0,00**	**440.776,00**	**0,00**	**440.776,00**
66100	4.5.2	Gastos devengados no pagados por servicios personales	0,00	350.776,00	0,00	350.776,00
66210	4.5.2	Gastos devengados no pagados por servicios no personales	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00
66400	4.5.2	Gastos devengados no pagados por retenciones	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
8000		**IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS**	**20.556,00**	**0,00**	**0,00**	**20.556,00**
8500	4.5.2	Tasas, Multas y Otros	20.556,00	0,00	0,00	20.556,00
TOTALES ------>			**87.556,00**	**7.163.873,00**	**4.040.082,00**	**11.291.511,00**

Lic. Beatriz Wendy Alejo Aparza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 21100 Comunicaciones

No	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificación	PROGRAMACION MENSUAL																										Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Servicio de Courier	12	Servicio mes	4.116	50.000	Contratación del Servicio de Courier para las oficinas del AFCOOP a nivel nacional	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	12	50.000
	TOTALES				50.000		1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	1	4.167	12	50.000

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 'RECURSOS ESPECIFICOS'

ORG. FIN.: 230 'OTROS RECURSOS ESPECIFICOS'

PARTIDA: 21200 Energia Electrica

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																									
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Energia Electrica	12	Global	5.500	**66.000**	Pago del servicio de Energia Electrica de Oficinas AFCOOP La Paz	1	5.500	1	5.500	1	5.500	1	5.500	1	5.500	1	5.500	1	5.500	1	5.500	1	5.500	1	5.500	1	5.500	1	5.500	12	66.000
2		12	Global	1.000	**12.000**	Pago del servicio de Energia Electrica de la Jefatura Departamental de Santa Cruz	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	12	12.000
3		12	Global	1.000	**12.000**	Pago del servicio de Energia Electrica de la Jefatura Departamental de Cochabamba	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	12	12.000
TOTALES					90.000		3	7.500	3	7.500	3	7.500	3	7.500	3	7.500	3	7.500	3	7.500	3	7.500	3	7.500	3	7.500	3	7.500	3	7.500	36	90.000

Lic. Beatriz Wendy Alejo Plaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 21300 Agua

Nro	Descrip.	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																									
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	servicio de agua	12	Global	3.320	39.840	Pago del servicio de Agua Potable oficinas AFCOOP La Paz	1	3.320	1	3.320	1	3.320	1	3.320	1	3.320	1	3.320	1	3.320	1	3.320	1	3.320	1	3.320	1	3.320	1	3.320	12	39.840
2		12	Global	847	10.160	Pago del servicio de Agua Potable Jefatura de Santa Cruz	1	847	1	847	1	847	1	847	1	847	1	847	1	847	1	847	1	847	1	847	1	847	1	847	12	10.160
TOTALES					50.000		2	4.167	2	4.167	2	4.167	2	4.167	2	4.167	2	4.167	2	4.167	2	4.167	2	4.167	2	4.167	2	4.167	2	4.167	24	50.000

Lic. Beatriz Wendy Aleja Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 21400 Telefonia

Nro	Descrip.	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Bs	Total	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																											
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	coste	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	coste	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	pago servicio de telefonia	12	Global	6.667	80.000,00		Pago de servicio de Telefonia fija de las oficinas AFCOOP-LA PAZ	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.663	12	80.000
TOTALES					80.000,00			1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.667	1	6.663	12	80.000

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2015
MEMORIA DE CALCULO
(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL
FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
PARTIDA: 21600 INTERNET

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																									
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Internet	12	Global	500	**6.000**	SERVICIO DE INTERNET SANTA CRUZ	1	500	1	500	1	500	1	500	1	500	1	500	1	500	1	500	1	500	1	500	1	500	1	500	12	6.000
2		12	Global	2.000	**24.000**	SERVICIO DE INTERNET A LAS OFICINAS DE LA CIUDAD DE LA PAZ DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS	1	2.000	1	2.000	1	2.000	1	2.000	1	2.000	1	2.000	1	2.000	1	2.000	1	2.000	1	2.000	1	2.000	1	2.000	12	24.000
TOTALES					30.000		2	2.500	2	2.500	2	2.500	2	2.500	2	2.500	2	2.500	2	2.500	2	2.500	2	2.500	2	2.500	2	2.500	2	2.500	24	30.000

Lic. Beatriz Wendy Aleja Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 22110 Pasajes al Interior del País

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																								Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	compra de pasajes aereos	15	Pasaje	600	9.000	Pasajes por viaje del personal de Activos Fijos a la ciudad de Cochabamba para el relevamiento y asignacion de activos fijos					4	2.400			4	2.400			4	2.400			3	2.400							15	9.000
2		7	Pasaje	1.000	7.000	Pasajes por viaje del personal de Activos Fijos a la ciudad de Santa Cruz para el relevamiento y asignacion de activos fijos					4	4.000							3	3.000											7	7.000
3		7	Pasaje	700	4.900	Pasajes por viaje del personal de Activos Fijos a la ciudad de Chuquisaca para el relevamiento y asignacion de activos fijos											4	2.800					3	2.100							7	4.900
4		7	Pasaje	600	4.200	Pasajes por viaje del personal de Activos Fijos a la ciudad de Tarija para el relevamiento y asignacion de activos fijos					2	600			2	600	2	600	2	600	2	600	2	600	2	500					14	4.200
5		7	Pasaje	700	4.900	Pasajes por viaje del personal de Activos Fijos a la ciudad de Potosi para el relevamiento y asignacion de activos fijos					1	700	1	700			1	700	1	700	1	700	1	700	1	700					7	4.900
TOTALES					30.000		0	0	0	0	11	7.700	1	700	6	3.000	7	4.100	10	6.700	3	1.300	9	5.800	3	1.300	0	0	0	0	80	30.000

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 22210 Viaticos por Viajes al Interior del Pais

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
3	asignacion de viaticos por dia	30	viatico	371	9.030	Viaticos por viaje del personal de Activos Fijos, administrativa a la ciudad de Cochabamba para el relevamiento y asignacion de activos fijos			2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	1	371	2	742	2	742	2	742	21	7.791
4		30	viatico	371	11.130	Viaticos por viaje del personal de Activos Fijos personal administrativo a la ciudad de Santa Cruz para el relevamiento y asignacion de activos fijos			2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	1	371	2	742	2	742	2	742	21	7.791
6		20	viatico	371	7.420	Viaticos por viaje del personal de Activos Fijos personal administrativo a la ciudad de Chuquisaca para el relevamiento y asignacion de activos fijos			2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	1	371	2	742	2	742	2	742	21	7.791
7		20	viatico	371	7.420	Viaticos por viaje del personal de Activos Fijos personal administrativo a la ciudad de Tarija para el relevamiento y asignacion de activos fijos			2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	1	371	2	742	2	742	2	742	21	7.791
8		15	viatico	371	5.565	Viaticos por viaje del personal de Activos Fijos personal administrativo a la ciudad de Potosi para el relevamiento y asignacion de activos fijos			2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	1	371	2	742	2	742	2	742	21	7.791
9		10	viatico	371	4.435	Viaticos por viaje del personal de Activos Fijos personal administrativo a la ciudad de Oruro para el relevamiento y asignacion de activos fijos			2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	2	742	1	371	2	742	2	742	2	742	21	7.791
TOTALES					45.000		0	0	12	4.452	12	4.452	12	4.452	12	4.452	12	4.452	12	4.452	12	4.452	6	2.226	12	4.452	12	4.452	12	4.452	126	45.000

Lic. Beatriz Wendy Alejo Anaya
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 22300 Fletes y Almacenamiento

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Fletes	4	unidad	8.750,00	35.000,00	Contratacion de servicios de mudanzas para el traslado de Activos de distintas oficinas a nivel local o nacional recojo de muebles y enseres	1	8.750			1	8.750					1	8.750									1	8.750			4	35.000
TOTALES					35.000,00		1	8.750	0	0	1	8.750	0	0	0	0	1	8.750	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8.750	0	0	4	35.000

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 22500 Seguros

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Seguros	1	poliza de seguro	50.000,00	50.000,00	Contratacion de una empresa de seguros para el resguardo de todos los Activos de la AFCOOP																			1	50.000					1	50.000,0
TOTALES					50.000,00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50.000	0	0	0	0	1	50.000,0

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025
MEMORIA DE CALCULO
(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL
FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
PARTIDA: 22600 TRANSPORTE DE PERSONAL

Nro	Descripcion	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																									
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Pasajes	10	Pasaje	1.000,00	10.000,00	Transporte urbano para pesonal del de la AFCOOP por la entrega y recojo de correspondencia de distintas dependencias publicas y privadas de la ciudad de La Paz durante la gestion 2025 .			1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000	1	1.000			10	10.000
TOTALES					10.000,00			0		0	1	1.000		0	1	1.000		0	1	1.000					1	1.000				0	10	10.000

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 25100 Alquiler de Inmuebles

Nro	Descrip.	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																								Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant.	costo	cant.	costo	cant.	costo	cant.	costo	cant.	costo	cant.	costo	cant.	costo	cant.	costo	cant.	costo	cant.	costo	cant.	costo	cant.	costo	cant.	costo
1	Alquiler de Inmuebles	12	Global	57.950,00	**695.400,00**	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLES LA PAZ	1	57.950,00	1	57.950,00	1	57.950,00	1	57.950,00	1	57.950,00	1	57.950,00	1	57.950,00	1	57.950,00	1	57.950,00	1	57.950,00	1	57.950,00	1	57.950,00	1	57.950,00	12	695.4
5		12	Global	5.500,00	**66.000,00**	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLES SANTA CRUZ	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	12	66.0
		12	Global	6.050,00	**72.600,00**	CONCEPTO ARRENDAMIENTO DE AMBIENTES PARA OFICINAS DE ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA	1	6.050,00	1	6.050,00	1	6.050,00	1	6.050,00	1	6.050,00	1	6.050,00	1	6.050,00	1	6.050,00	1	6.050,00	1	6.050,00	1	6.050,00	1	6.050,00	1	6.050,00	12	72.6
19		12	Global	5.500,00	**66.000,00**	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLES COCHABAMBA	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	1	5.500,00	12	66.0
TOTALES					900.000,00		4,00	75.000,00	4,00	75.000,00	4,00	75.000,00	4,00	75.000,00	4,00	75.000,00	4,00	75.000,00	4,00	75.000,00	4,00	75.000,00	4,00	75.000,00	4,00	75.000,00	4,00	75.000,00	4,00	75.000,00	48,00	900.0

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Bs	Total	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																											
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Alquiler Equipos	4	Global	1.250,00	5.000,00		Alquiler de equipos para diferentes actividades de la AFCOOP							1	1.250			1	1.250			1	1.250				1.250					4	5.000,00
TOTALES					5.000,00			0	0	0	0	0	0	1	1.250	0	0	1	1.250	0	0	1	1.250	0	0	1	1.250	0	0	0	0	4	5.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL
FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
PARTIDA: 23400 Otros Alquileres

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Bs	Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																										Total	
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Alquiler de depositos	12	Global	7.500,00	90.000,00	90.000,00	Alquiler de depositos para e resguardo de muebles,enseres,equipos y otros del area de Activos Fijos de la AFCOOP	1	7.500,00	1	7.500,00	1	#####	1	7.500,00	1	7.500,00	1	7.500,00	1	7.500,00	1	7.500,00	1	7.500,00	1	7.500,00	1	7.500,00	1	7.500,00	1	7.500,00	12	90.000,00
TOTALES						90.000,00		1	7.500	1	7.500	1	7.500	1	7.500	1	7.500	1	7.500	1	7.500	1	7.500	1	7.500	1	7.500	1	7.500	1	7.500	12	90.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Anaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 24110 Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																								Total
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Reparacion de Inmuebles	5	Global	10.000,00	50.000,00	Arreglos Menores preventivos e instalaciones sanitarias en oficinas dependientes de l AFCOOP					1	######			1	10.000,00			1	10.000,00			1	10.000,00			1	10.000,00			5	50.000,0
TOTALES					50.000,00		0	0,00	0	0,00	1	######	0	0,00	1	10.000,00	0	0,00	1	10.000,00	0	0,00	1	10.000,00	0	0,00	1	10.000,00	0	0,00	5	50.000,0

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 24120 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MAQUINARIA Y EQUIPO

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Bs	Total	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Mantenimiento y reparacion de Vehiculos Maquinaria y equipo	2	Global	5.000,00	10.000,00	10.000,00	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos computacionales de la AFCOOP a cargo de la TI									1	5.000,00					1	5.000,00									1	10.000,00
TOTALES					10.000,00			0	0	0	0	0	0	0	0	1	5.000	0	0	0	0	1	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 24130 Mantenimiento y Reparacion de Muebles y Enseres

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Mantenimiento de muebles o equipos	5	Global	4.000,00	20.000,00	Mantenimiento y Reparación de muebles y enseres de la AFCOOP					1	######			1	######			1	4.000,00			1	4.000,00			1	######			5	20.000,00
TOTALES					20.000,00		0	0	0	0	1	4.000	0	0	1	4.000	0	0	1	4.000	0	0	1	4.000	0	0	1	4.000	0	0	5	20.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 25120 GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCION MEDICA Y OTROS

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Gastos especializados por atencion medica y otros	229	formularios	35,00	8.000,00	para la compra de formularios de altas y bajas de funcionarios dependientes de la AFCOOP	40	1.400,00			40	######			40	#####			40	1.400,00			40	######			30	######			1	8.000,00
TOTALES				35,00	8.000,00		40	1.400	0	0	40	1.400	0	0	40	1.400	0	0	40	1.400	0	0	40	1.400	0	0	30	1.000	0	0	1	8.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 25210 CONSULTORIA POR PRODUCTO

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Bs	Total	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																					
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Consultoria por producto	1	consultoria	50.000,00	50.000,00		Se requiere la contratacion de terceros bajo la modalidad de trabajo por producto para area activos fijos													1	########											1	50.000,00
TOTALES				1,00	50.000,00			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 25300 COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe	Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Comisiones Bancarias	12	Unidad	383		4.600,00	Para efectuar el pago de las Comisiones Bancarias por mantenimiento de las 3 Cuentas Corrientes Fiscales del Banco Union S.A	1	383,00	1	383,00	1	383,00	1	383,00	1	383,00	1	383,00	1	383,00	1	383,00	1	383,00	1	383,00	1	383,00	1	387,00	12	4.600,00
2	Compra de chequeras	1	Unidad	400,00		400,00	para efectuar la compra de Chequera (Talonario de 1 unidades) de la Cuenta aperturada en el Banco Union S.A. AFCOOP FONDO ROTATIVO					1	400,00																			1	400,00
TOTALES						5.000,00		1,00	383,00	1,00	383,00	2,00	783,00	1,00	383,00	1,00	383,00	1,00	383,00	1,00	383,00	1,00	383,00	1,00	383,00	1,00	383,00	1,00	387,00	13,00	5.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 25400 Lavanderia,Limpieza e Higiene

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																									
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Servicio de Limpieza	12	Global	5.816,67	**69.800,00**	Servicio de Limpieza para las oficinas de la AFCOOP La Paz y dependencias	1	5.816,66	1	5.816,66	1	5.816,66	1	5.816,66	1	5.816,67	1	5.816,67	1	5.816,67	1	5.816,67	1	5.816,67	1	5.816,67	1	5.816,67	1	5.816,67	12	69.800,00
11		12	Global	2.300,00	**27.600,00**	Servicio de Limpieza oficinas de la Jefatura Departamental Santa Cruz	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	12	27.600,00
18		12	Global	2.300,00	**27.600,00**	Servicio de Limpieza oficinas de la Jefatura Departamental Cochabamba	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	1	2.300,00	12	27.600,00
TOTALES					125.000,00		3,00	10.416,66	3,00	10.416,66	3,00	10.416,66	3,00	10.416,66	3,00	10.416,67	3,00	10.416,67	3,00	10.416,67	3,00	10.416,67	3,00	10.416,67	3,00	10.416,67	3,00	10.416,67	3,00	10.416,67	###	125.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA | MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 25500 Publicidad

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																								Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Publicaciones	10	Global	9.000,00	**90.000,00**	Publicacion de Resoluciones en un medio de Prensa escrita de Circulacion Nacional			1	9.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00			10	90.000,00
TOTALES					90.000,00		0	0	1	9.000	1	9.000	1	9.000	1	9.000	1	9.000	1	9.000	1	9.000	1	9.000	1	9.000	1	9.000	0	0	10	90.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 25600 Servicios de Imprenta,Fotocopiado y Fotograficos

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Servicio de imprenta	2	Global	35.000,00	70.000,00	Servicios de imprenta con el logo institucional de la AFCOOP Tamaño oficio y carta							1	35.000,00					1	35.000,00											2	70.000,00
2	Servicio de empaste	3	Global	50.000,00	110.000,00	Para Empastado de la documentacion contable , tesoreria, presupuestos de la Unidad administrativa financiera y de las documentaciones de las otras Direcciónes									1	40.000,00					1	40.000,00			1	30.000,00					3	110.000,00
TOTALES					180.000,00		0	0	0	0	0	0	1	35.000	1	40.000	0	0	1	35.000	1	40.000	0	0	1	30.000	0	0	0	0	5	180.000,00

Lic. Beatriz Wendy Mejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 'RECURSOS ESPECIFICOS'

ORG. FIN.: 230 'OTROS RECURSOS ESPECIFICOS'

PARTIDA: 25700 Capacitacion de Personal

Nro	Descrip.	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																										Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Capacitacion al personal	1	Global	25.000,00	25.000,00	Curso de capacitacion al personal de la AFCOOP													1	25.000,00											1	25.000,00
TOTALES					25.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	25.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 25900 Servicios Manuales

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Servicios Manuales	10	Global	2.500,00	25.000,00	Contratacion para servicios pequeños como de plomeria, electricidad, albañileria y otros para la atención de requerimientos de las oficinas de la AFCOOP			1	2.500,00	1	2.500,00	1	2.500,00	1	2.500,00	1	2.500,00	1	2.500,00	1	2.500,00	1	2.500,00	1	2.500,00	1	2.500,00			10	25.000,00
TOTALES					25.000,00		0	0	1	2.500	1	2.500	1	2.500	1	2.500	1	2.500	1	2.500	1	2.500	1	2.500	1	2.500	1	2.500	0	0	10	25.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 26200 Gastos Judiciales

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																											
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Gastos judiciales	3	Global	5.666,67	17.000,00	Pago notaria por el levantamiento de archivo notarial de recaudaciones contabilidad, almacenes, y RRHH			1	######			1	5.666,67					1	5.666,67													3	17.000,00
TOTALES					17.000,00		0	0	1	5.667	0	0	1	5.667	0	0	0	0	1	5.667	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	17.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Anaya
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL
FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
PARTIDA: 32100 Papel

	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																												Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	PEPEL RECICLADO	1.000	PAQUETE	45,00	**45.000,00**	Papel reciclado tamaño carta para atención de requerimientos de las oficinas de la AFCOOP para impresion de documentos			1.000	45.000																					1.000	45.000,00
2		500	PAQUETE	42,00	**21.000,00**	Papel reciclado tamaño oficio para atención de requerimientos de las oficinas de la AFCOOP para impresión de documentos			500	21.000																					500	21.000,00
3	PAPEL A COLORES	100	PAQUETE	80,00	**8.000,00**	Papel Bond T/Oficio Multicolor					100	8.000																			100	8.000,00
4		100	PAQUETE	72,00	**7.200,00**	Papel Bond T/Carta Multicolor					100	7.200																			100	7.200,00
5		10000	unidad	,0,15	**1.500,00**	Hojas bond T/Carta color Amarillo					10.000	1.500																			10.000	1.500,00
6		10000	unidad	,0,15	**1.500,00**	Hojas Bond T/oficio color Amarillo					10.000	1.500																			10.000	1.500,00
7	PAPEL EN GENERAL	1	GLOBAL	5.000,00	**15.800,00**	Material de papeleria que se requiera en atención de requerimientos de las oficinas de la AFCOOP como: hojas celestes tamaño oficio y carta, hojas naranjadas, otras			1	15.800																					1	15.800,00
TOTALES					100.000,00		0,00	0,00	1.501,00	81.800,00	20.200,00	18.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.701,00	100.000,00

Lic. Beatriz Wendy Aleio Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 32200 Productos de Artes Graficas

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total de	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																									
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	por la adquisisicon de material grafico	114	unidad	996,28	113.500,00	Realisar la contratación para la Impresión de material de difusión para la AFCOOP					57	56.750,00							57	55.750											114	113.50
5	Sobre manila ,tamaño carta, formato color café	3.000	pieza	0,50	1.500,00	Adquisicion de material de escritorio para la AFCOOP para el desarrollo del trabajo de sus Unidades					1.500	750,00			1.500	750															3.000	1.50
5	Tripticos	1.000	unidad	5	5.000	Impresión de trípticos para las distintas actividades que realiza la AFCOOP que fortalece la difusión de la Imagen institucional							500	2.500			500	2.500													1.000	5.00
TOTALES					120.000,00		0	0	0,00	0,00	1.557,00	57.500,00	500,00	2.500,00	1.500,00	750,00	500,00	2.500,00	57,00	########	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114,00	120.00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 32500 Periodicos o Boletines

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Bs	Total	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																									
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Suscripcion	10,00	mes	417,00	5.000,00		Suscripcion medios de prensa escrita			1	417	1	417	1	417	1	417	1	417	1	417	1	417	1	417	1	417	1	417	1	417	11	5.000,00
2	Suscripcion	12,00	mes	1,00	1.000,00		Renovacion y auscripcion a la gaceta oficial de Bolivia ,según requerimiento							1	1.000																	1	1.000,00
TOTALES					6.000,00			0	0	1	417,00	1	417,00	1,00	417,00	1,00	417,00	1,00	417,00	1,00	417,00	1,00	417,00	1,00	417,00	1,00	417,00	1,00	417,00	1,00	417,00	12,00	6.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 33100 Hilados,Telas,Fibras y Algodón

Nro	Descripcion	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																									
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Adquisicion de pita de amarre	100,00	pieza	20,00	2.000,00	adquisicion de pitas de amarre para el archivo institucional y las diferentes unidades organizacionales			100	2.000																					100	2.000,00
TOTALES				20,00	2.000,00		0	0	100	2000,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	2.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Anaya
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 'RECURSOS ESPECIFICOS'

ORG. FIN.: 230 'OTROS RECURSOS ESPECIFICOS'

PARTIDA: 33200 Confecciones Textiles

Nro	Descripcion	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																									
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Banderas institucionales	2,00	pieza	1.000,00	2.000,00	Adquisicion de banderas para el aniversario de La Paz o fiestas Patrias para oficinas AFCOOP													1	1.000	1	1.000									2	2.000,00
TOTALES					2.000,00		0	0	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1.000,00	1,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2.000,00

Lic. Beatriz Wendy Aleja Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 34200 Productos Quimicos y Farmaceuticos

Nro	Descripcion	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Compra de material quimico	10	global	300,00	**3.000,00**	Material quimico (sosa, soda custica, pvc, clefa, silicona y otros) para atencion a los inmuebles dependientes del AFCOOP					3	900			3	900			1	300			3	900							10	3.000,00
2	Recarga de extintores	1	global	1.000,00	**1.000,00**	Servicio de recarga de extintores para instalaciones de oficina La Paz AFCOOP							1	1.000																	1	1.000,00
	TOTALES				4.000,00						3	900	0	0	3	900	0	0	1	300	0	0	3	900							10,00	4.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Abaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 34500 Productos de Minerales no Metalicos y Plasticos

Nro	Descripcion	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																								Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Compra de material no metalico	2	Global	5.000,00	**10.000,00**	Compra de material (chicotillo, niflon, flotador, etc.) para atención de las oficinas dependientes de la APCOOP			1	5.000											1	5.000									2	10.000,00
TOTALES					10.000,00		0,00	0,00	1,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	10.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 34600 Productos Metalicos

Nro	Descripción	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Bs	Total	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																								Total	
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	productos de metal	5	Global	2.000,00	10.000,00		Compra de productos metalicos (chapas, chicotillos, grifos, chapas de escritorio, aldavas y seguros de puertas de bario) para las oficinas de la AFCOOP					1	2.000			1	2.000			1	2.000			1	2.000			1	2.000			5	10.000,00
TOTALES					10.000,00			0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2.000,00	0,00	0,00	1,00	2.000,00	0,00	0,00	1,00	2.000,00	0,00	0,00	1,00	2.000,00	0,00	0,00	1,00	2.000,00	0,00	0,00	5,00	10.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Mamani
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 34800 Herramientas Menores

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Bs	Total	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	compra de herramientas	1	Global	12.000,00	12.000,00		Compra de distintas herramientas (destornilladores,martillo,llaves estilson u otras herramientas pequeñasipara oficina AFCOOP			1	12.000																					1	12.000,00
TOTALES					12.000,00			0,00	0,00	1,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	12.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 39100 Material Ie Limpieza e Higiene

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																						Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Material de Limpieza	1	unidad	10,00	2.000,00	Productos de Limpieza Varios			1	2.000,00																			1	2.000,00
TOTALES					2.000,00		0,00	0,00	1,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Anaya
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 39500 Utiles de Escritorio y Oficina

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																								Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1		200	PIEZA	23	4.600,00	ARCHIVADOR DE PALANCA CONDOR LOMO ANCHO T/OFICIO													200	3.450,00											200	345
2		500	PIEZA	23	11.500,00	Archivador de Palanca AZUL Lomo Ancho T/OFICIO													500	8.900,00											500	690
3		500	PIEZA	21,45	10.725,00	ARCHIVADOR DE PALANCA AZUL MEDIO LOMO T/OFICIO													500	2.145,00											500	2.145,0
4		400	PIEZA	23	9.200,00	Archivador de Palanca NEGRO Lomo Ancho T/OFICIO													400	6.900,00											400	6.900,0
5		150	PIEZA	23	3.450,00	Archivador de Palanca ROJO Lomo Ancho T/OFICIO													150	2.300,00											150	2.300,0
6		500	PIEZA	7	3.500,00	BANDERITAS EN FLECHA POSIT DIFERENTES COLORES													500	1.400,00											500	1.400,0
7		400	PIEZA	4,62	1.848,00	Boligrafo Pilot Punta Fina de Color Azul					400	924,00																			400	924,0
8		500	PIEZA	3,08	1.540,00	Boligrafos 0\2 Faber Castell Azul					500	616,00																			500	616,0
9		500	PIEZA	3	1.500,00	Boligrafos 0\2 Faber Castel Rojo					500	144,00																			500	144,0
10		100	PIEZA	8,8	880,00	Corrector en Cinta													100	880,00											100	880,0
11		100	PIEZA	10	1.000,00	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE					100	1.000,00																			100	1.000,0
12		50	CAJA PEQUEÑA	3,08	154,00	Clips de 33mm													50	154,00											50	154,0
13		50	CAJA PEQUEÑA	6,34	317,00	Clips de 50,mm													50	317,00											50	317,0
14		100	PIEZA	17,38	1.738,00	Cuadernos Cuadriculados T/Carta con Espiral					100	782,10																			100	782,1
15		100	PIEZA	22	2.200,00	Cuadernos Cuadriculados T/Oficio con Espiral					100	990,00																			100	990,0
16		100	PIEZA	9,9	990,00	Cuaderno Normal con Espiral 1/2 Oficio					100	445,50																			100	445,5
17		100	PIEZA	50,6	5.060,00	Engrampadora Mediana de Escritorio					100	607,20																			100	607,2
18		100	PIEZA	3,3	330,00	Estiletes de Varios Colores					100	165,00																			100	165,0
19		20	PIEZA	495	9.900,00	FOLEADOR					20	2.475,00																			20	2.475,0
20		500	PIEZA	0,76	380,00	Folder Amarillo de T/Oficio					500	228,00																			500	228,0
21		20	PIEZA	6,6	132,00	Grapas 23/8													20	132,00											20	132,0
22		80	PIEZA	2,53	202,40	Grapas 26/6													80	202,40											80	202,4

| | | |

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 39700 Utiles y Materiales Electricos

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Bs	Total	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
								cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Material electrico	1	Global	30.000,00	30.000,00		Material electrico para atención de requerimientos de las oficinas de la AFCOOP con cambio de focos,tubos fluorescentes,fusibles,etc					1	30.000																			1	30.000,00
TOTALES					30.000,00			0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	30.000,00

Lic. Beatriz Wendy Alejo Anaya
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 39800 Otros Repuestos y Accesorios

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																							
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Repuestos y accesorios	5	pieza	1.600,00	8.000,00	Compra de accesorios para las oficinas dependientes de la APCOOP para equipos de computacion,comunicacion,etc					1	1.600			1	1.600	1	1.600			1	1.600			1	1.600					5	8.000
TOTALES					8.000,00		0	0	0		0	1 1.600	0	0	1	1.600	1	1.600	0		0	1 1.600	0		0	1 1.600	0	0	0	0	5	8.

Lic. Beatriz Wendy Alejo Mamani
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "APCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 43110 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																								Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Adquisición de 1(un) Gabinete metálico Rack para la Oficina Central de 32U para alojar, organizar equipos de red, servidores, componentes electrónicos y 6(seis) Gabinetes metálicos Rack para las Oficinas Departamentales de 6U para alojar, organizar equipos de red.	6	Global	5.000,00	30.000,00	6(seis) Gabinetes metálicos Rack para las Oficinas Departamentales de 6U para alojar, organizar equipos de red.					6	30.000																			6	30.000,00
		1	Global	27.838,00	27.838,00	Adquisición de 1(un) Gabinete metálico Rack para la Oficina Central de 32U para alojar, organizar equipos de red, servidores, componentes electrónicos.					1	27.838																			1	27.838,00
TOTALES					57.838,00		0	0	0	0	7	57.838	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	57.838

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 43120 EQUIPO DE COMPUTACION

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																								Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Biometricos	6	PIEZA	3.000,00	18.000,00	Compra y adquisicion de biometricos para las oficinas departamentales dependientes de la AFCOOP			6	18.000																					6	18.000
2	escaners de alto trafico	12	equipo	18.500,00	222.000,00	Compra y adquisicion de biometricos para las oficinas dependientes de la AFCOOP									12	222.000															12	222.000
3	Impresora de alto trafico	20	equipo	8.265,00	165.300,00	Compra y adquisicion de impresoras para las oficinas dependientes de la AFCOOP									20	165.300															20	165.300
TOTALES					405.300,00		0	0	6	18.000	0	0	0	0	32	387.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	405.300

Lic. Beatriz Reney Arejo
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 43500 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																								Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Central telefonos IP	20	Piezas	9.000,00	180.000 00	Compra y adquisicion de biometricos para las oficinas departamentales dependientes de la AFCOOP					20	180.000																			20	180.000,0
TOTALES					180.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	180.000,0

Lic. Beatriz Wendy Alejo Aguza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 43600 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																								Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Pizarra de pared (Grande)	1	unidad	1.500,00	1.500,00	Para reuniones de la Direccion Administrativa Financiera en la oficina			1	1.500																					1	1.500
TOTALES					1.500,00		0	0	1	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.500

Lic. Beatriz Wendy Mejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 66100 GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS PERSONALES

Nro	Descripcion	Cant	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																						Total	
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Gastos devengados no pagados por servicios personales	12	Mes	29.231	350.776,00	saldos devengados por pago de sueldos al personal de planta y servicios del mes de diciembre de gestion pasada 2024	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	-	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	12	350.7
TOTALES					350.776,00		1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	1	29.231	12	350.7

Lic. Beatriz Wendy Alejo Plaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AFCOOP

FORMULACION DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - 2025

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD: 480 0 001 ADMINISTRACION GENERAL

FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"

ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

PARTIDA: 66210 GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES

Nro	Descripcion	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Importe Total Bs	Justificacion	PROGRAMACION MENSUAL																									
							Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
							cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
1	Gastos devengados no pagados por servicios	1	global	80.000,00	80.000,00	saldos devengados por pago de por prestacion de servicios del mes de diciembre de gestion pasada 2024					1	80.000																			1	80.0
TOTALES				80.000,00	80.000,00		0	0	0	0	1	80.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	80.0

Lic. Beatriz Wendy Aleja Arteaga
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

ESCALA SALARIAL VIGENTE

ANTEPROYECTO GESTION -2025

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 29 MAYO 2024
MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 370/2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
AFCOOP 17154
31 MAY
VENTANILLA UNICA

Señor
Alejandro Ajata Cachaca.
Director General Ejecutivo
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS
Presente.-

Ref.: Aprobación de escala salarial

De mi consideración:

Cursa en este Despacho su nota Cite: AFCOOP/DGE/NE/Nº 396/2024, mediante la cual remite antecedentes referidos a la aprobación de la escala salarial a favor de la entidad a su cargo; al respecto, en el marco de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo Nº 5155 de 1 de mayo de 2024, se ha procedido a aprobar la misma, que se adjunta en copia legalizada para los fines que correspondan.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

H.R.: 2023-21750-R
ZPMT/GVC/RPA/JQC/FHH/Hugo Vasquez
C.c.: Archivo
Adj.: La citada (Fojas 3)

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

BICENTENARIO DE BOLIVIA

COPIA LEGALIZADA
BOLIVIA
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 240

La Paz, 28 MAYO 2024

VISTOS:

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas mediante nota Cite: AFCOOP/DGE/NE/Nº 396/2024 solicita aprobación de la escala salarial, en aplicación al Decreto Supremo Nº 5155 de 1 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el inciso b), Artículo 3 del Decreto Supremo Nº 5155, establece el incremento Salarial de hasta el tres por ciento (3%) para las entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.

Que el Parágrafo I de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo Nº 5155 señala que para su cumplimiento, las entidades deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la escala salarial modificada y aprobada mediante Resolución de la Máxima Instancia legalmente facultada hasta el 17 de mayo de 2024, de acuerdo a la estructura organizacional establecida para el sector público, para su correspondiente evaluación y aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en aplicación de la Disposición Final Tercera del mencionado Decreto Supremo, el incremento Salarial tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2024.

Que la Resolución Ministerial Nº 386 de 11 de noviembre de 2021 aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, determinando los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.

Que el Parágrafo I del Artículo 11 del precitado Reglamento determina que las entidades beneficiarias previstas en los Decretos Supremos que dispongan el incremento Salarial, remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales modificadas y aprobadas mediante norma de la Máxima Instancia Legalmente Facultada, adjuntando los Informes Técnico y Legal respectivos, para su correspondiente aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en atención a los requisitos exigidos por el Decreto Supremo Nº 5155 así como por el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas emitió la Resolución Administrativa Nº 028/2024, de 16 de mayo de 2024, sustentada en los informes técnico y jurídico correspondientes, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial.

Vo.Bo.

Vo.Bo.

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA
BOLIVIA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

246

Dirección General de Asuntos Jurídicos Archivo Legal La Paz - Bolivia

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/USS/INF/N° 106/2024, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto. N° 155/2024 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran procedente la aprobación de escala salarial para la mencionada entidad.

Que en el marco del Parágrafo IV, Artículo 8 de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, vigente para la presente gestión, la información que sea presentada ante los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada Entidad.

Que en aplicación del Artículo 4 de la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023 y la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales: la ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad solicitante, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales vigentes.

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación de la normativa citada precedentemente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial para la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, con incremento salarial del dos punto noventa y nueve por ciento (2.99%) con retroactividad al 1 de enero de 2024, constituida por 36 ítems distribuidos en 13 niveles salariales, con un costo mensual de Bs311.220.- (Trescientos Once Mil Doscientos Veinte 00/100 Bolivianos) financiado con fuente y organismo 20-230 "Otros Recursos Específicos".

SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto deberá cumplir las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

Vo.Bo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elmer Marcelo Lozada Mamani
Encargado de Archivo Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA

ESCALA SALARIAL

(Expresado en bolivianos)

ENTIDAD: 0347 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
FUENTE: 20 Recursos Específicos
ORG. FIN: 230 Otros Recursos Específicos
GASTO: CORRIENTE

246

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DE CARGO	ESCALA SALARIAL VIGENTE		
				Nº CASOS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
Superior	2	1	Director Ejecutivo	1	20,143	20,143
Ejecutivo	3	2	Director de Área	3	17,428	52,284
	4	3	Jefatura I	1	13,673	13,673
		4	Jefatura II	1	13,620	13,620
Operativo	5	5	Responsable	1	12,221	12,221
	6	6	Profesional I	1	8,023	8,023
		7	Profesional II	18	7,655	137,790
		9	Profesional III	2	6,847	13,694
	7	8	Técnico I/Secretaria	2	5,919	11,838
		10	Técnico II	2	5,447	10,894
		11	Técnico III	2	4,788	9,576
	8	12	Auxiliar I	1	3,974	3,974
		13	Auxiliar II	1	3,490	3,490
TOTAL COSTO MENSUAL				36		311,220
TOTAL COSTO ANUAL						3,734,640

Lic. Zenon [illegible] Tiçona
Viceministerio de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Publicas

Lic. Paola Patricia Pinto Saavedra
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "APOCOOP"

Lic. Carmen Rosa Cuellar [illegible]
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "APOCOOP"

[illegible]
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "APOCOOP"

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Archivo Legal
La Paz - Bolivia

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

INFORME TECNICO RECURSOS HUMANOS

ANTEPROYECTO GESTION -2025

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

AFCOOP

26 AGO 2024

RECIBIDO

SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA

HR N°.....Hora.....Firma.....

D.A.F. V°B° U.M.A. AFCOOP

INFORME
AFCOOP/DAF/RRHH N° 080/2024

A	:	Abg. Alejandro Ajata Cachaca **DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**
VIA	:	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza **DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**
DE	:	Lic. Dayana L. Antezana Gómez **ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS**
REF.-		**Informe para Anteproyecto Gestión 2025 Recursos Humanos**
Fecha	:	La Paz, 26 de agosto de 2024.

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la normativa en actual vigencia sobre la elaboración del Anteproyecto para la gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP.

II. NORMATIVA APLICABLE

- Constitución Política del Estado Plurinacional.
- Ley N° 2027 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público.
- Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

III. DESARROLLO

Mediante Resolución Bi Ministerial N°13 de fecha 05 de junio de 2018 fue aprobada la Escala salarial de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP con la asignación de Treinta y seis (36) ítems que comprenden 13 niveles salariales financiados con Recursos Propios, Fuente 20-230 "Otros Recursos Específicos".

Actualmente la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, cuenta con Treinta y seis (36) item asignados, con una Escala Salarial vigente aprobada mediante la Resolución Ministerial N°246/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, en el marco de la Disposición final Segunda del Decreto Supremo N°5155 de 01 de mayo de 2024.

En atención a Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N°03/2024 de fecha 10 de abril de 2024 donde el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP, da Inicio a la Formulación del Presupuesto General del Estado (PGE)-Gestión 2025, el Área de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Administrativa Financiera que tiene como atribución principal la realización de proyecciones para el Anteproyecto gestión 2025 correspondiente a la Clase de Gasto 10000 "Servicios Personales" incluyendo total de remuneraciones, aportes al sistema de previsión social, otros aportes y previsiones para incrementos salariales, así como también el Convenio con

Seguridad Física Estatal, Convenios para Pasantías dentro de la entidad, y prever el pago de Refrigerio al Personal de la Entidad de acuerdo a Decreto Supremo vigente.

De acuerdo al análisis realizado se tiene las siguientes proyecciones:

- GRUPO 10000 "SERVICIOS PERSONALES"
  - Personal de Ítem (Permanente)

De acuerdo a Resolución Bi Ministerial 13 de fecha 05 de junio de 2018 la Autoridad de Fiscalizacion y Control de Cooperativas cuenta con treinta y seis (36) ítems (personal permanente) aprobados para su normal funcionamiento; dentro de las partidas presupuestarias que contempla este grupo están:

11200 Bono de Antigüedad	: Remuneración determinada por la calificación de años de servicios prestados por el servidor público.
11400 Aguinaldo	: Remuneración extraordinaria anual.
11600 Asignaciones Familiares	: Asignación de recursos para el pago de Subsidios de pre natal, Natalidad, Lactancia y Sepelio, de acuerdo a normativa vigente.
11700 Sueldos	: Esta partida es utilizada para asignar el sueldo o el haber básico mensual de los servidores públicos sobre la base de la escala salarial vigente, aprobada e acuerdo a normativa vigente.
13110 Régimen de Corto Plazo	: Salud
13120 Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	: Riesgos Profesionales
13131 Aporte Patronal Solidario	: Aporte Solidario de acuerdo a normativa
13200 Aporte Patronal para Vivienda	: Gasto por concepto de aportes patronales para la construcción de viviendas de interés social.

En este sentido, se realiza las proyecciones requeridas para la gestión 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

ANEXO I
DETERMINACION DE SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL DE PLANTA
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 347 "AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS"
FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
ORG. FIN.: 220 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
GASTO: CORRIENTE

Nº		PARTIDA 111 "SUELDOS"	PARTIDA 112 "SUELDOS DE ANTIGUEDAD PERSONAL (1)"			PERIODO EJECUTADO APERTURADO			COSTO ANUAL										
		(1)	Con Formulario CUC	Propuestos	Total Item Asignado	DE	HASTA		SUELDO 111 (2)=(1)*12	PARTIDA 112 "SUELDOS DE ANTIGUEDAD" (3)=(2)*5%	SUB-TOTAL (4)=(2)+(3)	SUELDO ANUAL (5)=(4)*12	PARTIDA 113 "SUELDOS EXTRAORDINARIOS" (6)	PARTIDA 121 "APORTES SOLIDARIO" (7)=(5)*10%	PARTIDA 122 "APORTES NACIONALES" (8)=(5)*10%	PARTIDA 123 "APORTES PROFESIONALES" (9)=(5)*10%	PARTIDA 124 "APORTES PATRONALES" (10)=(5)*10%	TOTAL (11)=(5)+(6)+(7)+(8)+(9)+(10)
1	Director (a) General Ejecutivo (a)	28,143.00	-	125.00	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	241,716.00	1,200.00	242,916.00	29,666.00		24,291.60	4,138.99	7,286.48	4,861.92	304,125.39
2	Director(a) Administrativo (a) Financiero (a)	17,928.00	650.00	-	650.00	01/01/2025	31/12/2025	12	202,116.00	7,800.00	216,936.00	18,078.00		21,693.60	3,709.81	6,508.08	4,338.72	271,264.01
3	Director(a) Jurídico (a)	17,928.00	-	125.00	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	202,116.00	1,500.00	210,636.00	17,553.00		21,063.60	3,601.86	6,319.08	4,212.72	263,286.36
4	Director (a) de Control y Fiscalización	17,928.00	425.00	-	450.00	01/01/2025	31/12/2025	12	209,136.00	5,400.00	214,536.00	17,878.00		21,453.60	3,668.37	6,436.08	4,290.72	268,082.97
5	Jefe (a) Unidad de Auditoria Interna	13,673.00	650.00	-	650.00	01/01/2025	31/12/2025	12	164,076.00	7,800.00	171,876.00	14,323.00		17,187.60	2,939.06	5,156.28	3,437.52	214,919.46
6	Jefe (a) Unidad de Planificación y Gestión	13,650.00	450.00	-	450.00	01/01/2025	31/12/2025	12	163,440.00	5,400.00	168,840.00	14,070.00		16,884.00	2,887.16	5,065.20	3,376.80	211,123.16
7	Responsable de Control y Fiscalización	12,227.00	425.00	-	425.00	01/01/2025	31/12/2025	12	146,724.00	5,100.00	151,824.00	12,652.00		15,182.40	2,596.30	4,554.72	3,036.48	189,846.30
8	Profesional I- Analista de Contabilidad y Presupuesto	8,023.00	-	125.00	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	96,276.00	1,500.00	97,776.00	8,148.00		9,777.60	1,671.97	2,933.28	1,955.52	122,262.37
9	Profesional II- Analista Tecnologia de la Información	7,655.00	125.00	-	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	1,500.00	93,360.00	7,780.00		9,336.00	1,596.46	2,800.80	1,867.20	116,740.46
10	Profesional II- Analista de Recaudaciones	7,655.00	125.00	-	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	1,500.00	93,360.00	7,780.00		9,336.00	1,596.46	2,800.80	1,867.20	116,740.46
11	Profesional II- Analista de Recaudaciones Municipales	7,655.00	450.00	-	450.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	5,400.00	97,260.00	8,105.00		9,726.00	1,663.15	2,917.80	1,945.20	121,617.15
12	Profesional II-Analista de Contrataciones y Activos Fijos	7,655.00	125.00	-	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	1,500.00	93,360.00	7,780.00		9,336.00	1,596.46	2,800.80	1,867.20	116,740.46
13	Profesional II- Analista Economico Financiero	7,655.00	275.00	-	275.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	3,300.00	95,160.00	7,930.00		9,516.00	1,627.21	2,854.80	1,903.20	118,991.36
14	Profesional II-Analista Legal de Control y Fiscalizacion	7,655.00	450.00	-	450.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	5,400.00	97,260.00	8,105.00		9,726.00	1,663.15	2,917.80	1,945.20	121,617.15
15	[illegible]	7,655.00			125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	1,500.00	93,360.00	7,780.00	25,000.00	9,336.00	1,596.46	2,800.80	1,867.20	140,740.46
16	Profesional II-Analista Legal de Control y Fiscalizacion	7,655.00	125.00	-	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	1,500.00	93,360.00	7,780.00		9,336.00	1,596.46	2,800.80	1,867.20	116,740.46
17	Profesional II- Analista Economico Financiero	7,655.00	275.00	-	275.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	3,300.00	95,160.00	7,930.00		9,516.00	1,627.21	2,854.80	1,903.20	118,991.36
18	Profesional II-Analista Legal de Control y Fiscalizacion	7,655.00	-	125.00	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	1,500.00	93,360.00	7,780.00		9,336.00	1,596.46	2,800.80	1,867.20	116,740.46
19	Profesional II-Analista Legal de Control y Fiscalizacion	7,655.00	650.00	-	650.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	7,800.00	99,660.00	8,305.00		9,966.00	1,704.19	2,989.80	1,993.20	124,618.19
20	[illegible]	7,655.00		-	-	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	-	91,860.00	7,655.00	25,000.00	9,186.00	1,570.81	2,755.80	1,837.20	140,864.81
21	Profesional II-Analista Legal de Control y Fiscalizacion	7,655.00		125.00	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	1,500.00	93,360.00	7,780.00		9,336.00	1,596.46	2,800.80	1,867.20	116,740.46
22	Profesional II-Analista Departamental de Santa Cruz	7,655.00	275.00	-	275.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	3,300.00	95,160.00	7,930.00		9,516.00	1,627.21	2,854.80	1,903.20	118,991.36
23	Profesional II-Analista Departamental de Cochabamba	7,655.00		125.00	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	1,500.00	93,360.00	7,780.00		9,336.00	1,596.46	2,800.80	1,867.20	116,740.46
24	Profesional II- Analista de Proyecto y Archivo	7,655.00	275.00	-	275.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	3,300.00	95,160.00	7,930.00		9,516.00	1,627.21	2,854.80	1,903.20	118,991.36
25	Profesional II- Analista Legal Administrativo	7,655.00	125.00	-	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	1,500.00	93,360.00	7,780.00		9,336.00	1,596.46	2,800.80	1,867.20	116,740.46
26	Profesional II- Analista Legal Administrativo	7,655.00	450.00	-	450.00	01/01/2025	31/12/2025	12	91,860.00	5,400.00	97,260.00	8,105.00		9,726.00	1,663.15	2,917.80	1,945.20	121,617.15
27	Profesional III- Profesional de Archivo	6,947.00	275.00	-	275.00	01/01/2025	31/12/2025	12	83,364.00	3,300.00	86,664.00	7,222.00		8,666.40	1,481.83	2,599.92	1,733.28	108,367.63
28	Profesional III- Profesional de Control y Fiscalizacion	6,947.00		125.00	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	83,364.00	1,500.00	84,864.00	7,072.00		8,486.40	1,450.65	2,545.92	1,697.28	106,016.25
29	Tecnico I - Secretaria Ejecutiva	3,910.00	650.00	-	650.00	01/01/2025	31/12/2025	12	71,520.00	7,800.00	79,320.00	6,610.00		7,932.00	1,356.01	2,379.60	1,586.40	99,084.01
30	Tecnico I- Tecnico en Desarrollo de Sistemas	3,910.00		125.00	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	71,520.00	1,500.00	73,020.00	6,085.00		7,302.00	1,248.56	2,190.60	1,460.40	91,306.56
31	Tecnico I- Encargado de Almacenes y Servicios Generales	3,910.00	650.00	-	650.00	01/01/2025	31/12/2025	12	71,520.00	7,800.00	79,320.00	6,610.00		7,932.00	1,356.01	2,379.60	1,586.40	99,084.01
32	Tecnico II -Tecnico Legal de Control y Fiscalización	5,447.00	125.00	-	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	65,364.00	1,500.00	66,864.00	5,572.00		6,686.40	1,143.37	2,005.92	1,337.28	83,609.97
33	Tecnico III- Tecnico de Archivo	4,786.00		125.00	125.00	01/01/2025	31/12/2025	12	57,456.00	1,500.00	58,956.00	4,913.00		5,895.60	1,008.10	1,768.68	1,179.12	73,711.50
34	Tecnico III- Tecnico de Recaudaciones	4,786.00	275.00	-	275.00	01/01/2025	31/12/2025	12	57,456.00	3,300.00	60,756.00	5,063.00		6,075.60	1,038.93	1,822.68	1,215.12	75,971.33
35	Auxiliar I- Auxiliar de Ventanilla Unica	3,674.00	275.00	-	275.00	01/01/2025	31/12/2025	12	47,688.00	1,500.00	49,188.00	4,099.00		4,918.80	841.11	1,475.64	983.76	61,506.31
36	Auxiliar II- Auxiliar de Recaudaciones	3,910.00	275.00	-	275.00	01/01/2025	31/12/2025	12	71,520.00	3,300.00	74,820.00	6,235.00		7,482.00	1,279.72	2,244.60	1,496.40	93,557.72
	TOTALES	211,200.00	8,100.00	1,375.00	9,475.00				2,734,560.00	114,900.00	2,849,460.00	235,455.00	50,000.00	284,946.00	48,724.01	85,483.80	56,988.52	3,564,056.33

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS

Partida 11600 Asignaciones Familiares:

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS
DETERMINACION ASIGNACIONES FAMILIARES
GESTIÓN 2025
(Expresado en Bolivianos)

NOMBRE	PARTIDA	Cant.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PROYECCION 1															
SUBSIDIO PRENATAL	11600	6	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00								10,000.00
SUBSIDIO DE NATALIDAD		1						2,000.00							2,000.00
SUBSIDIO DE LACTANCIA		7						2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	14,000.00
TOTAL			2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	26,000.00

NOMBRE	PARTIDA	Cant.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PROYECCION 2															
SUBSIDIO PRENATAL	11600	3	2,000.00	2,000.00	2,000.00										6,000.00
SUBSIDIO DE NATALIDAD		1			2,000.00										2,000.00
SUBSIDIO DE LACTANCIA		9				2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	18,000.00
TOTAL			2,000.00	2,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	26,000.00

TOTAL GENERAL		26.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	52,000.00

(*) Se proyecta dos casos de asignaciones familiares para personal de item

Partida 11400 Aguinaldos:

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS

CUADRO DE ESTACIONALIDAD PARTIDA DE GASTO 11400
"AGUINALDOS "
GESTION 2025
(Expresado en Bolivianos)

PRESUPUESTO			
PARTIDA	DESCRIPCION	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO
11400	Aguinaldo	320,625.00	320,625.00
TOTAL GENERAL		320,625.00	320,625.00

(*) se considera los 36 items sin acefalias

Partida 11200 Bono de Antigüedad:

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS

CUADRO DE ESTACIONALIDAD PARTIDA DE GASTO 11200 "BONO DE ANTIGÜEDAD"

GESTION 2025

(Expresado en Bolivianos)

[illegible]		[illegible]												TOTAL PRESUPUESTO
11220	[illegible]	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	113,700.00
TOTAL GENERAL		9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	9,475.00	113,700.00

Se considera los treinta y seis (36) ítem aprobados sin acefalías y con cumplimiento de 12 meses en de funciones de acuerdo a normativa vigente.

- Personal no Permanente

Partida 12100 Personal Eventual

Son gastos remunerados para servicios prestados a personal sujeto a contrato en forma transitoria o eventual, para este efecto se considera el cuadro de equivalencias aprobado en la gestión 2024, actualmente la entidad cuenta con doce (12) servidores públicos con esta modalidad de contratación, dentro de las partidas presupuestarias que contempla este grupo están

13110 Régimen de Corto Plazo : Salud

13120 Prima de Riesgo Profesional
Régimen de Largo Plazo : Riesgos Profesionales

13131 Aporte Patronal Solidario : Aporte Patronal Solidario

13200 Aporte Patronal para Vivienda : Gasto por concepto de aportes patronales para la construcción de viviendas de interés social

En este sentido, se realiza la proyección requerida para la gestión 2025 contemplando la contratación de tres (3) servidores públicos adicionales, los cuales son necesarios para la Dirección de Control y Fiscalización debido a la implementación de nuevos sistemas para atención a las Cooperativas, las cuales requieren mayor atención en ventanilla SIFCOOP y de acuerdo al siguiente detalle:

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

DETERMINACION DE SERVICIOS PERSONALES

PERSONAL EVENTUAL

(Expresado en bolivianos)

ENTIDAD: 247 "AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS"
FUENTE: 20 "RECURSOS ESPECIFICOS"
ORG. FIN.: 230 "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
GASTO: CORRIENTE

Nº CARG.	DENOMINACION DEL PUESTO	CUOTA Nº	PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL" ANUAL (*) (1)	TIEMPO DESTINADO A FUNCIONES			COSTO MENSUAL								
				DE	HASTA	MESES	PARTIDA 121 "PERSONAL EVENTUAL" (a) *(1/12)	SUB-TOTAL PARTIDAS COTIZABLE (b)=(a)+(b)	PARTIDA 12130 "PERSONAL EVENTUAL ASIGNACIONES FAMILIARES" (b)	PARTIDA 13110 "APORTE DE VEJEZ, INVALIDEZ, MUERTE Y SOBREVIVENCIA"	PARTIDA 13120 "PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL"	PARTIDA 13131 "APORTE PATRONAL SOLIDARIO"	PARTIDA 13500 "APORTE PATRONAL DE VIVIENDA"	TOTAL (13)= (a)+(b)+(c) *(1/12)+(2)
1	Profesional III - Apoyo en Desarrollo de sistemas	TI	6,648.00	01/01/2025	31/12/2025	12	79,776.00	79,776.00		7,977.60	1,364.17	2,393.28	1,595.52	93,106.57
2	Tecnico II - Analista Departamental de Potosi	DCF	5,280.00	01/01/2025	31/12/2025	12	63,360.00	63,360.00		6,336.00	1,083.36	1,900.80	1,267.20	73,947.36
3	Tecnico III - Auditor Interno	AUDI	4,649.00	01/01/2025	31/12/2025	12	55,788.00	55,788.00		5,578.80	953.97	1,673.64	1,115.76	65,110.17
4	Tecnico III - Tramites y estados Financieros del	DCF	4,649.00	01/01/2025	31/12/2025	12	55,788.00	55,788.00		5,578.80	953.97	1,673.64	1,115.76	65,110.17
5	Tecnico III - Oficina Departamental de Tarija	DCF	4,649.00	01/01/2025	31/12/2025	12	55,788.00	55,788.00		5,578.80	953.97	1,673.64	1,115.76	65,110.17
6	Técnico III - Apoyo Jurídico	DJ	4,649.00	01/01/2025	31/12/2025	13	60,437.00	60,437.00		6,043.70	1,033.47	1,813.11	1,208.74	70,536.02
7	Tecnico III - Oficina Departamental de Oruro	DCF	4,649.00	01/01/2025	31/12/2025	12	55,788.00	55,788.00		5,578.80	953.97	1,673.64	1,115.76	65,110.17
8	Auxiliar I - Oficina Departamental de Chuquisaca	DCF	3,859.00	01/01/2025	31/12/2025	12	46,308.00	46,308.00	48,000.00	4,630.80	791.87	1,389.24	926.16	102,046.07
9	Auxiliar I - Secretaria Direccion Administrativa Financiera	DAF	3,859.00	01/01/2025	31/12/2025	12	46,308.00	46,308.00		4,630.80	791.87	1,389.24	926.16	54,046.07
10	Base de datos	TI	3,859.00	01/01/2025	31/12/2025	12	46,308.00	46,308.00		4,630.80	791.87	1,389.24	926.16	54,046.07
11	Auxiliar I - Apoyo a la Dirección de Control y Fiscalización	DCF	3,859.00	01/01/2025	31/12/2025	12	46,308.00	46,308.00		4,630.80	791.87	1,389.24	926.16	54,046.07
12	Auxiliar II - Apoyo a la Dirección General Ejecutiva	DGE	3,389.00	01/01/2025	31/12/2025	12	40,668.00	40,668.00		4,066.80	695.42	1,220.04	813.36	47,463.62
13	[illegible]	DCF	3,389.00	01/01/2025	31/12/2025	12	40,668.00	40,668.00		4,066.80	695.42	1,220.04	813.36	47,463.62
14	[illegible]	[illegible]	3,387.00	01/01/2025	31/12/2025	12	40,644.00	40,644.00		4,064.40	695.02	1,219.32	812.88	47,435.62
15	[illegible]	DCF	3,300.00	01/01/2025	31/12/2025	13	44,070.00	44,070.00		4,407.00	753.60	1,322.10	881.40	51,434.10
TOTALES			64,175.00				778,139.00	778,139.00	48,000.00	77,813.90	13,304.16	23,344.17	15,563.78	955,165.03

(*) las asignaciones familiares para personal eventual se consideran en la partida 12100

- **GRUPO 20000 "SERVICIOS NO PERSONALES**

Partida 26810 "Servicios Públicos

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas por ser una entidad pública que tiene como misión el Regular, Controlar, Fiscalizar y Supervisar el movimiento cooperativo nacional en el ámbito de su competencia, ve la necesidad de contar con el Servicio de Seguridad de los Batallones de Seguridad Física de la Policía Boliviana para resguardo del Personal así como de las Instalaciones, es en este sentido que se prevé contar

con el Convenio Interinstitucional para la Prestación de Servicio de Seguridad Física Estatal para las Oficinas e Instalaciones de la AFCOOP, proyectando que el convenio abarque dos (2)oficiales para la Oficina Nacional y un (1) oficial para oficinas departamentales de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS
DETERMINACION 26610 "SERVICIOS PUBLICOS"
GESTIÓN 2025
(Expresado en Bolivianos)

NOMBRE	PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OFICIAL 1	26610	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
OFICIAL 2		2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
OFICIAL1 SANTA CRUZ		1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
OFICIAL 1 COCHABAMBA		1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
TOTAL		8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00

Partida 26930 "Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías"

La Autoridad de Control y Fiscalización de Cooperativas cuenta con Convenios con distintas Universidades Públicas y Privadas para poder incentivar a estudiantes que deseen cumplir funciones temporales por trabajos dirigidos y pasantías, motivo por el cual se proyecta la contratación de quince (15) pasantes para apoyo en oficina Central como en Oficinas Departamentales de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS
DETERMINACION 26930 "PAGO POR TRABAJOS DIRIGIDOS Y PASANTIAS"
GESTIÓN 2025
(Expresado en Bolivianos)

NOMBRE	PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA APOYO	IMPORTE MENSUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PASANTIAS	26930	15	1,200.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
TOTAL				18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00

- **GRUPO 30000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"**

Partida 31110 "Gastos por Refrigerio al Personal Permanente, eventual y Consultores Individuales de Línea de la Instituciones Públicas".

De Acuerdo al artículo 1 del Decreto Supremo 4513 de 26 de mayo de 2021, determina su objeto al señalar: "establecer el pago del refrigerio de las servidoras y los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea, de las entidades y empresas del nivel del Estado, a través de la aplicación móvil para la compra de productos y servicios hechos en Bolivia, como incentivo a la producción nacional".

Es en este sentido, que la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas dando cumplimiento al Decreto Supremo prevé la cancelación de Refrigerio a Personal de Planta y Personal Eventual de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS
DETERMINACION 31110 "GASTOS POR REFRIGERIO AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS "
GESTIÓN 2025
(Expresado en Bolivianos)

NOMINA	PARTIDA	FUENTE	Importe según Escala	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
				22	20	21	22	22	21	22	21	22	22	20	22	
REFRIGERIO PERSONAL DE PLANTA	31110	25	18	14,256.00	12,960.00	13,608.00	14,256.00	14,256.00	13,608.00	14,904.00	13,608.00	14,256.00	14,904.00	12,960.00	14,256.00	167,832.00
TOTAL				14,256.00	12,960.00	13,608.00	14,256.00	14,256.00	13,608.00	14,904.00	13,608.00	14,256.00	14,904.00	12,960.00	14,256.00	167,832.00

NOMINA	PARTIDA	CONTRATO	Importe según Escala	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
				22	20	21	22	22	21	22	21	22	22	20	22	
EVENTUAL	31110	25	18	5,940.00	5,400.00	5,670.00	5,940.00	5,940.00	5,670.00	6,210.00	5,670.00	5,940.00	6,210.00	5,400.00	5,940.00	69,930.00
TOTAL				5,940.00	5,400.00	5,670.00	5,940.00	5,940.00	5,670.00	6,210.00	5,670.00	5,940.00	6,210.00	5,400.00	5,940.00	69,930.00

TOTAL GENERAL				20,196.00	18,360.00	19,278.00	20,196.00	20,196.00	19,278.00	21,114.00	19,278.00	20,196.00	21,114.00	18,360.00	20,196.00	237,762.00

IV. CONCLUSIONES

Por lo referido párrafos arriba, se ve por conveniente considerar las proyecciones presentadas para el buen funcionamiento de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP durante la gestión 2025, tomando en cuenta que el Recurso Humano es esencial para cumplir el propósito, la misión y visión de la entidad.

REALIZADO POR:

AAC/BWAA/dag
c.c archivo
adjunto anexos

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

INFORME TECNICO TECNOLOGIA DE INFORMACION

ANTEPROYECTO GESTION -2025

HOJA DE RUTA DGE-360/2024

CODIGO UNICO:DENota Interna

Denominación:

Nombre:ING. WILLKA YANN GUTIERREZ QUISBERT Fecha ingreso:28 AGOSTO 2024 Hora:11:01:54

Nro Depósito: Fecha respuesta: Teléfono :0

Solicitud:INFORME Ref:INFORME EVALUACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS/ESCANERS DDE LA SITUACION ACTUAL Y

Destino: Lic. Alejo Fecha Derivación: 28/8/ 2024

Instrucciones

Archivar		Proceder según lo establecido	✓		
Proceder con el Registro		Hacer Seguimiento			
Proyectar Certificación		Para su Conocimiento			
Preparar Informe de Procedencia		Procesar lo Solicitado			
Informar sobre la existencia de Doc.		Favor para su consideración y Firma			
Elaboración de Resolución		Elaborar Ficha		...../...../ 202....	
Verificar en SIRENCO		Otros		Fecha de Recepción	

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Destino: Lic. W. Mamani Fecha Derivación:...../...../ 202...

Instrucciones

Archivar		Proceder según lo establecido			
Proceder con el Registro		Hacer Seguimiento			
Proyectar Certificación		Para su Conocimiento			
Preparar Informe de Procedencia		Procesar lo Solicitado			
Informar sobre la existencia de Doc.		Favor para su consideración y Firma			
Elaboración de Resolución		Elaborar Ficha		...../...../ 202....	
Verificar en SIRENCO		Otros		Fecha de Recepción	Firma y Sello

Destino: Fecha Derivación:...../...../ 202...

Instrucciones

Archivar		Proceder según lo establecido			
Proceder con el Registro		Hacer Seguimiento			
Proyectar Certificación		Para su Conocimiento			
Preparar Informe de Procedencia		Procesar lo Solicitado			
Informar sobre la existencia de Doc.		Favor para su consideración y Firma			
Elaboración de Resolución		Elaborar Ficha		...../...../ 202....	.....
Verificar en SIRENCO		Otros		Fecha de Recepción	Firma y Sello

Destino: Fecha Derivación:...../...../ 202...

Instrucciones

Archivar		Proceder según lo establecido			
Proceder con el Registro		Hacer Seguimiento			
Proyectar Certificación		Para su Conocimiento			
Preparar Informe de Procedencia		Procesar lo Solicitado			
Informar sobre la existencia de Doc.		Favor para su consideración y Firma			
Elaboración de Resolución		Elaborar Ficha		...../...../ 202....	.....
Verificar en SIRENCO		Otros		Fecha de Recepción	Firma y Sello

Destino: Fecha Derivación:...../...../ 202...

Instrucciones

Archivar		Proceder según lo establecido			
Proceder con el Registro		Hacer Seguimiento			
Proyectar Certificación		Para su Conocimiento			
Preparar Informe de Procedencia		Procesar lo Solicitado			
Informar sobre la existencia de Doc.		Favor para su consideración y Firma			
Elaboración de Resolución		Elaborar Ficha		...../...../ 202....	.....
Verificar en SIRENCO		Otros		Fecha de Recepción	Firma y Sello

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
AFCOOP
28 AGO 2024
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA
HR N°..... Hora 10:46 Firma.....

INFORME
AFCOOP/DGE/TI/INF Nº 0107/2024

A	:	Dr. Alejandro Ajata Cachaca **DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**
VIA	:	Ing. Willka Yann Gutierrez Quisbert **ANALISTA UTI**
REF.	:	**INFORME EVALUACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS/SCANER DE LA SITUACION ACTUAL Y ACCIONES A TOMAR EN CUENTA.**
FECHA	:	miércoles, 28 de agosto de 2024

---

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a la solicitud de manera verbal por la dirección Administrativa Financiera - DAF, en la que requieren la información de evaluación del estado de los equipos de computación, impresoras/escáners en la situación actual y acciones a tomar.

2. DESARROLLO

Bajo el informe AFCOOP/DGE/TI/INF Nº 57/2024 de fecha 24 de mayo se tiene el relevamiento de información que se realizó de los equipos de computación, laptops, impresoras y escaners en funcionamiento asignados a los servidores públicos y los que se encontraban en espera de mantenimiento para una revisión más profunda y/o reparación del mismo, de esta forma se obtuvo la lista de impresoras y scanners con los problemas que presenta o no cada una de ellas, se presentó también una lista de los equipos de computación y laptops que se encontraban en la fecha indicada del relevamiento de información en la Oficina Central, y cabe mencionar también que no se pudo realizar dicho relevamiento de los equipos que hacen uso el Director General Ejecutivo, Director de Control y Fiscalización y Directora Administrativa Financiera ya que se encontraban ocupadas dichas oficinas, así también se realizó la consulta respectiva de sus equipos a los funcionarios de las Oficinas Departamentales de la AFCOOP.
De acuerdo al relevamiento de información realizado en la fecha 22 de mayo de la presente gestión se tiene el siguiente cuadro definiendo la antigüedad de equipos de computación, impresoras y escaners.

EQUIPOS DE COMPUTACION

- **Situación Actual de los Equipos de Computación:**
  En el siguiente cuadro se puede ver la capacidad de memoria RAM de los equipos de computación y la cantidad que se tiene por gestiones en la oficina Central y oficinas Departamentales:

GESTIONES/ RAM	CANTIDAD
2014	2
4	2
2016	8

D.G.E. V°B° W.Y.G.Q. AFCOOP

alinear la infraestructura tecnológica con las demandas contemporáneas de la institución, sino que también contribuiría a fortalecer la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta.

IMPRESORAS

- **Situación Actual de las impresoras y escaners:**
  De igual manera, se ha procedido a la elaboración del cuadro siguiente, el cual detalla la cantidad de impresoras clasificadas según sus gestiones de adquisición y modelos correspondientes, basándose en el inventario realizado en la fecha previamente indicada con los códigos de activos en la oficina Central y oficinas Departamentales.

GESTION / MODELO	CANTIDAD
2014	**4**
L555	2
LaserJet 400 M401dne	1
LaserJet M402dn	1
2018	**9**
L6171	2
L655	4
LaserJet M477fdw	1
LaserJet M506	1
(en blanco)	1
2019	**4**
L6171	4
2020	**4**
L5190	4
2021	**7**
4500	1
LaserJet Pro MFP M428fdw	6
2022	**7**
L5290	1
L655	1
LaserJet Pro MFP M428fdw	4
(en blanco)	1
TOTAL GENERAL	**35**

Como se pudo observar en la mayoría de los equipos de impresión las marcas y modelos presenta una limitación para realizar la impresión de alto tráfico.

En el siguiente cuadro se tiene el total de escáners por gestiones:

GESTION	CANTIDAD
2014	1
2019	1
2023	3
Total general	**5**

D.G.E. V°B° W.Y.G.G. AFCOOP

		1 IMPRESORA DE ALTO TRAFICO A COLOR
Departamentales	Cochabamba	1 ESCANER DE ALTO TRAFICO
		1 IMPRESORA DE ALTO TRAFICO A COLOR
	Santa Cruz	1 ESCANER DE ALTO TRAFICO
		1 IMPRESORA DE ALTO TRAFICO A COLOR
	Potosí	1 ESCANER DE ALTO TRAFICO
		1 IMPRESORA DE ALTO TRAFICO A COLOR
	Oruro	1 ESCANER DE ALTO TRAFICO
		1 IMPRESORA DE ALTO TRAFICO A COLOR
	Tarija	1 ESCANER DE ALTO TRAFICO
		1 IMPRESORA DE ALTO TRAFICO A COLOR
	Chuquisaca	1 ESCANER DE ALTO TRAFICO
		1 IMPRESORA DE ALTO TRAFICO A COLOR

Tipo	Cantidad	Precio Unitario Aprox.	Precio Total Aprox.
ESCANER DE ALTO TRAFICC	12 equipos	13255 Bs	159.060 Bs
IMPRESORA DE ALTO TRAFICC A COLOR	20 equipos	7.600 Bs	152.000 Bs
Total	**32 equipos**		**311.060 Bs.**

Por todo lo expuesto cabe notar que con la implementación de nuevas aplicaciones dentro la entidad y considerando la antigüedad que tienen los equipos de computación, impresoras y escaners, se ve la necesidad de realizar una renovación tecnológica con el objetivo de continuar con las tareas que desempeña la AFCOOP.

EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SER ADQUIRIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO TECNOLOGICO EN LA NACIONAL Y DEPARTAMENTALES.

A continuacion, se muestra un detalle de los equipos necesarios a ser adquiridos con el objetivo de mejorar la prestación de servicios de manera externa como también mejorar los flujos internos.

8) Contratación de Servicio de Hosting para la pagina Web de la AFCOOP.	**3.071,00 Bs** / año
9) Contratación del Servicio de Enlace VPN por Fibra Óptica.	800 Bs * 12 Meses = **9.600 Bs.**
10) Realizar la Renovación del Servicio de Dominio afcoop.gob.bo.	**500 Bs**
11) Realizar las gestiones necesarias para realizar el pago y la publicación en el PlayStore para la Aplicación Android de la AFCOOP.	**1.000 Bs**
Total	**299071 Bs.**

Justificativos de los puntos 1 a 11 mencionados

N°	Justificativo
1	La adquisición de discos duros y memoria RAM adicionales es esencial para garantizar la continuidad operativa y la eficiencia de los servidores de la AFCOOP. Actualmente, el crecimiento en el volumen de datos y las demandas de procesamiento están sobrecargando los recursos existentes, lo que podría llevar a caídas en el rendimiento, pérdida de datos o interrupciones en los servicios críticos. Ampliar la capacidad de almacenamiento y mejorar el rendimiento de la memoria RAM permitirá manejar de manera efectiva las cargas actuales y futuras, asegurando la estabilidad y confiabilidad de los servicios ofrecidos a las cooperativas.
2	La adquisición de dispositivos firewall para las seis oficinas departamentales es crucial para fortalecer la seguridad informática de la AFCOOP. Actualmente, las oficinas departamentales manejan datos sensibles y comunicaciones críticas que requieren protección contra amenazas cibernéticas, si bien actualmente se cuenta con Tuneles privados es vital contar con un Dispositivo para conectar mas equipos y prevenir como ser ataques de malware, intentos de acceso no autorizado y otras vulnerabilidades. La implementación de firewalls dedicados en cada oficina garantizará un control más efectivo del tráfico de red, mejorará la defensa contra ataques, y permitirá un monitoreo centralizado y la gestión de políticas de seguridad coherentes a lo largo de toda la organización. Esto es fundamental para proteger la integridad de los sistemas y datos, así como para asegurar la continuidad operativa y la confianza de las cooperativas afiliadas.
3	La adquisición de una central telefónica IP y 20 teléfonos IP para la Oficina Central y las Oficinas Departamentales es esencial para mejorar la eficiencia y la calidad de las comunicaciones dentro de la AFCOOP. Este sistema permitirá una comunicación más fluida y coordinada entre las diferentes oficinas, optimizando los procesos operativos y reduciendo costos asociados a llamadas. Además, la tecnología IP facilitará la escalabilidad y la integración con otros sistemas de comunicación y gestión, asegurando una infraestructura moderna y adaptable a las necesidades futuras de la entidad.

D.G.E. V°B° W.Y.G.Q. AFCOOP

rendimiento óptimo para las aplicaciones críticas y la transferencia de datos sensibles. Además, la VPN proporcionará un túnel encriptado para la comunicación, protegiendo la información contra accesos no autorizados y amenazas cibernéticas. Esto es crucial para mantener la integridad y confidencialidad de los datos y asegurar una comunicación eficiente y segura.

10 La renovación del servicio de dominio afcoop.gob.bo es esencial para mantener la presencia en línea y la accesibilidad del sitio web de la AFCOOP. Este dominio es una parte crucial de la identidad digital de la entidad, y su continuidad garantiza que las cooperativas y el público en general puedan acceder a la información y servicios ofrecidos en línea sin interrupciones. La renovación oportuna del dominio evita la pérdida de visibilidad, posibles confusiones con otros dominios y el riesgo de que el dominio sea registrado por terceros. Además, asegura que la AFCOOP mantenga su marca y credibilidad en el entorno digital, facilitando una comunicación constante y efectiva con sus usuarios y entidades relacionadas.

11 Realizar las gestiones necesarias para el pago y la publicación de la aplicación Android de la AFCOOP en Google Play Store es crucial para asegurar la accesibilidad y distribución efectiva de la aplicación entre los usuarios. La publicación en Play Store permitirá que la aplicación esté disponible para su descarga y uso por parte de los cooperativistas, asociados y público en general, facilitando el acceso a los servicios y funcionalidades que ofrece. Este proceso no solo incrementa la visibilidad de la aplicación, sino que también asegura su disponibilidad en una plataforma confiable y ampliamente utilizada. Además, cumplir con estos requisitos de publicación ayuda a garantizar una experiencia de usuario profesional y segura, alineada con los estándares de Google Play.

3. CONCLUSION

En este sentido de acuerdo a la solicitud de información de impresoras, escáners y equipos de computación se realizó el presente informe de los equipos que se encontraban en funcionamiento y de los cuales se pudo realizar la revisión en la fecha indicada de revelamiento de información tanto en la Oficina Central y oficinas Departamentales.

Por lo que se dio a conocer el estado Actual de los equipos de computación e impresoras como también las recomendaciones para renovar el campo tecnológico.

También se puso en conocimiento las compras que se pretenden realizar en la Gestión 2025 con el objetivo de mejorar la infraestructura Tecnológica como también el mantenimiento preventivo a los equipos de computación.

Favor derivar a la Dirección Administrativa Financiera.

Sin otro particular me despido de usted atentamente

Milka Yann Gutierrez Quisbert
ANALISTA UTI
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - AFCOOP -

WYGQ
c.c. DAF
c.c. TI

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

NOTAS FORMULACION

ANTEPROYECTO GESTION-2025

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

INSTRUCTIVO
AFCOOP- DGE-INST. N° 016/2024

DE : Abg. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

A : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
RECIBIDO
Fh. 21 AGO 2024 17:05 Firma
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Abg. Kessia Mendoza Bernal
DIRECTORA JURÍDICA

Abg. Bernardo Abath Vargas Rivera
DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Lic. Cecilia Illescas Mendoza
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ing. Willka Yann Gutiérrez Quisbert
ANALISTA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

REF. : **ELABORACIÓN POA 2025.**

FECHA : La Paz 21 de agosto de 2024

De mi consideración:

En el marco del cumplimiento con el Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones, establece los mecanismos para realizar la elaboración y articulación del POA, de acuerdo al Parágrafo III, Articulo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025, disposiciones legales vigentes y plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo como órganos rectores de la planificación y administración de recursos del Estado; con el propósito de visibilizar los objetivos, metas y resultados que se quieren alcanzar durante la gestión 2025, a través de la planificación, programación y ejecución de acciones operativas.

Por lo tanto, se instruye a los Directores, Jefes de Unidades y Responsables coordinar con la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación y Gestión para el llenado de los formularios correspondientes y presentar el informe de elaboración del POA y PRESUPUESTO 2025 con toda la documentación ordenada y clasificada que haya sido generada como parte del proceso, correspondiente a su unidad organizacional (en formato impreso y digital editable), **máximo hasta el 26 de agosto** de la presente gestión. Los formularios serán enviados a la Lic. Edna Rivas en formato digital.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente,

Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

carb/EAAC
cc. Archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 01 AGO. 2024
MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 604/2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
AFCOOP
02 AGO 2024
VENTANILLA UNICA

Señor
Alejandro Eugenio Ajata Cachaca
Director General Ejecutivo
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
Presente. -

Ref.: Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025

De mi consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025 y disposiciones legales vigentes, solicito a usted remitir el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 de la entidad a su cargo, considerando los siguientes aspectos:

1. PPA actualizado al 2023, proyectado 2024 y programado 2025.

2. PPA referencial simplificado, sobre perspectivas sectoriales e institucionales; articulado a las Acciones de Mediano Plazo con los programas presupuestarios enmarcado en el Sistema de Planificación Integral del Estado. Asimismo, es importante resaltar que las Acciones de Mediano Plazo deberán identificar los productos o resultados planteados, considerando la etapa preliminar del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados.

3. PPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, en original o copia legalizada. Asimismo, en caso de que la entidad opte por realizar la presentación en medio digital, conforme a lo establecido en los Artículos 78 y 83 de la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, dicha documentación deberá estar respaldada con la firma digital, certificada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), para lo cual, **se habilita la siguiente dirección electrónica oficial: http://presupuesto.economiayfinanzas.gob.bo**.

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 8333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

4. La Proyección de recursos diferentes al Tesoro General de la Nación, debe ser determinada en base a la ejecución observada de al menos 2 gestiones, la ejecución a julio y proyección a diciembre del 2024.

5. Las transferencias interinstitucionales deben ser registradas por la entidad otorgante en coordinación con la entidad beneficiaria, adjuntando el respectivo convenio o normativa que lo autorice. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.

6. El Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 debe contemplar los recursos necesarios para cubrir las contrapartes de programas o proyectos con financiamiento de recursos internos y externos.

7. Los proyectos de inversión pública, deben ser registrados en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB), priorizando los de continuidad, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

8. La información establecida en el Artículo 25 de las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas para la gestión 2025.

9. Otra información relevante.

Es importante que la entidad a su cargo, considere la Política de Austeridad y control del gasto público establecidos por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país.

Finalmente, su PPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional deberán ser registrados y presentados en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP); asimismo, toda la documentación en los formatos correspondientes, debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, **hasta el día lunes 9 de septiembre de 2024.**

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Vo.Bo.

Gloria Villanueva Cardoso
Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R.: 2024-09338-D
GVC/RPA/RTB/Hugo Vasquez
C.c. Archivo

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°044/2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
RECIBIDO
12 AGO 2024
Firma
DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A : Abg. Bernardo Abath Vargas Rivera
DIRECTOR DE CONTROL Y FIFCALIZACIÓN

DE : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF : **TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**

FECHA : La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 604/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

FUENTE 20 - RECURSOS ESPECIFICOS		
CAT. PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
480-000001	DCF	40.000
480-000001	DCF REGIONALES	10.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTIÓN 2025		50.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.

Para tal efecto se deberá coordinar con la Dirección Administrativa Financiera (Beatriz Wendy Alejo Apaza) Número de Celular 60654133 o al Int.105).

Favor hacer conocer en el transcurso del día la persona a la cual se designará para efectuar la mesa de trabajo de formulación del POA – Anteproyecto 2025.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

AACBWAA
Co Archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
"CONTROL DE COOPERATIVAS"

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°045/2024

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTION
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS " AFCOOP "
12/8/24

A	:	Lic. Edna Augusta Rivas Herrera **JEFA DE UNIDAD DE PLANIFICACION**
DE	:	Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza **DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**
REF	:	**TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**
FECHA	:	La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N.° 604/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL FUENTE 11 TGN OTROS INGRESOS		
CAT. PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
480-000001	PLANIFICACION	10.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTIÓN 2025		10.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.

Para tal efecto se deberá coordinar con la Dirección Administrativa Financiera (Beatriz Wendy Alejo Apaza) Número de Celular 60654133 o al Int.105).

Favor hacer conocer en el transcurso del día la persona a la cual se designará para efectuar la mesa de trabajo de formulación del POA – Anteproyecto 2025.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS

AAC/BWAA
C. Archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
RECIBIDO
Fh. 12 AGO 2024 Firma.....
16:56
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°043/2024

A : Ing. Willka Yan Gutiérrez Quisbert
UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

DE : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF : **TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**

FECHA : La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 604/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

FUENTE 20 - RECURSOS ESPECIFICOS		
CAT. PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
480-000001	**UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	**30.000**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTION 2025		30.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP

Para tal efecto se deberá coordinar con la Dirección Administrativa Financiera (Beatriz Wendy Alejo Apaza) Número de Celular 60654133 o al Int.105).

Favor hacer conocer en el transcurso del día la persona a la cual se designará para efectuar la mesa de trabajo de formulación del POA – Anteproyecto 2025.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
AFCOOP

AAÚBWAA
Ce/ulúvo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
12 AGO 2024
RECIBIDO
AUDITORIA INTERNA

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°042/2024

A : Lic. Cecilia Mayra Illescas Mendoza
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

DE : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF : **TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**

FECHA : La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 604/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

TESORO GENERAL DE LA NACIÓN - RECURSOS ESPECÍFICOS		
CAT. PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
480-000001	**AUDITORIA INTERNA**	**10.000**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTIÓN 2025		10.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.

Para tal efecto se deberá coordinar con la Dirección Administrativa Financiera (Beatriz Wendy Alejo Apaza) Número de Celular 60654133 o al Int.105).

Favor hacer conocer en el transcurso del día la persona a la cual se designará para efectuar la mesa de trabajo de formulación del POA – Anteproyecto 2025.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

AAC/RWAA
Cc Archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°041/2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
12 AGO 2024
16:40
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA

A : Abg. Kessia Mendoza Bernal
DIRECTORA JURIDICA

DE : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF : **TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**

FECHA : La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 604/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

FUENTE 20 - RECURSOS ESPECIFICOS		
CAT. PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
480-000001	**DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS**	**20.000**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTIÓN 2025		20.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.

D.A.F. V°B° B.W.A.L. AFCOOP

Para tal efecto se deberá coordinar con la Dirección Administrativa Financiera (Beatriz Wendy Alejo Apaza) Número de Celular 60654133 o al Int.105).

Favor hacer conocer en el transcurso del día la persona a la cual se designará para efectuar la mesa de trabajo de formulación del POA – Anteproyecto 2025.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
AFCOOP

AAC/BWAA
Cc Archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

NOTA INTERNA
AFCOOP/DAF/NI/N°040/2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
AFCOOP
12 AGO 2024
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA
HR N°..... Hora 16:47 Firma.....

A : Dr. Alejandro Ajata Cachaca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE : Lic. Beatriz Wendy Alejo Apaza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF : **TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE – PRESUPUESTO 2025**

FECHA : La Paz, 12 de agosto de 2024

De mi consideración.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir copia fotostática de la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 604/24, remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la cual mencionan **"Que se considere la Política de Austeridad y control del Gasto Público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país"**, en ese entendido se deben racionalizar sus gastos de funcionamiento a lo estrictamente necesario.

Se detalla el techo financiero asignado correspondiente a la gestión 2025:

FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS"		
CAT. PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE Bs
480-000001	**DIRECCION GENERAL EJECUTIVA**	**40.000**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GESTION 2025		40.000

Asimismo, la información referente al Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión fiscal 2025 solicitado por el Órgano Rector debe ser Orientado a Resultados lo que significa la vinculación entre los recursos asignados y los resultados esperados, haciendo énfasis en la transparencia y eficiencia del gasto.

La formulación del presupuesto correspondiente a la gestión 2025 deberá ser justificada por partida presupuestaria, sustentada con las memorias de cálculo, formularios establecidos por el Órgano Rector, en apego a las Directrices y Clasificadores 2025 para su respectiva consolidación, registro en el SIGEP y posterior aprobación.